

**20
24**

Informe Anual

RACISMO EN EL ESTADO ESPAÑOL

La discriminación racial

EN EL ÁMBITO DEPORTIVO



**FEDERACIÓN
SOS RACISMO**

Noviembre 2024

Federación de Asociaciones de SOS Racismo
www.sosracismo.eu

Autoría

Themme Afan, Cecilia. Coordinadora e investigadora principal.

Autoría capítulos

“A propósito de las Derechas extremas en el Parlamento Europeo”.

Agustín Unzurruzaga

*“Crónica del racismo y la discriminación en Europa y el Estado español”
y “Recopilación y análisis de sentencias/jurisprudencia sobre discriminación
y delitos de odio en el ámbito deportivo en el Estado”.*

Mikel Mazkiaran

“Decálogo”.

Mikel Araguás

Revisión y edición de textos

Ollo Gorriti, Txuri

Ruíz, Úrsula

Equipo de investigación y trabajo de campo

Belén Sosa Falcón

Aileen Zeron Carbajal

Anna Altes Trenchs

Paula Rossi

Maday Quintana

Gabriela L. Frías Goytia

Elena Stati

Agustín Cuevas

Melisa Suarez Valencia

Issis Garcia Saravia

Nora Ugarteburu Elkoro

Diseño y maquetación

Mercedes Sanchez, @mercedes__sa

La paz no es solamente la ausencia de la guerra;
mientras haya pobreza, racismo, discriminación
y exclusión difícilmente podremos alcanzar
un mundo de paz.

Rigoberta Menchú

Esta investigación ha sido posible gracias a la financiación de

ISBN



2024

Informe Anual sobre el *racismo en el Estado español.*

La discriminación racial en el ámbito deportivo



1. Presentación Federación de Asociaciones de SOS Racismo e Informe Anual	8
2. Marco teórico y categorías analíticas	16
3. Diseño metodológico: formulación del problema, objetivos e hipótesis	49
4. Contextualización del racismo desde diferentes perspectivas y representaciones	69
4.1. Introducción	70
4.2. A propósito de las Derechas extremas en el Parlamento Europeo	71
4.3. Crónica del racismo y la discriminación en Europa y el Estado español	84
4.4. Recopilación y análisis de sentencias/jurisprudencia sobre discriminación y delitos de odio en el ámbito deportivo en el ámbito estatal	90
5. Contextualización de la práctica deportiva y deporte federado	93
5.1. Introducción	94
5.2. Algunos datos para tener en cuenta en el ámbito deportivo	95
6. Resultados, análisis e interpretaciones basadas en el trabajo de campo	107
6.1. Introducción	108
6.2. Perfil sociodemográfico de participantes en encuestas y grupos de discusión	109
6.3. Racismo en el deporte	118
6.3.1. Tipos de discriminación observados	125
6.3.2. Expresiones y experiencias de racismo en el deporte	133
6.3.3. Espacios y ámbitos de reproducción del racismo en el deporte	137
6.3.4. Víctimas de incidentes racistas	139
6.3.5. Agentes de discriminación	145
6.3.6. Instituciones deportivas y públicas en su abordaje contra el racismo	149
6.3.7. Actitudes frente al racismo	171
7. Comprobación de hipótesis y conclusiones	189
8. Propuestas de actuación/transformando el deporte: estrategias para combatir el racismo en el deporte de base	202
8.1. Buenas prácticas	202
8.2. Federaciones y Clubes deportivos	206
8.3. Entre deportistas	208
8.4. Ámbito de los medios de comunicación	209
8.5. Ámbito familiar	209
8.6. Buenas prácticas	210
9. Decálogo	219
10. Anexos	226
10.1. Cuestionario encuesta en el deporte	227
10.2. Cuestionario grupos de discusión	232
10.3. Oficinas de atenciones y denuncias Federación SOS Racismo	234

Agradecimientos

Aragón

Consejo Para la Eliminación de la Discriminación Aragón; Culturas Unidas, Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte, Federación Aragonesa de Baloncesto, Fundación Cepaim Aragón, Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, Secretariado Gitano, SOS Racismo Aragón.

Bizkaia

Maidier Alvarez Abasolo, Jaime Arambalza de Aquino, Omra El Qrich Lamghari, Ekain Larrinaga Muguruza, Andrés Illescas Jiménez, David Moreno Trujillo, Mario Alfonso Santos.

Catalunya

Hassimiou Bangoura, Karlos Castilla, Equipo de Comunicación SOS Racisme Catalunya; Josep Granados, Ousmane Kane, Maday Quintana, Laura Manuela Rodríguez, Boucoumta Sarr.

Galicia

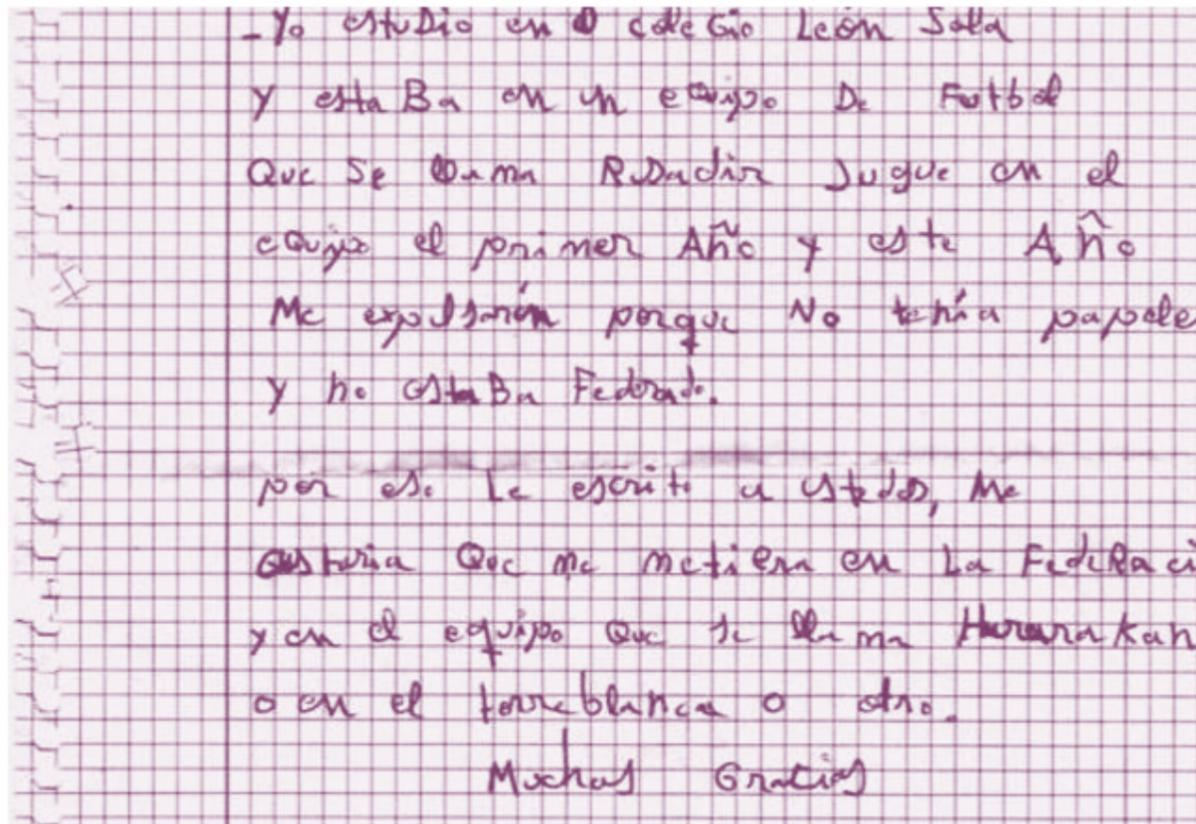
Club Deportivo Los Rosales, Club Silva SD (Familias, jugadores y equipo técnico), Comisión Intersectorial de Psicología del Deporte del COPG [Colexio Oficial de Psicología de Galicia], Escola Basket Xiria, Familias de MANAIA [Asociación Galega de Adopción e Acollemento], Programa de Radio Minority Xports de Cuac Fm.

Navarra

Elena Albizu Vidaurre, Juan Andueza, Ohiana Barrios, Johan Björkström, Iosu Bayo Ochoa, Margarita Garralda Larumbe, Mikel Itoiz, Patxi Itoiz, Alexandre Ondoa, Alai Rey Izco, Lucía Rodríguez, Federico Villagra, Beatriz Villahizán.

Gipuzkoa

GBC [San Sebastián Gipuzkoa Basket Club]; Real Sociedad de Fútbol [Gipuzkoa]



Yo estudio en el colegio León Salla
y estaba en un equipo de fútbol
que se llama Reductor. Jugué en el
equipo el primer año y este año
me expulsaron porque no tenía papeles
y no estaba federado.
por eso le escribí a usted, me
gustaría que me metieran en la Federación
y en el equipo que se llama Horvarkan
o en el torrelanica o otro.
Muchas gracias

Carta de un menor de 14 años al Defensor del Pueblo para denunciar su expulsión de un club de fútbol federado por no tener papeles.

Y todas las personas que anónimamente han participado en las encuestas y grupos de discusión en Aragón, Catalunya, Bizkaia, Galicia, Gipuzkoa y Nafarroa.

Presentación

SOS Racismo es un nombre genérico para referirse a las distintas organizaciones autónomas que se agruparon en 1995 para crear la actual **Federación de Asociaciones de SOS Racismo en el Estado Español** que está presente en Madrid, Asturias, Aragón, Catalunya, Galicia, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra (en adelante Federación SOS Racismo) y cuyo objetivo, es combatir las distintas manifestaciones del racismo y toda forma de discriminación y segregación racial, ya sea individual, colectiva o institucional, a causa del color de piel, origen, motivos culturales, religiosos o de la pertenencia a minoría étnica, cultural y/o racial de las personas.

A pesar de que la creación de la Federación se diese en ese año, el movimiento SOS Racismo surge a fines de los años 80 y principios de los 90 del siglo XX, como respuesta al entonces incipiente crecimiento de auge de comportamientos racistas y xenófobos, así como la aparición de grupos racistas y de extrema derecha que comenzaban a actuar contra una incipiente migración¹. El asesinato racista, a finales de 1992 de Lucrecia Pérez, una mujer dominicana por un grupo de ultraderechistas fue un hito doloroso en ese proceso.²

Desde esa fecha la Federación viene publicando su Informe Anual sobre el Estado del Racismo en el Estado español. Un informe en el que, junto a la sistematización de los casos trabajados en el año anterior a su publicación, analiza las situaciones que han vivido las personas racializadas y migradas en ese mismo periodo, aportando propuestas de actuación y alternativas para la consecución de una sociedad antirracista.

Un informe que, con ya 28 ediciones, nos permite disponer de una fotografía dinámica para poder valorar en perspectiva lo que ha sucedido en el estado español en torno a la discriminación étnico/racial y las vivencias de las personas que sufren en primera persona el racismo.

¹ Según los datos de Eurostat, se observa que en España en el año 1990 sólo el 1% de la población era extranjera. Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat.

² Para más información ver: www.sosracisme.org/es/30-anos-del-asesinato-de-lucrecia-perez-la-lucha-contra-el-sistema-racista/

1 Presentación

1936 Juegos Olímpicos en la Alemania nazi.

El afroamericano Jesse Owens, entre el japonés Naoto Tajima y el alemán Luz Long en el podio de la final de longitud de los Juegos de Berlín 1936. Owens, ganó cuatro medallas de oro, en 100m, 200m, relevos de 400m y salto de longitud.

Un informe que en los últimos años hemos dividido para una mejor comprensión de esta realidad. Por un lado, analizamos las denuncias recogidas en nuestras oficinas, mientras que, en un segundo documento, realizamos un análisis cualitativo sobre alguna de las realidades que viven las personas racializadas.

En este sentido cabe destacar que, en nuestro último informe cuantitativo correspondiente a las denuncias recogidas en 2023, se recogen **569 actos** racistas en todo el Estado, de los que la mayor parte tienen que ver con el conflictos y agresiones racistas, racismo institucional, siguiéndoles los casos relacionados con la denegación de acceso a prestaciones y servicios públicos, discriminación laboral, denegación de acceso a servicios privados. Este relato, **aporta un retrato de las situaciones denunciadas** en nuestras sedes por **personas que han sido víctimas y/o testigos de actos racistas, discriminatorios o xenófobos, sin representar la realidad absoluta.**

Es importante tener en cuenta como se indica en el “Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España” [2022, p.5]³, que, a pesar de haber sido víctimas de un delito de odio racista, “solo una de cada diez personas víctimas de delitos de odio había denunciado” o de incidentes racistas. En ese sentido, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), indica que existe una tasa de infradenuncia en torno al 80% en su Informe “Fomento de la denuncia de delitos de odio: el papel de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y otras autoridades” [2021]. Y en su última publicación “Informe sobre los Derechos Fundamentales” [2022], apunta que las conclusiones de los datos nacionales y de la FRA revelan continuamente unos niveles bastante bajos de denuncias y experiencias de discriminación y violencia racial” [Federación SOS Racismo, 2023, p.6].⁴

En cuanto a las investigaciones cualitativas realizadas, el ***Informe Anual sobre el racismo en el Estado español 2022 se centró en la Denuncia e infra denuncia en el ámbito de la discriminación, racismo y odio desde una perspectiva victimocéntrica***” desde el punto de vista de las personas víctimas. En este docu-

³ Forman parte del registro oficial de los hechos que en el ámbito de los delitos de odio han sido denunciados o conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad [Cuerpos policiales y Guardia Civil] que participan en el Sistema Estadístico de Criminalidad [SEC] (Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2022, p.2-3).

⁴ Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado investigaron en 2023 un total de 2.268 infracciones penales e incidentes de odio en España, lo que supone un incremento del 21,3% respecto a 2022, según recoge el ‘Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2023’. **Los delitos de odio por racismo y xenofobia, con 856 hechos, son los más numerosos y representan el 41,8% de total de las denuncias.** Le siguen los delitos de odio cometidos en los ámbitos de la orientación sexual e identidad de género [522 hechos], mientras que en tercer lugar se sitúan los delitos de ideología [352 hechos].

mento, recogemos las motivaciones de las víctimas para denunciar o no realizar este acto, así como una caracterización de la restauración [o al menos la paliación] del daño, desde diferentes puntos de vista que van más allá del enfoque punitivo jurídico, planteando procesos de restauración social y comunitaria.

El ***Informe sobre el racismo en el Estado español (2023). Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural*** se desarrolló en el ámbito de la definición de lo qué es el racismo estructural, en conocer cómo se plasma este racismo en las personas racializadas, gitanas y migradas; en los impactos y efectos psicosociales que genera y en los ámbitos en los que los poderes públicos deben poner el acento a través de políticas públicas en intervención social, de sanción, procesos de acompañamiento y mediación, procesos de justicia restaurativa, entre otros aspectos.

En este **“Informe anual sobre el racismo en el Estado español. La discriminación racial en el ámbito deportivo” (2024)** que presentamos, es una investigación social que trata de identificar la discriminación racial en el ámbito deportivo más cercano como es el caso del fútbol y baloncesto federado tanto femenino como masculino. Desde esta aproximación hemos pretendido conocer, las formas que **se manifiesta el racismo y la discriminación en el mundo del deporte en este contexto, la representación de las personas racializadas y la responsabilidad de federaciones, clubes deportivos e instituciones públicas**, a través de testimonios y experiencias de personas que han sufrido o que han sido testigos de incidentes racistas en espacios deportivos y/o realizando deporte.

El análisis de los resultados de este informe también plantea en **propuestas y medidas desde las propias personas participantes en esta investigación en distintos ámbitos (deportivos, institucionales, políticos, sociales o mediáticos)**, con el fin de combatir el racismo en el ámbito deportivo y aspirar hacia la consecución de una sociedad igualitaria y antirracista, también en el deporte y en la práctica deportiva.

En consecuencia, con lo anterior, tomamos en consideración *El Plan de Acción de la Unión Europea contra el Racismo 2020-2025*, en el reconoce que:

“El racismo es un fenómeno insidioso y persistente con naturaleza estructural en toda Europa. Esboza medidas claras, entre ellas el desarrollo de iniciativas nacionales contra el racismo dirigidas a distintos sectores, incluido el deporte. Este plan hace hincapié en el papel esencial de las ciudades y exige una aplicación decidida y una fuerte voluntad política a escala nacional, regional y local”.

Dentro de la parte más analítica, hemos trabajado la *Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. BOE núm. 314, de 31 de diciembre de 2022*, analizando sus los impactos prácticos, así como el papel de las instituciones y organizaciones deportivas, profesionales, familiares y público aficionado en la lucha contra el racismo en el ámbito deportivo de las bases federadas en fútbol y baloncesto.

En el capítulo del papel de las administraciones damos cuenta inicialmente del *Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)*, en la medida que incluye objetivos específicos en este ámbito como *“9.1. Promover el acceso y uso de los servicios y actividades deportivas y culturales en condiciones de igualdad y sin discriminación”*, y *“9.2. Visibilizar a las personas de otros orígenes y culturas y que sean referentes en los ámbitos del deporte y la cultura*. Un primer paso, para posteriormente analizar iniciativas prácticas que se están llevando como el proyecto SCORE- Ciudades Deportivas contra el Racismo en Europa⁵, centrado en identificar, analizar y compartir métodos desarrollados a nivel local para promover prácticas deportivas inclusivas para personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y minorías étnicas.⁶

Así mismo, hemos analizado las recomendaciones de Política General de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia -ECRI⁷- en la *“Lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte [2008]”*. Unas recomendaciones que plantean que:

“El deporte puede ser una poderosa herramienta para promover la cohesión social y valores importantes, como el juego limpio, el respeto mutuo y la tolerancia. Sin embargo, algunas veces también puede ser un ámbito en el que racismo y la discriminación pueden proliferar.

⁵ Para más información ver: www.scoreproject.net

⁶ Con un periodo de ejecución de 30 meses [junio 2022-diciembre 2024].

⁷ ECRI, European Commission against Racism and Intolerance. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.

*Esta Recomendación de política general tiene por objeto ayudar a los Estados miembros del Consejo de Europa a luchar contra el racismo y la discriminación racial en todo tipo de deportes, incluidos los deportes profesionales y para aficionados, los deportes individuales y de equipo, y todas las actividades relacionadas con el deporte tanto dentro como fuera de los terrenos deportivos”.*⁸

Y todo ello sin olvidar un contexto en el que en el plano internacional las diferentes extremas derechas están en crecimiento, capitalizando el discurso anti-inmigración (Babiker, 2024). Una preocupación compartida con la Asamblea General de Naciones Unidas (2022) en su *Estudio temático del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo: El racismo, la discriminación racial y el derecho al desarrollo*, señala que:

“42. El auge del populismo nacionalista en algunos países y su asociación con el discurso político racista, políticas antiinmigración, la discriminación racial y étnica y los temores xenófobos fomentan el aumento de la marginación y la alienación de las comunidades racializadas y las sitúa en condiciones sociales, culturales, jurídicas y físicas precarias. Las repercusiones para la igualdad de oportunidades de desarrollo a nivel tanto individual como colectivo son negativas”.

Un informe que ha supuesto un reto y que esperamos que pueda ser de vuestro interés.

⁸ Para más información ver:

www.coe.int/en/web/european-commission-against-racism-and-intolerance/ecri-standards

Bibliografía

Asamblea General de Naciones Unidas [2022]. *El racismo, la discriminación racial y el derecho al desarrollo*. Estudio temático del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo A/HRC/51/37.

Babiker, Sara [2024]. La ultraderecha prepara su asalto al Parlamento Europeo capitalizando el discurso antiinmigración. *El Salto*.
www.elsaltodiario.com/union-europea/extrema-derecha-prepara-asalto-al-parlamento-europeo-capitalizando-discurso-anti-migracion

Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia [ETC Graz] [2023]. *Lucha contra el racismo en y a través del deporte. Modelo de planificación estratégica para las autoridades locales*. [Consulta: 04 de junio 2024].
 Recuperado de:
www.scoreproject.net/wp-content/uploads/2024/05/SCORE-Project_CAST.pdf

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia [ECRI] [2008]. Recomendación Núm. 12 de política general. *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte*. [Consulta 03 de junio 2024].

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones [2020]. Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE: Antirracismo para 2020-2025. Bruselas: Comisión Europea. [Consulta: 10 mayo 2024].
 Recuperado de:
www.eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0565

España 2022. Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, 31 de diciembre de 2022, pp.193306 a 193397 [Consulta: 10 mayo 2024].
 Recuperado de:
www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-24430

Rossi Paula y Bazzaco, Edoardo [2021]. Guía para la incorporación de los enfoques psicosocial y restaurativo en los servicios de acompañamiento a víctimas de incidentes y delitos de odio y discriminación. Barcelona: SOS Racisme Catalunya.

Secretaría Estado de las Migraciones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España [2023]. Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo [2021-2027]. Madrid: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. [Consulta: 10 mayo 2024].

Stati, Elena; Themme, Cecilia, Araguás, Mikel [Coord.] [2023]. *Informe Anual sobre el Racismo 2023. Datos cuantitativos. Denuncias*. Federación SOS Racismo. [Consulta: 10 mayo 2024].

Recuperado de:
www.sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/06/informe-racismo-def-1.pdf

Themme, Cecilia y Araguás, Mikel [Coord.] [2023]. *Informe sobre el Racismo en el estado español. Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural*. Federación SOS Racismo. [Consulta: 13 mayo 2024].

Recuperado de:
www.sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/06/informe-racismo-def-1.pdf

Themme, Cecilia [Coord.] [2022]. *Informe anual sobre el racismo en el Estado español*. Federación SOS Racismo. [Consulta: 13 mayo 2024].

Recuperado de:
www.sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/01/20221230-Informe-2022-SOS-Racismo.pdf

Marco teórico y categorías analíticas

Este capítulo, plantea inicialmente desde un plano teórico, los significados que utilizaremos con determinadas **palabras claves** tales como: **raza, racismo, racismo estructural, discriminación racial, deporte, racismo en el deporte**. Esta revisión crítica nos invita a repensar estas nociones, no sólo a través de distintos documentos políticos, declaraciones institucionales, convenciones internacionales, resoluciones europeas y normativas, incluye también, una revisión bibliográfica nutrida desde el antirracismo, el feminismo y la antropología.

Desde esta aproximación esta **investigación social cualitativa**, pretende ser el análisis crítico de la experiencia subjetiva a partir del trabajo de campo llevado a cabo con el fin de comprender la realidad social, o por lo menos una parte de ella como resultado de un proceso histórico, contextual y situado con diversos actores sociales, a través de una mirada “desde adentro”, poniendo el foco en la singularidad y las particularidades propias y compartidas, así como en los discursos predominantes y las prácticas discursivas más significativas.

Una mirada que, aunque basada en el rigor científico y epistemológico, pero no es neutral, como debe presuponer de una entidad como la Federación SOS Racismo. Se trata de repensar, comprender, proponer alternativas e itinerarios, medidas y acciones concretas, que se generan en el proceso y producción del conocimiento, comprensión e interpretación de los resultados y hallazgos poniendo el foco en las personas, colectivos y organizaciones que están en el centro de esta realidad. En definitiva, este ejercicio de pensamiento crítico se enfoca en desentrañar y descifrar nuestro entorno inmediato con el objetivo de generar propuestas de acción y transformación social.

Marco teórico y categorías analíticas

2

1967 Maratón de Boston, Estados Unidos.

Kathrine Switzer durante el maratón de Boston de 1967, tomada por Harry Trask y publicada en Boston Traveler.

Definición de conceptos

2.1.1. Raza

Sólo existe una, la raza humana. La clasificación de “razas” en grupos poblacionales diferenciados por sus fenotipos y/o características atribuidas o imaginadas, no tiene ninguna aceptación biológica ni científica. En todo caso, la raza como categoría social, representa una construcción socio histórica y política cuyo fin se ha utilizado para clasificar, jerarquizar y diferenciar a distintos grupos poblacionales que se encuentran o han permanecido en un territorio o “se consideran” ajenos a él.

La raza como ficción hace significativas las diferencias entre diversos grupos sociales, legitimando exclusiones y dominaciones pasadas y presentes. El término “raza” como constructo social sirve entre otras cuestiones como un dispositivo de poder para ejercer el racismo. En ese sentido la idea de “raza” apela como el más eficaz instrumento de dominación política, económica, social y clasificatorio universal de estas relaciones sociales de explotación, porque *“fue impuesta sobre toda la población del planeta como parte de la dominación colonial de Europa”* [Quijano, 2020, p.100].

“En definitiva, hablar de “raza”, dependiendo de quién lo haga y para qué, puede suponer muchas implicaciones. Nos permitimos sugerir dos posibles, antitéticas entre ellas: a) Por una parte, puede implicar una intencionalidad racista orientada a la inferiorización de quien es construido/a como “Otro/a”; b) Pero por la otra, puede servir para evidenciar las relaciones de poder desiguales que nos atraviesan y que nos afectan diferencialmente. Puede ser, entre otras cosas, una manera para evidenciar la “blanquitud institucional” [Ahmed, 2007] que atraviesa las formas de hacer, pensar y saber implícitas [Amzian,

Salma; Arribas, Alberto; Escudero Laura; Fajardo, Rocío; Garcés, Diana; García, Rocío; Guedes, Claudia; Luque, JR; Madriaga, Lissette; Martín, Paula; Cota, Ariana y Sebastiani, Luca, 2020]”.

A ello hay que sumar otro elemento clave: **El género**, dado que tanto la raza como el género son *“ficciones poderosas”* [Lugones, 2008, p.94]. De esta forma, a la hora de abordar este tema, o cualquier forma de relación de dominación y desigualdad, es necesario incorporar un análisis de género y feminista en la medida que son construcciones sociopolíticas *“que actúan en el sistema de regulación de los cuerpos y de sus representaciones para su control, por lo tanto, deben ser analizadas de una manera entrelazada, compleja y no fragmentada”* [Carés y Themme, 2020, p.21].

2.1.2. Racismo

“El racismo es una argumentación circular porque consigue convertir en culpables de la desigualdad a las propias víctimas de ella” [Del Olmo, 1997, p.196].

Analizar un término con tanta carga ideológica como es el racismo debemos partir del propio nacimiento de las naciones y sociedades modernas:

“En el contexto de la construcción de la nación moderna, el racismo facilitó la construcción social de la homogeneidad a través de la exclusión. Este también serviría para la consolidación de las élites a través de la neutralización de la clase y la legitimación de la desigualdad” [Mullings, 2011, p.337].

Esta legitimación de la desigualdad como punto de partida está presente tanto en la Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales de Naciones Unidas [1978]:

“El racismo engloba las ideologías racistas, las actitudes fundadas en los prejuicios raciales, los comportamientos discriminatorios, las disposiciones estructurales y las prácticas institucionalizadas que provocan la desigualdad racial, así como la idea falaz de que las relaciones discriminatorias entre grupos son moral y científicamente justificables;

se manifiesta por medio de disposiciones legislativas o reglamentarias y prácticas discriminatorias, así como por medio de creencias y actos antisociales; obstaculiza el desenvolvimiento de sus víctimas, pervierte a quienes lo ponen en práctica, divide a las naciones en su propio seno, constituye un obstáculo para la cooperación internacional y crea tensiones políticas entre los pueblos; es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional y, por consiguiente, perturba gravemente la paz y la seguridad internacionales”.

Como en el documento de la Comisión Europea “Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025:

“El racismo adopta diversas formas. Las manifestaciones abiertas de racismo y discriminación racial individuales son las más evidentes. Con mucha frecuencia, se utiliza el origen racial o étnico como motivo para discriminar[...]. Pero hay otras formas de racismo y discriminación racial menos explícitas, por ejemplo, las basadas en prejuicios inconscientes, que pueden ser igualmente dañinas. El comportamiento racista y discriminatorio puede estar arraigado en las instituciones sociales, financieras y políticas, repercutiendo en todos los niveles de poder y en la elaboración de políticas. Este racismo estructural perpetúa los obstáculos que entorpecen el camino de los ciudadanos simplemente por su origen racial o étnico. A diario, las personas afectadas por el racismo sienten su impacto en su acceso al empleo, la atención sanitaria, la vivienda, la financiación o la educación, así como en casos de violencia”.

En esta misma línea, María José Aguilar, catedrática titular de Trabajo Social y Servicios Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha [Federación SOS Racismo, 2023, p.24-25] asegura que:

“El racismo históricamente ha buscado legitimarse apelando a superioridad moral o por razones religiosas o lo que fuere, pero lo que es nuevo ahora en la actualidad, es que se intenta justificar y legitimar el discurso racista como si fuese coherente en un marco liberal democrático y se apela a valores como la seguridad, la igualdad, etcétera, para justificar el racismo [...] [este] se expande en la sociedad, insisto,

como consecuencia fundamentalmente de las actuaciones a nivel de discursos y sobre todo, a nivel de políticas de los partidos que han tenido opción de gobierno...”

Por tanto, parece evidente que la naturalización del racismo consiste en que ha sido y es utilizado para legitimar relaciones de poder y de desigualdad de un grupo respecto a otros, a los cuales pone en situación de subordinación justificando su exclusión.

En cuanto al ámbito de este estudio la **Ley 19/2007, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte** introduce las definiciones de **racismo y discriminación racial directa e indirecta** aplicada al deporte [artículo 1.e):

“Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

En dicha normativa se introduce una enumeración de actos y conductas considerados como racistas, xenófobos e intolerantes, diferenciados de los actos o conductas violentos o que incitan a la violencia en el deporte. Así como **prevención de la violencia en los espectáculos deportivos y ciertos aspectos del régimen disciplinario deportivo**, con la intención de tratar de manera regular la normativa relativa a la prevención y represión de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociados al deporte. **Se contempla la comisión de estos actos, no solo en el recinto y sus aledaños, sino también en los medios de transporte organizados para acudir a los mismos.**

2.1.3. Racismo estructural

El racismo estructural implica categorizaciones diversas, donde las personas que están por encima de la línea de lo humano son reconocidas socialmente en su humanidad como seres humanos con subjetividad y con acceso a derechos humanos/ciudadanos/civiles/laborales. Las personas por debajo de la línea de lo humano son consideradas sub-humanas o no-humanas, es decir, su humanidad está cuestionada y, por tanto, negada [Fanon, 2010].

En la actualidad, diversos textos oficiales admiten la existencia de ese “racismo estructural” muchas veces negado. Un primer ejemplo, es “El Plan de Acción de la Unión Europea Antirracismo para 2020-2025”, reconoce que el **racismo estructural**:

“Está a menudo profundamente arraigado en la historia de nuestras sociedades, entrelazado con sus raíces y normas culturales. Puede reflejarse en la forma en que funciona la sociedad, cómo se distribuye el poder y cómo interactúan los ciudadanos con el Estado y los servicios públicos. Puede ser inconsciente y a menudo se percibe en que no refleja los intereses de las personas afectadas por el racismo, aunque no sea necesariamente un intento directo de excluirlas. Dado que el impacto del racismo estructural puede ser tan profundo y nocivo como el racismo individual, su existencia debe reconocerse y abordarse a través de políticas proactivas. Una perspectiva interseccional profundiza en la comprensión del racismo estructural y hace que las respuestas sean más eficaces”.

Hay muchos otros ejemplos de textos legales que aceptan la existencia de este racismo estructural como es la Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, la Resolución del Parlamento Europeo de 26 de marzo de 2019, sobre los derechos fundamentales de las personas de ascendencia africana en Europa [2018/2899(RSP)], la Ley Foral navarra 13/2023, de 5 de abril, de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, que define el racismo estructural como “ideología que engloba una serie de actitudes, comportamientos y prácticas institucionalizadas que generan discriminación y desigualdad social en base a la condición racial”.

En el ámbito académico una definición certera la ofrece María José Aguilar, quien define el racismo estructural como:

“Un sistema de dominación y de inferiorización de un grupo sobre otros que está basado en la racialización. No es, lamentablemente, el único sistema de dominación que existe, pero sí es el único sistema de dominación que está basado en la racialización de las diferencias. Las diferencias entre seres humanos son un hecho, pero cuando esas diferencias se esencializan y racializan, sirven para justificar un sistema

de dominación, que es muy complejo, que es multidimensional y que se basa en esa interiorización y deshumanización de determinadas personas y que se expresa a través de un conjunto de ideas discursos y prácticas de invisibilización, estigmatización, segregación, exclusión, discriminación, explotación, agresión y despojo” [Federación SOS Racismo, 2023, p.26].

Por parte de la federación SOS Racismo, completamos las tres dimensiones enumeradas por Aguilar:

*“La **dimensión interpersonal** que tiene un **componente actitudinal**: estereotipos, prejuicios, etc. y un **componente conductual**: como nos comportamos las personas individual y colectivamente; otra **dimensión cultural** que tiene que ver con todos estos horizontes e influencias de carácter histórico, cultural, estructural, etcétera en que nos hemos socializado: escuela, medios de comunicación, expresiones artísticas, el sistema económico. Todo lo que nos **socializan a las personas** y, una **dimensión institucional**, que es la más oculta de todas. Esa dimensión institucional del racismo es lo que llamamos racismo institucional”* [Federación SOS Racismo, 2023, p.26].

2.1.4. Racismo institucional

Podemos caracterizar el racismo institucional como:

*“Todo ese conjunto de políticas, de prácticas y de discursos institucionales, que se pueden ejercer **sin actores individuales**, a través de leyes, de normativas, de reglamentos, de políticas que directa e indirectamente generan, provocan discriminación, no sólo políticas migratorias. También cualquier tipo de políticas públicas, reglamentos, procedimientos burocráticos, etc. **Y también con actores**, o sea, cuando un representante o alguien representando una institución políticamente o como técnico tiene un discurso o lleva a cabo unas prácticas en el ejercicio de su función, que generan, que tienen efectos discriminatorios por acción o por omisión, también estamos hablando de racismo institucional. El racismo institucional no es una cosa lamentablemente que afecte solo al Estado. Las ONG que muchas veces, por lo menos*

en nuestro país, son quienes ejecutan muchas de las políticas migratorias de acogida en espacios de tránsito fronterizo como las que-ramos llamar también reproducen el racismo institucional” (María José Aguilar, en Federación SOS Racismo, 2023, p.26).

“Es importante tener esto en cuenta porque si hablamos de racismo institucional como equivalente al racismo estructural sistémico, lo que estamos es eludiendo la responsabilidad en la reproducción del racismo que ejercen las instituciones, a través de sus políticas, sus programas, sus intervenciones y sus representantes, sus profesionales y las personas que trabajan en las instituciones, que sea un médico, una enfermera, un profesor, un policía, un funcionario en una Oficina de Extranjería o una trabajadora social en los servicios de atención primaria de una ciudad. Cuando hablamos o actuamos en el espacio de intervención profesional que estamos, si tenemos determinado tipo de comportamientos o de discursos o de actuaciones que generan, que impiden que grupos racializados alcancen una posición de igualdad, estamos ejerciendo racismo institucional” (María José Aguilar, en Federación SOS Racismo, 2023, p.26).

El racismo institucional, es, por tanto:

“Una forma difusa de funcionamiento cotidiano de instituciones y organizaciones que provoca una desigualdad en la distribución de servicios, beneficios y oportunidades a los diferentes segmentos de la población desde el punto de vista racial” (López, 2012).

2.1.5. Racismo cultural

Es importante este término dado que adopta formas más sutiles, estando centrado en los aspectos y características culturales que en ese momento se consideran “irreducibles o inadaptables a la cultura de la sociedad mayoritaria” (Wieviorka, 2014, p.156).

“El racismo culturalista contemporáneo es esencialmente diferente del racismo clásico, porque se basa en una lógica diferente. Mientras el racismo clásico se basaba en una lógica de desigualdad, el racismo

moderno, culturalista, abandona la lógica jerárquica y se apoya en una lógica diferencialista: se trata de una doctrina que exagera y polariza las diferencias culturales, rechazando el mestizaje cultural y defendiendo la separación.” (Buraschi y Aguilar, 2019, p.22).

Por lo tanto, el racismo cultural se basa en la supuesta superioridad de unas culturas sobre otras, defendiendo la propia cultura ante la “amenaza” de otras consideradas diferentes e inferiores. Supone el rechazo de tradiciones, costumbres y creencias, así como de religiones, lenguas, modos de vida, etc.

Este tipo de racismo niega los procesos de socialización, intercambio, integración, multiculturalidad, mestizaje cultural, que se ha generado a lo largo de la historia de la humanidad y constituyen las formas culturales de hoy en día.

2.1.6. Racialización

De acuerdo a la Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de noviembre de 2022, sobre justicia racial, no discriminación y antirracismo en la Unión:

“El uso del concepto de “racialización” puede ayudar a comprender los procesos que sustentan el racismo y la discriminación racial¹; que a los grupos racializados se les adscriben determinadas características y atributos, que se presentan como innatos de todos los miembros de cada uno de los grupos de que se trate, en función de características como el color de la piel, el origen étnico o nacional, la religión o la percepción de pertenencia a un determinado colectivo”.

A ello hay que sumarle el hecho de que según señala Olmos, 2020, p. 3-4 que “la racialización de marcadores que dan lugar al racismo en tanto que “proceso a través del cual los grupos (frecuentemente los dominantes) usan características/criterios culturales y/o biológicos para construir una jerarquía de superioridad e inferioridad entre los actores sociales colectivos”.

“Hablar de racialización implica tomar conciencia de una serie de procesos a través de los cuales cualquier categoría social es esencializada, de tal manera que adquiere las características que se atribuyeron al

¹ Opinion on the concept of ‘racialisation’ [Dictamen sobre el concepto de «racialización»], 8 de diciembre de 2021.

concepto de raza y con las que la ideología racista logró la legitimación del racismo biológico. En otras palabras, a través de la racialización es posible establecer relaciones jerárquicas de poder a partir de ciertos marcadores (nacionalidad, lengua, cultura, religión, etnicidad, clase, género...) al ser tomados estos como naturales, hereditarios e insalvables, de forma que las relaciones de dominación resultantes se sustentan en los mismos estereotipos y prejuicios que cuando la diferencia se marca por cuestiones fenotípicas. Cuando una categoría social en la que son clasificadas ciertas personas es racializada no existe la posibilidad de conversión, incorporación, inclusión para las mismas en el grupo dominante, y no existe posibilidad de acabar con la exclusión que ello supone. Dichos marcadores y/o categorías sociales, por tanto, funcionan de forma tan determinista como lo hacía la categoría raza en el auge del racismo biológico, y sustentan los mismos problemas de exclusión y marginación que procuraba está. Además no funcionan de forma aislada, sino de manera interseccional con lo que podríamos hablar de múltiples jerarquías funcionando al mismo tiempo, de heterarquías” (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007).²

2.1.7. Personas racializadas

De acuerdo con Moha Gerehou hablar de persona racializada:

“Es una manera desde la que describir la categoría racial. Es una categoría más como pueden ser el género o la sexualidad. Estrictamente una persona racializada es alguien que recibe un trato favorable o discriminatorio en base a la categoría racial que la sociedad le atribuye”.

“De entrada, todos somos racializados. Todos formamos parte de alguna categoría racial o étnica por la que el resto nos identifica: blancos, negros, asiáticos, gitanos... Racializado no es la forma políticamente correcta de decir ‘negro’, sino que es una manera desde la que describir la categoría racial [...]. Siendo directos: negros y blancos somos igualmente racializados, pero la diferencia es que a partir de ahí las consecuencias no son las mismas en la sociedad para unos y otros” (Gerehou, 2020).

El concepto de ‘personas racializadas’ se refiere por tanto a la experiencia que

² Nota de la autora: “Puede consultarse Olmos-Alcaraz y Rubio (2014) y Olmos-Alcaraz, Rubio y Bouachra (2017) para conocer como dichos procesos de racialización acontecen en el contexto estudiado, a través de la emergencia de distintos marcadores y categorías relacionadas con sexo, género, edad, raza, cultura, religión, procedencia, entre otros, que se articulan produciendo exclusiones de carácter diverso en entornos escolares (Olmos, 2020, p.4).

está moldeada por las percepciones, estereotipos y estructuras sociales relacionadas con la “raza” que les son asignadas dentro de un determinado contexto sociocultural tal y como hemos visto en el inicio de este capítulo. Esta conceptualización señala que la “raza”, no es una característica intrínseca de las personas, sino más bien una construcción social que influye en la manera en que son percibidas, tratadas y posicionadas en la sociedad. La racialización se refiere al proceso mediante el cual las características raciales y étnicas son cargadas de significados que posicionan a grupos como superiores o inferiores.

2.1.8. Discriminación Racial

La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [ICERD] [1965] de Naciones Unidas define discriminación racial como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

La Declaración incluye cuatro puntos principales:

- *Toda doctrina de diferenciación o superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa y no tiene justificación teórica o práctica;*
- *La discriminación racial, y más aún, las políticas gubernamentales basadas en la superioridad o el odio racial violan los derechos humanos fundamentales, ponen en peligro las relaciones de amistad entre los pueblos, la cooperación entre las naciones, y la paz y la seguridad internacionales;*
- *La discriminación racial daña no solo a aquellos que son sus víctimas, sino también a los que la practican;*
- *Una sociedad mundial libre de segregación y discriminación racial, factores que crean odio y división, es un objetivo fundamental de las Naciones Unidas.*

Asimismo la Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2018, realiza un llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, celebrada en 2001 en Durban (Sudáfrica). Algunos puntos destacados de esta Declaración y Programa de Acción de Durban son las siguientes:

- Los Estados tienen la responsabilidad primordial de la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, exhorta a la participación de las organizaciones internacionales y no gubernamentales, los partidos políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, el sector privado, los medios de comunicación y la sociedad civil en general.

- Adopta un enfoque orientado a las víctimas en lo referente a los problemas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y formula recomendaciones concretas para luchar contra la discriminación de que son objeto los africanos y los descendientes de africanos, los asiáticos y los descendientes de asiáticos, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, las minorías, los romaníes y otros grupos.

2.1.9. Deporte

Sobre el deporte ofrece la Carta Olímpica [2021] en sus Principios fundamentales del Olimpismo, afirma: *“La práctica deportiva es un derecho humano. Toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio”.*

Una práctica, la deportiva, que según la Carta Europea del Deporte 2021 se entiende como: *“todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”.*

Pero no solo debemos quedarnos en la cuestión psíquica y física, sino que, de acuerdo con la resolución aprobada por la asamblea de las Naciones Unidas en 12015 y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible éste puede ir más allá:

“Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social” (párrafo 37 de la Agenda).

En ese sentido señalar que la práctica de actividades físico-deportivas, definidas como aquellas que implican ejercicio físico y se desarrollan en un entorno reglamentado y competitivo, es, hoy en día, una de las principales formas de ocupar el tiempo libre en nuestras sociedades contemporáneas. Tanto es así que se ha convertido en un importante referente simbólico y cultural para diversos grupos sociales (Medina y Sánchez, 2006).

Pero no tiene sólo un papel centrado en el tiempo libre, sino que, yendo más allá, “El deporte juega un papel simbólico y ritual clave en los procesos de reproducción, transformación e intervención social en las sociedades modernas” (Sánchez, Martín, 2017). “El deporte se ha convertido en una meta cultura de la modernidad en el sentido de Hannerz [1998]”, es decir, “en una representación cultural moderna globalizadora” (Llopis 2020, p. 2 y 36), Tanto es así que nada es hoy en día tan paradigmático de la globalización como el deporte.

2.1.10. Racismo en el deporte

Según la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, se reconoce que:

“Existen pruebas convincentes de que el racismo y la discriminación racial en el deporte van más allá del comportamiento individual o colectivo de seguidores, o de casos aislados de gestos y comentarios racistas hechos, por ejemplo, por atletas, entrenadores o directivos de los clubes. De hecho, el racismo institucional también hace mella en el ámbito deportivo.” Recomendación núm. 12 de política general de la ECRI sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito deportivo [2008].

Para paliar la situación anterior, en el Libro Blanco sobre el Deporte (2007), La Comisión Europea recomienda a las federaciones deportivas que cuenten con procedimientos para combatir los actos de racismo durante los partidos, basándose en iniciativas existentes. Asimismo, recomienda que se refuercen las disposiciones relativas a la discriminación en el sistema de licencias de los clubes.

“4.7. Sistemas de licencias de los clubes,

La Comisión reconoce la utilidad de contar con sólidos sistemas de licencias para los clubes profesionales a nivel nacional y europeo como herramienta para impulsar la buena gobernanza en el deporte. Los sistemas de licencias, en general, pretenden garantizar que todos los clubes respeten las mismas normas básicas en materia de gestión financiera y transparencia, pero también podrían incluir disposiciones relativas a la discriminación, la violencia, la protección de menores y la formación. Dichos sistemas han de ser compatibles con las disposiciones sobre competencia y mercado interior y no pueden ir más allá de lo necesario en su persecución de un objetivo legítimo en relación con la adecuada organización y el buen funcionamiento del deporte”.

En la misma línea, la Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de marzo de 2022, sobre el papel de la cultura, la educación, los medios de comunicación y el deporte en la lucha contra el racismo (2021/2057-INI-), insta a que se adopte un rol más activo en la lucha contra esta lacra:

“Insta a la Comisión a que publique los principios rectores comunes previstos para la aplicación de los planes de acción nacionales contra el racismo y la discriminación racial, así como otras herramientas para apoyar las medidas a nivel nacional; pide que se incluyan objetivos específicos para reflejar toda la diversidad que existe dentro de la sociedad por lo que respecta a la cultura, la educación, los medios de comunicación y el deporte en la elaboración de esos planes; considera necesario, a este respecto, recopilar e intercambiar buenas prácticas con todos los Estados miembros, a fin de facilitar la elaboración de sus planes de acción nacionales y promover el intercambio de experiencias entre las agencias nacionales”.

A ello habría que sumar la advertencia de la Comisión Europea, que en el año 2007 señaló que el deporte se ve enfrentado a nuevos desafíos y riesgos

emergentes en la sociedad europea y en el mundo del deporte como “la presión comercial, la explotación de los jóvenes jugadores, el dopaje, el racismo, la violencia, la corrupción o el blanqueo de dinero”.

Abordar el racismo y la discriminación en el deporte, por tanto requiere un enfoque holístico que incluya a todos los actores implicados para desarrollar medidas educativas, políticas de inclusión, sanciones claras contra el comportamiento discriminatorio y el fomento de entornos deportivos que promuevan la diversidad, inclusión y respeto.

2.1.11. Interseccionalidad entre la discriminación racial y de género en el deporte

El término de interseccionalidad se ha nutrido a partir de las contribuciones del pensamiento feminista en distintos contextos históricos y geopolíticos, especialmente en el siglo XX con los aportes del black feminism³, el feminismo chicano, el feminismo postcolonial y el feminismo latinoamericano decolonial como perspectivas epistémicas descolonizadoras. El concepto de interseccionalidad fue acuñado en 1989 por la abogada afro estadounidense Kimberlé Crenshaw. Con este término se refiere a la interrelación entre el género, la raza, la clase, la edad y otras categorías de diferenciación en la vida de las personas en las prácticas sociales, en las instituciones e ideologías culturales [Crenshaw, 1998].

En este sentido, hay que poner encima de la mesa que a pesar de que está demostrado que el deporte aporta numerosos beneficios a la salud y el bienestar, promueve el liderazgo, el trabajo en equipo, la perseverancia y otras habilidades fundamentales, la participación de mujeres y niñas en el deporte sigue siendo considerablemente menor que la de hombres y niños en todo el mundo.

La intersección entre la discriminación racial y de género dificulta aún más la situación de grupos específicos de mujeres y niñas, incluidas las minorías raciales y étnicas. Según Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “*Intersección de la discriminación racial y de género en el deporte*”, identifica varios factores que contribuyen a la baja participación de mujeres y niñas en el deporte.

³ El “Manifiesto de la Colectiva del Río Combahee” (1983/1977), uno de los grupos más activos del feminismo negro de la década del 1960, es uno de los más claros ejemplos.

*“Entre los factores externos al deporte se encuentran las normas sociales discriminatorias y las dificultades para conciliar las responsabilidades de cuidado, trabajo y actividad deportiva. En cuanto a los factores internos, relacionados con el deporte, destacan la falta de programas que promuevan un entorno deportivo seguro y sensible a las cuestiones de género, así como la insuficiente atención al acoso y otras formas de violencia de género, incluida la explotación y el abuso sexual”.*⁴

En ese mismo Informe, señala, “la discriminación que sufren las mujeres y las niñas en el deporte competitivo y no competitivo no puede dissociarse de la discriminación de que estas son víctimas en la sociedad en general⁵. Por ejemplo, hay normas socioculturales más generales y medidas discriminatorias más directas, como la prohibición de cierta indumentaria femenina, que han dificultado la participación de las mujeres y las niñas en el deporte y la vida pública⁶. Las mujeres y las niñas que participan en actividades deportivas, en particular las que no se ajustan a las normas de género de la comunidad en cuanto al peinado o la forma de vestir, la orientación sexual o la práctica de determinados deportes, pueden sufrir el acoso y la exclusión de su familia o su comunidad⁷” como se recoge en el Informe “Intersección de la discriminación racial y de género en el deporte” expuesto por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos A/HRC/44/26 [2020].

Discriminación por orientación sexual o identidad de género:

Además del racismo, también existen casos de discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género en el mundo del deporte. Deportistas LGTBQ+ pueden enfrentar estigmatización, exclusiones y obstáculos para participar plenamente en sus disciplinas deportivas.

⁴ Nota del texto. Véase, por ejemplo, Comisión Europea, Gender Equality in Sport: Proposal for Strategic Actions 2014-2020, febrero de 2014.

⁵ Nota del texto. Véase, por ejemplo, la comunicación de Sexual Rights Initiative. Véase también CEDAW/C/FSM/CO/1-3, para. 38.

⁶ Nota del texto. Véase, por ejemplo, la comunicación de Sexual Rights Initiative. Véase también CEDAW/C/FSM/CO/1-3, para. 38.

⁷ Nota del texto. Comunicación de Italia. Véase también la comunicación de 6 Rang y Human Rights Watch, “No choice but to deny who I am: violence and discrimination against LGBT people in Ghana” [8 de enero de 2018].

Categorías analíticas

Las categorías analíticas representan la orientación, información e interés investigativo en este informe. La principal función de las categorías analíticas es la de describir el objeto de estudio que se ha analizado, así como facilitar la comprensión, la interpretación y plantear alternativas para transformar estas nuevas realidades sociales.

El trabajo de campo se focalizó en el punto de vista y narrativa de las personas y comunidades participantes: agentes deportivos e institucionales, operadores sociales y jurídicos. Para llevar a cabo el análisis de datos cualitativos por categorías en la presente investigación, se utilizaron tres fases que están interrelacionadas: reducción de datos, análisis descriptivo e interpretación.

A continuación, se presentan las nociones de las categorías que han sido discutidas y que guían el informe sobre el racismo en el deporte.

• 1 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Esta investigación social tiene en cuenta las características sociodemográficas de las personas participantes en las encuestas y grupos de discusión. Además de indicar el territorio y número de la encuesta, se señala el sexo-género, edad, país de procedencia, nacionalidad, situación administrativa.

Se ha introducido una variable sobre la pertenencia identitaria a todas las participantes en este estudio. Las preguntas sobre las auto identificaciones de origen étnico racial se han formulado de tal manera que la persona encuestada pueda acceder a todas las opciones de respuesta posibles, antes de tomar una decisión individual. Incluso se destinó un espacio “otro” para describir su auto identificación.

- **La Identificación personal**, incluye en esta investigación, las siguientes variables:
 - Identificación del sexo-género, la edad y situación administrativa de las personas participantes.
 - Número de agentes deportivos auto identificados por origen étnico racial.
 - Número de agentes deportivos que han experimentado y/o presenciado actos racistas.

• 2 TIPOS DE DISCRIMINACIÓN OBSERVADOS

Según la Exposición de motivos para Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) recomendación de política general n.º 12 sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte “El deporte puede ser una herramienta poderosa para promover la cohesión social y para la transmisión de valores importantes, como el juego limpio, el respeto mutuo y la tolerancia, pero a veces es también un ámbito en el que el racismo y la discriminación racial puede prosperar, lo que pervierte esos mismos valores”.

El racismo y la discriminación racial en el deporte se manifiestan de muchas formas diferentes, y que por lo general, sólo las más crueles y violentas formas de abuso racial en el deporte son las que llaman la atención del público en general. Además, hay también una tendencia a trivializar los actos racistas que tienen lugar durante los acontecimientos deportivos. También se registra un incremento en la frecuencia de incidentes e intensificación de las expresiones de islamofobia y el uso de discursos de odio racistas y xenófobos en el debate político. Estos factores han contribuido a generar un clima de opinión pública negativa que desempeña un papel crucial en la proliferación de expresiones de racismo y discursos de odio en la sociedad. Aunque estas tendencias varían en magnitud según el país, son lo suficientemente significativas como para suscitar una preocupación generalizada.

A continuación, se describen algunos de los tipos de discriminación más comúnmente observados y que se hace énfasis en esta investigación.

- **Discriminación racial directa**
 - Trato desigual explícito basado en el origen racial étnico de deportistas y/o selecciones de equipo.

- Exclusión deliberada de grupos étnicos raciales en actividades o servicios deportivos.
- Limitaciones en las oportunidades de participación basadas en la situación administrativa de deportistas.

- **Discriminación racial indirecta**

- Políticas o prácticas que resultan en desventajas para ciertos grupos, aunque sean “neutras” y no explícitamente sean racistas.
- Desigualdad en acceso a recursos, entrenamiento y oportunidades de desarrollo.

- **Discriminación estructural**

- Desigualdades estructurales dentro de las instituciones deportivas, institucionales y sociales.

• 3 EXPRESIONES DEL RACISMO

Según la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en el Artículo 2 Definiciones, entiende por conductas violentas o que incitan a la violencia en el deporte:

“La realización de actos en que, públicamente o con intención de amplia difusión, y con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo, o próxima su celebración, una persona física o jurídica emita declaraciones o transmita informaciones en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón del origen racial, étnico, geográfico o social, así como por la religión, las convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales”. Artículo 2ª.

Estas expresiones pueden ser directas o indirectas, conscientes o inconscientes y pueden ocurrir en diversos contextos. Las expresiones del racismo perpetúan estereotipos, prejuicios e imaginarios racistas que tienen como resultado la segregación social, la discriminación racial y el rechazo cultural de grupos étnicos raciales o minorías étnicas culturales. Formas de expresión que colocan a la otredad en una categoría humana inferior y se materializan en agresiones verbales, violencia física y psicológica o la segregación y se mani-

fiestan en las prácticas cotidianas de socialización e interacción y en la vida cotidiana de las personas afectadas por el racismo. Quienes lo manifiestan, se sustentan en privilegios y relaciones de poder (real, simbólico o imaginario) atribuidos y dan como resultado situaciones de segregación racial, acoso⁸ o limitaciones en la igualdad de oportunidades.

A continuación, se detallan algunas formas comunes de expresiones del racismo que ponen el foco en este trabajo:

- Burlas e insultos racistas, sexistas, machistas y LGTBIfobia
- Agresiones físicas y/o acoso racista.
- Otros incidentes racistas

• 4 EXPERIENCIAS DISCRIMINATORIAS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

*“The study of sexist, racist, or LGBTQ-phobic discourses expressed through different means and at different levels or degrees, in the media, especially in relation to football, has become increasingly crucial due to the sport’s worldwide popularity and its commercialization as an industry. Since the beginning of the 21st century, football’s spectacularization, commercialization, and “Disneyization” have been widespread [Ginesta, 2022], creating socially accepted heroes and villains, reinforcing stereotypes, and bringing to the forefront social issues such as chauvinism, racism and machismo [Arnold, 2020; Bernstein et al., 2021; Martínez-Corcuera et al., 2021, 2022]. From a gender perspective, sports media narratives are primarily controlled by white, heterosexual men [Bernstein and Blain, 2003; Cooky et al., 2015; Johnson et al., 2022; Magrath, 2020; Petty and Pope, 2019]. This “us versus them” mentality can result in various forms of violence, ranging from marginalization and **denigration to verbal and physical aggression towards individuals who are different.**” [Martínez-Corcuera; Ginesta y Frigola-Reig, 2023, p.2.]*

⁸ Entendiendo por tal toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, geográfico o social, así como la religión o convicciones, discapacidad, edad, orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo”. Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Las experiencias discriminatorias en la práctica deportiva abarcan una amplia variedad de situaciones. Básicamente es manifestar actitudes de desprecio, rechazo e intolerancia hacia una persona o grupo de personas a causa de su origen racial o étnico. Algunos ejemplos incluyen la falta de acceso igualitario a instalaciones y recursos deportivos; la discriminación en la selección de equipos o puestos de liderazgo basados en el género, el origen étnico y racial o la orientación sexual; el acoso verbal o físico entre deportistas, personal entrenador y público espectador. Estas experiencias discriminatorias, no solo afectan el bienestar emocional y físico, de las personas deportistas, sino que también pueden limitar su rendimiento y desarrollo en su disciplina.

También se debe considerar la situación específica de discriminación de las mujeres en el deporte, que requiere de un enfoque integral que incluya cambios en las políticas deportivas, la promoción de la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura deportiva inclusiva y equitativa. Estas desigualdades incluyen disparidades en la financiación, la cobertura mediática, los premios y los salarios en comparación con sus contrapartes masculinas. Además, persisten estereotipos de género que subestiman las capacidades físicas y atléticas de las mujeres, lo que influye en su representación y reconocimiento en el ámbito deportivo. Es fundamental abordar estos problemas, implementando políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión en todos los niveles del deporte. La concienciación, la educación y la promoción de un entorno deportivo seguro y respetuoso son pasos esenciales para prevenir y abordar las experiencias discriminatorias.

En este trabajo, se especifican algunas formas comunes de expresiones del racismo, que pone el foco en este trabajo a las que se han sumado la discriminación sexual y las personas que sufren discriminación por su identidad de género u orientación sexual con estas variables:

- Número de mujeres que han experimentado discriminación en el deporte.
- Número de personas afectadas por el racismo.
- Número de incidentes racistas, sexistas, LGTBIfobia presenciados y/o experimentados.

• 5 ESPACIOS DE REPRODUCCIÓN DEL RACISMO EN EL DEPORTE

Desde la perspectiva de la antropología del deporte, los espacios de reproducción de racismo en el deporte son contextos, entornos y dinámicas en los cuales las estructuras y relaciones de poder se reproducen y perpetúan. Estos espacios pueden manifestarse en diversos niveles y formas, incluyendo las instalaciones y campos de juego, así como en instituciones deportivas: Federaciones y clubes deportivos; instituciones públicas y en medios de comunicación. También se generan a través de las relaciones interpersonales, sociales e institucionales y son resultado de estas interacciones.

Dentro del nivel estructural o sistémico hablamos del que se corresponde con la legislación y las políticas locales en materia de práctica deportiva, es decir, cómo la entidad local organiza la práctica deportiva en su territorio de referencia [existencia de normas locales o de planes y estrategias municipales de deporte].

A continuación, se especifican algunos espacios del ámbito deportivo que se señalan en esta investigación y que ponen el foco en incidentes racistas que se producen y reproducen en:

- **Instalaciones y campo de juego**
 - En el vestuario o durante los entrenamientos.
 - Durante eventos deportivos o competiciones.
 - Interacciones con personal entrenador o personal técnico.
 - Relaciones con compañeros/as de equipo o entre deportistas.
 - Interacción con público aficionado o espectadores.
- **Instituciones deportivas: Federaciones y clubes deportivos**
 - En la administración o gestión de equipos deportivos.
 - En la selección de equipos u oportunidades de participación.
- **Instituciones públicas**
 - Políticas y normativas discriminatorias.
 - Aplicación de estas.
- **Medios de comunicación**
 - Cobertura mediática o comentarios en línea en el ámbito deportivo.

• 6 AGENTE DISCRIMINADOR

“El término “agente discriminador” se refiere a la entidad, institución, organización o individuo responsable de llevar a cabo actos de discriminación hacia una persona o grupo en función de características como la racialización, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad u otras características protegidas. El agente discriminador es aquel que ejerce o perpetúa prácticas o actitudes discriminatorias, negando derechos, oportunidades o tratando de manera desigual a otros individuos o grupos” [Stati, 2023, p.15].

Se han tenido en cuenta los siguientes agentes deportivos en relación con el deporte:

Federaciones deportivas; clubes deportivos; afición o público espectador; deportistas; familiares; medios de comunicación; otros.

• 7 ACTITUDES HACIA EL RACISMO

Las actitudes racistas, no surgen de manera espontánea, pueden expresarse de manera manifiesta o encubierta por una persona individual, por un representante de una institución o de un grupo. Las actitudes hacia el racismo pueden clasificarse en tres categorías principales: **indiferencia, aceptación del racismo y conciencia antirracista**. Estas categorías reflejan diferentes niveles de percepción, entendimiento y respuesta ante las manifestaciones de racismo en la sociedad. La comprensión de estas actitudes es crucial para desarrollar estrategias efectivas que aborden y combatan el racismo en la sociedad.

A continuación, se detallan algunas formas comunes de expresiones del racismo que pone el foco en este trabajo:

1. Indiferencia hacia el racismo

Se refiere a una actitud de apatía o desinterés frente a las cuestiones raciales. Esta actitud puede describirse como una falta de reconocimiento de la existencia del racismo. Las características principales incluyen:

Falta de reconocimiento: Las personas no ven el racismo como un problema significativo o relevante. Pueden considerar que es un problema del pasado o algo que afecta a otras personas, no a ellas mismas.

Neutralidad aparente: Mantienen una postura neutral o no comprometida, creyendo que no tienen la responsabilidad de intervenir o tomar una posición activa en contra del racismo.

Desconexión emocional: No sienten una conexión emocional con las experiencias de las personas que sufren racismo y, por lo tanto, no se sienten motivadas a actuar.

2. Aceptación del racismo

Implica una actitud en la que las personas justifican, normalizan o directamente apoyan comportamientos, ideas, prácticas y políticas racistas. Esta actitud se caracteriza por:

Interiorización de estereotipos y prejuicios raciales: se refiere al proceso mediante el cual las personas adoptan y perpetúan (de forma explícita o implícita) los estereotipos y prejuicios raciales que constituyen una visión deformada y simplificada de la otredad, sin someterlos a un análisis crítico.

Justificación de desigualdades: Pueden justificar y minimizar las desigualdades raciales basándose en supuestas diferencias “naturales” entre grupos raciales o en argumentos culturalistas que culpan a las víctimas del racismo.

Resistencia al cambio: Muestran resistencia a las políticas públicas, sociales y prácticas diseñadas para combatir el racismo, argumentando que son innecesarias o injustas hacia el grupo de pertenencia.

3. Conciencia antirracista

Se refiere a una actitud crítica y activa en contra del racismo. Desde esta perspectiva implica:

Reconocimiento de la existencia del racismo: Las personas con conciencia antirracista reconocen que el racismo es un problema sistémico y estructural que afecta a la sociedad en múltiples niveles.

Educación y reflexión crítica: Se educan sobre la historia y las dinámicas del racismo, reflexionando críticamente sobre sus propias creencias y comportamientos así como las compartidas como país.

Acción y solidaridad: Participan activamente en iniciativas y movimientos que buscan dismantelar las estructuras racistas y promueven la igualdad. Esto puede incluir desde la participación en protestas hasta la exigencia de implementación de políticas inclusivas en distintos ámbitos.

Empatía y apoyo: Desarrollan empatía hacia las experiencias de las personas racializadas y buscan ser aliadas en la lucha contra el racismo, ofreciendo apoyo y utilizando sus privilegios para amplificar las voces de las personas afectadas.

• 8 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN FRENTE AL RACISMO

Como estrategias de intervención entendemos las medidas de prevención y protección de la integridad física y moral de las víctimas de actos racistas, xenófobos, sexistas, LGTBIfobia intolerantes en el ámbito deportivo.

En ese sentido se abordan las siguientes variables en este informe, propuestas recogidas que promuevan la igualdad y el respeto.

- Número de propuestas de actuación en instituciones públicas.
- Número de propuestas de actuación de agentes deportivos: federaciones, clubes deportivos y entre deportistas.
- Número de propuestas de actuación en los medios de comunicación.
- Número de propuestas en el ámbito social.

Bibliografía

Amzian, Salma; Arribas, Alberto; Escudero Laura; Fajardo, Rocío; Garcés, Diana; García, Rocío; Guedes, Cláudia; Luque, JR; Madriaga, Lisette; Martín, Paula; Cota, Ariana y Sebastiani, Luca, [2020]. *No decir 'raza' no elimina el racismo*. www.elsaltodiario.com/antropologia/opinion-no-decir-raza-no-elimina-racismo

Batthyány, Karina [2023]. *Los desafíos de las ciencias sociales en la coyuntura latinoamericana*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Recuperado de:

www.biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171721/1/Los-desafios-Batthyany.pdf

Buraschi, Daniel y Aguilar- Idáñez, María José [2019]. *Racismo y antirracismo: comprender para transformar*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. www.doi.org/10.18239/atena.16.2019

Butler, Judith; Femenías, María Luisa; Sagot, Montserrat; Valencia, Sayak; Halperin, David y Ribeiro dos Santos, Marinês [2023]. *Cartografías de género*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO.

Recuperado de:

www.biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248278/1/Cartografias-de-genero.pdf

Carés, Carmen y Themme, Cecilia [2020.]. *Participación de mujeres migradas y racializadas en movimientos migrantes y feministas en Euskadi: narrativas, estrategias y resistencias*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

Recuperado de:

www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_bekak/es_def/adjuntos/beca.2019.2.investigacion_mujeres_migradas.pdf

Castro, Santiago; Grosfoguel, Ramón [2007]. "Prólogo. Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico". En, Castro S. y Grosfoguel, R. [eds.]. *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, IESCO-UC, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales, pp. 9-23.

Comisión de las Comunidades Europeas [2007]. Libro Blanco sobre el Deporte. Bruselas.

www.eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52007DC0391

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia [ECRI] [2008]. Recomendación Núm. 12 de política general. *Lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte*. [Consulta 03 de junio 2024].

Recuperado de:

www.rm.coe.int/recomendacion-num-12-de-politica-general-de-la-ecri-temas-principales/1680966400

Comité Olímpico Internacional [2021]. *Carta Olímpica*. Lausanne [Suiza]: Comité Olímpico Internacional.

Consejo de Europa [2021]. *Carta Europea del Deporte Revisada*. Recomendación CM/Rec [2021]5 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la Carta Europea del Deporte Revisada. Aprobada por el Comité de Ministros el 13 de octubre de 2021 en la 1414ª reunión de los Delegados de los Ministros.

Consejo para la Eliminación de la discriminación Racial o Étnica. [2021]. Propuesta consensuada de introducir una pregunta sobre origen étnico en las estadísticas, estudios y encuestas en España. [Consulta 07 de junio 2024].

Recuperado de:

www.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Propuesta_de_consenso_de_introducir_una_pregunta_sobre_origen_etnico.pdf

Corominas, Paulina [Coord.] [2022]. Organization of American States.

Recuperado de:

www.oas.org/en/sare/civil-society/events/RACISMO_ESTRUCTURAL.pdf

Crenshaw, K. [1998]. "Demarginalising the intersection of race and sex. A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. University of Chicago legal forum". 14, pp. 538-554.

Del Olmo Pintado, Margarita [1997]. Una introducción al análisis del racismo: el contexto español como caso de estudio. *Disparidades*. Revista De Antropología, 52[2], pp. 187-203.

www.doi.org/10.3989/rdtp.1997.v52.i2.364

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones [2020]. Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE: Antirracismo para 2020-2025. Bruselas: Comisión Europea. [Consulta: 11 septiembre 2023].

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia [ECRI] [2008]. Exposición de motivos para ECRI recomendación de política general n.º 12 sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte.

España. [2007]. Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Boletín Oficial España. Núm. 166, de 12 julio de 2007. [Consulta: 14 junio 2024].

Recuperado de:

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13408

Fanon, Frantz [2010]. *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.

Grosfoguel, Ramón [2004]. Race and Ethnicity or Racialized Ethnicities? Identities within Global Coloniality. *Ethnicities*, Auckland/Bristol, v.4, n.3, pp.315-336.

Guzmán, V. [2021]. El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. *Gestionar: Revista de Empresa y Gobierno*, 1(4), 19-31. www.doi.org/10.35622/j.rg.2021.04.002

Harrell, S.P. [2000]. A multidimensional conceptualization of racism related stress: implications for the well-being of people of color. *Am. J. Orthopsychiatry* 70 (1), pp. 42-57.

Heard-Garris, N.J.; Cale, M.; Camaj, L.; Hamati, M.C. y Domínguez. P. [2018]. Transmitting Trauma: A systematic review of vicarious racism and child health. *Social Science & Medicine*, Volume 199, pp. 230-240.

Recuperado de:

www.doi.org/10.1016/j.socscimed.2017.04.018.

Lamas, Marta [2018]. ¿Activismo académico? El caso de algunas etnógrafas feministas. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 25(72), pp. 9-30.

Recuperado de:

www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000200009&lng=es&tlng=es

Lazaridou FB, Schubert SJ, Ringeisen T, Kaminski J, Heinz A, Kluge U. [2022]. Racism and psychosis: an umbrella review and qualitative analysis of the mental health consequences of racism. *Eur Arch Psychiatry Clin Neurosci*, pp. 1–14. doi: 10.1007/s00406-022-01468-8. Epub ahead of print. PMID: 36001139; PMCID: PMC9400567.

López, L. C. [2012]. O conceito de racismo institucional: aplicações no campo da saúde. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 16, 121-134.

Lugones, María [2008]. Colonialidad y género. *Tabula Rasa*. N°.9, pp. 73-101, Bogotá, Colombia, julio-diciembre.

Llopis, Ramón [2020]. Antropología del Deporte: lineamientos teóricos. *Papeles del CEIC*, 2020/1.

Recuperado de:

www.dx.doi.org/10.1387/pceic.21386

Martínez-Corcuera, Raúl; Ginesta, Xabier and Frigola-Reig, Joan [2023]. Towards Normalization of Women's Football in Spanish Sports Journalism: Analysis of 2021 UEFA Women's Champions League Final Broadcasts. *Communication & Sport* 2023, Vol. 0(0) 1–23. DOI : 10.1177/21674795231190369

Medina F. Xabier y Sánchez, Ricardo [2006]. Introducción. La antropología del deporte en España: Visión crítica y perspectivas de futuro. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, julio-diciembre, vol. LXI, N° 2, 7-17.

Recuperado de:

www.dra.revistas.csic.es/index.php/dra/article/view/11/11

Mullings, Leith [2011]. Interrogando el racismo. Hacia una antropología antirracista. *CS N°*. 12, 325–375, julio–diciembre 2013. Cali, Colombia.

Naciones Unidas [1965]. Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. [Consulta 11 de junio 2024].

Recuperado de:

www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-elimination-all-forms-racial

Naciones Unidas [1978]. Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Instrumento de Derechos Humanos. Aprobado, 27 noviembre 1978. [Consulta 22 de junio 2024].

Recuperado de:

www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-race-and-racial-prejudice

Naciones Unidas [2011]. Proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General. “Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”. Sexagésimo sexto período de sesiones. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia: aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Distr. limitada. 16 de septiembre de 2011. A/66/L.2.

Recuperado de:

www.documents.un.org/doc/undoc/ltd/n11/497/86/pdf/n1149786.pdf?token=iKalNzwwfzjH5nD7AUN&fe=true

Naciones Unidas [2012]. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011 “Actividades mundiales para la eliminación total del racismo,

la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”. Sexagésimo sexto período de sesiones Distr. general. 22 de marzo de 2012. A/RES/66/144.

Recuperado de:

www.documents.un.org/doc/undoc/gen/n11/467/49/pdf/n1146749.pdf?token=lyp0xBxrAPCJrXjEpS&fe=true

Naciones Unidas [2019]. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2018 “Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”. Septuagésimo tercer período de sesiones. Distr. general. 15 de enero de 2019. A/RES/73/262.

Recuperado de:

www.documents.un.org/doc/undoc/gen/n18/464/68/pdf/n1846468.pdf?token=tUaReDPnOlhAYYwTWX&fe=true

Navarra 2023. Ley Foral 13/2023, de 5 de abril, de Lucha contra el racismo y la xenofobia. Boletín Oficial de Navarra, 24 de abril de 2023, pp. 63117-63133. [Consulta: 25 septiembre 2023].

Recuperado de:

www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=55924#Ar.6

Navarra 2023. Ley Foral 4/2023, de 9 de marzo, de justicia restaurativa, mediación y prácticas restaurativas comunitarias. Boletín Oficial del Estado, 4 de abril de 2023, pp. 49459-49479. [Consulta: 16 octubre 2019].

Recuperado de:

www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-8479

Ndiaye, Pap [2014]. Les habits neufs de la discrimination. *L'Histoire* (400), ppp. 62-65.

Olmos, Antonia [2020]. Racismo, racialización e inmigración: aportaciones desde el enfoque de(s)colonial para el análisis del caso español. *Revista de Antropología*, 63(2), pp. 1-23.

Recuperado de:

www.jstor.org/stable/27007280

Parlamento Europeo [2022]. Resolución del Parlamento Europeo, de 10 de noviembre sobre Justicia racial, no discriminación y antirracismo en la Unión. Bruselas.

Recuperado de:

www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2022-0389_ES.html#def_1_14

Quijano, Aníbal [2000]. ¡Qué tal Raza! *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Caracas, Vol. 6, No. 1 et ALAI, América Latina en Movimiento N° 320. pp.100-108.

Ramírez, Eugenia [2011]. *Etnicidad, identidad, interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

Rosales, Ariel [2020]. Fronteras internas y racialización: Elementos conceptuales para interpretar la carencia en trato igualitario de los migrantes en Chile. *Castalia - Revista De Psicología De La Academia*, [33], pp. 33-45.

www.doi.org/10.25074/07198051.33.1587

Rueda Sánchez, M. P., Armas, W. J., & Sigala-Paparella, S.-P. [2023]. Análisis cualitativo por categorías a priori: reducción de datos para estudios gerenciales. *Ciencia y Sociedad*, 48(2), 83-96.

Recuperado de:

www.doi.org/10.22206/cys.2023.v48i2

Sánchez Martín, Ricardo [2017]. *Antropología del deporte: lineamientos teóricos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

Santos, Juan Antonio y Balibrea, Enriqueta [2013]. El deporte y la integración social en imágenes: mujeres en forma contra la exclusión. *Feminismo/s* Núm. 21. pp. 139-156.

Recuperado de:

www.rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/39702/1/Feminismos_21_08.pdf

Stati, Elena [2023]. *Informe sobre el racismo en el estado español. Datos cuantitativos denuncias*. Federación SOS Racismo. Donostia.

Shohat, B. and Stam, R. [2010]. Interview mit Prof. Ella Shohat and Prof. Robert Stam by Melanie Eis. Denkplatz Bremen.

Tijoux, María Emilia [2020]. Cuando la raza es solo una ficción. Claves para entender las políticas de control y la estigmatización del cuerpo migrante. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, N°31. Año 11. Diciembre 2019-Marzo 2020. Argentina, pp. 32-41.

Themme, Cecilia [2023]. *Informe sobre el racismo en el estado español. Límites, impactos y propuestas frente al racismo estructural*. Federación SOS Racismo. Donostia.

Viveros, Mara [2016]. La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* N° 52 [2016], 1-17.

Wieviorka, Michel [2014]. La mutación del racismo. *Migraciones*. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones, [19], 151–163.

Recuperado de:

www.revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/3115

Zúñiga, Ricardo [Coord.] [2022]. Informe de investigación: racismo estructural en libros de texto. SOS Racismo Madrid.

Recuperado de:

www.sosracismomadrid.es/wp-content/uploads/2023/03/Informe_AprendiendoRacismo_ISBN_WEB.pdf

Webgrafía

www.fra.europa.eu/en/themes/racial-and-ethnic-origin

www.unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386928_spa

www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/143/el-deporte

Diseño metodológico: formulación del problema, objetivos e hipótesis

3

1968 Juegos Olímpicos en Ciudad de México.

En la ceremonia de premiación de los 200 metros, los atletas Tommie Smith y John Carlos levantaron sus puños enguantados en un saludo de “Black Power”, protestando contra el racismo y la desigualdad racial.

Introducción

El informe cualitativo sobre el estado del racismo en el Estado español se ha centrado en el año 2024 en el racismo y discriminación en el ámbito del deporte y de forma más concreta en lo que sucede en torno al fútbol y baloncesto como deporte de proximidad tanto en las secciones masculinas como femeninas. Para ello, para ello se ha llevado a cabo una investigación social con el objetivo de contextualizar, describir, medir y analizar las opiniones y actitudes de agentes deportivos, institucionales, y en menor medida sociales en relación con esta realidad.

En este estudio se ha realizado la combinación de un Análisis Crítico del Discurso [ACD]¹ y un análisis etnográfico² en el trabajo de campo, desde una perspectiva de género, antropológica y crítica. Un enfoque holístico que se basó tanto en la recolección e interpretación de datos, a través de distintas técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas como en obtener e identificar una comprensión más profunda, detallada y fundamentada de las dinámicas raciales en estos deportes, haciendo especial énfasis en los tipos de discriminación que bien han sufrido las víctimas, como aquellas que han sido presenciadas por las o los testigos de estos incidentes.

Con este fin se llevó a cabo el trabajo de campo que se realizó entre los meses de marzo y julio del año 2024, en Aragón, Catalunya, Bizkaia, Galicia, Gipuzkoa y Navarra, territorios donde tienen presencia las asociaciones de SOS Racismo.

¹Se centra en una reflexión pausada más allá del habla, los textos y los discursos. Artefactos y dispositivos poderosos para ejercer poder en contextos sociales, culturales y políticos. Así como para perpetuar desigualdades sociales y, en algunos casos, contrarrestar esas mismas desigualdades desde otras miradas y perspectivas. “El análisis crítico de esos discursos facilita la comprensión, y a veces la transformación de esas relaciones de poder. El ACD no solamente describe o explica la dominación, sino que activamente toma posición” [Van Dijk, 2002, p.2-3].

²Es una metodología de investigación que se originó en la antropología pero se ha extendido a otras disciplinas de las ciencias sociales como la sociología, la psicología, la comunicación social o la educación. El análisis etnográfico implica una inmersión profunda en un contexto específico en el que se está estudiando. Significa una observación y escucha activa de relatos e historias para describir y comprender desde la voz de sus autoras y autores, sus palabras y discursos, sus memorias, propósitos de cambio, resistencias, inconformidad o aceptación de quienes han vivido o presenciado situaciones de racismo estructural, que se han producido en sus entornos y responden a contextos situados e históricos.

El análisis de contenido documental sitúa la mirada en las personas participantes, **a través de la recopilación de 401 encuestas, 6 grupos de discusión (en los que participaron 39 personas) y 6 entrevistas realizadas a agentes claves en el Estado español.**

Se muestra a continuación el diseño metodológico a través de un cuadro resumen de las fases, etapas y operaciones, así como los productos generados.:

DISEÑO METODOLÓGICO FASES, ETAPAS Y OPERACIONES Y PRODUCTOS

FASES	ETAPAS Y OPERACIONES	PRODUCTOS
1. PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> → Preguntas iniciales de investigación. → Formulación del problema. → Diseño metodológico de la investigación social cualitativa. 	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
2. TRABAJO DE CAMPO E INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> → Estrategias de captación de población participante. → Obtención de datos a través de 401 encuestas, cuaderno de notas, 6 entrevistas con agentes claves y 6 grupos de discusión. → Material documental por análisis de herramientas jurídicas, y recogida de noticias. 	DATOS EMPÍRICOS GENERADOS
3. ANÁLISIS REFLEXIVO	<ul style="list-style-type: none"> → Tratamiento de los datos. → Interpretación de los resultados. 	RESULTADOS
4. INFORMATIVA Y DIVULGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> → Comprobación hipótesis. → Elaboración de conclusiones → Presentación de resultados. 	INFORME INVESTIGACIÓN SOBRE EL RACISMO EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE

Fuente: Elaboración propia a partir de Sanjuán, 2019, p.60.

Formulación del problema

En esta investigación social cualitativa se ha buscado comprobar y tratar de dar respuesta a varias interrogantes: *¿Cómo se vive la discriminación en estos deportes federado? ¿Qué tipo de comportamientos se dan las canchas de juego, según las personas participantes?, ¿Qué sentido predomina en la discriminación (racista, machista, LGTBQ+) y tipología (entre contrincantes -insultos, dirty talk-, público, otros), ¿Qué diferenciación se encuentra entre ambos deportes desagregado por sexo-género, según las personas que practican cada deporte? ¿cómo actúan las federaciones y/o clubes deportivos? ¿Qué papel juegan las familias y el público aficionado?, ¿Existe una diferencia entre diferentes deportes?, ¿Se cumplen normativas antidiscriminatorias en el deporte? ¿Se conocen?*

En la práctica de los últimos años observamos que el hecho mediático pone el foco en el deporte profesional, especialmente en el fútbol, pero esta situación nos plantea muchos interrogantes. En el corto plazo, los casos que se judicializan en el ámbito deportivo *¿qué efecto tienen? ¿Suponen un cambio? ¿se reflejan en sentencias que son propositivas?, ¿Suponen un cambio en las políticas públicas y prácticas deportivas? En el medio plazo, es más complejo dado que, todo lo que está sucediendo ¿Crea debate sobre la situación de las personas racializadas y migradas? ¿Y sobre la identidad de la nueva ciudadanía española? ¿y conciencia antirracista? ¿estamos generando una mentalidad en la que se ponga en valor la justicia e igualdad racial?*³

Estas interrogantes plantean abordar un lastre histórico y persistente como es el racismo estructural en el ámbito deportivo que, lejos de pretender contextualizar y describir de manera exhaustiva, pretenden plantear en el debate público las prácticas deportivas inclusivas y respetuosas con todas las personas que practican deporte federado.

³Que se fundamentaban en las políticas y medidas para hacer frente a la desigualdad y la discriminación.

Por último, con esta investigación trataremos de proponer de estrategias de acción, así como como iniciativas y recomendaciones antidiscriminatorias y antirracistas desde una perspectiva de género e interseccional frente al racismo en el deporte en distintos ámbitos: deportivo, político (educacional y jurídico), mediático y social.

Objetivos generales de la investigación

1. Apoyar al establecimiento de una estrategia de lucha contra el racismo estructural dentro del Plan de Acción de la UE: Antirracismo para 2020-2025 y el Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo [2021-2027].
2. Concienciar a la población española, operadores sociales y jurídicos, miembros de la academia, miembros de federaciones deportivas, deportistas, familiares de deportistas, así como responsables políticos de la necesidad de poner en marcha acciones y planes en torno al racismo estructural en el deporte así como establecer estrategias de lucha contra todo tipo de discriminación de las personas, motivada por su origen nacional, étnico, religión o creencias, ideología, edad, enfermedad, orientación sexual, discapacidad y cualquier otra condición personal o social en ese ámbito.
3. Analizar los perfiles de las personas que han sufrido y/o presenciado episodios racistas en espacios deportivos y/o realizando deporte.
4. Contextualizar el racismo estructural en el deporte, la discriminación y los delitos de odio por motivación de raza o etnia en el Estado español: análisis de las herramientas normativas, jurídicas, recogida de noticias y medidas institucionales sobre el tema.
5. Realizar propuestas de actuación para la erradicación del racismo y la discriminación en el deporte para plantear estrategias diferenciadas [deportivas, sociales, mediáticas, jurídicas, políticas sociales etc.].
6. Difundir la investigación en el conjunto de la población a través del desarrollo de una campaña de difusión *ad hoc* en el que se pongan en valor los datos obtenidos, testimonios de las víctimas, etc.

3.3.1. Objetivos específicos

1. Explorar colectivamente las percepciones y experiencias en torno al racismo en el deporte de diversos actores vinculados al fútbol y al baloncesto.
2. Identificar los comportamientos racistas más frecuentes en los campos y polideportivos en el deporte de base, según la percepción de las personas participantes y los deportes practicados.
3. Analizar las similitudes y diferencias más evidentes en las actitudes frente al racismo en el fútbol y el baloncesto federado.

Hipótesis planteadas

Las hipótesis enunciadas funcionan como piedra angular para la búsqueda y construcción de respuestas en la generación de conocimiento.

En ese sentido son:

1. El racismo que se visualiza en los campos (dado su carácter espontáneo y emotivo), es la visualización del racismo estructural existente. El racismo que se visualiza en los grandes estadios deportivos tiene una trascendencia en el deporte de base.
2. Se evidencian diferencias de discriminación racial, sexual y LGTBIQ+fobia desagregadas por deportes y sexo que representan diversos tipos y sentidos de discriminación según la práctica deportiva realizada.
3. Si se trabaja la inclusión dentro de los equipos deportivos es más difícil que se produzcan discriminaciones racistas, machistas y LGTBIQ+fobia en los pabellones y centros deportivos. Los clubes y federaciones de deporte de proximidad que trabajan la inclusión y la diversidad generan menos violencia y más participación e implicación de jóvenes y familias.

Estructura y fases del trabajo de campo

El trabajo de campo es una fase crucial en la investigación social cualitativa, es durante esta etapa de inmersión en el entorno donde se recopila la información y los datos necesarios para desarrollar el estudio propuesto, conforme a la estrategia teórico-metodológica establecida en el diseño de la investigación. Para este propósito, hemos creado la siguiente estructura de investigación:

Equipo de dirección compuesto por la investigadora principal, el coordinador de proyectos y el grupo responsable de realizar entrevistas a distintos agentes claves. Este equipo establece los objetivos de la investigación, selecciona las metodologías adecuadas y supervisa todas las fases del estudio para asegurar su rigor y el cumplimiento de los planes.

Equipo consultivo es un grupo multidisciplinar de personas que participan en las diferentes OID/SAID/ODAS, proporciona una visión estratégica ayudando a identificar fortalezas y áreas de mejora. Su experiencia y conocimientos especializados aportan la interpretación de datos a través de capítulos específicos.

Equipo de trabajo de campo y de investigación formado por la coordinadora e investigadora principal y las personas que realizaron el trabajo de campo en los diferentes territorios de Aragón, Bizkaia, Catalunya, Gipuzkoa y Navarra.

Las narrativas de las personas citadas en este Informe nos permitieron desarrollar una serie de discursos y representaciones que presentamos en el capítulo de los resultados, análisis e interpretaciones basadas en el trabajo de campo.

Técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas

En este estudio se han utilizado diversas herramientas y dispositivos como las técnicas cualitativas de la observación y experiencia directa, encuestas, entrevistas a agentes claves y grupos de discusión. Así como un análisis documental jurídico, de noticias e interpretativo contextual.



3.6.1. Observación y experiencia directa

La observación participante es una técnica clave en el análisis etnográfico. En este caso las personas que hicieron el trabajo de campo e investigación se sumergen en el contexto social que están estudiando y observan activamente las interacciones y comportamientos de las personas. Esta observación directa permite capturar datos de primera mano y obtener una comprensión más reflexiva de las dinámicas sociales.

3.6.2. Encuestas cualitativas

La encuesta es una técnica de investigación social y de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de un público, en este caso objetivo. Con la encuesta se trata de "obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Esta información hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" [Visauta, 1989, p.259].

Se ha utilizado un cuestionario con una combinación de tipos de preguntas: alguna pregunta abierta (donde las personas encuestadas pueden responder libremente) y preguntas cerradas (donde se elige entre opciones predefinidas, como respuestas de opción múltiple, escala de Likert, etc.). Las preguntas abordan todos los aspectos relevantes de la investigación.

La recogida de información recopila: sexo-género, edad, país de procedencia, nacionalidad, autoidentificación (con grupos de diverso origen étnico y territorial, se deja la posibilidad de que las personas mencionen cualquier otro grupo o realidad con el que se sientan identificadas) y por último, la situación administrativa de las personas encuestadas y participantes en los grupos de discusión.

POBLACIÓN PARTICIPANTE EN ENCUESTAS

En este estudio, se analizó a la población participante que fue seleccionada para asegurar una representación diversa y equilibrada, abarcando diferentes edades, géneros, procedencias y niveles de involucramiento en el deporte. Esta diversidad en el trabajo de campo pone en el centro el punto de vista y narrativa de las personas que realizan deporte (federadas) en el momento

de hacer este estudio, tanto aquellas que pueden haber sido afectadas por el racismo y la discriminación (como víctimas y/o testigos de episodios de este tipo) así como aquellas que deseen expresar su opinión sobre el racismo en el ámbito deportivo.

PERFILES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

- Agentes deportivos: representantes de federaciones o clubes deportivos de fútbol y baloncesto, deportistas (federados), familiares de deportistas, equipo técnico como árbitros/árbitras, personal preparador físico, entrenadores/entrenadoras, etc. Así mismo se dejó la opción de marcar “Otros” dejando la posibilidad de especificar.

NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS

- 401 encuestas, de ellas la mitad corresponden a agentes deportivos de baloncesto y fútbol con representación de mujeres, hombres y personas no binarias.
- Una muestra aleatoria utilizando distintos medios.

TIPOLOGÍA DE LAS PREGUNTAS EN CUESTIONARIO

- 15 preguntas, 8 cerradas de las que 2 se realizan con escala de Likert y 7 con opción a que la persona encuestada pueda manifestar su opinión.

LOCALIZACIÓN DE LAS ENTREVISTAS

Aragón, Bizkaia, Catalunya, Galicia, Gipuzkoa y Navarra.

Se recoge en las encuestas información de las categorías analíticas analizadas:

1. Perfil sociodemográfico. **2.** Tipos de discriminación observados. **3.** Expresiones y experiencias del racismo. **4.** Espacios y ámbitos de reproducción del racismo en el deporte. **5.** Víctimas de incidentes racistas. **6.** Agentes de discriminación. **7.** Actitudes frente al racismo. **8.** Estrategias para combatir el racismo en el ámbito deportivo.

ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DE LAS ENCUESTAS PARA TENER EN CUENTA

Aragón

- **La Federación Aragonesa de Baloncesto:** insertan en su página web el cartel de las encuestas en el mes de marzo durante aproximadamente dos meses.
 - Se señala la poca participación de algunos clubes a quienes, a pesar de contactar varias veces, no dieron respuesta. Sin embargo, se recurrieron a deportistas de manera presencial utilizando otras estrategias.

Bizkaia

- Las encuestas se realizaron por llamada telefónica, visita en persona a los clubes deportivos y *online*.
 - Para llegar a agentes deportivos de fútbol y baloncesto fue fundamental contar con las y los entrenadores ya que a menudo facilitaban la participación de las y los deportistas.
 - En cuanto a la encuesta de baloncesto, se tuvo más dificultad para llegar a las personas claves. Para ello se contactó directamente con la Federación Vizcaína de Baloncesto, aunque con un impacto limitado
 - Las personas racializadas fueron el colectivo que menos problemas tuvieron en autodescribirse. En cambio, las personas blancas, entre no haber escuchado el término “caucásica” y que no se habían hecho esta pregunta de autodefinición fueron las que tuvieron un poco más de dificultad de autodescribir sus rasgos fenotípicos y origen étnico racial.

Catalunya

- Poco éxito en la realización de las encuestas a pie de campo después de partidos de baloncesto y fútbol.
 - De cara a alcanzar a un mayor público se realizó un importante trabajo en redes y canales de difusión para dar a conocer la encuesta.
 - Se recurrieron a agentes deportivos de manera presencial a través de otros causes y estrategias.

- **Galicia**
 - La mayoría de las encuestas se realizan de forma presencial.
- **Navarra**
 - Varias de las encuestas realizadas se hicieron de manera presencial con el fin de obtener un mayor conocimiento en el campo.
 - En general la participación de representantes de federaciones y clubes deportivos a pesar de los esfuerzos plasmados no tuvo la acogida esperada.

3.6.3. Entrevistas a agentes claves

Se realizaron 6 entrevistas semiestructuradas entre los meses de mayo a julio de 2024 a un grupo de personas que hemos denominado agentes claves, por su amplio conocimiento, experiencia profesional y cargos que desempeñan en el ámbito deportivo desde distintas disciplinas y perspectivas a fin de ofrecer un contrapunto a las encuestas y grupos de discusión. Nombramos a las personas agentes claves participantes en esta investigación, por orden de fecha de realización de las entrevistas:

- Señora, Sònia Rallo, Secretaria Técnica Consell Esportiu. Ayuntamiento de Sabadell.
- Señor, Raúl Martínez Corcuera, Profesor universitario de VIC, especialista en discursos de odio.
- Señora, Jade Boho, exfutbolista profesional. Internacional sub-19. Delegada de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE).
- Señor, Pablo Muñoz Rojo, Sociólogo. Autor del libro Baloncesto y racismo. Una historia indisociable. 2023.
- Señor, Juanma Rubio, Redactor Jefe de la sección de Baloncesto en Diario AS.
- Señor, Alfonso Reyes, Presidente de la Asociación de baloncestistas profesionales.

3.6.4. Grupos de discusión

Estos grupos proporcionan un espacio para la interacción social y la discusión colectiva. Las discusiones de grupo son relevantes para la obtención de datos sobre las percepciones, opiniones, actitudes, sentimientos, experiencias o conductas de los sujetos en relación con un determinado tema o realidad en estudio, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas en relación con los objetivos de la investigación.

Las personas que realizaron el trabajo de campo y la investigación moderaron estas discusiones para explorar cómo se expresan las ideas, sentimientos y opiniones. Su objetivo fue obtener una comprensión más completa de las perspectivas dentro del grupo. Además, elaboraron un informe narrativo sobre las dinámicas desarrolladas, que han sido elaborados, de acuerdo con las categorías analíticas que orientan este estudio⁴ permitiendo una estructuración coherente y sistemática de la información. El discurso presente en estas interacciones pone de manifiesto realidades sociales emergentes, las cuales son producto tanto de las dinámicas observadas entre participantes como de los procesos y tendencias preestablecidas que responden a contextos específicos. Se ha enfatizado la transcripción literal de las opiniones expresadas por las personas participantes, con especial atención a la diversidad de representaciones y discursos.

En este caso, se facilitó un cuestionario con 8 preguntas abiertas para promover el debate. Los grupos de discusión entre 5 y 8 personas que se llevaron a cabo entre los meses de junio y julio de 2024 y tuvieron una duración entre 90 y 120 minutos.

• Perfil de la población participante en los grupos de discusión

- **Agentes deportivos:** deportistas federados, representantes de federaciones o clubes deportivos de fútbol y baloncesto, familiares de deportistas, árbitros/árbitros, personal preparador físico, entrenadores/entrenadoras, organizaciones de grupos aficionados, entre otros.
- **Agentes sociales:** del ámbito social y/o jurídico.
- **Agentes institucionales relacionados con el ámbito deportivo:** autoridades locales (responsables de políticas públicas), personal técnico de

⁴ 1. Perfil sociodemográfico. 2. Tipos de discriminación observados. 3. Expresiones y experiencias del racismo. 4. Espacios y ámbitos de reproducción del racismo en el deporte. 5. Víctimas de incidentes racistas. 6. Agentes de discriminación. 7. Actitudes frente al racismo. 8. Estrategias para combatir el racismo en el ámbito deportivo.

deporte [ayuntamientos, gobiernos autonómicos, etc.], responsables o personal técnico de centros y pabellones deportivos, polideportivos públicos; personal de ámbito académico (investigación y/o enseñanzas deportivas en formación profesional), ámbito jurídico, periodistas deportivos, profesorado de educación física, psicólogos deportivos, etc.

Algunas cuestiones relativas a la realización de los grupos de discusión para tener en cuenta

- **General**

- Debido a la falta de contactos directos en el ámbito deportivo, el proceso de constitución del grupo de discusión resultó ser una tarea compleja y desafiante. Se enviaron un gran número de invitaciones tanto a individuos con perfiles específicos requeridos para el grupo como a clubes y federaciones deportivas. Estas invitaciones fueron remitidas principalmente vía correo electrónico, llamadas telefónicas o a través de las redes sociales.

- A pesar de los retos logísticos y de selección de las personas participantes, las que finalmente participaron, mostraron gran interés en formar parte de estos y reconocieron la importancia de reflexionar sobre el racismo en el ámbito deportivo, un tema de creciente relevancia y urgencia.

- **Catalunya**

- Se enviaron correos, WhatsApp, e hicieron llamadas a personas que habían denunciado casos de racismo en el ámbito deportivo, o que en el curso de alguna otra denuncia nos manifestaron tener el perfil adecuado para esta investigación.

- Existe un problema con la heterogeneidad de las personas participantes dado que a pesar de realizar un esfuerzo en convocar a los perfiles faltantes (baloncesto, mujeres, orígenes diferentes al africano), fue complejo.

- Se realizaron ajustes en la calendarización de grupo de discusión para adaptarse a la agenda de las personas que habían confirmado su asistencia.

- Las personas participantes mostraron bastante interés en intervenir y daban importancia en hablar sobre el racismo en el ámbito deportivo.

- **Galicia**

- A pesar de que se envió la convocatoria por correo electrónico, se publicó en sus Redes sociales (Instagram y Facebook) la convocatoria para el grupo de discusión, como en el caso anterior no fue del todo heterogénea.

- No existió respuesta por parte de los agentes deportivos.

- **Gipuzkoa**

- Hubo dificultad para encontrar determinados perfiles, como personas del ámbito de la psicología y jurídico.

- También fue difícil contar con la participación de mujeres y personas no binarias, especialmente del colectivo racializado, gitano o migrante.

- En algunos casos, la falta de participación se debió a incompatibilidades de agenda.⁵

- En otros casos, no hubo respuesta a las invitaciones.

- Algunas deportistas, sobre todo las más jóvenes, señalaron que no sentían suficiente confianza para participar (vergüenza de hablar delante de varias personas o sentir no aportar mucho en el debate).

3.6.5. Análisis documental y bibliográfico

Inicialmente y con el fin de contextualizar el estudio hemos elaborado una **radiografía sobre la situación del deporte en España**. Para ello, hemos recogido diferentes estadísticas, que nos han ayudado a caracterizar y dimensionar el deporte en nuestro país, en especial el deporte federado. Un ejemplo de ello es el análisis de las licencias deportivas concedidas en el año 2023 desagregadas por deporte, territorio, los presupuestos de las federaciones deportivas que nos permiten ver las posibilidades de intervención de cada una de ellas y un largo etcétera que dibujan un ecosistema más complejo del inicialmente previsto.

De forma complementaria y profundizar en la contextualización de la investigación, se han llevado varios artículos que nos ayudan a poner luz sobre la realidad de estudio.

⁵El caso de una abogada y practicante de kárate.

En **primer lugar**, hemos realizado un análisis sobre las sentencias dictadas por los diferentes Tribunales de Justicia competentes, así como otras cuestiones procesales ocurridas en el año 2023 relativas a delitos y discursos de odio en el ámbito deportivo, que permite contextualizar e interpretar la perspectiva jurídica sobre esta realidad.

En **segundo lugar**, se han seleccionado algunas noticias relacionadas con este ámbito a manera de una crónica informativa.

En **tercer lugar**, el miembro de SOS Racismo Gipuzkoa, **Agustín Unzurrunzaga**, ha realizado un recorrido por la diversidad de las extremas derechas europeas. La denominación de **derechas extremas** es una calificación que se hace a esos partidos desde el exterior, *“es generalmente utilizada por sus adversarios políticos...como un término descalificante, incluso estigmatizante, que busca llevar y reducir todas las formas del nacionalismo partidario a las experiencias históricas que fueron el fascismo italiano, el nacional-socialismo alemán, y sus más o menos próximas declinaciones nacionales de la primera mitad del siglo XX [...] Prefieren autodenominarse como movimiento nacional o derecha nacional”* (Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg. Les droites extrêmes en Europe).

3.6.6. Análisis Reflexivo

Las diferentes técnicas de investigación y herramientas que hemos utilizado nos han facilitado comprender el discurso y las situaciones prácticas que se muestran en las diversas formas de discriminación racial (explícitas o implícitas) que se dan en el deporte.

Partiendo de los datos obtenidos en el análisis estadístico inicial, y en el posterior análisis cualitativo, hemos obtenido una amalgama de conocimiento que hemos tratado de sistematizar, organizar y dar coherencia narrativa.

Desde este punto de salida, hemos pasado a una nueva etapa en nuestro trabajo que es el análisis reflexivo. Este nuevo paso, ha implicado, en la práctica, examinar detenidamente los datos, identificar patrones, temas recurrentes presentes en ambas metodologías, significados subyacentes, realizar análisis de cruce entre variables utilizadas, así como un esfuerzo por interpretar todos

los datos en un contexto como el descrito en el punto anterior.

Ello ha dado lugar a este informe que tienes en tus manos. Un esfuerzo por mostrar la realidad que viven miles de persona racializadas en una práctica tan cotidiana como es el deporte desde el punto de vista de quién convive con el racismo y la discriminación. Un análisis en el que hemos pretendido a través de la reflexión ir más allá de la denuncia, poniendo en valor a través de propuestas las vivencias de las personas para las que hemos trabajado.

Bibliografía

San Juan, Lucía (2019). *Introducción a la metodología cualitativa de investigación*. Oberta UOC Publishing, SL.

Visauta, B (1989). *Técnicas de investigación social. Recogida de datos. Promociones y publicaciones universitarias*.



4



Contextualización del racismo desde diferentes perspectivas y representaciones

Paloma del Río.

Periodista española que más veces ha retransmitido unos juegos olímpicos.
Defensora de los derechos de las mujeres y de la comunidad LGTBI+

Introducción

En este capítulo de la investigación, se presentan tres enfoques distintos para abordar el fenómeno del racismo. En primer lugar, se realiza un análisis centrado en las **elecciones al Parlamento Europeo**, que se llevaron a cabo entre el 6 y el 9 de junio de 2024. En este contexto, se observa que los partidos liberales y de extrema derecha, considerados en su conjunto y en sus diversas corrientes, han logrado resultados significativos, lo que refleja la pluralidad y diversidad de esta familia política.

En segundo lugar, es importante destacar los eventos noticiosos más relevantes del año 2023 en relación con delitos de odio y discriminación. Esta tarea, aunque excede los objetivos de este informe, nos ha llevado a seleccionar y clasificar algunas noticias en dos bloques temáticos, vinculados al **Pacto Europeo de Migración y Asilo**. En el ámbito deportivo, se realiza un análisis sobre el racismo en el deporte: a la sombra de Vinicius.

Por último, se ofrece un breve repaso a la recopilación y análisis de sentencias y jurisprudencia sobre discriminación y delitos de odio en el ámbito deportivo, abarcando el contexto nacional. Este análisis busca contribuir a una comprensión de cómo las estructuras legales y sociales **interactúan en la perpetuación o erradicación del racismo en el deporte**.

A propósito de las Derechas extremas en el Parlamento Europeo

Escrito por Agustín Unzurrunzaga, SOS Racismo Gipuzkoa

En las elecciones al Parlamento Europeo celebradas entre el 6 y el 9 de junio de 2024, los partidos liberales y de derecha extrema, tomados en su conjunto y en sus diferentes corrientes, han obtenido unos buenos resultados. Es discutible que se haya producido una gran oleada, pues lo ganado en unos países lo han perdido en otros, pero se puede decir que, en su conjunto, los resultados han sido buenos para esa familia política diversa y plural. [1]

Como ejemplos. En Francia Rassemblement National (Patriotas por Europa) fue el partido más votado, obtuvo el 31,4% de los votos y 30 eurodiputados. En Austria el FPÖ (Patriotas por Europa) fue el partido más votado, obtuvo el 25,36% de los votos y 6 eurodiputados. En Bélgica el Vlaams Belang (Patriotas por Europa) fue el partido más votado, obtuvo el 14,5% de los votos y 3 eurodiputados. En Italia Fratelli d'Italia (Conservadores y Reformistas) fue el partido más votado, obtuvo el 28,75% de los votos y 24 eurodiputados. En Hungría el Fidesz (Patriotas por Europa) fue el partido más votado, obtuvo el 44,82% de los votos y 11 eurodiputados. En los Países Bajos el PVV (Patriotas por Europa) fue el segundo partido más votado, obtuvo el 16,97% de los votos y 6 eurodiputados. En Alemania la AfD (Europa de Naciones Soberanas) fue el segundo partido más votado, obtuvo el 15,9% de los votos y 14 eurodiputados. En Polonia el PiS (Conservadores y Reformistas) fue el segundo partido más votado, obtuvo el 36,16% de los votos y 20 eurodiputados. En España Vox (Patriotas por Europa) fue el tercer partido más votado, obtuvo el 9,63% de los votos y 6 eurodiputados. En Suecia el SD (Conservadores y Reformistas) fue el tercer partido más votado, obtuvo el 17,0% de los votos y 3 eurodiputados. En Portugal Chega (Patriotas por Europa) fue el tercer partido más votado, obtuvo el 9,99% de los votos y 2 eurodiputados.

Han obtenido representación en 24 de los 27 Estados que componen la Unión Europea. No la han obtenido en Malta, Eslovenia e Irlanda. En unos países han subido en porcentaje con respecto a lo que obtuvieron en 2019 y, en otros, más específicamente en los países escandinavos, se han estancado o han bajado.

En el seno del Parlamento se agrupan en tres grupos parlamentarios, y hay unos restos que se agrupan en el grupo de los No Inscritos. El Parlamento Europeo se compone de 720 parlamentarios: 188 del Partido Popular Europeo, 136 de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, 84 de Patriotas por Europa, 78 de Conservadores y Reformistas, 77 de Renew Europe (centristas y liberales), 53 de Verdes/ALE, 46 del Grupo de Izquierda, 25 de Europa de las Naciones Soberanas y 33 No Inscritos.

Los tres grupos parlamentarios donde se encuadran el grueso de esos partidos son: Patriotas por Europa con 84 eurodiputados; Conservadores y Reformistas con 78 eurodiputados y Europa de Naciones Soberanas con 25. Hay una parte más pequeña que se encuadra en los No Inscritos, por ejemplo los 3 eurodiputados que consiguió en España la candidatura Se Acabó la Fiesta. Los tres grupos consolidados de derecha extrema sumarían 187 diputados, el 26% del total.

Podemos decir que el Parlamento Europeo se ha escorado un tanto más a la derecha que en la legislatura anterior. La derecha conservadora tradicional gana doce diputados, las derechas extremas se consolidan y aumentan su representación, bajan los liberales y los verdes, y también la izquierda.

El que se hayan conformado tres grupos parlamentarios, que en parte repiten las divisiones de la legislatura anterior, es una clara expresión de las contradicciones que hay dentro de eso que llamamos derechas extremas, que engloba partidos liberales, nacional populistas, nacional conservadores, neopopulistas xenófobos y otros más inclasificables [2]. En el grupo Patriotas por Europa se reúne una buena parte de lo que en la legislatura anterior se encuadraba en Identidad y Democracia. Pero ha quedado fuera la AfD alemana, que ha pasado a Europa de Naciones Soberanas. Y se han incorporado el Fidesz húngaro y Vox. El Fidesz, el partido que gobierna en Hungría estuvo una parte de la legislatura anterior en el Partido Popular Europeo, de donde se marchó poco antes de ser expulsado. Vox, en la legislatura anterior se encuadró en el grupo Conservadores

y Reformistas, mayoritariamente compuesto por nacionales conservadores, y se ha pasado al grupo compuesto mayoritariamente por nacional populistas. Vemos, pues, que además de pluralidad de grupos hay trasvases, de unas legislaturas a otras y, a veces, dentro de una misma legislatura.

El grueso de esos partidos están perfectamente insertados en la vida política de la gran mayoría de los países que componen la Unión Europea. Algunos tienen una larga trayectoria [2]. Otros son más recientes. Forman parte de la historia política y social de esos países y, salvo que haya grandes cambios, que no se aprecian en el horizonte político previsible, van a seguir presentes, actuando e influyendo.

Las derechas extremas, en sus diferentes variantes, forman parte de la historia política del último siglo y medio de Europa. Tienen la misma antigüedad que las derechas conservadoras, los liberales y las izquierdas, incluidas las izquierdas extremas. Y desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, donde sufrieron un gran batacazo, se han ido adaptando a los cambios políticos y sociales hasta conseguir, en este primer cuarto del siglo XXI, una apreciable presencia política y social. Y la tienen en países centrales de la Unión, en países fundadores como Alemania, Francia, Italia, Bélgica, o los Países Bajos, países de larga trayectoria democrática. Y en países que hasta hace diez años se consideraban una excepción, como España y Portugal, que han dejado de serlo. Y, si siguen las cosas así, no sería extraño que Irlanda también dejase de serlo. Su oferta político electoral está conectando con la demanda de una parte creciente de la población de los países que componen la Unión Europea.

Como señala el historiador Nicolas Lebourg, un buen número de electores en Europa comparten el sentimiento de que el riesgo de desclasamiento personal y el de decadencia del país son una misma cosa; la idea de que las democracias liberales no son suficientemente fuertes para proteger al grupo étnico mayoritario de la sociedad; que hay una demanda de autoridad frente a unos flujos migratorios que se ven como incontrolados e incontrolables con las políticas que se están aplicando actualmente.

No pueden ser reducidos a sus expresiones neofascistas o neonazis, que las hay, pero que, en su conjunto, en el ámbito europeo occidental son minoritarias dentro de esa familia política, amplia, diversa y compleja. No conviene

confundir la parte con el todo [3]. Y tampoco conviene embarullar las denominaciones, meter todo en el concepto de “ultraderecha”, cuando ese término, quienes vienen desde hace años estudiando este campo político, lo suelen reservar para las partes de esas derechas extremas que son violentas o potencialmente violentas, compuestas fundamentalmente de grupos pequeños y con referencias nacionalistas-revolucionarias. En el caso francés, por ejemplo, es algo que le permite a Rassemblement National distanciarse y blanquear su imagen, diciendo que ellos nada tienen que ver con todo eso, que ellos no son un partido de ultraderecha ni de derecha extrema, que son un partido patriótico, soberanista y antimundialista.

Hoy no estamos en la época del fascismo. El fascismo va unido con la sociedad industrial, con su verticalidad, y con la época del colonialismo. En las actuales sociedades postmodernas falta la fe religiosa y el mesianismo que le dieron vida. Hoy, los partidos de derecha extrema más importantes de Europa no están organizados como partidos milicia y no plantean como objetivo la construcción de un hombre nuevo por medio de un Estado totalitario y la guerra. No hay un fascismo “eterno”. [4]

LO COMÚN Y LO DIFERENTE

Más allá de las diferencias, que las hay, y que, a diferencia de las otras grandes corrientes políticas (conservadores tradicionales, socialdemócratas, liberales, verdes, izquierda no socialdemócrata) les impiden formar un solo grupo parlamentario, hay importantes puntos comunes. Se podrían destacar:

– Una concepción organicista de la comunidad que desean construir o reconstruir, que puede reposar sobre la etnia, la nacionalidad o la raza.

– Un discurso de tipo “nativista”, hostil hacia los grupos minoritarios, que son percibidos como una amenaza para la integridad y la homogeneidad cultural de la comunidad.

– Unas políticas de prioridad o preferencia nacional que permitan redefinir el pacto de solidaridad nacional, excluyendo, total o parcialmente de una parte de los recursos a una parte de la población, a la población inmigrante

y particularmente a la no comunitaria, bien sea en el acceso al empleo, a las prestaciones sociales, a la vivienda pública, o endureciendo el acceso a los permisos de residencia de larga duración, o dificultando mucho la adquisición de la nacionalidad, considerada como una “nacionalidad de papel”, adquirida por personas sin el suficiente y necesario arraigo.

– Impulsan un “welfare chovinista”, un estado de bienestar discriminatorio: los de aquí primero, los de casa primero. Solidaridad sí, pero en primer lugar con los de aquí, con los nacidos aquí o con los que vinieron antes. Impulsan una jerarquía social que consideran legítima, basada en el mérito, el trabajo y la pertenencia al grupo, que va más allá de la diferencia entre nacional y extranjero y que puede extenderse a ámbitos diversos, más allá de las actuales leyes de extranjería.

– Rechazan la idea de que el destino humano, individual y colectivo deba ir necesariamente por la vía de un progreso acumulativo y lineal situado en el futuro, y de que el progreso sea siempre positivo.

– Rechazan la idea de que los derechos individuales sean el fundamento jurídico y moral del contrato social.

– Defensa de la tradición, de las tradiciones concretas que moldean las sociedades y las hacen ser lo que son. Y defensa de una Tradición primordial, basada en un cuerpo legal que está determinado por Dios o la naturaleza.

– Consideran que las ideas igualitarias o igualitaristas destruyen las comunidades orgánicas, pues tienden a crear la equivalencia entre “nosotros” y “ellos”.

– Y, actualmente, rechazan el Pacto por la Inmigración y el Asilo alcanzado en la Unión Europea. Consideran que se queda corto, que hay que endurecer más las Directivas y los Reglamentos en todo lo que hace a las entradas, las permanencias y las salidas, y que los sistemas de asilo en vigor son un coladero. No son los únicos, pues también otros partidos que no son derecha extrema, incluso socialdemócratas, proponen endurecer más esas normas. Pero son quienes hacen unas propuestas más radicales.

En cuanto a las diferencias, unos son atlantistas y otros no. Unos admiran a Putin y su visión profundamente conservadora en el ámbito de lo político, lo social y lo societal, y otros lo rechazan. Unos se solidarizan con la Ucrania agredida y otros se van a silbar a la vía o maniobran al margen de los órganos de la UE, esperando que el triunfo de Trump en las elecciones norteamericanas del mes de noviembre acabe por ahogar las posibilidades de una paz honrosa para Ucrania. Unos son muy liberales en el ámbito económico y otros abogan por sistemas de protección fundamentalmente para los de casa. No todos opinan lo mismo sobre la homosexualidad, los matrimonios entre personas del mismo sexo o el derecho al aborto. Hay quienes los defienden, quienes mantienen lo que hay actualmente y quienes quieren recortarlos.

Aunque en unos momentos u otros la mayoría, o la práctica totalidad de esos partidos han criticado a la Unión Europea y a sus organismos, o han propuesto salirse del euro u otras medidas, hoy por hoy, y más particularmente después de verle las orejas al lobo del brexit y la crisis de la COVID, nadie propone abandonar ese barco [5]. Unos reclaman mayor soberanía de los Estados que la componen, y critican los impulsos que refuerzan los órganos de la Unión, sus tendencias federalizantes. Una buena parte de ellos se centran en las políticas migratorias, reclamando mayor soberanía de los Estados o una limitación de la capacidad de los órganos judiciales comunitarios. Pero también hay quienes han entrado a trabajar en común, en ese terreno, con la Comisión, considerando que aumenta la fuerza y la capacidad de negociación frente a terceros países de origen de las migraciones o de tránsito. El ejemplo más evidente es el del Gobierno italiano dirigido por Giorgia Meloni.

VOTO DE PROTESTA, VOTO DE ADHESIÓN, FRACTURAS SOCIALES

Durante mucho tiempo se decía que esos partidos recogían fundamentalmente un voto de protesta, el voto de gente que estaba harta de la situación en la que vivía y que, votando a esos partidos buscaba más desahogarse y que las cosas acabasen por reventar. También ocurría que una parte de los votantes tendían a esconder que votaban a esos partidos, incluso en las encuestas.

Probablemente eso ha podido ser así durante un tiempo y en cierta cantidad. Pero eso ha cambiado, y mucho. Cada vez más es un voto de adhesión, y las reticencias a reconocer que dan su voto a esos partidos han desaparecido en gran medida, aunque en zonas concretas todavía persistan, dependiendo de la historia de cada país.

VARIOS EJEMPLOS

Lo vemos con Rassemblement National. En 2017 [entonces como Front National] fue la segunda candidatura más votada en las presidenciales y Marine Le Pen se confrontó con Macron en la segunda vuelta. Perdió. Pero era un aviso importante. Lo mismo ocurrió cinco años después, en 2022. Y en la segunda vuelta sobrepasaron el 40% de los votos, y en las legislativas, celebradas inmediatamente después, sacaron 89 diputados, constituyendo el grupo parlamentario de partido más numeroso en la Asamblea Nacional. En 2019 fueron el partido más votado en las elecciones al Parlamento Europeo. Y lo mismo ha ocurrido en 2024, aumentando el porcentaje y las diferencias con respecto a otros partidos. Fueron el partido más votado en el 93% de los pueblos de Francia. Y después de la disolución de la Asamblea Nacional promovida por Macron, fueron el partido más votado en la primera vuelta de las elecciones generales y, a pesar de las barreras de la segunda vuelta, consiguieron 126 diputados, volviendo a ser el grupo parlamentario de partido más numeroso. Y aunque bajen sus porcentajes en las ciudades de más de 200.000 habitantes, nada de eso se consigue sin un voto estable, diseminado en todas las capas de la población y por el territorio nacional.

El FPÖ ha sido el partido más votado en las elecciones europeas de 2024 en Austria. En dos ocasiones anteriores formó parte del Gobierno austriaco. Y en la segunda, después del escándalo del "Ibizagate" en 2019, [un asunto de sobornos y corrupción] tuvieron que dejar el Gobierno. En las siguientes elecciones, anticipadas por la disolución del Gobierno, se pegaron un monumental castañazo, bajando al 16,1% de los votos. Pero en 2023, las encuestas sobre intención de voto les daban ya un 30% para las legislativas que se celebrarían en septiembre de 2024. Y en las europeas de junio de 2024 han vuelto a ser el partido más votado, obteniendo el 26,36% de los votos. En menos de cinco años han recuperado las posiciones, propugnando una política más restrictiva en materia de inmigración y asilo, abiertamente climato-escéptica y pro rusa en lo que hace a la guerra de agresión a Ucrania. Y eso no se consigue sin un suelo estable de electores.

La AfD ha sido el segundo partido más votado en las elecciones europeas en Alemania, con el 15,90% de los votos, por encima de los tres partidos que conforman la actual coalición que gobierna en Alemania, los socialdemócratas, los verdes y los liberales. El julio de 2023 conquistaron la primera alcaldía, un

pueblo de 9.000 habitantes en el Estado de Sajonia, donde obtuvieron el 51% de los votos. También en 2023 fueron el segundo partido más votado en las elecciones en los Estados de Hesse y Baviera, dando un importante salto fuera del territorio de la antigua RDA. Pero en enero de 2024 la revista *Correctiv* publicó un informe sobre una reunión que habían mantenido representantes de AfD con donantes y miembros de la nebulosa neonazi, en Postdam, el 25 de noviembre de 2023, donde discutieron de un proyecto de “reemigración” de extranjeros en un supuesto de victoria de la AfD. Esa revelación causó un gran impacto en la opinión pública y se hicieron múltiples manifestaciones contra la AfD en diferentes ciudades alemanas, en las que participaron cientos de miles de personas en los meses de enero y febrero de 2024. Pero cuatro meses después, la AfD volvía a ser el segundo partido más votado del país. Y ello a pesar de que el cabeza de lista, Maximilian Krah, después de diversos escándalos, fuese sancionado por la dirección y fuesen obligados a abandonar el grupo Identidad y Democracia el 24 de mayo. Y lo mismo, ahí hay un suelo estable de electores, que va más allá del cabreo o el malestar momentáneo. Y ya no solo en el este de Alemania. También en el resto del país.

Los partidos de derecha extrema actúan en el mismo terreno que los otros partidos, sobre las mismas contradicciones, frustraciones, anhelos y fracturas sociales que se manifiestan en la sociedad. Sus ofertas políticas conectan con las demandas de más autoridad de una parte creciente del electorado. En ese sentido, una parte de sus avances es mérito suyo. Pero creo que también ha habido, y sigue habiendo, importantes errores de las fuerzas democráticas en general, y de las izquierdas en particular, que lo han facilitado.

El investigador de las derechas extremas europeas Jen-Yves Camus, considera que en el avance de esos partidos hay “*dos fenómenos extremadamente importantes: la duradera incapacidad de la izquierda socialdemócrata para recuperar a los electores que se fueron hacia los partidos populistas o xenófobos de derecha. Parece que esa ruptura está consumada [...] En segundo lugar, las derechas conservadoras tradicionales nunca han estado en Europa tan amenazadas como actualmente. A fuerza de no ser más que derechas europeístas, liberales en el plano económico y conservadoras en materia de costumbres [...] los partidos de derecha han provocado una desafección de una parte importante de su electorado, que creo que será duradera. Ese electorado plantea a esos partidos una cuestión: ¿por qué dicen ustedes que son de derechas, cuando, en la práctica, son ustedes unos liberales?*”

En el año 2017, la Fundación Jean Jaures publicó un libro escrito por Sara Proust y con prefacio de Sylvain Crépon: “*Aprender de los errores. La izquierda frente al Front National*”. Para la autora era evidente que la izquierda se había equivocado y que era necesario analizar en qué y por qué. Estamos en 2017, cuando el Frente Nacional, dirigido ya por Marine Le Pen, llegó a la segunda vuelta de las presidenciales como segundo partido, y se confrontó directamente con Macron. La autora desgranó y analizó seis errores, tres errores de juicio y tres de prácticas políticas:

Pensar la escisión del FN en 1988 como la muerte de la extrema derecha.

Pensar el 21 de abril de 2002 como un accidente en el recorrido de la izquierda (la primera vez que el Frente Nacional se confrontó a Chirac en la segunda vuelta de las presidenciales).

Pensar las cantonales de 2011 como una victoria electoral, cuando también fueron una derrota política.

Alimentar las confusiones: ¡La derecha y la extrema derecha, son lo mismo! ¡Si, pero no!

Navegar entre la denegación y el rechazo a zanjar.

Negarse a tratar algunos temas, y maltratar otros (la identidad, la soberanía, la laicidad, la inmigración... han sido sujetos maltratados por la izquierda).

Tuviese más o menos razón en sus análisis, lo que me parece importante es el intento de ir al fondo de los problemas y de abordar con mirada crítica a su propio campo. Y la conclusión me parece interesante: “*La primera batalla contra el Frente Nacional es ideológica. Acabemos con el desprecio de clase... La batalla contra el FN va unida a una disminución de las desigualdades... La extrema derecha es una corriente proteica que ha sabido adaptarse a cada contexto histórico. La izquierda tiene que renovar permanentemente sus análisis y reinventar las herramientas, forjar los argumentos y adoptar las posiciones más justas... La izquierda tiene que ser portadora de un proyecto y dibujar un porvenir colectivo*”.

Visto lo visto, no queda más remedio que **constatar que siete años después los problemas siguen pendientes, que los errores siguen produciéndose y que la situación ha empeorado.**

El 11 de junio, tres días después de las elecciones europeas, el politólogo francés Luc Rouban, en una entrevista publicada en Le Monde decía que: *“Globalmente hay una generalización sociológica del voto por Rassemblement National...Esta generalización expresa un malestar social profundo, que sobrepasa por mucho la cuestión de la xenofobia y el racismo que caracterizó al Frente Nacional”*[6]

Creo que esa reflexión se puede extender a otros países de la UE. Los resultados obtenidos por una buena parte de los partidos de derecha extrema, su evolución ascendente, aunque con parones y bajadas, nos indica que en bastantes lugares de Europa hay malestares profundos, políticos, sociales, culturales que van más allá de que haya electores xenófobos y racistas. RN, por poner un ejemplo, ha sacado casi 11 millones de votos en las europeas, más de un tercio del electorado ¿Todos xenófobos, todos racistas? ¿Esa es su única motivación?

El 15 de junio de 2024, la directora del Theatre du Soleil, Ariane Mnouchkine, publicó un artículo en el periódico francés Liberation, en el que reflexionaba sobre el resultado de las elecciones europeas y decía: *“Yo nos pienso en parte responsables, a nosotros personas de izquierda, nosotros, gente de la cultura. Hemos abandonado al pueblo, no hemos querido escuchar sus miedos, sus angustias. Cuando las personas decían lo que veían, les decíamos que se equivocaban, que no veían lo que veían. Les decíamos que no era más que un sentimiento engañoso. Pero, como insistían, les dijimos que eran unos imbéciles, y como insistían les tratamos de indecentes [...] Una parte de nuestros conciudadanos están hartos de nosotros: hartos de nuestra impotencia, de nuestros miedos, de nuestro narcisismo, de nuestro sectarismo, de nuestras denegaciones”.*

Desgraciadamente, y como decía la escritora y periodista franco-iraní Abnousse Shalmani, *“su artículo no ha sido muy difundido y no ha sido debatido”.* Más o menos coincidió con las declaraciones que había hecho el futbolista Mbappé, y parece que lo dicho por el deportista sobre “estar contra

todos los extremos” daba más cancha que hacer una reflexión autocrítica e intentar entender qué estaba pasando, tal y como proponía una directora teatral con una larga trayectoria de izquierdas.

Pensar sobre los problemas que hay en las democracias liberales europeas cuesta mucho trabajo. Pero las fracturas están ahí. A veces, la acumulación de problemas que requieren respuestas a corto plazo nos come las energías. Vemos los síntomas, y nos cuesta ver los problemas de fondo. El geógrafo francés Christophe Guilly, analizando las consecuencias de los resultados electorales de las Europeas y de las legislativas del país vecino, decía que *“Vuelvo a recordar que Rassemblement National no es más que un revelador, un elemento de un movimiento mucho más vasto, que lleva su dinámica, pero que le sobrepasa. De hecho, más allá de las campañas electorales, las clases populares han demostrado ser capaces de ser visibles e incluso continuar a ofender a las gentes inteligentes que nos gobiernan”.*

Parece claro que los partidos europeos de derecha extrema han desarrollado una importante capacidad de adaptación a los cambios estructurales que se han producido en el continente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Y también parece que cada vez son menos países los que se les resisten. Pero eso, obviamente, también puede cambiar, y pueden estancarse e ir para abajo. En los países democráticos, dentro de la Unión Europea, se mueven en una contradicción, entre su radicalidad y el acceso a responsabilidades políticas, que muchas veces les obliga a templar los ánimos, lo que hace que parte de su electorado se tambalee.

Teniendo en cuenta las crisis y las fracturas sociales que jalonan nuestro continente, lo más probable es que tengamos derechas extremas para rato. Forman parte de nuestra historia, y todo apunta que seguirán formando parte de nuestro futuro.

- 1 La denominación de derechas extremas es una calificación que se hace a esos partidos desde el exterior, *“es generalmente utilizada por sus adversarios políticos... como un término descalificante, incluso estigmatizante, que busca llevar y reducir todas las formas del nacionalismo partidario a las experiencias históricas que fueron el fascismo italiano,*

el nacional-socialismo alemán, y sus más o menos próximas declinaciones nacionales de la primera mitad del siglo XX [...] Prefieren autodenominarse como movimiento nacional o derecha nacional”(Jean-Yves Camus y Nicolas Lebourg. Les droites extrêmes en Europe).

- 2 El Frente Nacional de Francia, antecesor del Rassemblement National se formó en 1972. El FPÖ austriaco en 1956. El Vlaams Blok, antecesor del Vlaams Belang en 1978. La Lega Norte por la independencia de la Padania, antecesor de la Lega, en 1989. El PVV de los Países Bajos en 2006...
- 3 *“Por mi parte definiendo la idea de que había un subcampo de la extrema derecha nacido en 1918, la <extrema derecha radical>, que no solo quería regenerar la comunidad, sino deshacer el hombre del liberalismo del siglo XIX. El fascismo es una de esas corrientes, pero hay otras muchas, a menudo menos conocidas [...] el fascismo es un partido-milicia que quiere crear un hombre nuevo gracias a un Estado totalitario en el interior, y una guerra imperialista en el exterior; es una corriente de la extrema derecha y de su subcampo radical”* (Nicolas Lebourg. De una entrevista publicada en Le Monde el 31 de octubre de 2021).
- 4 *“Ante todo, me deja perplejo la singularidad exclusivamente fascista de esta posibilidad de un retorno periódico. En efecto, el fascismo es el único fenómeno político al cual se le atribuye una extraordinaria capacidad mimética, la vocación de volver camuflado con otros ropajes. Tras la singularidad del “fascismo genérico” tenemos la singularidad del “fascismo mimético”, que son sin embargo, ambas, una única singularidad sobreentendiendo, en efecto, que el fascismo esté dotado, si no de eternidad, sin duda de inmortalidad o de una extraordinaria vitalidad que le permite reanimarse, cuando quiere y como quiere, para volver a amenazar a la democracia...no recuerdo que esa capacidad de volver con otros ropajes se le haya atribuido a otros movimientos y regímenes de la historia contemporánea que ya forman parte de la historiografía”* (Emilio Gentile. ¿Quién es fascista?).
- 5 Tenemos el ejemplo de Rassemblement National. Han abandonado posiciones tales como la salida del euro o la suspensión de la Política Agrícola Común. Y apoyan cuestiones como Erasmus, las cooperaciones

industriales, la protección civil, la financiación de Frontex para que efectivamente proteja las puertas de Europa. Aunque mantienen que en la gestión de las políticas de inmigración y de defensa los Estados tengan más peso que el que actualmente tienen.

- 6 *“La hipótesis de trabajo más fecunda es la de considerar los neopopulismos de derecha europeos como un síntoma del malestar democrático, una expresión de la crisis de confianza en las democracias pluralistas o de la crisis de la democracia representativa, en el doble contexto de una Europa que padece ella misma una crisis multidimensional y de una globalización incontrolada que revela sus efectos negativos”* (Pierre-Andre Taguieff. Populisme et National Populisme).

Donostia, 26 de agosto de 2024

Crónica del racismo y la discriminación en Europa y el Estado español

Escrito por Mikel Mazkaran, SOS Racismo Gipuzkoa

R esumen de noticias (2023)

En este apartado se presentan algunas de las noticias más relevantes ocurridas durante el año 2023 en Europa y el Estado español que trasladamos a continuación.

PACTO EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO. DE AQUELLOS BARROS ESTOS LODOS

Las noticias aparecidas en los medios de comunicación en el año 2023 se caracterizan por mostrar una tendencia que se ha manifestado de manera contundente en el presente año 2024. Nos referimos por ejemplo a anuncios de diferentes gobiernos europeos sobre políticas cada vez más restrictivas hacia la población migrante. La culminación de este proceso será el acuerdo para la reforma del sistema europeo de migración y asilo a finales del mes de diciembre durante la presidencia española de la Unión Europea.

El pacto migratorio, que modifica decenas de normas y reglamentos y entra en vigor en 2026 es mucho más restrictivo para los solicitantes de asilo y sus condiciones de acogida. Crea un sistema de peticiones de asilo fuera de la UE que deja al solicitante de asilo en un limbo. Las actuales discusiones impulsadas por la recién nombrada presidenta de la Comisión pretenden restringir aún más lo que todavía no se ha puesto en funcionamiento. El pacto, que ha tardado casi una década en aprobarse, establece además un reparto solidario de solicitantes de asilo por cuotas entre los Estados o, en caso contrario, una contribución de 20.000 euros a una cesta común por cada refugiado rechazado.

La realidad, sin embargo, es que solo el 20% de quienes no tienen derecho al asilo son expulsados de la UE. De manera que los centros de internamiento que se proponen crear en Albania o Ruanda terminarán colapsados en esta deriva hacia la desaparición del derecho de asilo como derecho fundamental.

Para comprender cómo se llega a este punto podemos repasar algunos acontecimientos ocurridos en el 2023.

En el mes de marzo el **gobierno británico**, encabezado por Rishi Sunak, presentaba un proyecto de Ley contra la Inmigración Ilegal que preveía medidas que permiten retener hasta 28 días a los inmigrantes en situación irregular que entren en territorio británico, y deportarlos a su país de origen o a un tercero como Ruanda, sin que tengan derecho a reclamar asilo o a pedir ayuda a un tribunal. Una de las medidas que tuvo mayor repercusión mediática fue el anuncio de alojar a cerca de 500 solicitantes de asilo en un barco con 222 camarotes anclado frente a la costa de Dorset (sur de Inglaterra). El objetivo último de estas medidas lo resumía la responsable de Interior, Theresa May con claridad: “crear un entorno realmente hostil para los inmigrantes ilegales”. Estas declaraciones las realizaba en el mes de octubre en la presentación de una batería de propuestas para crear ese entorno hostil: los caseros han de asegurarse de que sus inquilinos residen legalmente; los bancos han de consultar una base de datos para confirmar que un nuevo cliente no es un inmigrante perseguido; la oficina responsable de los carnés de conducir recibirá nuevos poderes para consultar el estatus de quienes piden un permiso y para revocarlo a quienes estén en el país más tiempo del permitido; la Iglesia deberá informar a Interior cuando ciudadanos de fuera de la UE quieran casarse y es el ministerio quien decidirá si pueden contraer matrimonio. Estas medidas se completaban en agosto con la propuesta de controlar a algunos de los inmigrantes irregulares que llegan a las costas del Reino Unido con brazaletes electrónicos dotados de GPS.

Otra de las medidas que tuvo gran repercusión mediática fue la las deportaciones a Ruanda de solicitantes de asilo que lleguen de manera irregular a territorio británico y que el Tribunal Supremo del Reino Unido declaró ilegal en el mes de junio. No obstante, en diciembre se firmaba un nuevo acuerdo para declarar a Ruanda como tercer país seguro. Ahora que tanto se habla del “modelo Meloni” las propuestas del gobierno conservador británico son una muestra de que no se trata de modelos sino de una política europea de migración y asilo en sentido amplio presidida por los principios de punición y gerencialismo.

El ejercicio del control migratorio tuvo también una vuelta de tuerca en el 2023 con la implicación de la ciudadanía en el ejercicio del este control fronterizo.

En el mes de abril **Lituania** aprobaba una “ley de Fronteras Estatales y su Protección” que legalizan la detención de migrantes y las devoluciones en caliente en su territorio colindante con Bielorrusia, que se extiende a lo largo de 678 kilómetros. Una de las previsiones más polémicas de esta norma es la creación de un cuerpo fronterizo formado por voluntarios civiles armados, siguiendo el modelo de Hungría que en 2016 creó un cuerpo de agentes civiles conocidos como los “cazadores de migrantes”.

En **Grecia** estas brigadas de cazadores de migrantes se hacen tristemente famosas a raíz de varios incendios ocurridos en agosto en la zona fronteriza con Turquía y los bulos propagados en redes sociales que culpaban a migrantes clandestinos de ser los autores de estos incendios. En un debate parlamentario en el mes de septiembre, el primer ministro griego, el conservador Kyriakos Mitsotakis defendió esta teoría. En Evros, región del noreste de Grecia fronteriza con Turquía y Bulgaria, murieron al menos 19 solicitantes de asilo. Nadie puso en duda que el incendio fue provocado por un rayo causado por una tormenta eléctrica hasta que tres “cazadores de migrantes”, vecinos de la zona, secuestraron a 25 migrantes en las inmediaciones de la frontera turca, los encerraron en un remolque, grabaron su actuación y la retransmitieron en redes sociales afirmando que habían detenido a los autores del incendio.

RACISMO EN EL DEPORTE: A LA SOMBRA DE VINICIUS

El Informe Anual tiene como tema central el racismo en el deporte. El acontecimiento más relevante ocurrido el año 2023 sobre racismo en el deporte es sin duda el del futbolista brasileño **Vinicius Junior** que de alguna manera ha eclipsado otros casos de racismo que tuvieron lugar el pasado año 2023.

Aficionados del Valencia CF dirigieron insultos racistas al jugador del Real Madrid CF Vinicius Júnior el 21 de mayo de 2023, durante el partido de la Liga que enfrentó a ambos equipos en el estadio de Mestalla. La repercusión mediática de estos hechos provocó un tsunami de reacciones a escala internacional que trascendió del ámbito deportivo. El 10 de junio, el Juzgado de Instrucción número 10 de Valencia condenaba a sendas penas de ocho meses de prisión a los tres aficionados que reconocieron los hechos mostraron su conformidad con la sentencia. En una demostración de rapidez y eficacia judicial nunca vistos hasta entonces, el 28 de septiembre el Juzgado de Instrucción número 3 de Palma condenaba a un año de cárcel y tres de prohibición de acceso a los estadios al hombre que profirió comentarios racistas a los

futbolistas del Real Madrid y Villarreal, Vinicius y Samu Chukwueze respectivamente, en dos partidos distintos en el Estadio de Son Moix ante el Mallorca celebrados en febrero de ese año.

Con anterioridad a esta sentencia el Juzgado de Instrucción número 5 de Parla condenaba a ocho meses de prisión y a no participar en el foro de MARCA durante 20 meses a un individuo que profirió insultos racistas a los futbolistas del Real Madrid Vinicius Junior y Antonio Rüdiger en el citado foro.

Sin embargo, la eficacia judicial no es la misma en todos los casos. En un partido de la Liga en el estadio de Cornellà-El Prat en Barcelona en enero de 2020, el jugador del Athletic de Bilbao **Iñaki Williams** sufrió insultos racistas. En octubre de 2022 la Fiscalía de Delitos de Odio pedía dos años de cárcel para el aficionado del Real Club Deportivo Espanyol autor de estos hechos. Pues bien, a la hora de cerrar este informe el asunto continuo pendiente de ser juzgado.

Otros ejemplos de falta de respuesta a incidentes racistas lo ofrecían el pasado mes de octubre de 2023 el futbolista del Getafe **Christantus Uche**, que en una entrevista con ESPN África explicaba que los árbitros en España “son muy malos” y permiten comentarios racistas. Según el nigeriano, desde que llegó en el verano de 2023 al club, había recibido insultos en dos o tres encuentros cuando se encontraba en el terreno de juego. “Me llamaban puto negro y no decían nada”.

Lo ocurrido en 2023 con el caso Vinicius ha servido para que el racismo en el deporte sea un tema al que se presta más atención. En acontecimientos deportivos importantes esta cuestión ha sido objeto de debates también en el 2024. Durante la Eurocopa de fútbol celebrada en Alemania muchos medios de comunicación ponían el foco en la participación de jugadores que forman parte de una selección de un país en el que no nacieron y la reacción de partidos políticos como el de Marine Le Pen, que se preguntan por qué había tantos jugadores negros representando a Francia. Estos mensajes son el caldo de cultivo de posteriores agresiones racistas en estadios deportivos.

El campeonato mundial de atletismo fue también otro acontecimiento en el que este tema ocupó un lugar a través de las declaraciones de **Ana Peleteiro**, campeona de Europa de triple salto, que en una entrevista concedida a El País el 17 de junio afirmaba que “En España hay racismo, y se ha visto”.

Para finalizar este bloque describimos a continuación un hecho ocurrido en marzo de este año 2024 en la localidad de Sestao en Bizkaia. El 31 de marzo de 2024 el partido Sestao River Club-Rayo Majadahonda, del Grupo 1 de Primera Federación fue suspendido por insultos racistas que denunció el portero visitante **Cheikh Kane Sarr** que se encaró con aficionados de detrás de su portería y fue expulsado por ello. Según el acta arbitral, Sarr denunció haber recibido insultos racistas “sin que ningún miembro del equipo arbitral, dado su posicionamiento en el terreno de juego, pudiera escucharlos”. El árbitro tuvo que suspender el encuentro del partido cuando los futbolistas del equipo visitante decidieron abandonar el terreno de juego debido a los hechos mencionados.

Al siguiente día el Club de Fútbol Rayo Majadahonda S.A.D. emitía un comunicado mostrando su “más profundo rechazo y condena ante los actos de racismo” sufridos por su portero, Cheikh Sarr, en Las Llanas, comportamientos que van “en contra de los valores de respeto, igualdad y deportividad” que promueve el club”. Y añadía que “Ante los lamentables hechos, donde Cheikh Sarr fue objeto de insultos racistas por parte de algunos asistentes, nuestro equipo tomó la decisión de no continuar con el partido. Esta decisión responde a nuestra firme postura de no tolerar actos de discriminación o racismo de ninguna índole”, ha indicado”.

El Sestao por su parte dudaba de la veracidad de estos hechos. El mismo día del partido presidente del Sestao River Club declaraba a EITB Media, que, aunque condenan el racismo, ninguna persona cercana al club había oído ni visto la agresión racista, y pedía pruebas antes de condenar nada.

Tras la apertura de un expediente, el 12 de abril el Juez Disciplinario Único de la Real Federación Española de Fútbol sancionó a Cheikh Sarr con dos partidos sin jugar e impuso al Sestao River dos partidos a puerta cerrada por los insultos racistas. El club mostraba su desacuerdo con la sanción y anunciaba un recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte. Un día antes Cheikh Sarr ofreció una rueda de prensa en la que relató lo sucedido: “Eran varios. A mis compañeros también les insultan. Me decían cosas raras, pero aguanté. Ni miro para atrás ni le hago caso. Cuando nos meten el segundo gol era el momento que rompía mi ayuno, fui al palo a coger mi agua y un hombre con capucha y gafas, con la bufanda en la cara, me dijo de todo ‘puto negro; corre, negro de mierda...’ y no pude aguantar”. Asimismo, continúa explicando cómo

escuchó los insultos: “Me lo decía muy cerca, a un metro, me vino a donde yo estaba. Yo le quería agarrar para decirle por qué me insultaba; si él no tenía hijos. El capitán vino para sacarme de ahí y todos mis compañeros vinieron a defenderme”. En esa rueda de prensa pidió disculpas por lo que hizo: “Por cogerle de la bufanda; pero no lo hice por nada violento, quería preguntarle. Es una cosa para aprender”.

El desenlace de estos hechos y su comparación con el caso Vinicius era inevitable. Y así, el capitán del Rayo Majadahonda, Jorge Casado, entrevistado en el periódico El Mundo el 1 de abril resaltaba que “Cheikh es la víctima, como Vinicius, no al revés... Nunca sabremos lo que sienten bajo su piel”, pero a diferencia de Vinicius apenas hubo una crítica del ámbito del deporte por la sanción impuesta a Cheikh. Lo mismo cabe decir de los medios de comunicación con excepciones como Público y su titular de 4 de abril: “El mundo al revés: sancionado el jugador que se encaró con quienes le llamaron “negro de mierda”.

Un ejemplo sobre el tratamiento mediático del racismo en el deporte y una prueba de todo lo que queda por hacer en los diferentes ámbitos implicados: el deportivo, el judicial y el comunicativo.

Recopilación y análisis de sentencias/jurisprudencia sobre discriminación y delitos de odio en el ámbito deportivo a nivel estatal

Escrito por Mikel Mazkaran, SOS Racismo Gipuzkoa

A

continuación, ofrecemos un resumen de algunas sentencias dictadas en el 2023 relativas a delitos y discursos de odio.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023 (N.º DE RECURSO 86/2022)

Una sentencia en la que se condena a dos personas como autores de un delito del 510.2 a) del Código Penal y de cuatro delitos leves de lesiones tipificados en el artículo 147.2 del Código Penal a cada uno de ellos. Según los hechos recogidos en la sentencia dos personas que estaban de paisano pero que se identifican como policías agreden a cuatro personas extranjeras. Destacamos de esta sentencia la extensa exposición que realiza sobre el análisis del artículo 510.2 a) del Código Penal cuando hay para ello otras sentencias del Tribunal Supremo. Por otro lado, es importante destacar la aplicación de la coautoría a la hora de fijar la participación aludiendo a la doctrina del Tribunal Supremo:

En los supuestos de agresión a una o varias personas por parte de un grupo, las lesiones que resulten son imputables a todos los agresores de acuerdo con el principio de “imputación recíproca”, en virtud del cual se entiende que todos aceptan lo que cada uno de ellos haga contra la integridad física de las víctimas. Resultando también coautores desde el punto de vista del “dominio del hecho”, siempre que éste llegue a ser un acto de todos, porque a todos pertenece... Respecto al elemento subjetivo, se estima suficiente que el acuerdo entre los coautores, no siendo previo, surja durante la ejecución de los hechos - coautoría adhesiva o sucesiva -, sin necesidad de un previo y específico concierto anterior... En el caso de que uno de los partícipes realice un acto que claramente suponga un aumento de la responsabilidad penal por excederse en lo convenido, los demás partícipes no responderán del exceso, salvo que resulte acreditada la concurrencia del conocimiento de su concurrencia... Cuando uno de los coautores “se excede” por su cuenta del plan acordado, sin que los demás lo consientan, el exceso no puede imputarse a los demás, porque más allá del acuerdo no hay imputación recíproca”.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE BARCELONA DE 2 DE MARZO DE 2023 (N.º DE RECURSO 64/2022)

Los condenados se dirigieron al Sr. Guillermo, el cual se encontraba realizando labores de limpieza y le manifestaron: “NEGRO DE MIERDA, PUTO NEGRO” y con evidente ánimo de amedrentarle le dijeron: “TE VOY A MATAR, TE TENDRÍA QUE HABER PEGADO CON LA PATÀ DE CABRA, NO MI CHICA, QUIERES QUE TE PEGUE”. Posteriormente le propinan un golpe.

Según la sentencia condenatoria de conformidad, los hechos declarados probados son constitutivos de un delito de delito contra la integridad moral del artículo 173.1 CP en concurso de normas con un delito de lesión de la dignidad de las personas del artículo 510.2 a) CP, a resolver en virtud de la regla dispuesta en el artículo 8.1 CP en favor del delito del artículo 510.2 a) CP, un delito leve de lesiones del artículo 147.2 CP y un delito leve de amenazas del artículo 171 apartado 7º CP.

**SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL
DE ALMERÍA DE 18 DE JULIO DE 2023
(N.º DE RECURSO 43/2022)**

El condenado difunde mensajes de incitación a la violencia contra el colectivo magrebí, coloca carteles en Almería contra la población inmigrante y a las personas que les alquilan sus viviendas. Además, amenaza y agrede a una persona extranjera. Es condenado como autor de un delito del 510.1 a y b, del 510.2 hay un delito leve de maltrato de obra. Para llegar a esta condena el tribunal destaca el completo atestado de la policía que permitió extraer el perfil del acusado.

5

Contextualización de la práctica deportiva y deporte federado

Ana Peleteiro.

Es una de las atletas españolas más importantes, ha ganado una medalla de bronce en el triple salto en los Juegos Olímpicos de Tokio (2020) y en el Campeonato de Europa de Berlín (2018).

ROMA 2024

Introducción

En este apartado se exponen algunos datos que pretenden ser una pequeña radiografía del deporte en España. Se recogen distintas informaciones procedentes de estadísticas oficiales que nos permiten dimensionar el deporte federado en nuestro país, y así poder observar las diferencias entre sexo, territorio y deporte de las personas participantes en cada uno, con qué frecuencia, qué prácticas deportivas son las más representativas, etc., información que se recoge a partir de los resultados de la *Encuesta de Hábitos Deportivos (2022)* elaborada por la División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte.

También, y de cara a poder establecer qué medidas pueden ponerse en marcha de acuerdo con las capacidades de cada institución, hemos recogido los presupuestos de las federaciones que gestionan estas prácticas deportivas. No se pretende ofrecer un análisis exhaustivo sobre el estado actual del deporte en España, pero sí abordar aspectos cruciales como la participación de la población, las políticas públicas en sus distintas líneas de apoyo o cómo la edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes en la práctica deportiva.

Algunos datos para tener en cuenta en el ámbito deportivo

De acuerdo con el Informe *“Las grandes cifras económicas de las federaciones deportivas españolas 2013-2022 (excepto r.f.e. de fútbol)”* del Consejo Superior de Deportes (2023): “La estimación de **ingresos y gastos de las federaciones deportivas** para el año **2022** supone un beneficio del ejercicio de **1,8 millones de euros**, nivel inferior al de los cuatro años anteriores, aunque **confirma los superávits obtenidos desde 2018**. Tanto los ingresos como los gastos totales recuperan la tendencia al crecimiento manifestada desde el año 2015, con la excepción del ejercicio 2020 en que tiene incidencia la reducción de la actividad deportiva ocasionada por la pandemia de la Covid-19. Los **ingresos totales en el año 2022 se incrementan un 10,43%** en comparación con el ejercicio anterior. **“Este aumento es atribuible a dos factores, en primer lugar, a la subida de las subvenciones del Consejo Superior de Deporte en sus distintas líneas de ayuda y, en segundo lugar, a la recuperación de los ingresos propios como consecuencia del restablecimiento de la actividad deportiva**, reducida por los motivos antes expuestos. Del mismo modo, los **gastos totales aumentan un 11,99%** lo que a su vez sirve para explicar la disminución prevista en el resultado del ejercicio 2022 al compararlo con el precedente” [p.4].

De acuerdo con la Memoria (2023) sobre las **Licencias y Clubes federados de las diferentes Federaciones Españolas**, el Consejo Superior de Deportes señala, que los datos que a continuación se exponen, recogen informaciones estadísticas correspondientes al N° de Licencias y de Clubes federados de las diferentes Federaciones Españolas, tanto a nivel estatal, como desagregados ámbitos territoriales (Comunidades Autónomas)¹. En primer lugar de las **4.280.763 licencias federativas**, se corresponden a **hombres, 3.219.274** es decir el **75,20%**, mientras que las **mujeres**, ostentan el **1.061.489** de las **licencias**, que representan un **24,80%**. La práctica deportiva es eminentemente masculina.

¹“Los datos proceden de la información facilitada por cada Federación Española para la elaboración de las Memorias anuales correspondientes, y de los datos aportados, además, por la Mutualidad General Deportiva” [Consejo Superior de Deportes, 2023], para más información ver: www.csd.gob.es/es/federaciones-y-asociaciones/federaciones-deportivas-espanolas/licencias

A lo largo del año 2023 estas son las trece federaciones españolas con mayor número de personas federadas, desagregadas por sexo y el correspondiente número de clubes por deportes, presentan las siguientes cifras:

TABLA 1. LICENCIAS Y CLUBES FEDERADOS CON MAYOR REPRESENTACIÓN EN DEPORTES, DESAGREGADAS POR SEXO Y PORCENTAJES

DEPORTE	LICENCIAS HOMBRES	% REPRESENTACIÓN	LICENCIAS MUJERES	% REPRESENTACIÓN	TOTAL	CLUBES
FÚTBOL	1.140.658	91,3%	107.853	8,6%	1.248.511	30.188
BALONCESTO	273.618	66,4%	138.267	33,5%	411.885	3.069
CAZA	325.663	98,5%	4.760	1,4%	330.423	6.308
GOLF	214.980	72%	82.035	27,6%	297.015	601
MONTAÑA Y ESCALADA	156.608	63%	91.644	36,9%	248.252	2.949
VOLEIBOL	38.152	30,3%	87.669	69,6%	125.821	681
PADEL	66.383	65,5%	34.943	34,4%	101.326	1.267
BALONMANO	62.125	61,6%	38.579	38,3%	100.704	869
JUDO	70.977	72,2%	27.265	27,7%	98.242	1.203
TENIS	63.802	70%	27.232	29,9%	91.034	1.155
ATLETISMO	47.985	54,8%	39.547	45,1%	87.532	1.323
KÁRATE	52.683	66,5%	26.489	33,4%	79.172	1.388
SURFING	38.901	51,6%	36.447	48,3%	75.348	208

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos MEMORIA 2023 / Licencias y Clubes federados²

Como puede observarse, en la práctica totalidad de los casos (salvo en el caso de voleibol) el porcentaje de mujeres que practican estos deportes es evidentemente masculino, llegando a puntos cercanos a la igualdad porcentual en el atletismo y surfing.

² Para más información ver: www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2024-06/Licencias%20y%20Clubes%202023.pdf

“Todos los deportes que he visto, que no son muchos, o sea, el fútbol, baloncesto, tenis, cosas así o incluso rugby y así: niños sí, niñas no tanto. Yo creo que eso está ahí, no sé muy bien por qué, pero está también.” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 40-50 años, España, nacionalidad española, caucásica, agente deportivo: entrenador, nacional].

Si analizamos los deportes feminizados la fotografía es muy diferente, dado que de los seis deportes con más presencia porcentual de mujeres sólo uno de ellos (el voleibol) pertenece también a la primera lista:

TABLA 2. LICENCIAS Y CLUBES FEDERADOS CON MAYOR PARTICIPACIÓN FEMENINA

DEPORTE	LICENCIAS HOMBRES	% REPRESENTACIÓN	LICENCIAS MUJERES	% REPRESENTACIÓN	TOTAL	CLUBES
GIMNASIA	3.389	7,1%	44.190	92,8%	47.579	1.094
BAILE DEPORTIVO	869	17,8%	4.007	82,1%	4.876	187
HÍPICA	16.553	25,4%	48.530	74,5%	65.083	820
VOLEIBOL	38.152	30,3%	87.669	69,6%	125.821	681
PATINAJE	28.721	38,2%	46.365	61,7%	75.086	1.461
PENTATLÓN MODERNO	270	48,6%	285	51,3%	555	28

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Memoria 2023 / Licencias y Clubes federados³

Por otro lado, según los resultados de la *Encuesta de Hábitos Deportivos (2022)* de la División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte, manifiestan que alrededor de **6 de cada 10 personas de 15 años en adelante practicó deporte en el último año, 57,3%, de forma periódica u ocasional**. “Esta cifra representa un incremento de 3,8 puntos por-

³ Para más información ver: www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2024-06/Licencias%20y%20Clubes%202023.pdf

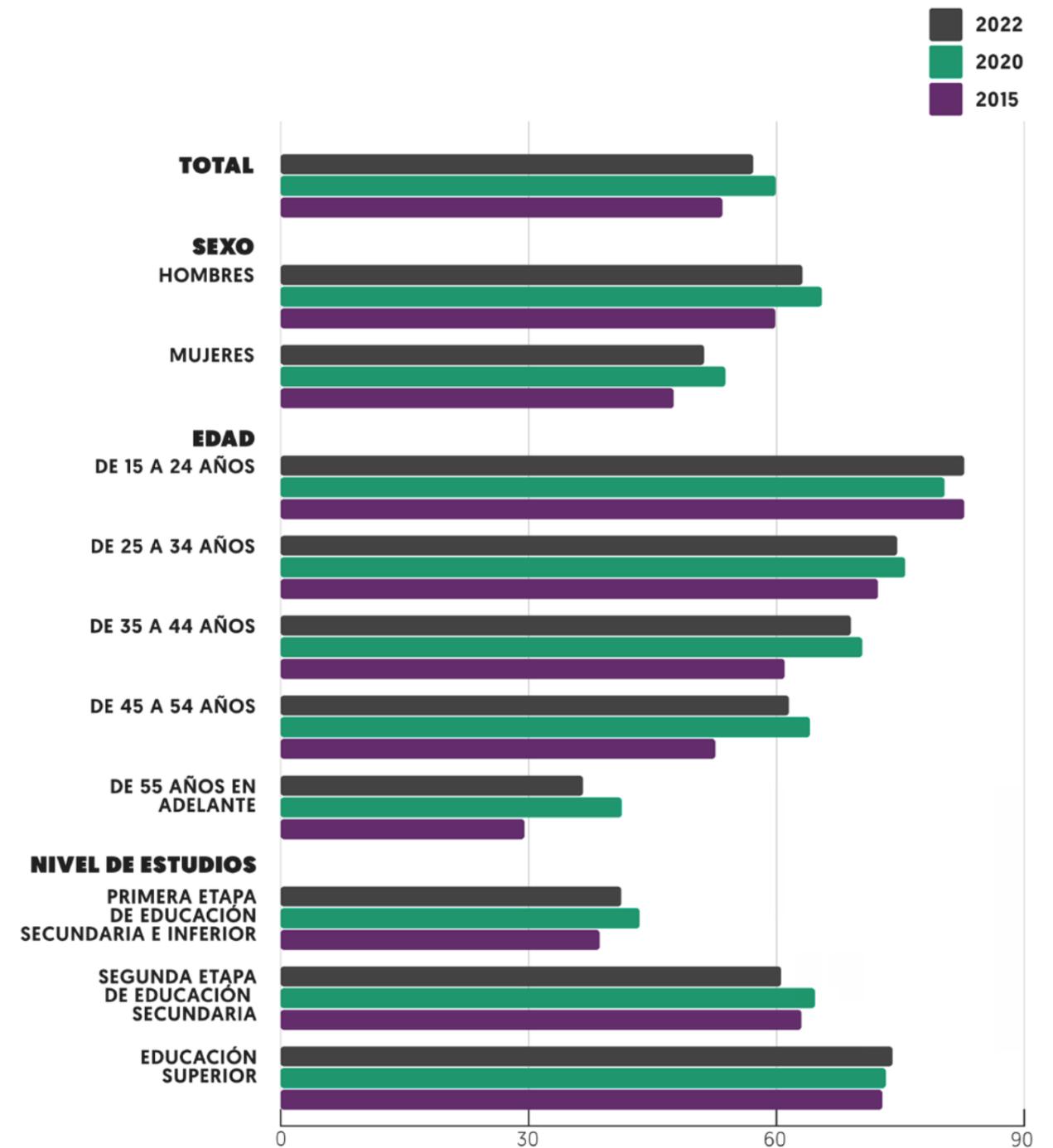
centuales respecto a 2015, etapa pre-COVID-19 en la que el porcentaje se situó en 53,5%. Si se comparan los resultados con la edición 2020, inmersa en la crisis COVID-19, se registra un descenso de 2,3 puntos porcentuales” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.5].

De forma complementaria, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) ha realizado una nueva encuesta, la quinta, sobre los *Hábitos deportivos en España* [2024] en la que se pregunta a la ciudadanía sobre el deporte que hacen, si les gusta o no practicarlo y sobre su salud y forma física, entre otras cuestiones. De la misma se desprende que el **47,9% de la población dice que practica uno o varios deportes**, ligeramente por debajo de las cifras del estudio anterior.

En cuanto **a la edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes en la práctica deportiva**. Las **tasas de participación anual superan el 80% entre la población más joven y descienden con la edad hasta situarse en torno al 16% en el tramo de 75 años en adelante** [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.5]. “Por sexo se observan diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres independientemente de la frecuencia, situándose en términos anuales en **63,1% y 51,8% respectivamente**. La brecha, 11,3 puntos porcentuales, es inferior a la registrada en 2015, 12,3 puntos porcentuales. Por **nivel de formación** se observan las mayores tasas de práctica deportiva entre aquellos con **educación superior, 74,1%**, seguida de aquellos con segunda etapa de **educación secundaria, 60,8%**”. Las tasas más bajas se registran entre los que tienen una formación inferior. La situación laboral o la situación personal también tienen una clara vinculación con la práctica deportiva.

En cuanto a la tipología del deporte, “Continúan registrándose notables diferencias por sexo, alcanzando la preferencia por el deporte individual el 66,9% entre las mujeres, frente al 55,7% registrado en los hombres. Por grupos de edad, entre los más jóvenes es más frecuente la preferencia por deportes colectivos. Entre los hombres es mucho más frecuente la práctica de fútbol, ciclismo, pádel, musculación y halterofilia, baloncesto, tenis, o pesca, mientras se observan tasas superiores en las mujeres en cualquier tipo de gimnasia o natación” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.7].

GRÁFICO Nº 1. PERSONAS QUE PRACTICARON DEPORTE EN EL ÚLTIMO AÑO SEGÚN SEXO, EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS



Fuente: Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022. Síntesis de resultados⁴

⁴ Para más información ver: www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2022-12/Encuesta%20de%20H%C3%A1bitos%20Deportivos%20en%20Espa%C3%B1a%202022.%20S%C3%ADntesis%20de%20resultados.pdf

La encuesta ofrece “indicadores relativos a la edad de inicio de la práctica deportiva, que ponen de manifiesto que el **65% de la población que practica deporte inició esta actividad antes de los 15 años**, el 20,7% entre los 15 y los 24 años, el 9,4% entre los 25 y 44 años y únicamente el 4,8% empezó a hacer deporte con más de 44 años. **El factor sexo es determinante en ello, el 73,5% de los hombres comenzaron a hacer deporte antes de los 15 años frente al 55,3% de las mujeres**” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.10].

Frente a lo observado en las tasas de práctica deportiva, **“el hábito de andar o pasear ha sido más frecuente en las mujeres, 75,9%, que, en los hombres, 68,2%.** Asimismo, mientras las tasas de práctica deportiva decrecían con la edad, el hábito de andar o pasear, que toma sus valores mínimos en la población más joven, de 15 a 24 años, permanece prácticamente por encima del 70% a partir de esta edad” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.11].

Vinculación con federaciones o entidades deportivas y apoyo a actividades deportivas

Un 9,6% de la población encuestada manifiesta que dispone al menos de una licencia deportiva en vigor, “observándose que el porcentaje de hombres supera en más del triple al de mujeres, 14,9% frente a 4,6%. Los valores más altos se observan en los más jóvenes, alcanzando su máximo en el grupo de 15 a 24 años, 20,2%.” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.12].

Principales motivaciones y barreras para la práctica deportiva

Entre aquellas personas que practican deporte, “*estar en forma*” sigue siendo el principal motivo manifestado para hacer deporte, 26,3% en el total y en mayor proporción entre las mujeres, 27,9%, frente al 25% observado en los hombres. Le sigue por orden de importancia, diversión o entretenimiento con 22,1%, siendo en este caso el porcentaje registrado entre los hombres bastante superior al manifestado entre las mujeres, 25,4% y 18,2% respectivamente. El tercer motivo en orden de importancia es la salud con 20,1%, presentando las mujeres mayor porcentaje que los hombres, 22,5% y 18% respectivamente.

El 14,2% manifiesta como motivo principal la relajación, con una mayor proporción para las mujeres, 17,3% frente al 11,4% de los hombres. En el caso de los que manifiestan como motivo principal que les gusta hacer deporte, el porcentaje es superior entre los hombres. Con mucha menor frecuencia se encuentran el resto de los motivos, como considerar el deporte una forma de relación social, 3,2% o de superación personal, 2,5%” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.13].

En este punto, la encuesta del CIS sobre los Hábitos deportivos en España [2024] ahonda en este punto, señalando que al **57,9% de las personas encuestadas les gustaría mejorar su forma física**, que la principal causa para **dejar de hacer deporte es la falta de tiempo según un 35%**.

El acceso a espectáculos deportivos ya sea de forma presencial o por medios audiovisuales

Es mucho más elevado entre los hombres, 84%, que entre las mujeres, 66,1%. La tasa anual se sitúa por encima de la media hasta los 54 años, y toma el menor valor, un 61,2% en la población de 75 años en adelante [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.14].

Acceso a espectáculos deportivos por medios audiovisuales

“Siete de cada diez personas investigadas, un 72,2%, ha accedido en 2022 a espectáculos deportivos por medios audiovisuales tales como la televisión, radio o Internet, 7,4 puntos porcentuales más que en 2020, pero aún 7,3 puntos porcentuales por debajo del porcentaje presentado en 2015 [etapa pre-COVID-19], 79,5%.

El acceso por medios audiovisuales es superior entre los hombres, 82,3%, que, entre las mujeres, 62,6%, una brecha que se ha reducido en esta edición. La tasa toma sus valores máximos entre los más jóvenes, de 15 a 19 años, un 85,2%, y en general decrece con la edad, hasta tomar su mínimo, 60,1%, entre aquellos que tienen de 75 años en adelante”.

En la mayor parte de los casos, el 96,5%, la asistencia a espectáculos deportivos a través de medios audiovisuales estuvo relacionado con categoría masculina, el 36,9% con femenina y el 13,6% mixta.

Si se analizan los medios audiovisuales utilizados, el 69,7% de la población investigada accede a espectáculos deportivos a través de televisión, el 14,8% a través de Internet y el 9,4% a través de la radio.

Por tipo de espectáculo deportivo destaca el fútbol, un 60,1% de la población investigada accede a este espectáculo por medios audiovisuales, seguido a distancia por el tenis, 42,9%, baloncesto, 24,9%, automovilismo, 20,3%, motociclismo 17,6%, o ciclismo, 17,5%. Con tasas inferiores se encuentran la natación, 11,4%, el atletismo, 12,8%, o el balonmano, 10,6%” [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.16].

Acceso a información deportiva por prensa o medios audiovisuales

“La información deportiva continúa siendo una práctica mucho más elevada en los hombres, 68,5%, que, en las mujeres, 41,1%. Por grupos de edad, las cifras se sitúan por encima de la media entre aquellos con menos de 65 años, a excepción del grupo entre 25 y 34 años.

Entre aquellos que suelen informarse sobre el deporte, la televisión es el medio más utilizado, 81,4%, seguido de Internet con un 63,5%, por la prensa tanto general, 53,7% como deportiva 44,6%, el móvil 54,7% y por la radio y redes sociales casi igualados con, 41,7 y 41,5% respectivamente. La cuarta parte utiliza plataformas digitales deportivas para obtener información relacionada con el deporte, en concreto el 26%. [Encuesta de Hábitos Deportivos 2022 | Síntesis de resultados, p.17].

Los resultados obtenidos en el Anuario de *Estadísticas Deportivas 2023*, realizado por la División de Estadística y Estudios de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura y Deporte, se incluyen las estimaciones relativas a empleo y empresas vinculadas al deporte, gasto de hogares en este tipo de bienes o servicios y gasto público en bienes o servicios deportivos, comercio exterior, enseñanza y turismo vinculado al deporte, entre otros aspectos.

Peso económico del deporte en la economía española

La **actividad económica deportiva abarca a 43.549** empresas a principios del 2022. Esta cifra supone el **1,3% del total de empresas** recogidas en el Direc-

torio Central de Empresas [DIRCE]. La mayor parte de ellas, el 79,5%, 34.636, se corresponde con actividades deportivas tales como la gestión de instalaciones, las actividades de los clubes deportivos o de gimnasios. Un 0,7% se dedica principalmente a la fabricación de artículos de deporte. Las empresas dedicadas al comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados suponen un 11,7%, mientras que las dedicadas a la Educación deportiva y recreativa suponen un 8% [División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte, 2023, p.18].

“Los resultados de esta exploración indican que el **empleo vinculado al deporte en el año 2022** se situó en **235,4 mil personas, un 1,2% del empleo total en España** en el mismo periodo, cifra que representa un incremento respecto a 2021 del 6,2%, respecto a 2020 del 17,2% y del 7,1% si se compara con 2019. Las diferencias por sexo entre el empleo vinculado al ámbito deportivo y el empleo total, con una **mayor proporción de hombres, 57,7%, frente al 53,8%** observado en el conjunto del empleo. El **empleo vinculado al deporte se caracteriza también por una formación académica superior a la media**, aumentando en el periodo las tasas de educación superior hasta alcanzar el 51,1%, cifra que continúa siendo superior a la observada en el conjunto nacional, 46,4%” [Anuario de Estadísticas Deportivas 2023 | Principales resultados, p.17].

Respecto al gasto medio de la ciudadanía, hay que señalar que en **2021 fue de 233 euros, y el gasto medio por persona se situó en 93,9 euros**. La componente más significativa del **gasto vinculado al deporte corresponde a servicios recreativos y deportivos, un 68,4%** [División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte, 2023, p.19].

En cuanto al Gasto público vinculado al deporte, los resultados indican que, en el ejercicio 2021, el gasto liquidado en deporte por la Administración General del Estado se situó en 235 millones de euros y por la Administración Autonómica en 435 millones, cifras que suponen, en términos del PIB, el 0,02% y 0,04% respectivamente. Por lo que respecta a la Administración Local, **el gasto liquidado en 2021, 2.530 millones de euros, supone el 0,21% del PIB** [División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte, 2023, p.20].

Racismo y discriminación en el deporte

Según los datos de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, que recoge el Anuario estadístico del Ministerio del Interior publicado en julio de 2024 se señala que de las **1.401 infracciones registradas en 2023 en los espectáculos deportivos**, a particulares durante la celebración de competiciones y espectáculos deportivos, 645 lo fueron por altercados, peleas o desórdenes públicos, y otras **121 por actos racistas**, la segunda infracción más destacada.

En definitiva, el deporte es un reflejo dinámico de la sociedad en la que vivimos y, al mismo tiempo, contribuye activamente a moldearla. Desde una perspectiva antropológica, el deporte actúa como un espacio donde se expresan y reconfiguran las normas sociales, especialmente en torno a la masculinidad y el género. Estas normas no solo influyen en las creencias, actitudes y comportamientos de hombres, mujeres, niñas y niños, tanto dentro como fuera del campo de juego, sino que también son instrumentos para perpetuar o desafiar los sistemas de poder que las sustentan.

Bibliografía

Anuario estadístico del Ministerio de Interior 2023. [2024]. Ministerio del Interior. Gobierno de España.

Centro de Investigaciones Sociológicas [2024]. *Hábitos deportivos en España* [V]. Estudio N° 3447.

Recuperado de:

www.cis.es/documents/d/cis/es3447mar-pdf

Consejo Superior de Deportes [2023]. *Las grandes cifras económicas de las federaciones deportivas españolas 2013-2022* (excepto r.f.e. de fútbol). Subdirección General de Deporte Profesional y Control Financiero.

Recuperado de:

www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2023-04/Grandes%20cifras%20econ%C3%B3micas%20de%20las%20FFDDEE%202013-2022.pdf

Consejo Superior de Deportes [2023]. Memoria 2023 / Licencias: Histórico 1941-2023.

Recuperado de:

www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2024-06/Licencias%20y%20Clubes%202023.pdf

División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte [2022]. *Estadística 2022. Encuesta de hábitos deportivos en España*.

Recuperado de:

www.csd.gob.es/es/encuesta-de-habitos-deportivos-en-espana

División de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica Ministerio de Cultura y Deporte [2023]. *Anuario de Estadísticas deportivas 2023*. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Atención al ciudadano, Documentación y Publicaciones.

Recuperado de:

www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:c623c493-de28-4973-8f8a-62ed8b8f9b03/aed-2023.pdf

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones Madrid [2023]. *Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia* [2023-2027]. Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

McLennan, Nancy (2023). *Tackling Violence Against Women and Girls in Sport A Handbook for Policy Makers and Sports Practitioners*. United Nations Educational, Scientific and Cultural (UNESCO).

Disponible en:

www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2023/07/tackling-violence-against-women-and-girls-in-sport-a-handbook-for-policy-makers-and-deportistas

Webgrafía

Licencias deportivas

www.csd.gob.es/es/federaciones-y-asociaciones/federaciones-deportivas-espanolas/licencias

Encuesta de Salud de España 2023. 18 Cultura, deporte y ocio. 18.8 Deportes. 21 Salud

www.ine.es/normativa/leyes/cse/proyecto_saludEspa%C3%B1a.pdf

www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/encuestaNacional/home.htmf

Principales estadísticas deportivas

www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/principales-estadisticas.html

LALIGA VS | LALIGA

canalcomunicaciones.laliga.com/stopracismo

6

Resultados, análisis e interpretaciones basadas en el trabajo de campo

Chicho Sibilio.

Fue un baloncestista español de origen dominicano. Pasó varios años de su carrera en el F. C. Barcelona, club en el que consiguió varios títulos, poseedor de diversas marcas personales aún vigentes en la Liga ACB.

Introducción

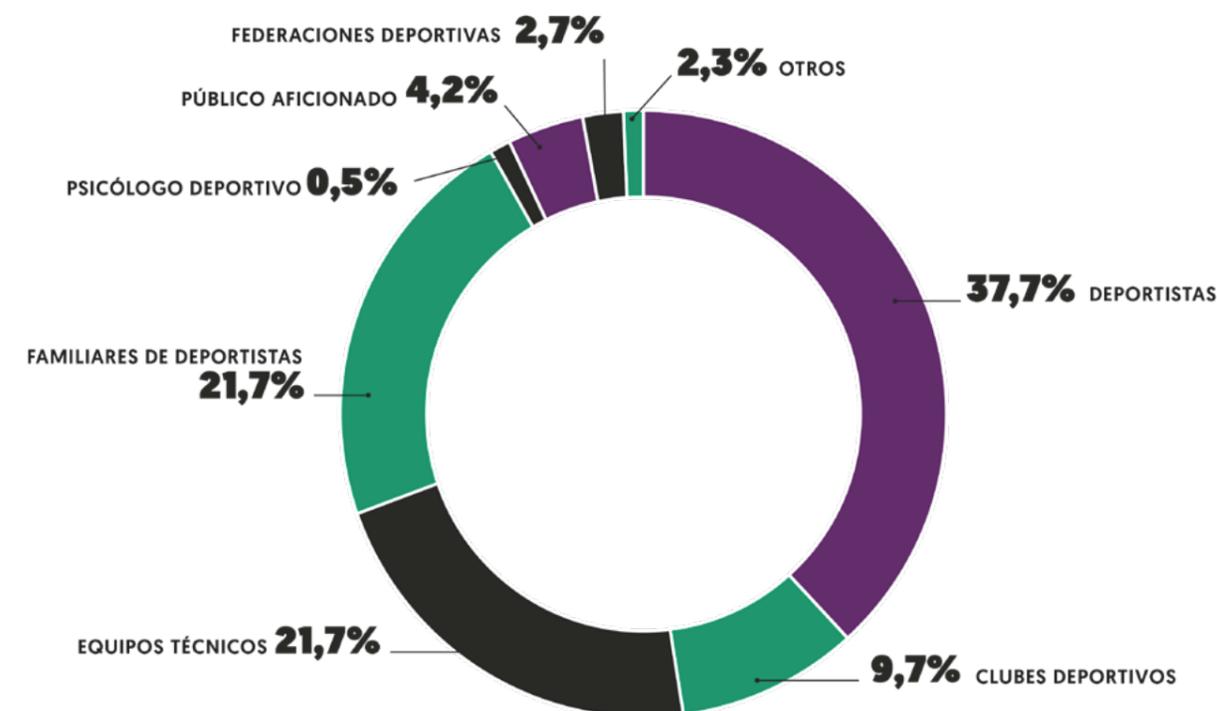
Los hallazgos que en el presente capítulo tratan de exponer, sistematizar y ordenar los resultados del trabajo realizado junto a las personas participantes, de acuerdo con el diseño metodológico presentado en el capítulo 3. Unos resultados que tratan de comprender más profunda, detallada y fundamentadamente las dinámicas raciales en los deportes de proximidad. Especialmente se ha hecho énfasis en los tipos de discriminación, expresiones y experiencias en personas que han sufrido episodios racistas en espacios deportivos y/o han sido testigos de incidentes de discriminación racial, sexual y LGTBIQ+ fobia en la práctica deportiva, entre otros aspectos.

Con este fin se llevó a cabo el trabajo de campo que se realizó entre los meses de **marzo y julio del año 2024**, realizado por el grupo de trabajo de campo e investigación en **Aragón, Catalunya, Bizkaia, Galicia, Gipuzkoa y Navarra donde tienen presencia las asociaciones de SOS Racismo.**

Perfil sociodemográfico de participantes en encuestas y grupos de discusión

El análisis de contenido documental se enfoca en la información recopilada en **401 encuestas** realizadas a una muestra representativa de **agentes deportivos** que participan en los deportes de proximidad¹ tales como **deportistas [37,7%]; equipos técnicos [21,7%], familiares de deportistas [21,7%]; clubes deportivos [9,7%], público aficionado [4,2%], federaciones deportivas [2,7%]**, dejando en la categoría de **“Otros”** un pequeño porcentaje [**2,3%**] de personas.

Nº 1. GRÁFICO AGENTE DEPORTIVO Y PARTICIPACIÓN EN DEPORTES DE PROXIMIDAD



Fuente. Elaboración propia.

¹“Deportes de proximidad” se refiere a actividades deportivas que se realizan en entornos cercanos a la comunidad o el lugar de residencia de las personas, facilitando su acceso y participación. Estos deportes suelen llevarse a cabo en instalaciones locales, como centros deportivos municipales, y están diseñados para promover la actividad física y el bienestar entre las personas de la comunidad sin necesidad de desplazarse a grandes distancias. El concepto enfatiza la accesibilidad, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

Además, incorporamos el análisis de los **6 grupos de discusión** en la que participaron **39 personas**. En este caso, el perfil de la población participante en estos grupos fue básicamente, **agentes deportivos [56,4%]**, **agentes sociales y del ámbito jurídico [28,2%]**, y **agentes institucionales [15,3%]**, tal y como se refleja en la siguiente Tabla (nº2). El objetivo fue recopilar propuestas de actuación y estrategias para enfrentar el racismo estructural en el ámbito deportivo, abarcando aspectos como la intervención social, sanciones y medidas institucionales relacionadas con el deporte, entre otros temas relevantes.

Nº 2. PARTICIPANTES SEGÚN TIPOS DE AGENTES EN GRUPOS DE DISCUSIÓN

TERRITORIOS	AGENTE DEPORTIVO	AGENTE INSTITUCIONAL	AGENTE SOCIAL/JURÍDICO	TOTAL
ARAGÓN	2	2	4	8
BIZKAIA	4	2	1	7
CATALUNYA	4	-	2	6
GALICIA	5	1	2	8
GIPUZKOA	4	-	-	4²
NAVARRA	3	1	2	6
SUMATORIO TOTAL	22	6	11	39

Fuente. Elaboración propia.

Por último, se realizaron **6 entrevistas a agentes claves**, especialistas que por su amplio conocimiento, experiencia profesional y/o cargos que desempeñan en el ámbito deportivo [2 agentes], institucional [1], social como el periodístico

² "El proceso de constitución del grupo de discusión resultó ser una tarea compleja y desafiante. Se enviaron un gran número de invitaciones tanto a individuos con perfiles específicos requeridos para el grupo como a clubes y federaciones deportivas. Estas invitaciones fueron remitidas principalmente vía correo electrónico". Y en gran parte de los casos, no hubo respuesta. Cuaderno de notas. Gipuzkoa.

y el sociológico [2 agentes] y académico [1], a fin de ofrecer un contrapunto a los resultados obtenidos en las encuestas y grupos de discusión realizados. Los testimonios de estas entrevistas están identificados y numerados como agentes claves del 1 al 6. Al analizar estos datos cualitativos, se seleccionan las citas textuales que resalten aspectos clave de los hallazgos. Este proceso ayuda a ilustrar, reforzar o incluso contradecir los resultados obtenidos añadiendo profundidad y contexto al análisis.

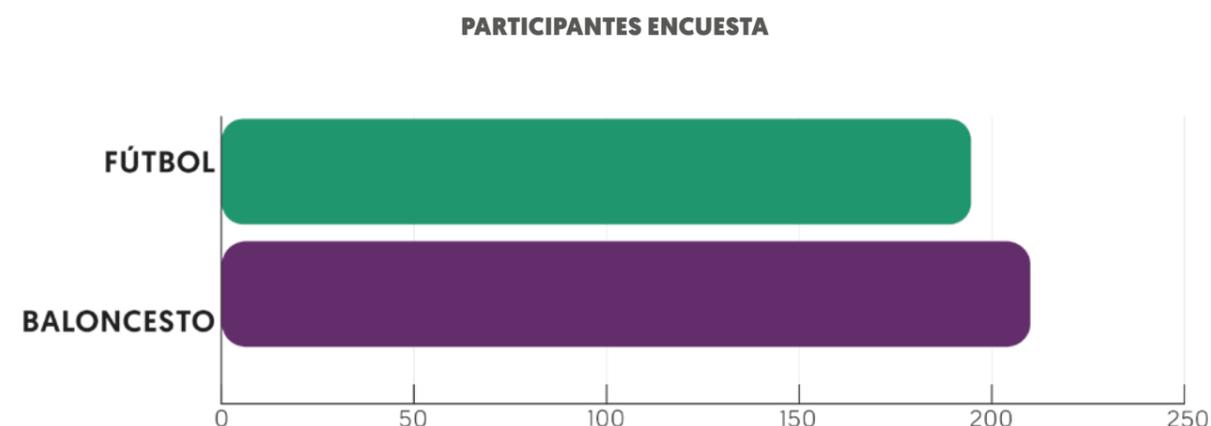
En total, han participado en el trabajo de campo 446 personas.

Uno de los objetivos de esta investigación consistió en indagar sobre el perfil sociodemográfico de las personas participantes en este estudio. Esta información fue recogida tanto en las encuestas como en los grupos de discusión. Esto permite **analizar la población participante según deporte (fútbol o baloncesto), sexo-género, rangos de edad, país de procedencia, autoidentificación étnica racial, y por último, la situación documental.**

Desde este punto de partida, se recogieron los siguientes datos segmentados:

De acuerdo con los datos arrojados en el Gráfico Nº 3, participaron un total de **401 personas** encuestadas, todas ellas **agentes deportivos** de las cuales **211 [52,6%]** proceden **del baloncesto** y **190 [47,4%]** del **ámbito futbolístico.**

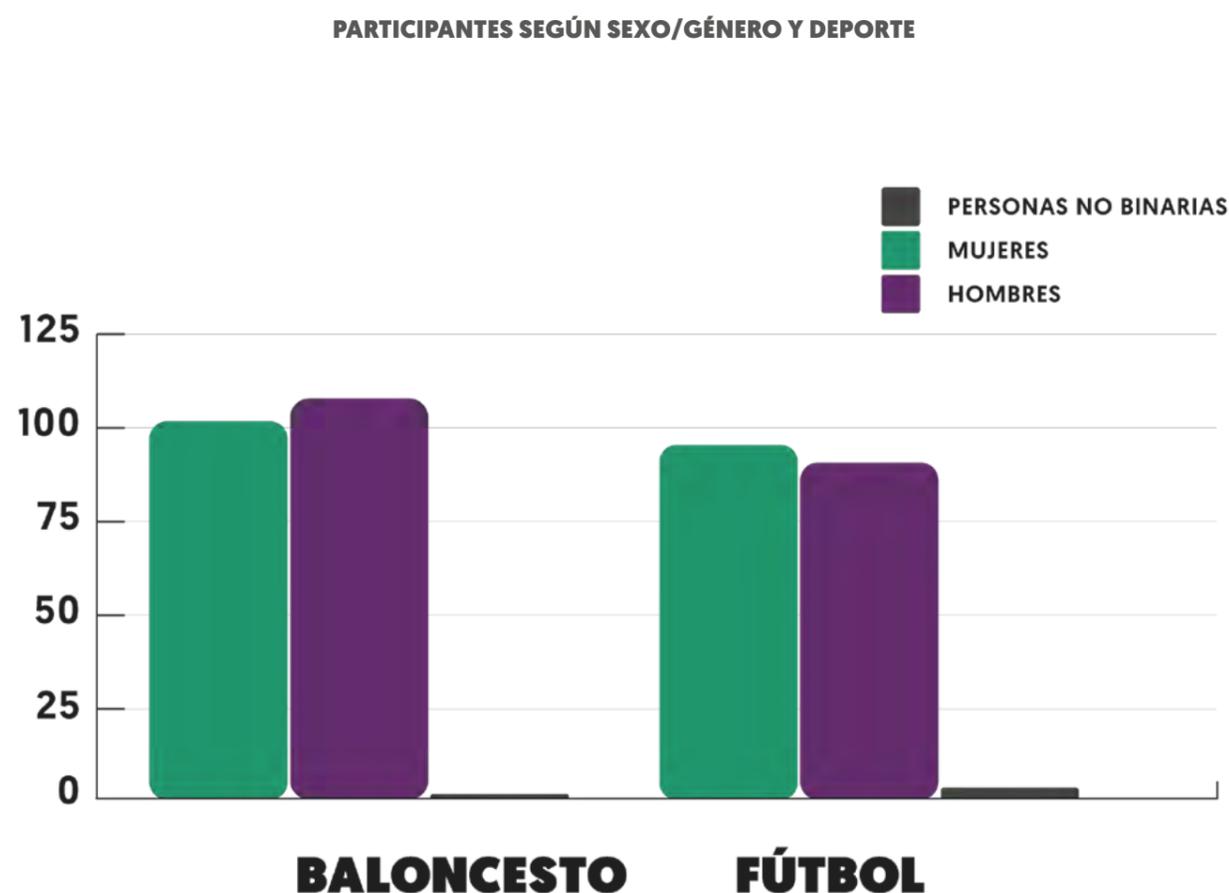
Nº 3. GRÁFICO TOTAL PARTICIPANTES EN ENCUESTAS, SEGÚN DEPORTE



Fuente. Elaboración propia.

Si analizamos el Gráfico N° 4 en relación con el **sexo-género y deporte**, la participación de mujeres es más alta en el fútbol 96 frente a 91 hombres y 3 personas no binarias. En cuanto al baloncesto, es mayor la representación masculina 108; las mujeres representan a 102 y una persona no binaria. Como dato general, **la encuesta alcanzó una representación casi paritaria entre mujeres y hombres [49,6% vs 49,4%], [198 hombres] y [199 mujeres] sienten el porcentaje restante [1%] personas no binarias**.

N° 4. GRÁFICO TOTAL PARTICIPANTES EN ENCUESTAS, SEGÚN SEXO/GÉNERO Y DEPORTE



Fuente. Elaboración propia.

Según los datos presentados en la Tabla N° 5, se observa que el **41,10% de las personas participantes en los grupos de discusión fueron mujeres, en contraste con un 58,9% de representación masculina**. Es importante considerar cómo la distribución desigual de género podría influir en las dinámicas del debate y en las perspectivas aportadas, lo que subraya la necesidad de abordar este aspecto en el análisis y la discusión de los hallazgos.

N° 5. TABLA TOTAL PARTICIPANTES GRUPOS DE DISCUSIÓN, SEGÚN SEXO/GÉNERO Y TERRITORIOS

TERRITORIOS	MUJERES	HOMBRES	PERSONAS NO BINARIAS	TOTAL
ARAGÓN	4	4	-	8
BIZKAIA	1	6	-	7
CATALUNYA	1	5	-	6
GALICIA	6	2	-	8
GIPUZKOA	2	2	-	4
NAVARRA	2	4	-	6
SUMATORIO TOTAL	16	23	-	39

Fuente. Elaboración propia.

Con respecto a los rangos de edad, y de acuerdo con el gráfico N° 6 los grupos principales que han participado en el análisis se presentaron en la franja de edad entre los **21-30 años [29,1%]**, seguido de las comprendidas entre los **10 y 20 años** y la que abarca a las personas entre **41-50 años** (con un porcentaje en ambos casos de **19,5%**), seguido de la franja etaria entre los 31 y **40 años [16,6%]**.

Nº 6. GRÁFICO TOTAL PARTICIPANTES ENCUESTAS Y GRUPOS DE DISCUSIÓN, SEGÚN RANGOS DE EDAD



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la procedencia de las personas participantes, se observa que el **84,3% de las personas participantes tiene como país de procedencia a España**. Esto significa que el análisis del racismo en el deporte en este estudio está basado predominantemente en las **percepciones, experiencias y actitudes de personas españolas**. Este nuevo tipo de análisis es útil para comprender las dinámicas internas del racismo en el Estado y cómo la población “local” se relaciona con este fenómeno.

Respecto al **15,7%** restante, **corresponde a personas nacidas en el extranjero, y que corresponde a varios países**, destacando Argentina con un 11,1%, Ecuador y Senegal con un 7,94%. Y Brasil con 6,34%. Por debajo del 5% se encuentran participantes procedentes de Marruecos, Camerún, Colombia y Guinea Ecuatorial, Bolivia, Cabo Verde, Etiopía, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Venezuela, Bulgaria, Uruguay, Gambia, Italia, Albania, Eslovenia, Cuba, Rumania, Honduras, Mali, Ucrania, Guinea Conakry, Turquía, Polonia, Rusia y Kenia.

Uno de los elementos más interesantes en cuanto a la autoidentificación de las personas participantes, se muestra en la pregunta: “¿Cómo te describes

según tu origen étnico-racial?” Se ofrecieron las siguientes opciones de respuesta : afrodescendiente, latinoamericana, África (Norte), África (Este, Centro, Oeste, Sur), asiática, caucásica (blanca), gitana así como “otra”, con un espacio adicional para especificar.

En relación con la identidad étnica racial, se incluyó una pregunta tanto en el cuestionario de los grupos de discusión como en las encuestas. La **autodescripción étnico racial** se conceptualiza como un proceso mediante el cual las personas se identifican y definen en relación con las categorías étnicas raciales reconocidas dentro de su contexto sociocultural. Este proceso está profundamente influido por factores históricos, culturales, políticos y sociales, que moldean las percepciones individuales y colectivas de la identidad.

En antropología, se entiende que la autodescripción étnico-racial no es simplemente una cuestión de autoidentificación personal, sino que está entrelazada con las relaciones de poder, la historia colonial, la migración y la interacción entre diferentes grupos sociales. Las personas no solo adoptan etiquetas étnicas o raciales basadas en su apariencia física o ascendencia, sino que también lo hacen en función de cómo esas identidades son construidas, negociadas y percibidas en su entorno social. **La autodescripción étnico-racial es vista, por tanto, como una práctica situada, que puede variar dependiendo del contexto social y de las interacciones de las personas con diferentes grupos y estructuras de poder**. Es un proceso dinámico, que refleja no sólo la identidad individual, sino también las complejas interacciones entre cultura, historia, y estructuras sociales en la construcción de la identidad étnica racial.

En ese sentido es posible hablar de las personas caucásicas en términos como “personas blancas”, “leídas como blancas” o “blaqueadas”. Estos conceptos permiten una comprensión más matizada de cómo se construyen y perciben las identidades raciales en diferentes contextos socioculturales. Estos conceptos reflejan la complejidad de la identidad racial y subrayan la importancia del contexto en la interpretación y experiencia del racismo.

De acuerdo con los datos recopilados el **60% de las personas participantes, equivalente a 264 personas, se autodefine como caucásico (blanco)**.

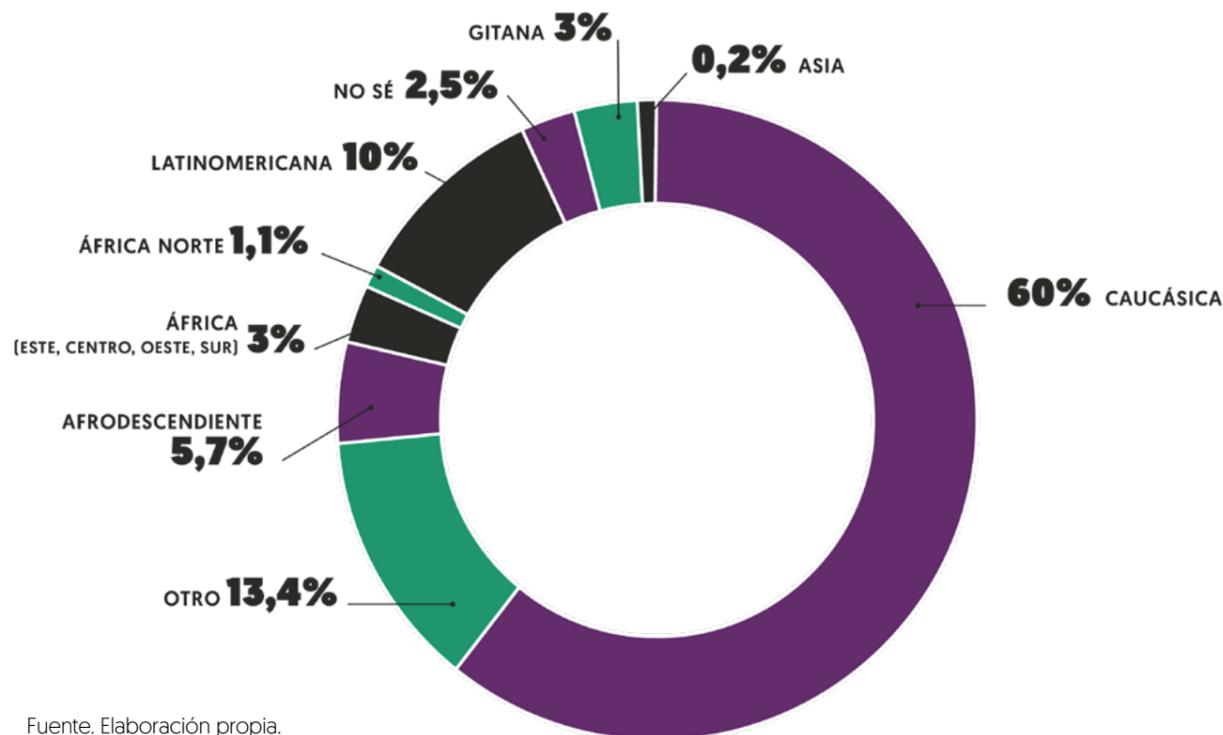
Un **13,4%**, representado por **59 personas, seleccionó la categoría "Otro"**. Entre ellas, 24 personas se identificaron como europeas, mientras que 10 personas especificaron sentirse de España. Otras participantes indicaron sentirse “navarros”, “vascas” o mencionaron una mezcla de identidades; algunos se des-

cribieron como “latinos”. También se recogieron respuestas como: “normalmente me dicen que no parezco marroquí de aspecto”, “magrebí”, “migrada/racializada”, “ucraniano”, o simplemente de “África”.

Con un 10%, el siguiente bloque significativo de las personas participantes se identificaron como América del Sur, mientras que un 6,4% se describió como afrodescendiente. Por debajo del 5%, y ambas con un 3% hay dos grupos poblaciones que se autodefinieron como gitanas, y con la región de África (Este, Centro, Oeste, Sur), mientras un 2,5% de los participantes manifestó no saber cómo autodefinirse étnico racialmente. Un 1,1% [5 personas] se identificó con África del Norte, mientras que un 0,2% [una persona] se describió como asiática.

“[...] todas estamos racializadas, sino también cómo afectan a las racializadas en positivo, privilegiándolas constantemente. Creo que ese antirracismo tiene que ser abierto en el sentido, de no solo analizar a un sujeto que es supuestamente constantemente demonizado, victimizado, sino también cuál es el lugar de poder y de privilegio que tienen las poblaciones blancas como blanquitud, incluso como la propia ideología de la blanquitud, más allá del color de la piel” (Pablo Muñoz, agente clave).

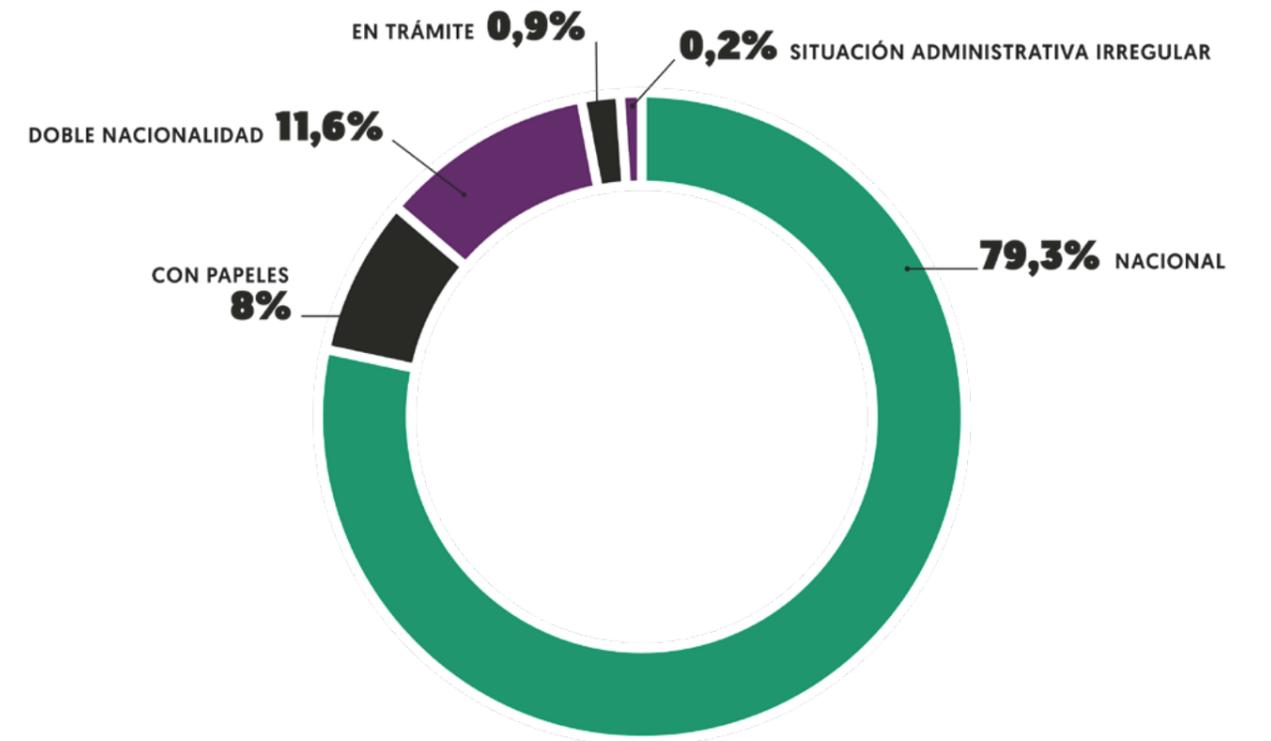
N.º 7. GRÁFICO TOTAL DE PARTICIPANTES ENCUESTAS Y GRUPOS DE DISCUSIÓN, SEGÚN ORIGEN ÉTNICO RACIAL AUTO PERCIBIDO



Fuente. Elaboración propia.

Por último, en cuanto al perfil sociodemográfico, se indagó sobre la **situación documental de las personas participantes**. De acuerdo con los datos aportados en el Gráfico N.º 8, el **79,3% de las personas participantes son de nacionalidad española, mientras que el 11,6% son personas nacionalizadas o con doble nacionalidad**. En total, el **90,9% de las personas participantes tienen la nacionalidad española**. Además, un **8% [35 personas] cuenta con permiso de residencia y trabajo**. Un 0.9% se encuentra en trámites y un porcentaje muy reducido, el 0,2% se encuentra en situación administrativa irregular.

N.º 8. GRÁFICO TOTAL DE PARTICIPANTES EN ENCUESTAS Y GRUPOS DE DISCUSIÓN, SEGÚN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA



Fuente. Elaboración propia.

Racismo en el deporte

Este capítulo se basa en los datos recopilados a través de 401 encuestas, seis grupos de discusión con la participación de 39 personas y entrevistas a seis agentes clave. Todo este material empírico fue obtenido entre marzo y julio de 2024, y se presenta en conjunto en los resultados que se exponen a continuación.

“Lo hemos vivido desde pequeños en los campos de fútbol como algo aceptado y natural” [Aragón, fútbol; hombre; entre 31-40 años; caucásico; nacional; deportista; equipo técnico, club deportivo].

“El problema del racismo ha ido in crescendo, siempre existió pero ahora se ha hecho más visible y se va agudizando como fenómeno social que existe” [Grupo de discusión Aragón; mujer; entre 40-50 años; Perú; doble nacionalidad; latinoamericana; agente jurídico, social; nacionalizada].

El **“racismo”** constituye un constructo amplio y complejo de delimitar, especialmente en los contextos culturales, deportivos, sociopolíticos e interpersonales. A pesar de los avances en la sensibilización y diferentes normativas relacionadas con la no discriminación y la prevención de delitos de odio racial, definir el racismo no es tarea sencilla. Esto podría deberse a las **diversas perspectivas** sobre lo que cada persona puede considerar como racismo. Estas diferencias interpretativas también se reflejan en las formas en que el racismo se manifiesta. En muchos casos, se **normalizan comportamientos y actitudes que, aunque sutiles, contribuyen a la perpetuación de la discriminación racial, complicando aún más su identificación y problematización en el ámbito social y cotidiano.**

“A mí lo que me genera siempre mucha contradicción, en el deporte especialmente, es que si tu equipo tiene una persona “racializada”, a ella no le gritas. Pero si es del equipo rival, sí lo insultas. (...) Eso es lo

que en el deporte genera la incertidumbre de si es o no racismo. Pero en el fondo lo es, porque el hecho de que a una persona con determinadas características no le digas porque le estás considerando otros méritos, es igual. Entonces solo si eres buen jugador te acepto y te protejo. Es contradictorio” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 40 años; México; doble nacionalidad; latinoamericano; agente deportivo/ agente social].

Desde esta aproximación, tenemos una doble vertiente. Por un lado, el racismo y la discriminación en el deporte reflejan una dinámica más amplia y estructural tal y como lo señalan algunas de las personas participantes;

“El racismo es una cuestión estructural, es una de las violencias estructurales que tenemos en la sociedad, por lo cual permea en cualquiera de los espacios en los que esta sociedad tiene un reflejo. Uno de ellos es el deporte. Entonces quizás hemos vivido muchos años de una especie de efecto mágico de que el deporte puede conseguir” [Grupo de discusión Bizkaia; hombre, de entre 41-50 años, España, nacionalidad española, caucásico, agente institucional -administración pública local-].

Mientras que por otro lado, hay una vertiente más práctica y multicausal, tal y como señala una de las personas participantes en el grupo de discusión realizado en Nafarroa y que participa en la asociación París 365 colaborando con un equipo de fútbol integrado por personas migrantes y que expresó que *“éste, ha tenido problemas de racismo durante los partidos en algunos barrios”*.

Sobre esta cuestión realizó dos apreciaciones muy interesantes y que a continuación abordaremos. Por un lado señaló que *“los árbitros a veces muestran incomodidad o miedo ante los jugadores extranjeros, lo que afecta sus decisiones en los partidos”* mientras que por observó que *“los propios jugadores migrantes “a veces” utilizan acusaciones de racismo como argumento cuando los árbitros les “pitan mal” o cuando tienen algún encontronazo con los árbitros blancos utilizan el insulto de “racista”*”. Asimismo, hizo hincapié en que el racismo ahora es más sutil que antes, no se expresa tanto con insultos racistas [aunque a veces sucede y es explícito], sino que se manifiesta a través de gestos y actitudes.

“Hay que distinguir dos ámbitos, la discriminación existe en el deporte al igual que en cualquier otro ámbito, sin embargo, hay diferencia entre la convivencia que hay entre los miembros de un mismo equipo en el que no se manifiesta discriminación. Pero si juegan ante otro equipo y hay jugadoras y jugadores de otras etnias/otras razas u origen, entonces sí que hay signos de discriminación ante ellos y luego está la discriminación de los espectadores” [Grupo de discusión Aragón; mujer; entre 30-40 años; España, nacionalidad española; gitana; agente institucional].

Este y otros testimonios recogidos en encuestas y grupos de discusión ahondan en la idea de que el racismo se expresa de diferentes maneras. A veces es visible a través de conductas, insultos racistas o incidentes violentos, y es muy fácilmente reconocido por el público y, en muchos casos, es denunciado. El problema viene dado cuando el **racismo**, se manifiesta de manera **latente o sutil que** es mucho más **frecuente en la sociedad** y que sin embargo, no es reconocido de forma inmediata [Ver capítulo Marco teórico y categorías analíticas].

“Por ejemplo, en México encanta el fútbol americano, entonces ¡Claro! Si tú vas a partidos de fútbol americano aquí en Galicia, por ejemplo, sí ves cierta diversidad, sobre todo de gente americana. porque les encanta ese deporte. Entonces y es cierto que igual y porque es un deporte minoritario pero... racismo así como por ejemplo pues eso: “el negro no sé qué”, no lo vemos así” [Grupo de discusión Galicia; mujer, 43 años, España; nacionalidad española, caucásica, agente deportivo/ agente social, nacional].

“También creo que reducir el racismo a una actitud y ya, también es el problema... He sido de las pocas personas no blancas... por ejemplo cuando señalaba alguna situación racista... es mucho más sutil cuando estás rodeada de gente blanca y nadie lo ve” [Grupo de discusión Bizkaia, mujer, de entre 10-20 años, España, nacionalidad española, afrodescendiente, agente deportivo -entrenadora de baloncesto-].

Ahondando en esta idea, una de las personas participantes afirmó que desde su experiencia como técnico en deporte y en diversidad cultural, que *“el deporte refleja las dinámicas de la vida cotidiana, incluyendo la **discriminación**”*.

*Los niños pequeños no muestran actitudes racistas, pero a medida que crecen, comienzan a internalizar **prejuicios culturales**, influenciados principalmente por los **medios de comunicación**, especialmente el caso del fútbol profesional. También tienen influencia las **familias** en esta construcción de estereotipos raciales”*.

“Es curioso cómo van cumpliendo la edad y a partir de los 8-10 años ya empiezan a integrar cuestiones culturales que vienen principalmente de los medios de comunicación y del fútbol competitivo” [Grupo de discusión Navarra; hombre; entre 50 y 60 años; España, nacionalidad española; caucásico; agente institucional y deportivo -técnico de deporte y diversidad cultural-].

Unos prejuicios y estereotipos raciales que incluso inciden en las expectativas de rendimiento basadas en el origen de las personas que practican el deporte:

“Si eres negro pero no eres el más rápido de tu equipo, no me funcionan, no me sirves. Estas cargas son cargas racistas que esperan un rendimiento idealizado por los blancos respecto a ciertas personalidades. Estas estereotipaciones que en algunos casos pueden ser positivas, también generan exclusiones” [Grupo de discusión Catalunya; hombre, 40 años, México, doble nacionalidad; latinoamericano; agente social y deportivo -aficionado y jurista investigador sobre deporte y derechos humanos-].

En este sentido, hay que señalar que la discriminación racial puede ser reproducida por diversos grupos culturales; la reproducción de estas conductas se da a través de una serie de mecanismos sociopolíticos y culturales, como la internalización de estereotipos, la imitación de comportamientos discriminatorios o la adaptación a las normas racistas presentes en la sociedad¹ que moldean las interacciones entre los grupos culturales. Incluso en contextos donde grupos minoritarios han sufrido opresión, es posible observar que ciertas personas de esas comunidades perpetúen formas de discriminación hacia otros grupos minoritarios. En algunos casos, esto ocurre como una estrategia de adaptación para ganar aceptación en un contexto que ya es desigual.

Otro elemento que se ha señalado dentro de este capítulo es al que **se enfrentan las personas que se encuentran en situación administrativa irregular para federarse**.

¹ Estos fenómenos pueden ser influenciados por factores históricos, económicos y sociales.

“Los participantes compartieron experiencias sobre discriminación específica hacia personas migrantes y menores en el deporte. Jone relató el caso de un joven que no pudo federarse debido a su situación irregular, lo que le impidió participar en partidos oficiales a pesar de entrenar con regularidad. Esto causó una gran frustración y desmotivación en el joven. Se quedó en situación irregular. Entonces no pudo hacer la ficha de federación y continuó yendo a entrenar. Hablaron con el entrenador y pudo seguir una temporada hasta que... Claro, entrenaba, pero no podía ir a jugar a los partidos. Ese fue el chaval de 14-15 años. Fue horrible, o sea, lo pasó muy mal. Estuvo a punto de dejar el fútbol. Además, estaba en un buen equipo en el que costaba entrar [...] Se le daba bien, muy bien [...]. Actualizó la ficha y pudo entrar, pero llevó muy mal, y no podía entender el porqué : Yo estaba federado hasta nada y de repente yo no estoy federado y por un maldito papel... que está todo el mundo moviendo Roma con Santiago, y no hay manera, y yo entreno como todos y mucho mejor que otros, pero no puedo jugar. Y eso fue muy frustrante para él” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer; de entre 20-30 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente deportista].

“La dificultad para acceder al deporte federado representa un obstáculo considerable para las personas migradas cuando se encuentran en situación irregular. Los equipos de pueblos como Sangüesa, Estella, Tudela, Ansoáin o de barrios como San Jorge (Pamplona/Iruña) suelen ser más diversos en comparación con los equipos privados o de colegios religiosos, que suelen estar mejor financiados. En este sentido, marcó que el acceso al deporte es un indicador del nivel de integración e incluso de un cierto nivel socioeconómico.”

En relación con otras formas sutiles, queremos mencionar la intersección entre racismo y pobreza que incluye entre otras, actitudes despectivas hacia jugadores que viven en condiciones precarias.

Uno de los participantes, entrenador de fútbol, en dos equipos donde la mayor parte de los jugadores son varones jóvenes magrebíes de Marruecos y Argelia (con alguna excepción de jugadores del oeste de África), cuya mayor particularidad es que la mayoría de estos jóvenes viven en situación de calle.

Dicho entrenador **describió un incidente en el que los jugadores de un equipo contrario expresaron que no podían perder contra chicos que dormían en la calle.**

“Lo más fuerte que yo oí en un campo de fútbol, realmente en un vestuario, lo siento porque utilizo palabras que no salen de mi boca, no era ‘putos moros’, no era ‘moros de mierda’ o algún sonido como conocemos. Era a un equipo que los oí decir en el vestuario que no, hoy no podemos perder contra estos chicos que hoy duermen en la calle” [Grupo de discusión Navarra, hombre; entre 50 y 60 años; Suecia; nacionalidad sueca; caucásico; agente deportivo -entrenador- con papeles].

Siguiendo con estas situaciones sutiles que muestran el racismo y la discriminación en el deporte, se expuso el impacto de unas normativas a menudo catalogadas como neutras, que en la **no profundizan en la diversidad de las personas, ignorando temporalidades y sensibilidades religiosas** como el **Ramadán**, y **enfocándose solo en plazos competitivos** [desde tramitación de fichas, mutuas deportivas o reconocimientos médicos].

Otro de los elementos señalados como formas indirectas de discriminación son las **dificultades idiomáticas**, [sugiriendo trabajar con multilingüismo o pictogramas universales]; así como la falta de protocolos de gestión de la diversidad en los equipos o la falta de formación de las personas que colaboran en el deporte dado que aunque tienen conocimientos deportivos, carecen de formación en el ámbito social y la de la diversidad.

Un participante señala lo siguiente:

“Entreno no para formar jugadores sino para formar personas” [Grupo de discusión Bilbao; hombre, entre 31-40 años, España, nacionalidad española, caucásico, agente deportivo, entrenador de fútbol, agente social -trabajador social-].

La infradenuncia en el deporte

De igual forma, la mayoría de las personas participantes en los grupos de discusión identifican un problema adicional vinculado al racismo en el ámbito deportivo: la **normalización de diversas formas de discriminación racial y violencia** que facilita la **infradenuncia**. Una realidad que no es fenómeno aislado,

dado que en el Estado español, el 82% de las personas que tienen experiencias discriminatorias no lo denuncia ni presenta una queja o una reclamación [CEDRE, 2020, p.233].

“¿No pensáis que el problema también es al igual que pasa con la infradenuncia, la normalización de la discriminación al asumir que ello es parte del deporte?” [Grupo de discusión Aragón; hombre; 20-30 años; España; nacionalidad española; origen étnico racial gitano; agente institucional].

“Es que se ha normalizado demasiado, o sea se deja pasar solamente cuando hay una situación [...] muy llamativa o ¡Claro! pero llamarlo “mono”, “negro” no sé qué, eso está pasando todos los días. Entonces, igual que a la niña le llaman “marimacho” por jugar, al niño cuando se quiere meter con él le dicen que es una amenaza y la persona racializada le dice “negro, mono” lo que sea, entonces eso está sucediendo siempre, el problema es que nos hemos acostumbrado, no se le da importancia a que “eso”² ocurra” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente institucional -académico-; nacional] .

“Sí, yo lo que veo... que en el deporte hay una normalización ¿no? En todos los equipos hay el “negro” ¿Vale? y es el “negro”, y lo toman como el negro y al otro es el “moro” y lo ven como normalidad y de hecho el negro dice “bueno yo soy el negro” y lo ven con una norma que no tiene que ser esa normalidad [...] se normaliza el racismo porque no es grave y no es un atentado en cuanto a la gravedad... Y no tiene consecuencias todavía” [Grupo de discusión Galicia; hombre; 51 años; España; nacionalidad española; gitana; profesional de los medios de comunicación].

En definitiva, el racismo y la discriminación en el deporte es un fenómeno social grave y persistente que refleja una dinámica más amplia y estructural del racismo en nuestra sociedad. Por lo tanto, aunque se habla muchas veces que el deporte es una herramienta muy poderosa para la inclusión social, que lo es, sin embargo, en este ámbito se han visto prácticas discriminatorias tanto machistas como racistas. En este sentido, uno de los participantes en este aspecto, señala que abordar el racismo requiere:

“Tener una perspectiva histórica de los procesos políticos, de los procesos sociales, económicos, que permiten generar una radiografía histórica. Un diagnóstico que nos ayude a comprender y a entender en dónde nos encontramos. [...] permite, uno, situarlo en ese proceso histórico, también para pensar que esto no es algo que viene de ayer, o que acaba de caer del cielo, o que no tiene ningún tipo de explicación, que muchas veces se piensa como situaciones que vienen de la nada. Y cómo esa perspectiva lo que hace es vincular a elementos estructurales, para comprender ese análisis estructural de cómo está enraizado en absolutamente cada elemento de lo político, de todo lo que condiciona las vidas cotidianas de las personas, creo que hay que analizarlo con esas gafas. Pero no solo el elemento histórico en sí, sino poniendo... el tema de la raza, de las relaciones de poder que se van produciendo y que se van reestructurando, vinculadas a los lugares que la racialidad se va situando en ese proceso histórico. [Pablo Muñoz, agente clave].

6.3.1. Tipos de discriminación observados

Como se ha indicado en el capítulo 2 “Marco teórico y categorías analíticas”, la discriminación se manifiesta de diversas maneras en las dimensiones interpersonales, en la sociedad y las instituciones. A continuación, se describen algunos de los tipos de discriminación más comúnmente observados y que se hace énfasis en esta investigación de acuerdo con las voces de las personas participantes.

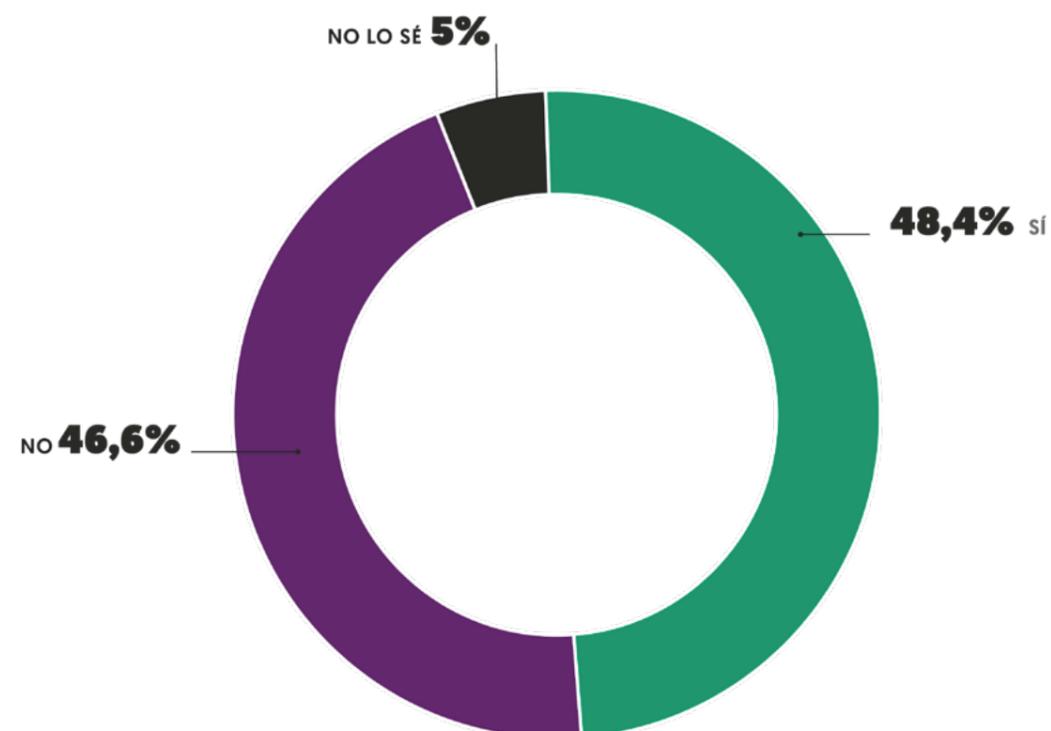
Un apunte que volvemos a poner de manifiesto a la hora de interpretar estos datos es que según la autodescripción étnico racial de las personas participantes en esta investigación (ver apartado perfil sociodemográfico) es que el **60% equivalente a 264 personas se autodefine como caucásico (blanco)**. Es otra perspectiva que nos permite analizar en los resultados e interpretaciones siguientes.

Con estas puntualizaciones hemos tratado, inicialmente de conocer la opinión de las personas participantes de la existencia [o no] de estas prácticas nos deja los siguientes resultados:

² Las comillas son nuestras, llama la atención la dificultad de nombrar el racismo.

Nº 1. GRÁFICO PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN RACISTA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

HAS PRESENCIADO ALGUNA DISCRIMINACIÓN RACISTA CUANDO PRACTICABAS DEPORTE?



Fuente. Elaboración propia.

De acuerdo con el gráfico Nº 1, se observa que un **48,4% de las personas encuestadas ha presenciado algún tipo de discriminación racista mientras practicaba deporte lo que implica que casi la mitad de las personas han sido testigos de actos de racismo en contextos deportivos**, mientras que un 5% de las personas encuestadas indicó no tener certeza sobre haber presenciado este tipo de incidentes, lo cual refleja un pequeño margen de incertidumbre o falta de reconocimiento de conductas discriminatorias.

A continuación la percepción de dos agentes deportivos:

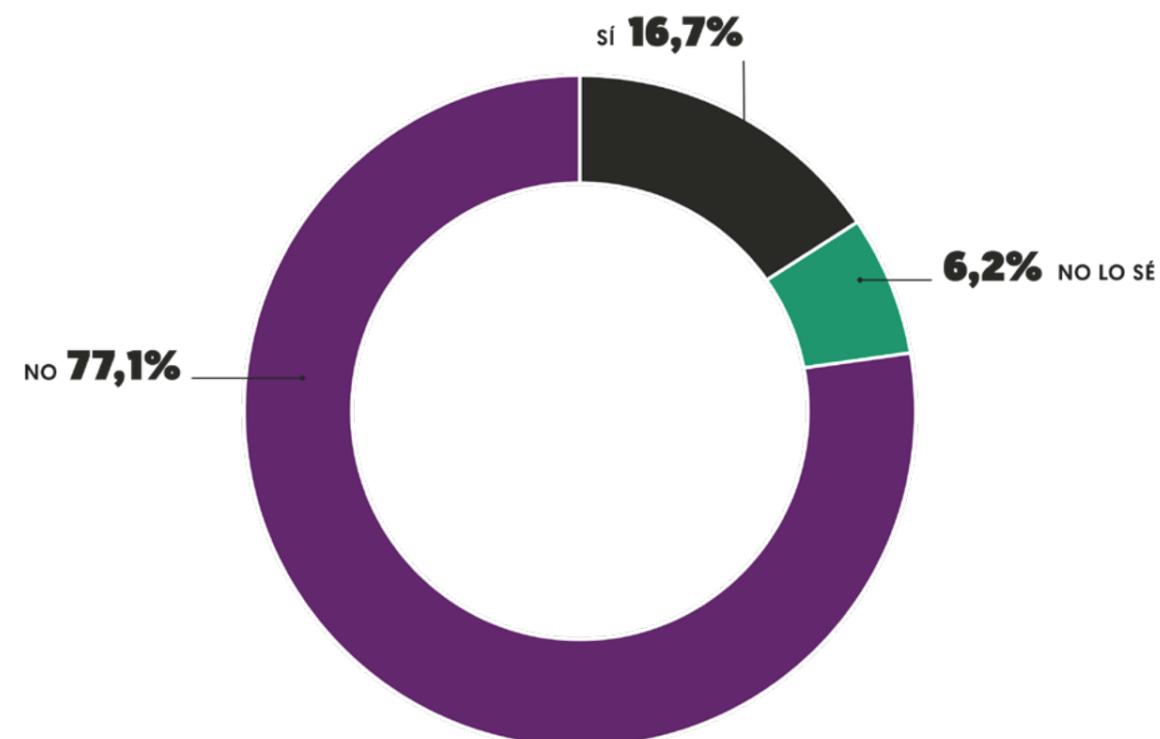
“Yo lo que he visto desde mi percepción, mi ámbito y mi espacio es que en el fútbol femenino se da menos que en el fútbol masculino. Creo que el fútbol femenino muchas veces ya nos llega con luchar porque se les reconozca como para estar echándole... lo siento por la palabra, echándole mierda o sea a otros grupos minoritarios, porque

ya bastante hemos tenido que hacer, mirad lo de Jenny Hermoso, lo del piquito. Yo en mi entorno, en mi equipo afortunadamente nunca he vivido ningún tipo de racismo, pero sí que lo he visto saliendo de la Torre, escuchar a otro chico decir: "puto negro", cosas así” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 21 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente deportivo].

“Si que he visto más cosas en el fútbol 11 masculino, por supuesto, pero es que sí que estoy de acuerdo contigo, bueno eso es lo que quería decir que, en el club mío no lo he notado, puntualmente alguna cosa, pero en general no se ha notado, no hemos notado, no hemos tenido nunca ningún conflicto” [Grupo de discusión Galicia; hombre; 51 años; Argentina; nacionalidad argentina; caucásico; agente deportivo; nacionalizado].

Nº 2. GRÁFICO EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL DEPORTE

HAS EXPERIMENTADO ALGUNA DISCRIMINACIÓN RACISTA CUANDO PRACTICABAS DEPORTE?

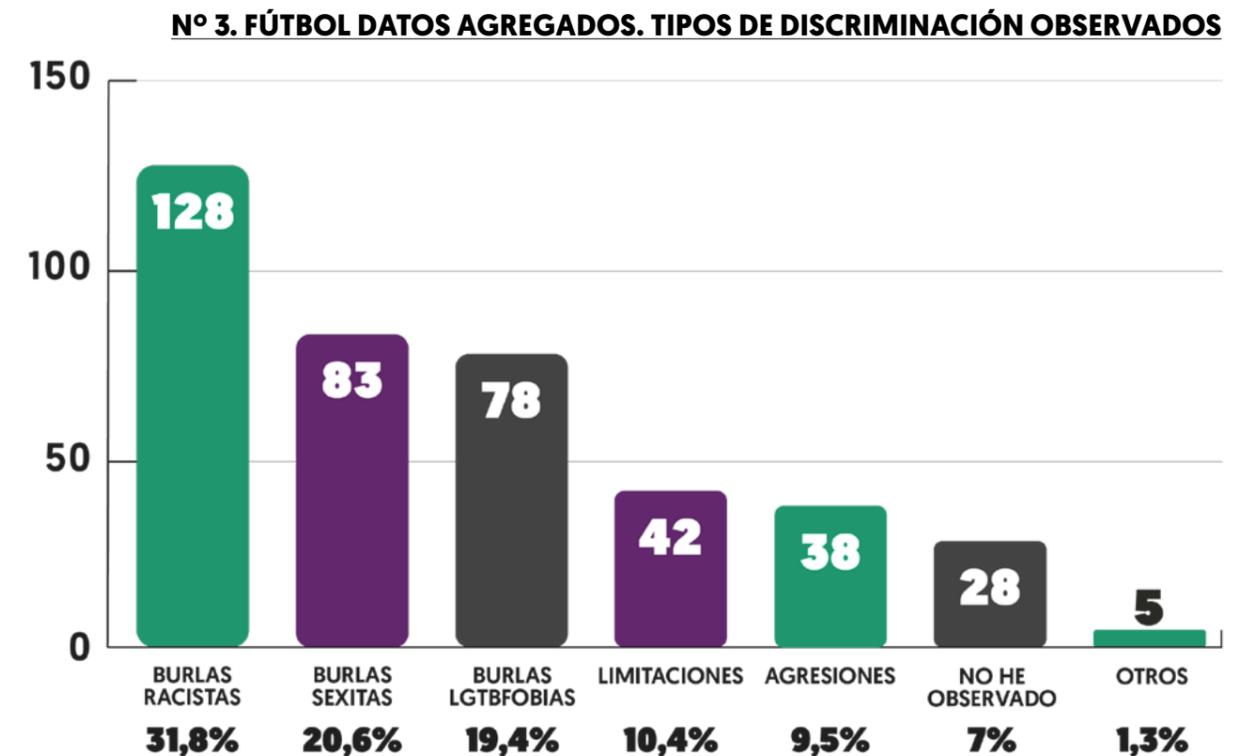


Fuente. Elaboración propia.

El análisis del gráfico N° 2 revela que **el 77,1% de las personas encuestadas no ha experimentado discriminación racista mientras practicaban deporte, frente al 16,7% de las personas encuestadas que afirman haber experimentado discriminación racista en el ámbito deportivo**. Finalmente, **el 6,2% se encuentra en una posición de incertidumbre respecto a si ha experimentado o no discriminación racista**.

Con el fin de obtener una radiografía de los tipos de discriminación observados, hemos tratado de conocer en la práctica cómo se manifiestan estas percepciones y si éstas tienen un elemento diferencial en los dos deportes analizados. Así, una de las preguntas que se recogió en la encuesta dirigida [ver anexos] a agentes deportivos, fue: *¿Qué formas de discriminación has observado en el mundo del deporte?* (selecciona todas las que se apliquen) con las siguientes opciones de respuesta:

- 1 Burlas e insultos racistas por parte de la afición durante eventos deportivos
- 2 Burlas e insultos sexistas por parte de deportistas durante eventos deportivos
- 3 Burlas e insultos machistas y LGTBQ+ fobia de la afición durante eventos deportivos
- 4 Agresiones físicas y/o acoso racista
- 5 Limitaciones en las oportunidades de participación basadas en la situación administrativa de la persona deportista
- 6 No he observado ninguna discriminación en el deporte
- 7 Otras [especificar]:



Fuente. Elaboración propia.

Según los resultados y de acuerdo con el gráfico N° 3, se destaca que **en el caso del fútbol, las "Burlas e insultos racistas por parte de la afición durante eventos deportivos"** constituyen el **31,8%** de los **incidentes de discriminación observados**, con un total de **128 casos**.

"El deporte, cuando hablamos de menores, decir que el deporte tiene que ser divertido, cualquier actividad que haga tiene que ser divertida, es que todos los participantes se lo tienen que estar pasando bien. No puede ser que haya unos pasándose bien a costa de reírse de otra persona o de entrar en las diferencias. Y esto, si nos vamos al ámbito escolar, podemos hacer la similitud con el bullying, ¿no? No, el deporte tiene que ser divertido para todos y la diferencia nunca puede ser objeto de burla" (Sònia Rallo, agente clave).

En ese sentido, participantes en el grupo de discusión en Gipuzkoa, identificaron varias formas en que se manifiesta el racismo en el deporte; predominantemente a través de **insultos verbales ofensivos entre deportistas como por parte del público espectador y aficionado**. Otro de los participantes en los grupos de discusión destacó la **verbalización del racismo como una de las formas más comunes y dañinas de discriminación en el deporte**.

"El racismo se expresa principalmente a través de insultos verbales, tanto entre los deportistas como por parte de los espectadores y aficionados" (Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre, entre 31-40 años, Nicaragua; nacionalidad nicaragüense; latinoamericano; agente deportivo -entrenador y deportista-; con papeles).

Otro de los elementos para tener en cuenta en este capítulo es el llamado "dirty talk" o forma de tratar de desestabilizar emocionalmente a la persona/equipo oponente a través del insulto personal. Una de las personas practicante de fútbol señala que una de las estrategias más prevalentes para desestabilizar a los deportistas afrodescendientes son los insultos racistas.

"En el fútbol sí que hay todo tipo de racistas. Si eres de color diferente, te lo dirán. Con los jugadores pasa, pasa en la grada. Si eres jugador y estás jugando con un equipo y eres negro, defensa, y hay un delantero ahí que no puede pasar, ¿al final qué va a decir? 'Qué puto negro, no me deja ir'. O 'vete a tu país a jugar ahí'" (Grupo de discusión Catalunya; hombre, 17 años, Gambia, nacionalidad gambiana; ,África; deportista -Jugador de fútbol en academia de alto rendimiento-; irregular).

Le siguen las **"Burlas e insultos sexistas por parte de deportistas durante eventos deportivos"** que representan el **20,6% (83 incidentes)**, y las **"Burlas e insultos machistas y LGTBQ+ fóbicos de la afición durante eventos deportivos"**, que abarcan el **19,4%** de los casos observados, equivalentes a **78 incidentes**.

Sobre las **formas específicas de racismo hacia personas extranjeras se menciona la imposibilidad de federarse para muchas de ellas** (del **10,4%** de los casos observados). También el problema ocasionado por la normativa sobre el cupo de extranjeros³. Según esta, los equipos federados de tercera división y siguientes, pueden tener solamente tres personas extranjeras no comunitarias, cuestión que vale tanto para primera profesional como ligas amateurs locales y de todas las edades.

"La Unión Europea ha adoptado la definición de exclusión social de la OIT, pero la ha ampliado para hacer hincapié en que la exclusión social se produce cuando las personas no pueden participar plenamente en la sociedad o contribuir a ella debido a "la negación de derechos

³ Normativa de la Real Federación Española de Fútbol en su disposición tercera: "Los clubes de Primera y Segunda División podrán obtener hasta un máximo de veinticinco licencias de futbolistas en su primer equipo. En la primera de dichas categorías podrán inscribirse, formando parte de la referida plantilla, hasta tres jugadores extranjeros no comunitarios y, en la segunda, hasta dos; pudiendo, en ambos casos, alinearse simultáneamente".

civiles, políticos, sociales, económicos y culturales". Las definiciones sugieren que la exclusión es el resultado de "una combinación de problemas interrelacionados como el desempleo, la baja cualificación, los bajos ingresos, la precariedad en el acceso a la vivienda, la mala salud y la desestructuración familiar". La participación es tanto una condición previa como una finalidad de los derechos humanos. Lo contrario de la exclusión es "inclusión" (Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia, 2023, p.7).

Sin embargo, La FIFA señala en su reglamento de transferencias que: "se podrá efectuar la transferencia si el jugador es un estudiante y se muda sin sus padres temporalmente a otro país por motivos académicos para participar en un programa de intercambio". La inscripción del jugador no podrá superar un año y deben cumplirse algunos requisitos adicionales. En caso de incumplir las disposiciones en materia de contratación o transferencia de jugadores menores de edad, los clubes se exponen a sanciones que oscilan desde una multa económica hasta la prohibición de realizar fichajes durante dos años. También los clubes aunque desconozcan la procedencia, son responsables de la llegada de deportistas. En ese sentido, el desconocimiento no exime la culpa, según el citado reglamento.

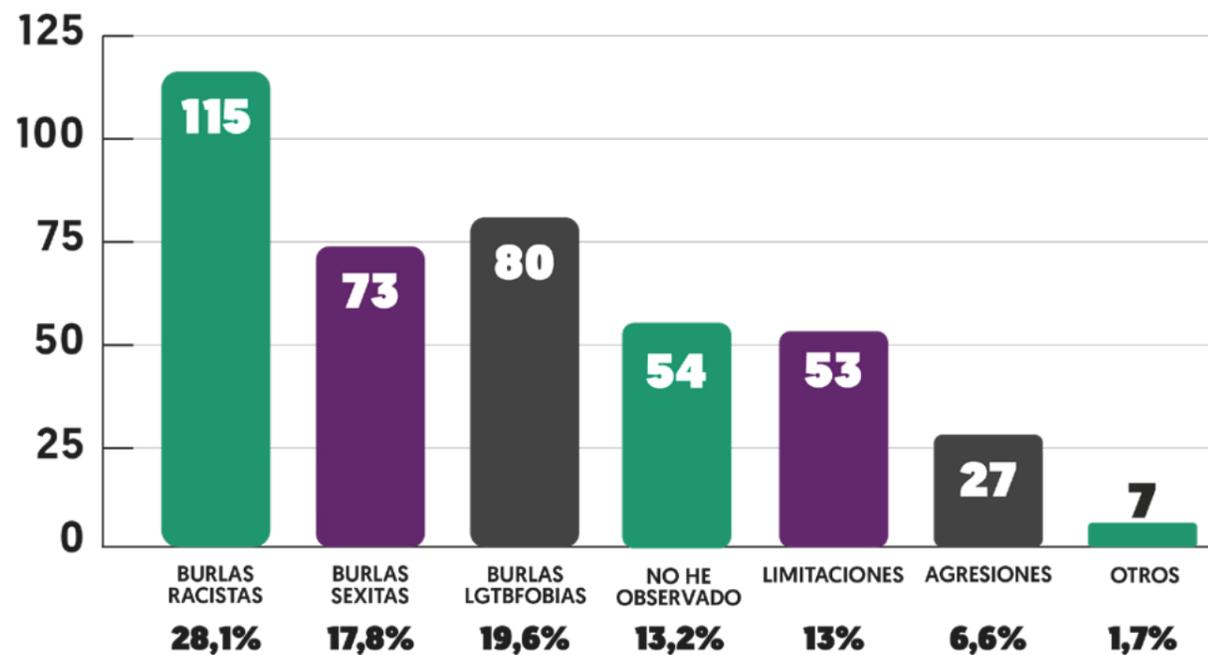
Dos de los jugadores presentes en un grupo de discusión comenzaron a jugar cuando eran menores bajo la tutela del Estado y explican criterios diferentes para su acceso. La normativa⁴ dice que una persona debe haber cumplido los dos años de tutela para poder tener la ficha, sin embargo, manifiestan, *se utiliza más como una excusa que como una norma*. Es decir, si la persona es muy buena puede jugar, pero si no existe algún problema la utilizan de excusa. Los dos, de hecho, ingresaron a su equipo de forma rápida debido a sus habilidades deportivas.

Estos ejemplos, según participantes en los grupos de discusión, representan claramente una discriminación en el acceso al derecho al deporte, a la vez que un agravio comparativo para según qué posiciones o tipo de jugador o jugadora. También se dijo conocer el caso de personas extranjeras a las que se les permite competir, pero no tener acceso al podio y/o premios. De tal forma que uno de los participantes hace énfasis en no centrarnos sólo lo que sucede en el deporte de élite, sino también poner atención lo que sucede en los deportes de base.

⁴ Al momento de la entrega del informe no hemos podido tener acceso a esta normativa. Otra documentación: rfe.es/sites/default/files/2023-07/manual_de_procedimiento_autorizacion_menores_rfef_fifa_0.pdf, www.fiflp.com/media/67410/modelo-49-extranjeros-menores-tutelados-p.pdf, www.hayderecho.com/category/derecho-de-personas/, www.sport.es/es/noticias/barca/fifa-deja-4000-ninos-sin-futbol-catalunya-4610921

“Es decir, vemos a menudo en el deporte de élite lo que son las agresiones, los grandes casos, y sin embargo en donde estamos perdiendo el foco quizás deberíamos prestar mucha atención a todo el deporte base, y no solo en el deporte rey, no en el fútbol, sino que se manifiestan otros deportes [Grupo de discusión Bizkaia; hombre, entre 41-50 años, España, nacionalidad española, caucásico, agente institucional-administración local].

Nº 4. BALONCESTO DATOS AGREGADOS. TIPOS DE DISCRIMINACIÓN OBSERVADOS.



Fuente. Elaboración propia.

Entrando en el campo del baloncesto, y de acuerdo con el Gráfico Nº 4, los tipos de discriminación más frecuentes por las personas encuestadas incluyen las **"Burlas e insultos racistas por parte de la afición durante eventos deportivos"**, observadas por el **28,1%** de participantes [**115 casos observados**].

Le siguen las **"Burlas e insultos machistas y LGTBQ+ fóbicos de la afición durante eventos deportivos"**, un **19,6% (80 casos)**, y las **"Burlas e insultos sexistas por parte de deportistas durante eventos deportivos"**, registradas en el **17,8%** de los casos [**73 incidentes**].

Las **"Agresiones físicas y/o acoso racista"** constituyen un **6,6% (27 casos)**, mientras que las **"Limitaciones en las oportunidades de participación basadas en la situación administrativa de la persona deportista"** representan el **13% (53 observaciones)**, cifra muy cercana al **13,2% de quienes manifestaron "No haber observado ninguna discriminación en el deporte"**. Finalmente, un **1,7%** de personas encuestadas señaló la categoría de **"Otros"** como fuente de discriminación.

Ello nos lleva a afirmar que no hay elementos diferenciales significativos en ambos deportes más allá del diferencial del 5% que señalan que no han presenciado ningún episodio de este tipo, lo cual refuerza la idea de la existencia de un elemento estructural que incide de forma muy similar en ambas prácticas deportivas.

DEPORTE FEDERADO	BURLAS E INSULTOS RACISTAS POR PARTE DE LA AFICIÓN DURANTE EVENTOS DEPORTIVOS	BURLAS E INSULTOS SEXISTAS POR PARTE DE DEPORTISTAS DURANTE EVENTOS DEPORTIVOS	BURLAS E INSULTOS MACHISTAS Y LGTBI FOBIA DE LA AFICIÓN DURANTE EVENTOS DEPORTIVOS	AGRESIONES FÍSICAS Y/O ACOSO RACISTA	LIMITACIONES EN LAS OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN BASADAS EN LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PERSONA DEPORTISTA	NO HE OBSERVADO NINGUNA DISCRIMINACIÓN EN EL DEPORTE	OTRAS
FÚTBOL	31,8%	20,6%	19,4%	9,5%	10,4%	7%	1,3%
BALONCESTO	28,1%	17,8%	19,6%	6,6%	13%	13,2%	1,7%

Fuente. Elaboración propia.

6.3.2. Expresiones y experiencias de racismo en el deporte

En disciplinas como el fútbol y el baloncesto, altamente populares y con una gran diversidad de participantes, los episodios de racismo han sido frecuentes e incluso alguno de los casos como Vinicius altamente mediáticos. En este sentido, una de las participantes en los grupos de discusión indicó resaltando la mayor incidencia de racismo en **deportes con alta visibilidad y competencia**.

“La percepción del racismo varía según el deporte. En deportes populares como el fútbol, tanto a nivel de élite como juvenil, se percibe más racismo debido a la competencia y el deseo de sobresalir, espe-

cialmente entre jóvenes de diferentes orígenes” (Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer; entre 40-50 años; Nicaragua; nacionalidad francesa; latinoamericana; familiar de deportista).

Un elemento para tener en cuenta respecto a este contexto general, son las **diferenciaciones entre géneros** en deportes de alta visibilidad y competencia, como es el caso de fútbol.

“Sé que compañeros de fútbol lo pasan hoy en día muy mal. Así que es cierto que en nuestro caso el fútbol femenino creció de una manera, evolucionó de una manera en la que esta parte no existe. El tema racial no existe. Es muy positivo poder ir a jugar un partido de fútbol y no tener ese problema. Fíjate, tú vas a un partido de fútbol ahora mismo, como puede ser este futbolista, Vinicius, sin ir más lejos. Hace bien poco Iñaki Williams, bueno Nico, también ha tenido un problema bastante grande porque había una zona de la grada donde se insultaba y esto es muy desagradable” (Jade Boho, agente clave).

“Yo lo viví en mis carnes pero lo viví en una época de mi vida en la que el fútbol femenino para la gente no existía, era muy nuevo, muy novedoso, era raro ver a una mujer jugar al fútbol. Entonces se juntaba tanto una parte como la otra en mi caso” (Jade Boho, agente clave).

Una discriminación, que en muchos casos va de la mano de la **discriminación basada en la nacionalidad, real o socialmente percibida:**

“Marvin compartió su experiencia personal en la que, a pesar de ganar varias competencias, no se le otorgaron medallas debido a la falta de nacionalidad española. Esto creó una sensación de injusticia y discriminación, aunque la Federación Nacional Española sí reconoció sus logros, a diferencia de la Federación Vasca. “Me pasó en un campeonato en Durango, el campeonato de Euskadi. Quedé en primero en salto de altura, primero en longitud y primero en cuatro por cien. Pero claro, latino era yo. El resto de aquí y [...] porque la Federación de Euskadi, si no tienes nacionalidad española no tienes derecho a medalla, puedes participar y ganar [...] pero eso la Federación Guipuzcoana. Luego participamos en cuatro por doscientos a nivel nacional, campeonato de España y quedamos en segundo lugar. Hicimos récord de Euskadi, no nos dieron la medalla porque no era nacional. Eso es la federación

de Euskadi. Pero la española nos reconoció, así que yo no sé cuál es esa ambivalencia que hay en ese sentido, porque a mí me dieron mi medalla y por todos lados y como récord de segundo lugar de cuatro por doscientos y tengo mi medalla de la Federación Española, no de la Federación Vasca” (Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 31-40 años, Nicaragua; nacionalidad nicaragüense, latinoamericano, agente deportivo -entrenador y deportista;-con papeles).

En el punto anterior, abordamos la percepción de la nacionalidad, ya que hemos encontrado numerosos casos en los que la discriminación surge de la identificación que hace la parte agresora al considerar al deportista como ‘extranjero’. Esta visión, no sólo ignora la diversidad racial presente en el estado español, sino que también convierte esa otredad en un mecanismo complejo que perpetúa la jerarquización sistémica, manteniendo a las personas racializadas y migrantes en situaciones de opresión estructural.

Este elemento está muy presente en la sempiterna **controversia de la nacionalidad y origen de jugadores** en la selección española:

“También ocurre que o ha habido cierta controversia de jugadores, que vienen de canteras y realmente a veces, no se saben, ni la edad que tienen, es decir o incluso da igual o físicamente son mucho más potentes que jugadores de aquí eso tampoco lo viví. Es decir, cuando jugaba en el juvenil de estudiantes, éramos todos, de aquí, ahora también somos de aquí o son de aquí jugadores negros, que han nacido aquí. Ayer, por ejemplo, no sé si visteis el partido de la selección de fútbol, ahí hay dos jugadores, Nico Williams y Lamine Yamal. Veía ayer que, ¿por qué no en la selección tienen que jugar, jugadores españoles? Nacidos en España y con nacionalidad española, qué más queréis, eso de verdad, me enerva bastante porque, a una persona que tiene tus mismos derechos es igual que tú para estar en la selección, y es más seguramente, no sé, si la defenderá mejor que tú, pero va a hacer todo lo posible para que en este caso el fútbol español, este es lo más alto”. (Alfonso Reyes, agente clave).

Con el fin de poder visibilizar la complejidad en el abordaje de esta situación es necesario señalar que **la responsabilidad del racismo no sólo recae en las personas que practican deporte, sino que abarca a más esferas involucradas como es equipo técnico (entrenadores, árbitros, preparadores físicos, etc.), público aficionado, familiares de deportistas y otros actores.**

“La masa también te deja llevar en un estadio, tú también... aparece, hay un cántico y te unes al cántico, hay un aplauso y te unes al aplauso, abucheo y tal, entonces... pero hay que entender que estas acciones no se pueden consentir” (Alfonso Reyes, agente clave).

“Un punto fundamental es que se aprovecha la masa, el que haya mucha gente, para intentar pasar de forma anónima” (Grupo de discusión Catalunya; hombre; 40 años; México; doble nacionalidad; latinoamericano; agente social y deportivo -aficionado y jurista investigador sobre deporte y derechos humanos-).

El racismo no sólo está presente en las canchas de juego, sino que trasciende a ellas y la persona que practica deporte lleva la misma mochila de opresión racista estructural una vez sale de la práctica deportiva.

“[...] hago una recopilación, un rescate de todas esas expresiones muchas veces de dolor de jugadores y jugadoras, de experiencias complejas, en España se dan. También es cierto que muchos de los que hablaron, expusieron de una forma similar, fueron también jugadores estadounidenses, negros, que juegan en España o que viven en España, algunos míticos como Bullock, que era del Real Madrid y demás, que señalaron, compartieron experiencias de racismo policial o de racismo con acceso a la vivienda en España” (Pablo Muñoz, agente clave).

Todo ello en un contexto en el que los medios de comunicación tienen una gran importancia. Como manifiesta uno de los agentes claves **“Los discursos de odio están muy presentes socialmente, y los medios de comunicación son claros altavoces de esta dispersión del racismo y de los discursos de odio en general.”**

“Tenemos unos medios de comunicación que normalizan lo que no es normal, normalizan los discursos de odio. Entonces, ¿reproducen el racismo? Sí, reproducen el racismo que existe socialmente. Son personas y estas personas tienen una ideología y tienen un pensamiento y viven en un contexto en el que se normalizan contenidos racistas, machistas y homófobos, entre otros. Mi ámbito de investigación se centra en los medios y creo que son fundamentales en la repercusión social o en la construcción social y son altavoces preferentes de estos discursos de odio” (Raúl Martínez Corcuera, agente clave).

“Y las mujeres y el fútbol femenino rompen barreras y el machismo y el periodismo deportivo no tienen espacio para el menosprecio y el insulto. Creo que el periodismo ha aguantado sin insultar porque se ha ido quedando sin argumentos. Pero siempre que tenía una grieta, ¡cham! Ahí. Y yo recuerdo ese titular, ¿eh? Niñatas engreídas, ¿qué os habéis creído? ¿No? ¿Qué pasa?⁵ Que, en cambio, como no se puede atacarlas, ellas han cogido el altavoz y su altavoz ha sido de reivindicación”. (Raúl Martínez Corcuera, agente clave).

6.3.3. Espacios y ámbitos de reproducción del racismo en el deporte

Como se apuntó en el capítulo Marco teórico y categorías analíticas, los espacios de reproducción del racismo en el deporte son **contextos, entornos y dinámicas en los cuales las estructuras y relaciones de poder se reproducen y perpetúan dentro del ámbito deportivo**. Unos espacios, que según una de las personas participantes **asigna, según la racialización, prejuicios para discriminar o para aminorar según clase social, color de piel, país, cultura, religión e implica tratos diferenciados que pueden ser favorables o desfavorables**.

Se tiende a identificar estos espacios como lugares físicos (instalaciones y campos de juego, vestuarios etc.) **también debemos hacer extensible a esta visión de espacio tanto a las instituciones deportivas** (Federaciones, clubes deportivos) como a **instituciones públicas y medios de comunicación**.

Realizada esta puntualización y analizando los resultados de la pregunta, que muestran los datos agregados referentes a la percepción de discriminación en el fútbol o en el baloncesto.

Las categorías que se muestran en el cuadro N° 6, permiten una mejor comprensión de los diferentes contextos en los que pueden ocurrir o de hecho se manifiestan situaciones de discriminación racial en el ámbito deportivo, facilitando así un análisis detallado de los espacios de interacción y las dinámicas que potencian estos comportamientos.

Este cuadro comparativo N° 6, refleja los espacios en los que se reproducen experiencias de racismo dentro de los contextos del baloncesto y el fútbol, basado en las respuestas de personas que han experimentado o presenciado este tipo de conductas como podemos apreciar. Al realizar un

⁵ www.as.com/futbol/femenino/rubiales-euforico-si-porque-las-quince-somos-unas-ninatas-y-el-los-tiene-muy-grandes-y-ha-ganado-n/
www.antena3.com/noticias/deportes/futbol/luis-rubiales-toqueteo-beso-dos-jugadoras-inglesas-final-segun-fifa_202312076571977a0ec7c80001c6de82.html

análisis comparativo de los datos recogidos tanto en baloncesto como en fútbol, observamos que presentan índices similares de racismo, con diferencias menores.

**Nº 6. TABLA COMPARATIVA.
ESPACIOS DE REPRODUCCIÓN DEL RACISMO EN BALONCESTO Y FÚTBOL**

OPCIONES DE RESPUESTAS:	BALONCESTO	FÚTBOL
DURANTE LOS EVENTOS DEPORTIVOS O COMPETICIONES	31,6%	32,9%
EN LA INTERACCIÓN CON AFICIONADOS/AS O ESPECTADORES/AS	26,2%	28,8%
EN LA COBERTURA MEDIÁTICA O COMENTARIOS EN LÍNEA SOBRE EL DEPORTE	10,4%	8,9%
EN RELACIONES CON COMPAÑEROS/AS DE EQUIPO	8,5%	6,1%
EN EL VESTUARIO O DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS	7,5%	6,7%
EN INTERACCIONES CON ENTRENADORES/AS O PERSONAL TÉCNICO	5,6%	7%
EN LA SELECCIÓN DE EQUIPOS U OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN	5,3%	6,1%
EN LA ADMINISTRACIÓN O GESTIÓN DE EQUIPOS DEPORTIVOS	4,9%	3,5%
OTRAS	-	-

Fuente. Elaboración propia.

En ambos deportes, se observa que la reproducción del racismo es más frecuente **“durante los eventos deportivos o competiciones”**. **En el caso del fútbol, el racismo se manifiesta en un 32,9% de los casos, mientras que en el baloncesto, la incidencia es del 31,6%.**

El segundo ámbito en el que se reproduce el racismo es “en la interacción con aficionados/as y espectadores/as”. En este contexto, el **28,8%** de las personas encuestadas destacan la presencia de actitudes racistas, siendo esta problemática ligeramente más alta en el fútbol que en el baloncesto (26.2%).

En lo que respecta “a la cobertura mediática o los comentarios en línea sobre el deporte”, se identifica una menor incidencia de racismo señalada. En el baloncesto, el 10,4% de las personas participantes reportan esta cuestión, frente a agentes deportivos del ámbito futbolístico 8.9%.

En cuanto a las interacciones entre deportistas en distintos ámbitos, se señala, **“en relaciones con compañeros/compañeras de equipo” más representada en el baloncesto con un 8,5% que en fútbol que es apuntado por el 6,1%.**

“En los vestuarios también se hablan muchas cosas y se vacilan mucho mutuamente. Y por si no es porque llevas los calcetines rotos, es porque el estereotipo de los cuerpos de las personas negras. Pero surgen...”
[Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer; entre 20-30 años; España, nacionalidad española, caucásica, deportista].

Mientras **“En interacciones con entrenadores/as o personal técnico”** es remarcado por el 7% en el fútbol y sólo el 5,6% en el baloncesto.

Con porcentajes más bajo se señalan “En la selección de equipos u oportunidades de participación” con 6,1% en el caso del fútbol y un 5,3% en el caso del baloncesto, así como “En la administración o gestión de equipos deportivos” indicado por un 4,9% en el baloncesto y un 3,5% en el ámbito futbolístico. No se especificaron otros espacios de reproducción del racismo en el baloncesto y fútbol.

6.3.4. Víctimas de incidentes racistas

Se definen como personas o colectivos que experimentan trato desigual, hostilidad o exclusión basada en características raciales o étnicas. Esta discriminación puede manifestarse en diferentes contextos y formas, y sus efectos pueden ser tanto individuales como grupales, como explícitos e implícitos. Es fundamental destacar esta definición, ya que se reconoce que las víctimas de incidentes racistas a menudo no son reconocidas como tales. Esto puede deberse a varios factores: en ocasiones, por desconocimiento del marco jurídico que protege sus derechos; por la tendencia a minimizar o banalizar el incidente; y, en muchos casos, porque el propio incidente racista genera en

la víctima un sentimiento de culpabilidad. De la misma forma, el papel de las personas que han presenciado un incidente racista es crucial en el proceso de reconocimiento y denuncia.

Estas formas de racismo explícitas se manifiestan a través de agresiones físicas o psicológicas, como insultos, banalización, bromas o chistes sobre atributos físicos, reales o imaginados. Aunque estas manifestaciones son más fáciles de identificar, las barreras para su denuncia y reconocimiento pueden ser muy variadas. Las víctimas pueden temer represalias o sentir que su experiencia no será validada (Score. Sporting Cities Opposing Racism, 2024, p.33).

En las "víctimas de discriminación racista" diferenciadas por sexo/género influyen en la experiencia de la discriminación racial. En ese sentido, la interseccionalidad, un concepto central en estudios de género y "raza", ayuda a comprender estas diferencias. Esta perspectiva reconoce que la discriminación racial y de género, no operan de manera independiente, sino que se interseccionan, creando formas únicas de opresión que afectan a las personas de manera diferenciada como se hace referencia en el capítulo marco teórico y categorías analíticas [2.1.11. Interseccionalidad entre la discriminación racial y de género en el deporte].

De acuerdo con el análisis a partir de los [Gráficos N.º 7 y 8], se observan patrones diferenciados en la respuesta a la pregunta *¿Quién ha sido la víctima de los actos racistas que has presenciado o has vivido?*

En el fútbol, los hombres (97) parecen reportar más incidentes racistas que las mujeres (80), lo que podría reflejar una mayor exposición a este tipo de situaciones o una mayor propensión a denunciarlas, mientras que el baloncesto, se observa una paridad entre hombres (93) y mujeres (93) en cuanto a dichas experiencias.

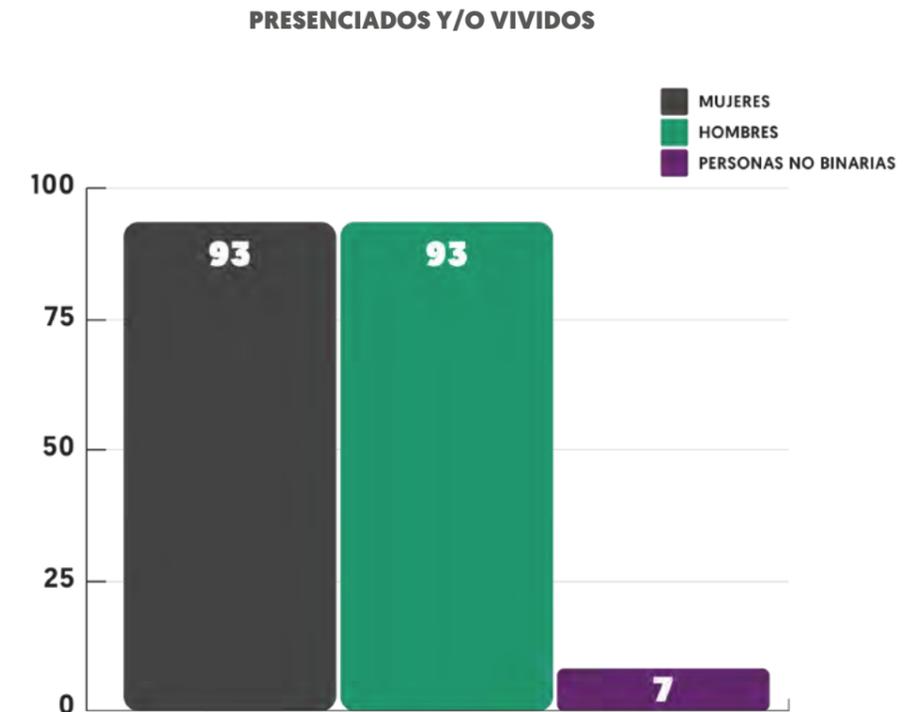
Resulta también significativo el número total de identificaciones sobre personas no binarias, dado que en términos porcentuales están muy por encima de su presencia en la práctica deportiva, siendo este un elemento que creemos importante analizar en futuras investigaciones centradas en estas personas y situaciones asociadas.

Nº 7. DATOS AGREGADOS EN FÚTBOL. VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIONES RACISTAS



Fuente. Elaboración propia.

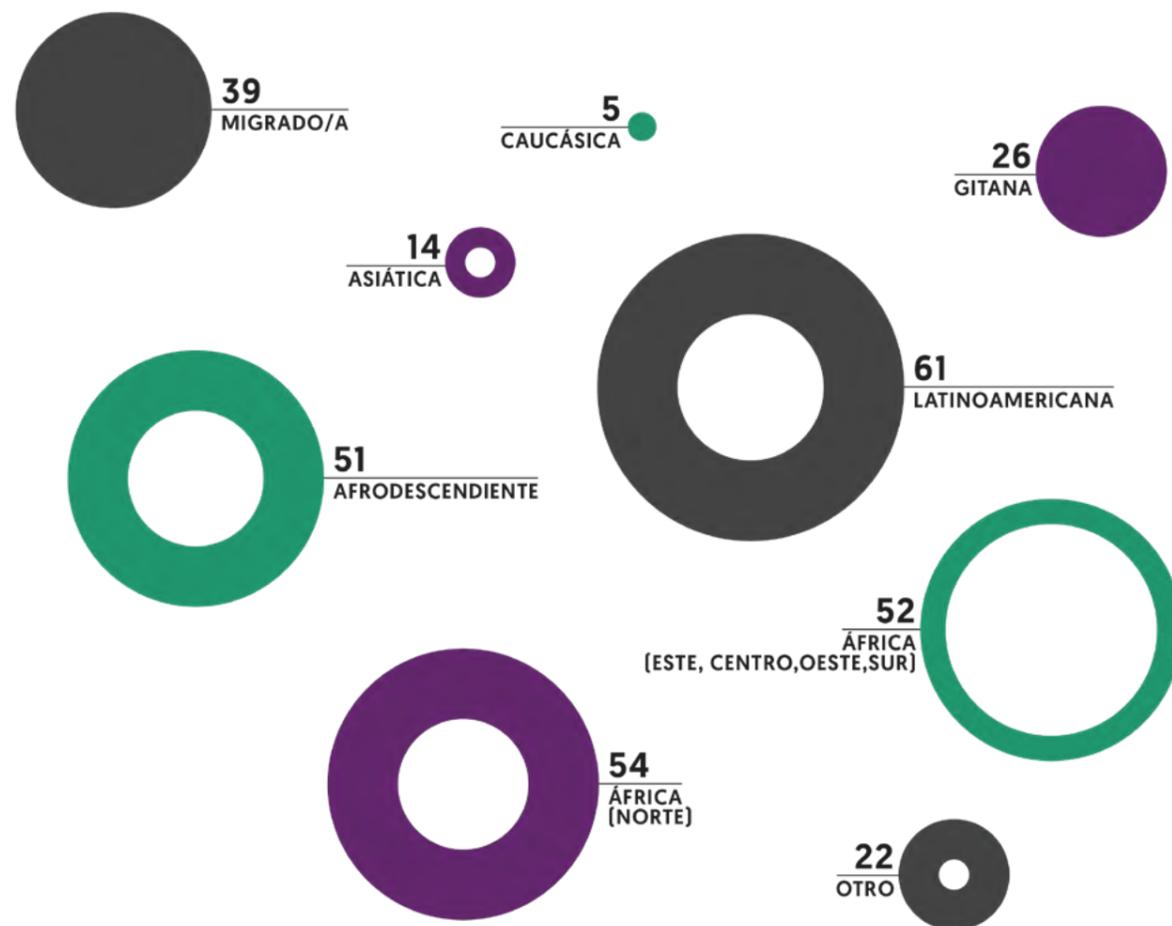
Nº 8. DATOS AGREGADOS EN BALONCESTO. VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIONES RACISTAS



Fuente. Elaboración propia.

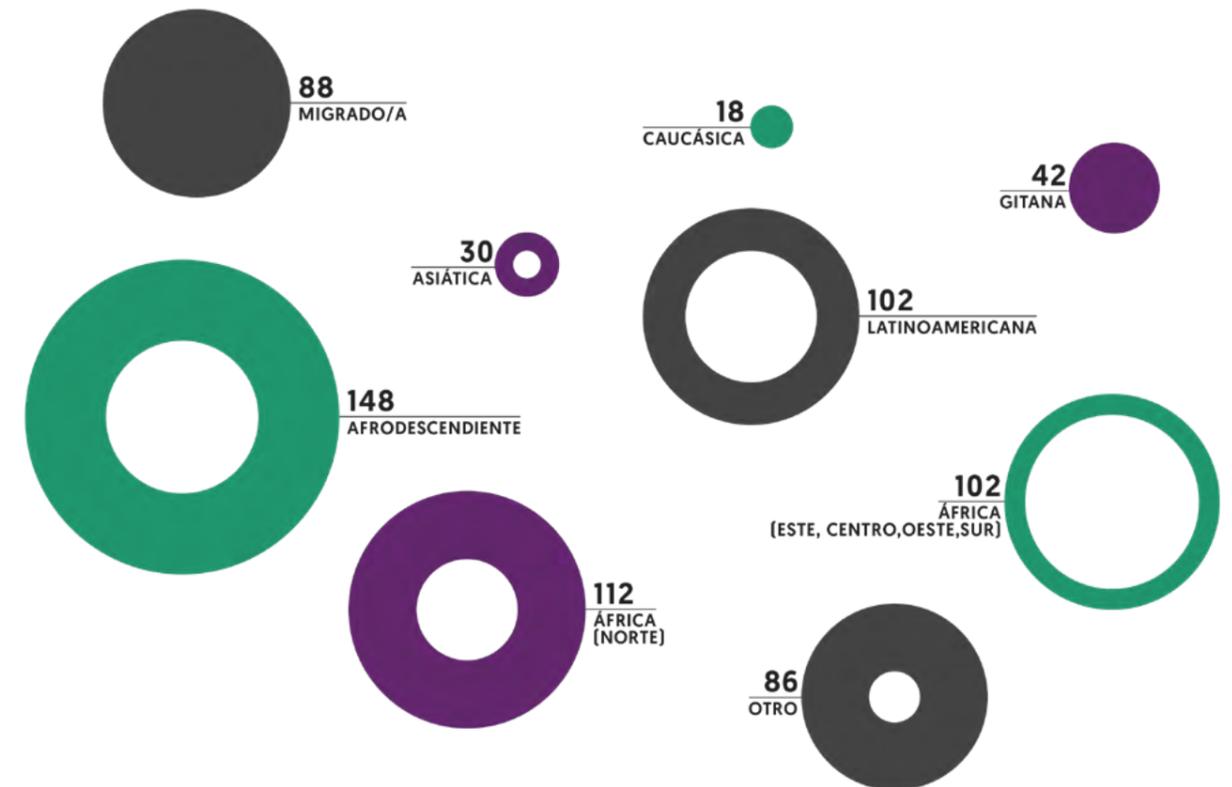
Siguiendo con la caracterización de las personas víctimas en función de su autoidentificación étnico-racial revela diferencias significativas entre el baloncesto y el fútbol [gráficos N° 9 y N° 10].

N° 9. DATOS AGREGADOS EN FÚTBOL. VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIONES RACISTAS



Fuente. Elaboración propia.

N° 10. DATOS AGREGADOS EN BALONCESTO. VÍCTIMAS DE DISCRIMINACIONES RACISTAS



Fuente. Elaboración propia.

En el **baloncesto**, la distribución de respuestas es más amplia, con un total de **728 respuestas** que señalan haber presenciado o vivido incidentes discriminatorios. El grupo afrodescendiente sobresale con 148 respuestas, seguido por personas del Norte de África (112) y grupos de Latinoamérica y África (Este, Centro, Oeste y Sur) (102 cada uno). Personas migradas (88), Otro (86), Gitana (42), Asiática (30) y Caucásica (18) que manifiestan haber presenciado o vivido incidentes discriminatorios.

En el **fútbol**, las respuestas son notablemente menores, con un total de **324 respuestas**. Los datos muestran una distribución similar en cuanto a las poblaciones que se ven más afectadas, siendo personas procedentes de Latinoamérica quienes reportan la mayor cantidad de incidentes (61), personas de África del Norte (54), de África (Este, Centro, Oeste y Sur) (52), Afrodescendientes (51), personas migradas (39), Gitanas (26), Otro (22), Asiáticas (14) y Caucásica (5). Aunque el fútbol muestra menos casos reportados que el baloncesto, los mismos grupos étnicos raciales tienden a ser los más afectados en ambos.

Este desglose por autoidentificación étnica resalta que las personas de origen afrodescendiente, africano y latinoamericano están particularmente expuestas a incidentes racistas en ambos deportes, lo que refleja patrones claros de discriminación racial hacia estos grupos.

No obstante, a esta afirmación hay que hacerle un matiz, tal y como señaló una de las personas participantes en los grupos de discusión que señaló que el racismo no se limita a una dicotomía de blanco y no blanco, sino que es una jerarquía que afecta de diferentes maneras según el origen, por lo que afecta de manera desigual a las personas magrebíes, latinoamericanas, gitanas o africanas negras.

Así, desde la opinión de esta persona aunque las personas **africanas negras llevan la carga racial “más pesada”**, hay que considerar las **cargas raciales específicas de cada grupo y cómo estas afectan tanto dentro como fuera del ámbito deportivo**. Sobre esta cuestión otras personas participantes (tres jugadores de fútbol) señalaron que aunque “hay racismo hacia las personas latinas **“no tanto como hacia los africanos”**”.

También la persona que fue árbitra de fútbol y que además es agente jurídico comentó el tema de **prejuicios asociados a equipos de ciertas nacionalidades**.

“Como árbitra de fútbol he visto como dos cosas, primero el tema de equipos, sí que ocurre un poco lo que tú dices con el béisbol, también ocurre con el fútbol, hay equipos que solo están formados por personas latinoamericanas, o sean personas racializadas, pero da la casualidad que estos equipos suelen ser de una categoría y por lo que yo escucho también en el colegio al que está con compañeros siempre hay muchos prejuicios hacia ese tipo de equipos, porque están asociados con equipos violentos... Sin embargo, se me ocurren equipos enteramente blancos y no se asocia tanto... y hay equipos, eso, que son más racializados y siempre son de menor categoría, en cambio los equipos que están a más alto nivel son básicamente blancos e igual con una persona racializada” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 26 años; España; española; caucásica; agente deportivo/agente jurídico].

Por último, merece la pena destacar el aporte de una de las personas participantes en los grupos de discusión que añadió una nueva perspectiva a la caracterización de las personas víctimas, señalando que **la discriminación racial está ligada a cuestiones culturales y religiosas**.

“Hace no mucho una mujer que era de no sé qué, era de algo de deporte federado, me habló de la preocupación que tenía con una familia donde la niña iba a natación. Le había bajado la regla entonces era momento de ponerse el velo y el tema del burkini y estas historias como que sí generaban incluso que había habido padres y madres en el Grupo que bueno había, o sea como mucha resistencia que de repente la niña se tuviera que tapar por temas religiosos” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 40-50 años; España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo -entrenador-].

“Los chavales aprenden todo, de los padres, de lo que ven en el ambiente. Tú vas a un estadio y solo se escucha vómito, o sea, desde los anuncios de... anda que no nos están bombardeando ahora con la Eurocopa [...] desde ahí, o sea, meter todo el rato mensajes de cero tolerancia, sobre todo porque en el mainstream es donde están llamando a los futbolistas de primera “mono” y cosas así, o sea, o sea, como insultos muy racistas y... Sí que han salido a los medios, [...] yo veo por los algoritmos pero probablemente eso nos esté llegando a todo el mundo” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 31-40 años; Nicaragua; nacionalidad nicaragüense; latinoamericano; agente deportivo -entrenador y deportista-; con papeles].

6.3.5. Agente discriminador

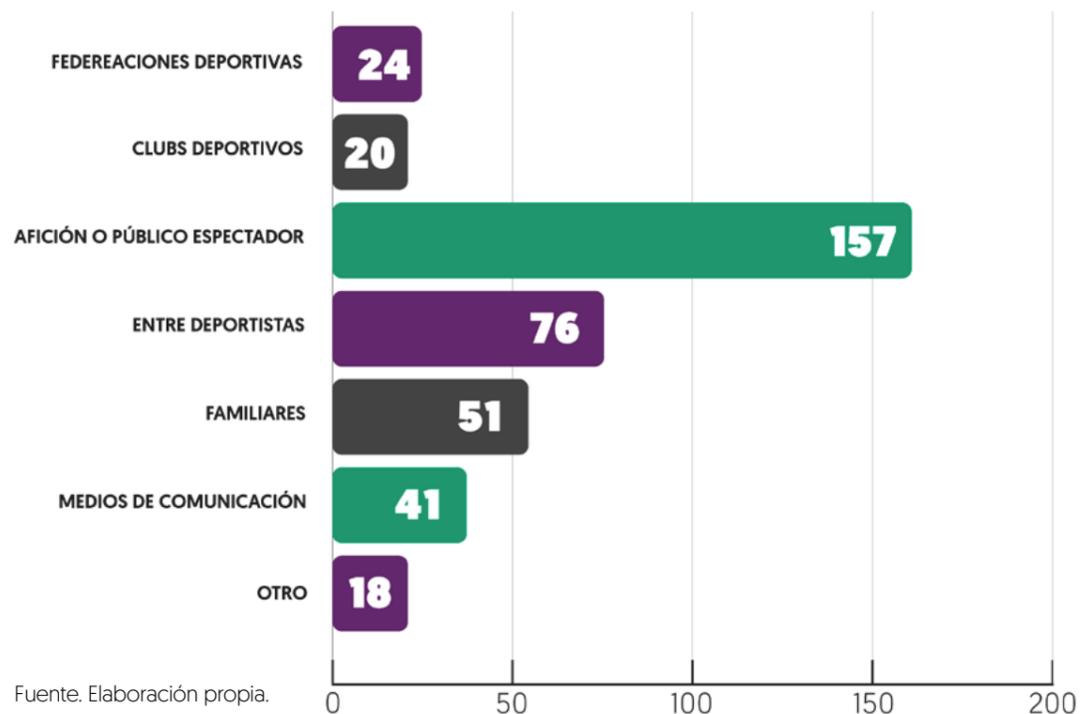
“El término “agente discriminador” se refiere a la entidad, institución, organización o persona responsable de llevar a cabo actos de discriminación hacia una persona o grupo en función de características como la racialización, etnia, religión, género, orientación sexual, diversidad funcional u otras características protegidas. El agente discriminador es aquel que ejerce o perpetúa prácticas o actitudes discriminatorias, negando derechos, oportunidades o tratando de manera desigual a otros individuos o grupos [Federación SOS Racismo, 2022, p.15].

En la encuesta realizada a deportistas, se planteó la siguiente pregunta: *¿Quién genera las discriminaciones racistas, sexistas, etc.? Selecciona todos los que correspondan.*

Se han tenido en cuenta los siguientes agentes deportivos y otros en relación con el deporte.

Nº 11. DATOS AGREGADOS EN FÚTBOL. AGENTE DISCRIMINADOR

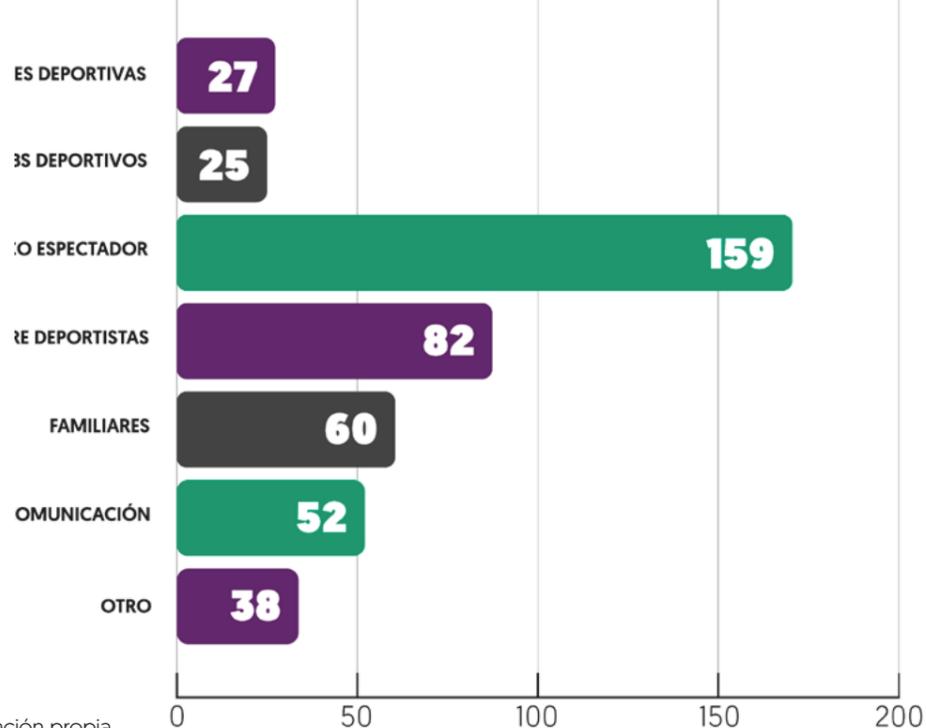
¿QUIÉN GENERA LAS DISCRIMINACIONES RACISTAS, SEXISTAS...?



Fuente. Elaboración propia.

Nº 12. DATOS AGREGADOS EN BALONCESTO. AGENTE DISCRIMINADOR

¿QUIÉN GENERA LAS DISCRIMINACIONES RACISTAS, SEXISTAS...?



Fuente. Elaboración propia.

El análisis de los resultados muestra que en ambos deportes, las respuestas sobre los agentes discriminadores son bastante similares, **señalando en el 78,8% de los casos como agente discriminador a la “afición o público espectador”**.

“El problema a menudo surge de los padres de los jóvenes deportistas, quienes a veces actúan de manera agresiva y racista desde las gradas. Los niños tienden a imitar el comportamiento de los adultos, perpetuando así el racismo” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre entre 40-50 años, España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo].

“Yo quería llamar la atención sobre los aficionados, sobre la responsabilidad de los aficionados blancos [...]. Yo debo tener mi parte de responsabilidad y si veo a alguien haciendo esto, tengo la responsabilidad de decirle que lo está haciendo mal. Si hubiera más de estos comportamientos en los campos de fútbol yo creo que nos iría mejor” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 42 años; Catalunya; nacionalidad española; caucásico; agente social y deportivo (Aficionado y jurista investigador sobre fútbol y racismo)].

El segundo agente discriminador más mencionado es “entre deportistas” con un 39,4%, siendo en tercer lugar las “familias” con un 27,6%:

“Los padres y las madres de hijos deportistas, yo tengo tres, nos transformamos. En el terreno de juego, nos transformamos. Entonces, un padre, en un partido de baloncesto, de un chaval negro, de la misma edad que los otros, pero que le sacaba una cabeza, pues eso... Hombre, claro, es que el negro, ¿sabes? Y hasta lo insultó. Se acabó el partido. Pero es que el padre vino, nos llamó, vino y dijo... Asumo lo que me digáis, es que no sé lo que me ha pasado. O sea, yo no soy así, yo no estoy enseñando esto en casa a mi hijo, pero es que no sé lo que me ha pasado. Bueno, no, tú tienes en el terreno de juego lo que más quieres que es tu hijo. Y ves a alguien que está jugando contra él, que le saca una cabeza, y este alguien, pues es diferente, ¿no? ¿Y qué es lo primero que salta? Pues el color. Pues ahí voy yo, ¿no? Como para justificar que mi hijo no es tan hábil, no corre tanto, no... Luego nos damos cuenta, pero es que ya está hecho” [Sonia Rallo, agente clave].

Los **“medios de comunicación”** ocupan el cuarto lugar con un **23,1%**.

“Hay una narrativa dominante y, por suerte, cada día más cuestionada, por lo cual se asume que las personas negras son y deben ser sobresalientes en el deporte gracias a unas cualidades físicas inversamente proporcionales a las intelectuales. Prueba de ello es que quienes hacían las veces de comentaristas en los campeonatos internacionales deportivos solían establecer y todavía hoy establecen, aunque el antirracismo esté permeando poco a poco y ya no se verbalicen ciertas barbaridades, una barrera infranqueable entre las selecciones consideradas tácticas y las físicas. Las de estrategia y las de la fuerza bruta. Las racionales y las irracionales. Las humanas y las que no lo son. Las de mayoría blanca y las de mayoría negra” (Mbomío, 2024, p.32).

La opción **“Otro”** recibió **56 menciones, representando un 13,9%**. A continuación, se encuentran las **“Federaciones deportivas” con un 12,7% y 51 respuestas, y los “clubes deportivos” con 45 respuestas y un 11,2%**.

Con respecto al rol de los clubes por unanimidad en los grupos de discusión se señaló que las federaciones, asociaciones y los clubes deportivos, desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el racismo en el ámbito deportivo como catalizadores de incidentes racistas, en la práctica (aunque porcentualmente con una baja intensidad como hemos señalado) también se dan este tipo de episodios:

“Los clubes, cuantos menos problemas, mejor. Cuando pasó lo de mi sobrino no querían que se supiera ni difundiera. Lo querían chapar la cosa rápido. Y claro, eso no ayuda” (Grupo de discusión Catalunya; hombre; 32 años; Senegal; nacionalidad senegalesa; África; deportista -Exjugador y entrenador de fútbol-; regular).

Entrando en el ámbito de las personas que ejercen como entrenadoras y entrenadores, retomamos una idea que ya ha estado presente en capítulos anteriores que no es otra que la obtención de resultados deportivos. **Este enfoque, centrado en el rendimiento y la productividad, podría hacer que cuestiones como la diversidad y la inclusión se vean relegadas o tratadas de manera superficial, si no se consideran relevantes para alcanzar, pudiendo incluso darse episodios discriminatorios y/o racistas.**

“Los entrenadores creo que en los niveles competitivos no sé si sean menos racistas o más utilitaristas. Es decir, si me das resultados, me da un poco igual quién eres mientras me respetes. Pero en niveles menos competitivos, donde no buscas resultados, ahí creo que se pueden dar mucho más estas situaciones porque no se busca el resultado por sí mismo sino la convivencia. Se ve incluso al momento de otorgar nacionalidades” (Grupo de discusión Catalunya; hombre; 40 años; México; doble nacionalidad; latinoamericano; agente social y deportivo -aficionado y jurista investigador sobre deporte y derechos humanos-).

6.3.6. Instituciones deportivas y públicas en su abordaje contra el racismo

El papel de las instituciones deportivas⁶ e instituciones públicas en la prevención, detección y denuncia de incidentes racistas en el deporte, es crucial para garantizar un entorno seguro e inclusivo para todas las personas deportistas, incluido el personal técnico deportivo, con especial protección de menores y adolescentes con independencia de su país de procedencia. Dirigidas a las personas aficionadas y familias. Ambas instituciones, cada una desde diferentes campos de actuación, tienen la responsabilidad de actuar de manera proactiva y reactiva en la lucha contra el racismo y la discriminación, implementando políticas públicas, medidas educativas, socioeducativas, difusión y aplicación de protocolos, cumplimiento de normativas o en su caso de sanciones efectivas.

1. Instituciones deportivas: Federaciones, clubes y asociaciones deportivas

Percepción ante el trabajo de campo realizado

Las federaciones, clubes y asociaciones deportivas desempeñan un papel crucial en la lucha contra la discriminación y el racismo, tanto en el ámbito deportivo como en la sociedad en general. Su influencia y amplio alcance les confieren la responsabilidad de promover un entorno inclusivo y respetuoso para todas las personas participantes, sin importar su sexo-género, edad, origen étnico-racial o situación administrativa. Para lograrlo, es esencial que fortalezcan y apliquen de manera efectiva medidas que combatan el racismo, generando conciencia, estableciendo políticas claras y sancionando conductas discriminatorias. Este enfoque, no solo mejora la cohesión en el ámbito deportivo, sino que también contribuye a la consolidación de una sociedad antirracista.

⁶ Las instituciones deportivas, como las federaciones, asociaciones y clubes.

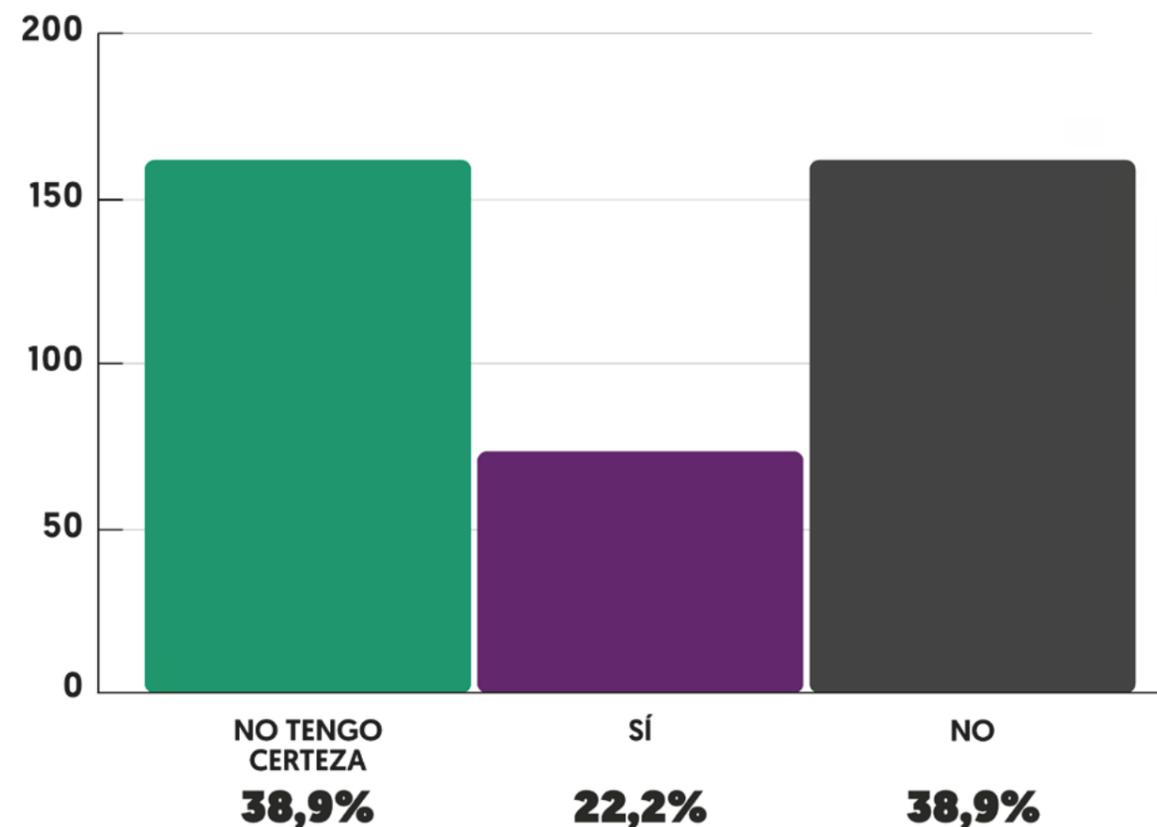
A fin de realizar un bosquejo sobre la percepción de las personas participantes de las instituciones deportivas, merece la pena partir de una de las preguntas formuladas en los grupos de discusión: *¿según el punto de vista de las personas participantes, que están haciendo las federaciones y clubes deportivos para abordar el racismo?* La mayoría considera que no más allá de la existencia de algún protocolo. Señalando incluso que **los protocolos que existen por sí mismos no son válidos, si no hay educación que preceda y sanciones ejemplificadoras**. Señalan a la federación como un ente conservador, por lo tanto da la sensación de que la problemática parte de una estructura muy rígida que aún le cuesta abrirse a la realidad, cada vez más obvia, del racismo en el deporte unida a la inexistencia de verdaderas medidas sancionadoras.

“Yo también estoy de acuerdo con las sanciones, los que están por encima que les pongan normas y sanciones ¿Qué pasa? es que también entiendo que a veces pueden ser discriminatorias, pero si el Consejo Superior de Deporte controla las federaciones y les dice igual que les dice hay que potenciar el deporte femenino bueno pues entonces se cuidan ¿no? y si tienen chicas reciben subvención y si tienen no sé qué...Es que aquí hay que controlar, la federación vive de eso, entonces si el Consejo Superior de Deportes les pone unas condiciones se van a interesar por el racismo. Y si no hacen bien las cosas sobre el tema de racismo les van a cerrar el grupo, porque les tienen que poner una serie de condiciones. Pero ¿cómo controlas a las federaciones? se tiene que hacer desde arriba, porque ellas por sí mismas son instituciones muy conservadoras, muy inmovilistas que no tienen iniciativas de transformación social, o sea son muy carcas, es lo más conservador que hay”. [Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente institucional -académica-].

Ello nos lleva a una segunda pregunta *¿Crees que las federaciones y clubes deportivos están haciendo lo suficiente para abordar el racismo en el contexto deportivo?* el **38,9% de las personas encuestadas respondió negativamente. Asimismo, otro 38,9% manifestó no tener certeza al respecto. En contraste, sólo un 22,2% afirmó que consideraba que tanto las federaciones como los clubes deportivos están realizando esfuerzos adecuados para combatir el racismo en el ámbito deportivo.**

Nº 13. FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS EN SU ABORDAJE DEL RACISMO

¿CREES QUE LAS FEDERACIONES Y CLUBS DEPORTIVOS ESTÁN HACIENDO LO SUFICIENTE PARA ABORDAR EL RACISMO EN EL CONTEXTO DEPORTIVO?



Fuente. Elaboración propia.

La interpretación de estos datos sugiere una percepción generalizada de insatisfacción o incertidumbre en relación con las acciones de las federaciones y clubes deportivos para combatir el racismo.

“Si hay racismo en todos los ámbitos, el deporte es uno de los que más se manifiesta... O sea realmente pasan cosas que no deberían de pasar, que traumatizan justamente a las personas que recibimos ese tipo de insultos y que los clubes y federaciones no hacen nada, o sea al igual que hay que aplicar protocolos desde el inicio y hay que sancionar” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 35 años; España; racializada/afrodescendiente/española; agente social].

“[...]debería hacer una denuncia cuando ocurren estas cosas y como marcar esa tolerancia cero desde ahí, a nivel de sensibilización y de medidas, pues en los clubes, desde las federaciones, desde todos. O sea, hay que predicar con ejemplo [...] Y claro, los entrenadores también que hagan nada que puedan ver, puedan corregir desde chiquitos, pero ya cuando tenga 15 años, ¿qué le vas a decir?” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer; entre 20-30 años; España; nacionalidad española; caucásica; deportista].

“Entonces, yo les decía a mis jefes, tenemos que hacer algo, tenemos que hacer algo no sé qué, pero se nos está desmadrando, y ya no es un caso del fútbol, sino que están saliendo en deportes como la gimnasia. Esta obsesión por el resultado nos lleva a insultar. En competiciones escolares, donde todo el mundo sabe que el resultado es secundario. Entonces, ¿qué nos está pasando aquí? No lo sé, no lo sé. Pero sí que estamos notando que hay que actuar” [Sonia Rallo, agente clave].

En relación con las acciones actuales de las federaciones y clubes deportivos, existe un consenso generalizado sobre la **insuficiencia de dichas iniciativas**. También aquellas personas vinculadas en clubes ponen de manifiesto la **prevalencia de los intereses económicos a la hora de actuar ante cualquier situación, especialmente en un tema sensible como es el racismo**. Esta dinámica **sugiere que, a menudo, las consideraciones financieras pueden eclipsar el compromiso genuino con la lucha contra la discriminación, lo que subraya la necesidad de un enfoque más ético y responsable en la gestión**.

Se destaca, en los grupos de discusión, la experiencia por parte de personas que atienden a víctimas; debido a que tanto **clubes, federaciones como administraciones no se toman en serio los incidentes racistas por lo que las víctimas se ven desalentadas a denunciar**.

“No he podido decir nada porque mi palabra no tiene peso. Sí me he quejado con la dirección del club para que no permitan burlas racistas en los partidos pero no han hecho nada” [Bizkaia; fútbol; hombre, entre 10-20 años; Perú; Latinoamérica; con papeles; deportista].

En este sentido, las personas participantes también son conscientes de algunas de las motivaciones para que este tipo de episodios sucedan que si bien no sirven de excusa, sí que comienzan a suponer parte de las soluciones que

abordaremos en sucesivos capítulos. Uno de estos elementos hace hincapié en las **dificultades económicas que atraviesan principalmente los clubes de equipos pequeños**.

“Es decir, normalmente lo que ocurre con equipos pequeños... pues eso que lo llevan los padres de los jugadores, es que tienen que llegar a fin de mes, más encargarse del partido, patrocinadores, no sé qué y lo último que se les pasa por la cabeza es buscar asociaciones que les den charlas sobre racismo, sobre prevención de violencia de género, sobre qué... es qué da igual” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 43 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente deportivo/agente social].

Con respecto a la responsabilidad de las federaciones deportivas, un participante añade:

“Trabajar para sensibilizar, prevenir y eliminar. Igual que en la vida misma. Porque el racismo no debería ni existir ni en el deporte ni en la vida cotidiana. ¿Responsables? Yo entiendo que tenían que empezar a ser las federaciones” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 40-50 años; España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo -entrenador-].

Hay acuerdo general en que se deberían **aplicar las normativas, reglamentos y las sanciones como parte fundamental tanto para la prevención como para la erradicación de las conductas racistas de forma inmediata y severa**. Los **árbitros deberían cumplir con su responsabilidad de detener el juego cuando ocurra un incidente racista, identificar y sancionar a la persona o personas agresores en el acto en cada ocasión no sólo** cuando el jugador agredido responde y no ante la agresión en sí misma.

“Varias veces cuando pasa eso [insultos], el partido se para. Si el jugador intenta contestar, el partido se para [...] Si le han dicho algo como puto mono o puto negro, el otro intenta contestarle y van a estar ahí tirando palabras, entonces ahí el árbitro para” [Grupo de discusión Catalunya; Hombre, 17 años, Gambia, nacionalidad gambiana, África; deportista -Jugador de fútbol en academia de alto rendimiento-; irregular].

“Si tienes los padres de un chaval que está jugando al fútbol y llaman a otro chaval del equipo rival que es de color, le llaman “negro” o “mono”, ahí empezaría a vetar. Por vetarles la entrada directamente y de ahí ya

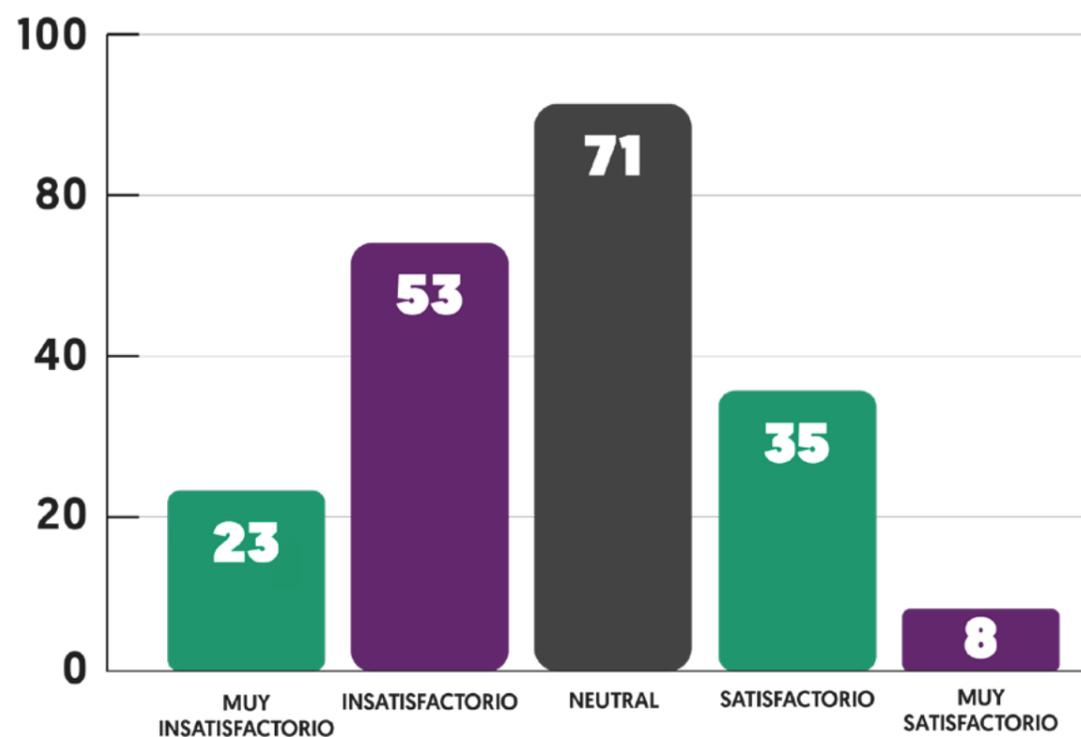
podemos empezar a tirar hasta multas, sanciones económicas, lo que sea. Hay algo que todo el mundo respeta y es cuando tocas el bolsillo de una persona. Tiene que ir por allí” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 40-50 años, España, nacionalidad española; caucásico, agente deportivo -entrenador-].

“Creo que las sanciones de suspenderlo y de vetar la entrada. Yo creo que eso para empezar y luego sanciones económicas ya dependerá, no, porque a veces bueno, pagas y dices, sí pagó y qué, y voy a volver a hacerlo y tal. Repite. Pues no, sancionar con no entrar” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer, entre 40-50 años, Nicaragua, nacionalidad francesa, latinoamericana, familiar de deportista, con papeles].

En relación a la valoración del trabajo realizado por estos grupos, la pregunta trasladada a las personas encuestadas fue: *¿Cómo calificarías el trabajo realizado por las instituciones deportivas en la prevención y combate de las discriminaciones racistas?*

Nº 14. INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEL FÚTBOL FRENTE AL RACISMO

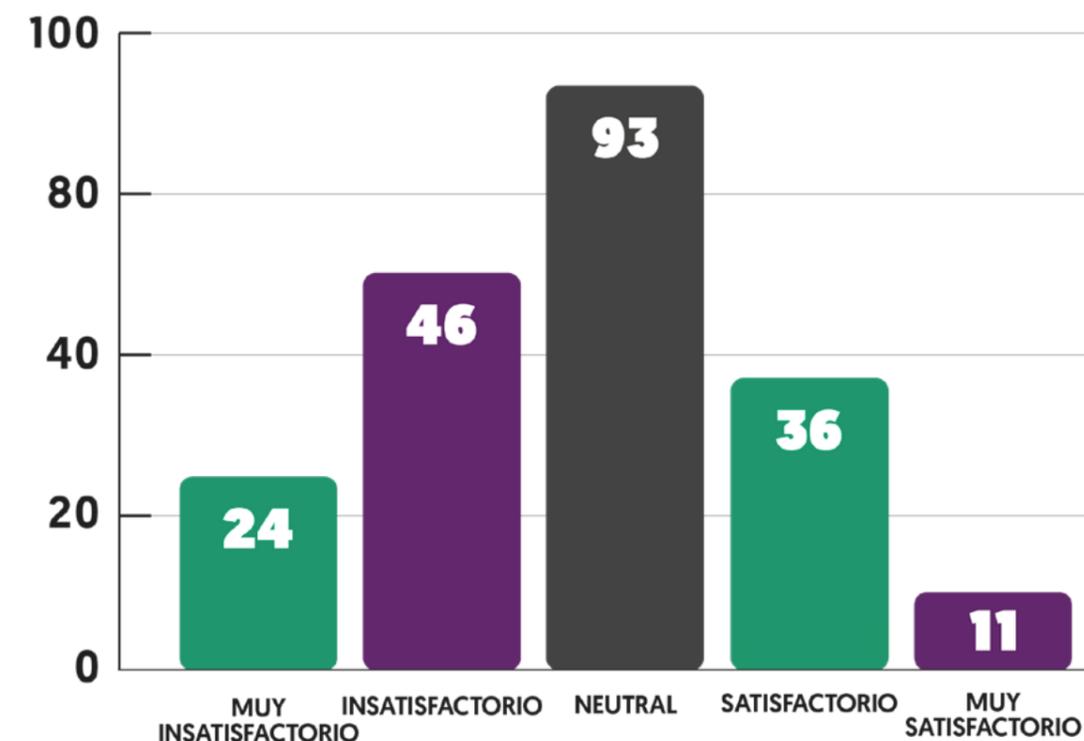
¿CÓMO CALIFICARÍAS EL TRABAJO REALIZADO POR LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LAS DISCRIMINACIONES RACISTAS EN EL FÚTBOL?



Fuente. Elaboración propia.

Nº 15. INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEL BALONCESTO FRENTE AL RACISMO

¿CÓMO CALIFICARÍAS EL TRABAJO REALIZADO POR LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LAS DISCRIMINACIONES RACISTAS EN EL BALONCESTO?



Fuente. Elaboración propia.

Tanto agentes deportivos en el fútbol como en el baloncesto [gráficos 14 y 15] presentan la mayor prevalencia en la en la categoría de "Neutral", suponiendo el **40,8% de los agentes deportivos participantes**.

Los resultados de la escala de Likert reflejan por tanto una percepción predominantemente neutral entre agentes deportivos de fútbol y baloncesto respecto al trabajo realizado por las instituciones deportivas en la prevención y combate de las discriminaciones racistas.

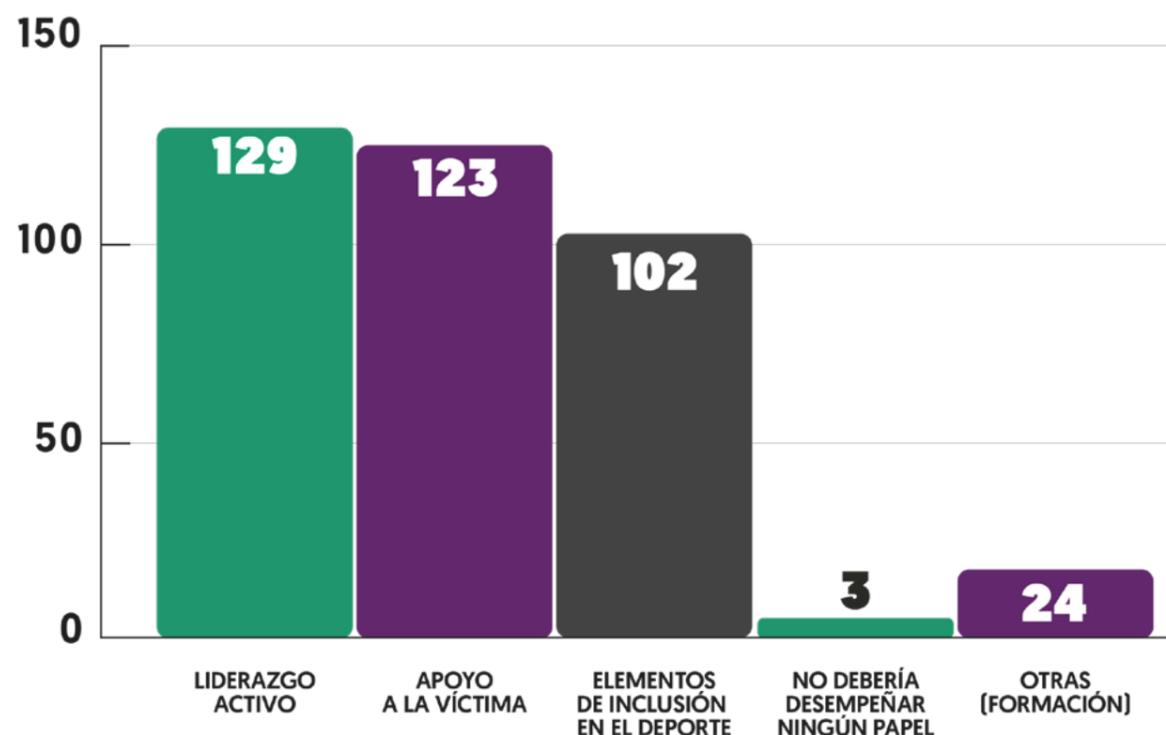
Respecto a las respuestas negativas agrupadas suponen un 24,6% frente al **17,7% de las personas encuestadas calificaron las acciones como "Satisfactorias"**.

En resumen, **los datos revelan un panorama donde predominan las valoraciones neutras o insatisfactorias, lo que sugiere que las instituciones deportivas tienen margen considerable para mejorar sus estrategias y acciones en la lucha contra la discriminación racial.**

1. Instituciones deportivas: Federaciones, clubes y asociaciones deportivas en su abordaje contra el racismo

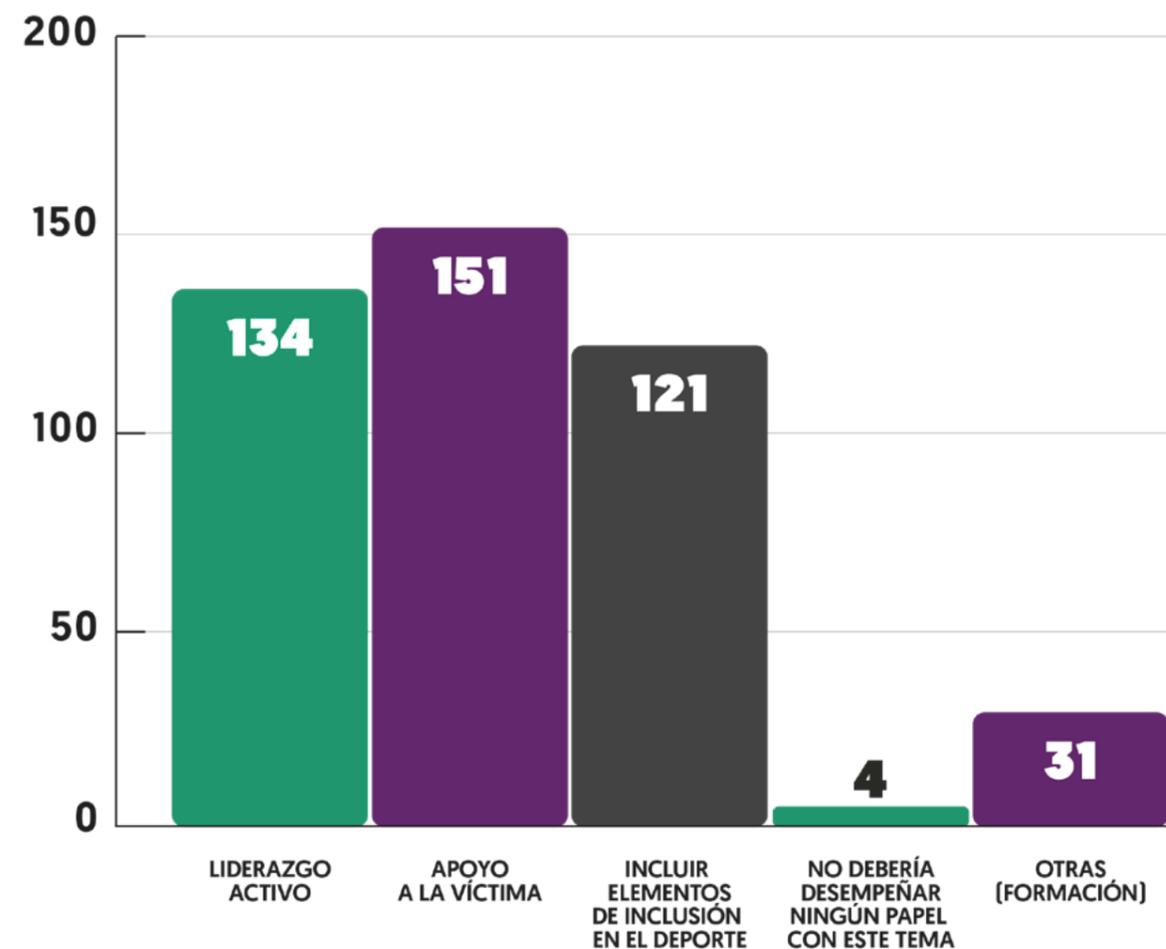
Otra cuestión para analizar es la percepción de las personas encuestadas sobre el papel de los agentes deportivos para afrontar el racismo. Se trasladó cinco alternativas de respuestas: Liderazgo activo; apoyo a víctimas; medidas de inclusión; no asumir ningún rol en relación con este tema y una opción abierta: Otras [especificar] que permitió a las encuestadas expresar sus opiniones.

Nº 16. PAPEL QUE DEBERÍAN DESEMPEÑAR AGENTES DEPORTIVOS: PERSONAS DEPORTISTAS, ENTRENADORAS Y DIRECTIVAS EN EL BALONCESTO



Fuente. Elaboración propia.

Nº 17. PAPEL QUE DEBERÍAN DESEMPEÑAR AGENTES DEPORTIVOS: PERSONAS DEPORTISTAS, ENTRENADORAS Y DIRECTIVAS EN EL FÚTBOL



Fuente. Elaboración propia.

La mayoría de las personas encuestadas manifestó su preferencia por el “liderazgo activo”, que encabeza el mayor número de respuestas en el baloncesto, siendo la segunda en el fútbol, solicitando por ambas partes de estas personas un rol más proactivo a deportistas, entrenadores y directivos en la lucha contra el racismo. Un rol que debe ir más allá del cumplimiento de la normativa, sino también animando a éstos no sólo a actuar como modelos deportivos y/o de éxito, sino también a liderar iniciativas y campañas para promover la igualdad racial.

“El problema es, si en el partido tienes un problema como jugador africano negro, ¿qué es lo que el club debe hacer para protegerte o denunciar eso? [...] ¿Qué tiene que hacer el club? Si el club sabe que te

han insultado, ¿qué tiene que hacer? Ellos no se ponen en el sitio del jugador que está sufriendo eso. Los clubes deben empezar a moverse en ello, castigos, denuncias. Creo que sería lo mejor y que puede ayudar” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 17 años; Gambia, nacionalidad gambiana; África; deportista-[jugador de fútbol en academia de alto rendimiento-; irregular].

“Porque también sabemos que hay bullying- y cuando surjan esos casos, poder decir, pues hoy no se entrena. Hoy nos sentamos y es obligatorio venir como en un entrenamiento y hablamos de lo que pasa” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer; entre 20-30 años; España; nacionalidad española; caucásica; deportista].

La categoría **"apoyo a la víctima"**, es otra de las predominantes en las respuestas (la de mayor prevalencia en el caso del fútbol y la segunda en el caso del baloncesto) indicando que consideran insuficiente el apoyo que reciben estas personas:

“El apoyo a las víctimas de racismo debe ser prioritario, incluyendo no solo sancionar a las personas o instituciones que discriminan, sino también proporcionar recursos y apoyo psicológico a las personas afectadas”.

*“En algunos casos trato de quejarme, sobre todo cuando se trata del público, pero cuando **ocurre desde dentro del club suelo mantenerme sin hacer nada**”* [Catalunya; baloncesto; mujer; entre 10 y 20 años; otro; caucásica; nacional; deportista].

La preferencia **"elementos de inclusión en el deporte"** está posicionado en ambos casos en tercera posición y refleja una tendencia a considerar el racismo, no solo desde una perspectiva reactiva, sino también preventiva, integrando prácticas inclusivas y educativas dentro de las instituciones deportivas. El diseño de protocolos específicos que promueven la diversidad y la inclusión en el deporte, así como la capacitación continua en estas áreas, es clave para erradicar comportamientos violentos y discriminatorios. Además, **las federaciones deportivas pueden asumir un rol de liderazgo, promoviendo la colaboración entre instituciones, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas y sostenibles a largo plazo.**

“El deporte en general, sobre todo en una Comunidad donde tenemos las ratios con más segregación por etnia más importante del Estado, tiene que ser un instrumento al que debemos de apostar 100% porque es una forma de que podamos convivir personas de otras culturas o de otras etnias” [Grupo de discusión de Bilbao; Hombre, entre 21-30 años, Marruecos, nacionalidad española, Magreb; agente social -Sociólogo-; doble nacionalidad].

Por otro lado, la categoría de **"otras"**, relacionadas con **acciones formativas**, destaca la importancia de la educación y la concienciación como estrategias fundamentales para erradicar el racismo, tanto entre deportistas como en la comunidad deportiva en general.

Finalmente, el hecho de que residualmente solo 7 personas encuestadas (sumatorio de ambas respuestas) opinan que no deberían desempeñar ningún papel en la lucha contra el racismo revela que **existe un consenso abrumador en cuanto a la responsabilidad compartida de todos los agentes deportivos para combatir esta problemática.**

En cuanto a la búsqueda de soluciones se ha trasladado a las personas participantes la siguiente pregunta: *¿Qué medidas crees que deberían implementarse para abordar el racismo en el deporte desde las instituciones públicas? Selecciona las que correspondan.*

Metodológicamente, las personas que han respondido a la pregunta tenían la opción de responder a varias opciones de las recogidas en el cuestionario. Un primer elemento que llama la atención es el alto número de propuestas por persona recogidas en ambos casos (una media de 4,76 propuestas en el del baloncesto y de 4,09 en el caso del fútbol hasta un total de 1726), lo cual implica como primera lectura no sólo la preocupación por este tema entre deportistas, entrenadores y entrenadoras, familias de deportistas y personal relacionado con estos deportes, sino la capacidad de las personas participantes en la búsqueda de soluciones.

Nº 18. CUADRO RESUMEN MEDIDAS QUE DEBERÍAN IMPLEMENTARSE PARA ABORDAR EL RACISMO EN EL DEPORTE DESDE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

	FÚTBOL	BALONCESTO
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN	127 (15,86%)	150 (16,22%)
APLICAR SANCIONES MÁS SEVERAS POR ACTOS DE RACISMO	131 (16,35%)	146 (15,78%)
APLICAR POLÍTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS Y PROGRAMAS DE DIVERSIDAD	105 (13,11%)	129 (13,95%)
DESALOJO DE GRADOS Y CANCELACIÓN DE PARTIDOS	95 (11,86%)	109 (11,78%)
FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS Y PERSONAL ENTRENADOR EN LA LUCHA CONTRA EL RACISMO	93 (11,61%)	104 (11,24%)
IMPLEMENTAR PROTOCOLOS ANTIDISCRIMINACIÓN Y ANTIRRACISTAS	92 (11,49%)	104 (11,24%)
ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y EVENTOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y EL RESPETO EN EL DEPORTE	89 (11,11%)	98 (10,59%)
PROMOVER LA DIVERSIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y EN LA REPRESENTACIÓN DE EQUIPOS	69 (8,614%)	85 (9,19%)

Fuente. Elaboración propia.

A fin de comprender la tipología de medidas propuestas por parte de las personas participantes realizamos una pequeña síntesis de las respuestas más significativas:

El baloncesto, recibe el mayor apoyo de todas las medidas expuestas (150 votos), lo que sugiere una mayor sensibilidad o interés por parte de sus participantes en la formación sobre estos temas.

Implementar programas de educación y sensibilización sobre diversidad e inclusión

Este resultado destaca un fuerte respaldo en ambos deportes a la implementación de este tipo de medidas.

“La información es importante, hay que informar y hay que decir que determinados comentarios son racismo o micro racismo o como quieras llamarlos, pero eso es fundamental que sepan que ese insulto que están diciendo es racismo y eso es, pasa lo mismo que con el tema de machismo. No es que “cómo todo es habitual”, entonces la información es fundamental y esa es la prevención que tenemos que hacer que tiene que estar en los medios, en campañas que llegan a todo el mundo ¿No? pues decir “esto es racista”, decir “esto es machista” y así ya te lo están poniendo. Entonces esa prevención hay que hacerla, porque en la formación, lo que decíais antes la gente solamente va cuando tiene un problema. Que es que ya llegamos tarde y cuando la gente se está formando en la universidad tampoco tenemos éxito organizando charlas” (Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; agente institucional -académica-).

“El baloncesto en cierto modo es un deporte, que hay muchos jugadores. En la NBA, por ejemplo, el 75% de los jugadores son afroamericanos, ¿no? Entonces hablamos todo el rato de jugadores o la mayoría de los jugadores son de raza negra. En parte, por eso yo creo que nos toca menos ciertas palabras o cosas, que en otros deportes como el fútbol, igual se tienen que usar más o ciertas diferenciaciones. Para nosotros digamos, que lo normal, es que los jugadores sean de raza negra, por ejemplo, entonces no nos hacen ciertas aclaraciones, pero y una de las cosas también que ido viendo con los años, es como no sabemos que podemos estar utilizando ciertas palabras o cierta forma de decir las cosas, que no es la correcta. Creo que no estamos desde que nos educamos, de jóvenes desde que luego nos formamos como periodistas en la universidad hasta que trabajamos no hay una buena formación en ese sentido” (Juanma Rubio, agente clave).

Este sentido, y aunque sea una de las demandas más repetidas, en la práctica esta propuesta según las personas participantes tiene algunos límites. Tal como se señala, la falta de obligatoriedad constituye un desafío, aunque las federaciones deportivas tienen la facultad de establecer la obligatoriedad de ciertos módulos formativos en el deporte.

“Pero mira, nosotros hemos preparado charlas desde el club, que no tienen que ver con esto, que ya ahora ya tomo nota porque igual la preparamos, pero al final no se presenta nadie ¿entiendes? Ese es el tema, que tú presentas una charla, consigues, en este caso un nutricionista, o lo que sea y no va ni Dios” [Grupo de discusión Galicia; hombre; 51 años; Argentina; nacionalidad argentina; caucásica; agente deportivo; nacionalizado].

Aplicar sanciones más severas por actos de racismo

En ambas disciplinas muestran un apoyo significativo a la implementación de sanciones más severas por incidentes racistas. Sin embargo, el fútbol muestra un mayor respaldo obteniendo más votos.

“Varias veces cuando pasa eso [insultos], el partido se para. Si el jugador intenta contestar, el partido se para [...] Si le han dicho algo como puto mono o puto negro, el otro intenta contestarle y van a estar ahí tirando palabras, entonces ahí el árbitro para” [Grupo de discusión Catalunya; Hombre, 17 años, Gambia, nacionalidad gambiana, África; deportista -Jugador de fútbol en academia de alto rendimiento-; irregular].

“Si tienes los padres de un chaval que está jugando al fútbol y llaman a otro chaval del equipo rival que es de color, le llaman “negro” o “mono”, ahí empezaría a vetar. Por vetarles la entrada directamente y de ahí ya podemos empezar a tirar hasta multas, sanciones económicas, lo que sea. Hay algo que todo el mundo respeta y es cuando tocas el bolsillo de una persona. Tiene que ir por allí” [Grupo de discusión Gipuzkoa; hombre; entre 40-50 años, España, nacionalidad española; caucásico, agente deportivo -entrenador-].

“Creo que las sanciones de suspenderlo y de vetar la entrada. Yo creo que eso para empezar y luego sanciones económicas ya dependerá, no, porque a veces bueno, pagas y dices, sí pagó y qué, y voy a volver a hacerlo y tal. Repite. Pues no, sancionar con no entrar” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer, entre 40-50 años, Nicaragua, nacionalidad francesa, latinoamericana, familiar de deportista, con papeles].

Aplicar políticas antidiscriminatorias y programas de diversidad

Las instituciones públicas juegan un papel fundamental en la implementación de políticas públicas que promueven el deporte como un medio para la inclusión social. Estas políticas, no solo contribuyen a fomentar la participación de diversos grupos poblacionales, sino que también permiten el desarrollo de programas orientados a prevenir la violencia, el racismo y otras formas de discriminación. Al concebir el deporte como una herramienta estratégica de cohesión social, las instituciones pueden generar espacios que favorezcan la integración de sectores habitualmente discriminados, así como fortalecer el tejido social en contextos de vulnerabilidad. De esta manera, el diseño y ejecución de políticas públicas deportivas se configuran como mecanismos efectivos tanto para la promoción de la igualdad como para la prevención de conductas discriminatorias en sus múltiples manifestaciones.

La diferencia entre fútbol y baloncesto en esta medida es notable, lo que sugiere que las personas votantes de baloncesto están más inclinadas que las instituciones públicas implementen políticas públicas contra la discriminación.

No obstante, en la práctica y tal y como ha sucedido con otras medidas, la realidad indica un largo camino por recorrer.

“Con la Federación Vizcaína de Baloncesto de una manera muy poca exitosa, es decir lanzamos unos módulos... No ha tenido éxito porque no era obligatorio, era optativo dentro del proceso de formación de técnicos, entonces ha habido una asistencia muy baja” [Grupo de discusión Bilbao; hombre, entre 41-50 años, España, nacionalidad española, caucásico, agente institucional -administración local-].

“los entrenadores desempeñan un papel polifacético como líderes deportivos, mentores y confidentes, lo que les sitúa en una posición privilegiada para promover la inclusión y combatir el racismo en sus equipos. Al encarnar la diversidad y predicar con el ejemplo, facilitan debates abiertos y cultivan una cultura de equipo que valora y respeta la diversidad. Su compromiso con la competencia cultural y la formación contra la discriminación les capacita para abordar con sensibilidad los problemas de racismo y ayudar a los deportistas a afrontarlos y superarlos. Este papel es crucial para las autoridades locales, ya que tiene un impacto directo en el deporte de base, dando forma a entornos deportivos inclusivos desde la base” [Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia, 2023, p.18].

Desalojo de grados y cancelación de partidos

La cancelación de partidos o el desalojo de grados puede ser visto como una forma de señalar públicamente que la discriminación no será tolerada. No obstante, y dado que parte de las propuestas prácticas pueden incorporarse a varios epígrafes, aconsejamos la lectura del punto “Aplicar sanciones más severas por actos de racismo”.

Fomentar la participación de deportistas y personal entrenador en la lucha contra el racismo

Relacionado con el punto señalado anteriormente “liderazgos activos”, las personas participantes señalan la necesidad de incorporar a nuevos actores a esta lucha tanto desde el punto de vista de la visualización de deportistas, arbitras y árbitros, entrenadoras y entrenadores diversos, como de la capacitación para que esta sea efectiva.

“Cuando tú te sacas el título de entrenador no tocas estas cuestiones... la educación hay que trabajarla y hacerla” (Grupo de discusión Bilbao; hombre; entre 31-40 años; caucásico; agente social y deportivo -entrenador de fútbol y trabajador social-).

Una representación y liderazgo que debe darse también en los medios de comunicación deportivos:

“En nuestras redacciones deportivas, en España muy poca gente, por ejemplo de otras razas, incluso en la prensa deportiva también hay pocas mujeres, hay a nivel de identidad sexual también es muy mayoritaria la predominante, o sea, somos más normativos de lo que nos gustaría en las relaciones deportivas, de lo que nos gustaría, al final eres lo que eres, no, pero de la realidad social.... Yo siempre digo aquí, somos 200 aquí y no somos como 200 personas de la calle, no hay muchas menos mujeres. Si tú haces un corte en la Gran Vía de Madrid 200 personas, no te salen casi todos hombres blancos, heterosexuales,

etcétera, no, entonces desde esa realidad... Estaría bien que cambiara un poco también el perfil de las redacciones y sobre todo que hubiera otras voces y supiéramos también nosotros darlas, porque muchas veces lo intentamos y no lo hacemos bien. Yo desde la más absoluta modestia, porque son temas... También me pasa con el tema del feminismo, etc., que cuanto más aprendo, más veo y más escucho, más creo que no nos queda otra que escuchar y aprender e ir cambiando cosas” (Juanma Rubio, agente clave).

Resulta particularmente interesante la percepción desde el ámbito académico, en el caso de una de las participantes, que se dedica a la formación de agentes deportivos, reconoce que, en el contexto de la educación universitaria, la representatividad de la diversidad en el alumnado es significativamente reducida.

“En mi ámbito cotidiano en lo que es el centro, en la facultad, no veo situaciones de racismo, pero porque tenemos muy poca diversidad. No tenemos la mayoría, un 80% casi, o sea empezamos como 75 de chicos y sube, y el perfil es de hombres blancos y el porcentaje de mujeres va bajando. Yo llevo 30 años dando clases ahí y creo que puedo contar con los dedos de una mano el alumnado de otras razas, o sea este año he tenido 3, dos hermanos y otro más cubano. Hace como 6 años había otra persona, pero no hay ninguna diversidad. Entonces ¡Claro! No es lo mismo en los centros escolares” (Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente institucional -académica-).

Implementar protocolos antidiscriminación y antirracistas:

Sugiere capacitar sobre los protocolos antidiscriminación y antirracista existentes, especialmente haciendo hincapié en actuaciones diversas ante incidentes discriminatorios. De la misma manera que plantea establecer protocolos claros y accesibles para que las personas deportistas y público aficionado puedan informar y recoger incidentes discriminatorios durante la práctica deportiva.

Organizar campañas de concienciación y eventos para promover la inclusión y el respeto en el deporte

Podría indicar desarrollar campañas que incluyan testimonios de deportistas así como incorporar actividades interactivas que involucren a la niñez y juventud como talleres y competiciones inclusivas.

Promover la diversidad en la contratación de personal y en la representación de equipos

El fútbol puede necesitar un esfuerzo más intencionado para cambiar las dinámicas internas y estructurales que limitan la diversidad en los niveles gerenciales. La menor cantidad de votos puede indicar que aún no se ha internalizado la importancia de la diversidad fuera del terreno de juego, lo que requiere más visibilidad y educación sobre los beneficios organizacionales de una contratación más inclusiva. En el baloncesto al parecer ha avanzado más en la implementación de políticas de diversidad, lo que podría explicar el mayor apoyo. Aquí se observa una mayor aceptación de la diversidad como una medida, no solo necesaria desde un punto de vista ético, sino también como parte integral del éxito de los equipos y ligas. La narrativa positiva en torno a la diversidad en el baloncesto probablemente refuerza la percepción de que los equipos con una mayor diversidad en sus estructuras gerenciales están mejor preparados para enfrentar desafíos futuros.

No obstante, esa falta de diversidad hay que aplicarla también a la gestión de los equipos. Uno de los aspectos destacados por una de las personas participantes es la **falta de diversidad en las estructuras organizativas de las federaciones deportivas**, lo cual no solo constituye una manifestación de racismo institucional, sino que además contribuye a la ausencia de sanciones efectivas contra comportamientos racistas. Este fenómeno perpetúa una dinámica en la cual el racismo, al ser abordado por grupos mayoritariamente compuestos por personas blancas, tiende a no ser debidamente sancionado, dado que la homogeneidad étnica favorece la inacción y la perpetuación de prácticas discriminatorias.

Cumplir la normativa vigente en el deporte

Las instituciones públicas se comprometen a garantizar el cumplimiento de las normativas existentes y realizar un seguimiento continuo de la efectividad de las medidas implementadas. Esto no solo contribuirá a un ambiente deportivo

más saludable, sino que también reflejará un compromiso con los valores de respeto e igualdad en la sociedad en general.

No es necesario implementar ninguna medida

Una minoría no reconoce la importancia de implementar medidas, podría indicar subestimación del problema de normalización del racismo y las discriminaciones. Incluso resistencia al cambio.

Por otro lado, y como oportunidad para administraciones y clubes puedan tener un apoyo que permita la mejora de la situación, la **Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte, obliga a que cada club tenga un Delegado de protección del menor**, de tal forma que cuando en un entrenamiento o competición se produzca un incidente racista, intolerancia o violencia se comunique al delegado/a de protección del menor. En el ámbito de la tecnificación deportiva en Aragón, se están realizando serios esfuerzos para que se implante dicha ley.

“En el País Vasco esto está muy avanzado, en Aragón salvo el Real Zaragoza nadie” [Grupo de discusión Aragón; hombre; entre 50-60 años; España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo].

“Hace dos semanas fui a Santurtzi a dar una formación sobre violencia en RRSS, cuando pregunté quién era el delegado de protección al menor... quién tenía dicho cargo en ese club no sabía exactamente en qué consistía su cargo y sus funciones” [Grupo de discusión Bilbao, hombre, entre 21-30 años, España, nacionalidad española, caucásica, agente deportivo].

OBSTÁCULOS PARA JÓVENES EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR

En el momento de analizar el papel de las administraciones implicadas, creemos importante abrir un capítulo específico que aborde una situación perpetuada en el tiempo y que afecta a muchos y muchas jóvenes deportistas de nuestro país.

Esta situación ha estado presente en todos los hitos de la investigación existiendo un amplio consenso en los grupos de discusión en que una de las formas específicas de discriminación que afectan a las personas migradas en el ámbito

deportivo, es la **dificultad de las personas para federarse cuando se encuentran en situación irregular.**

“A nosotros en el club nos ha pasado varias veces, esa particular... la de gente con no tener residencia legal o no tener los papeles en regla. Se soluciona porque se obvió, digamos, se dejó, siempre dejamos porque al final no tiene la culpa” [Grupo de discusión Galicia; hombre; 51 años; España; nacionalidad española; gitano; agente social -Medios de comunicación-].

Sobre este elemento de debate, una de las personas participantes que además de ser agente deportiva, es operador jurídico, hizo una amplia explicación de por qué ocurre esto. Como desde la intencionalidad de proteger a menores del tráfico de seres humanos se ha generado una situación práctica de discriminación cuya responsabilidad recae a partes iguales entre la federación que organiza la práctica deportiva, y la Ley del Deporte y se muestra a través de una interpretación restrictiva sobre la documentación a aportar por parte de las personas que pretenden practicar un deporte independientemente del carácter aficionado o profesional de la misma.

“El tema de federarse o no estando irregular, eso no es de la federación solo, sino que viene de la Ley del Deporte. En el deporte, hay varios artículos que aparecen, que hace referencia siempre de que puede practicar deporte tal... de alta con los españoles, personas en situación irregular. ¿Qué pasa? no niega a personas en situación irregular, pero tampoco las incluye, entonces toda la interpretación que se está haciendo es "se excluye", pero es solo una interpretación, de hecho hay una recomendación del Defensor del Pueblo para que cambie la interpretación. Sino que también tiene que cambiar la reacción de interpretar la interpretación, pero bueno entonces es lo que hay. ¿Qué pasa? que obviamente después la Federación de Fútbol pues también ha aplicado eso, pero respecto a la federación de fútbol porque hubo muchos casos de tráfico de menores para llevarlos a los clubes. Entonces con el tema de que estuvieran en situación regular lo que quieren hacer es impedir que a los niños en situación irregular jugando en equipos de fútbol de cualquier categoría haya un tráfico de menores. ¿Qué pasa? que protegiendo los derechos de los menores excluyendo los derechos de otros menores, ahí un poco todo” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 26 años; España;

nacionalidad española; caucásica; agente deportivo y jurídico].

Para paliar esta situación, el **Consejo Superior de Deporte** ha tomado medidas en cuanto a favorecer los requisitos para federarse pero únicamente en las categorías más joven, continuando presentes en lo que a deportistas adultos y adultas se refiere.

“La Ley de deporte solo hace referencia a las personas que están en situación administrativa regular, dejando por fuera a todas las demás” [Grupo de discusión Aragón; mujer; entre 20-30 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente jurídico].

Unas medidas que a juicio de algunos clubes resultan injustas y que empiezan a manifestarse de forma pública, como es el caso de la carta publicada por María Ostiz Sevilla, Presidenta del Club Deportivo Iruña en el Diario de Noticias el sábado 21 de septiembre de 2024 respecto a la **inscripción de jugadores extranjeros menores de edad**, se traslada un extracto de una carta publicada.

“Me dirijo a ustedes en calidad de presidenta del Club Deportivo Iruña para expresar nuestro más sincero agradecimiento tanto a la Federación Navarra de Fútbol como al Gobierno de Navarra por las gestiones realizadas para resolver un problema que ha afectado a nuestro club, entre otros, en los últimos años. Desde hace ya unos años nos venimos enfrentando a dificultades para inscribir a jugadores extranjeros menores de edad debido a la aplicación del artículo 19 del Reglamento de la FIFA sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores. Aunque esta normativa está diseñada para proteger a los menores en el ámbito de clubes profesionales, su aplicación a clubes aficionados como el nuestro ha generado obstáculos innecesarios, especialmente para aquellos jugadores inmigrantes que no han venido a España con fines deportivos.

Un ejemplo claro de este problema es el caso de varios jugadores de nuestro club que, debido a esta normativa, no pudieron participar a partir de los 16 años hasta cumplir los 18 años. Aunque estos jóvenes finalmente pudieron jugar tras alcanzar la mayoría de edad, el problema persistía para otros jugadores en situaciones similares, que veían restringida su participación en el deporte aficionado en un periodo clave para su integración social. Además, resulta paradójico que aquellos jugadores que llegaban con edades tempranas podían jugar sin pro-

blema hasta terminar cadetes ya que estas categorías se regulan como Juegos Deportivos de Navarra, que no aplica dichas restricciones. Sin embargo, al pasar a categoría juvenil, al no regularse como Juegos Deportivos de Navarra y sólo responder al reglamento federativo, no podían inscribirse. Por supuesto en otros deportes como el fútbol sala, baloncesto o balonmano no tenían estas restricciones. En resumen, un niño extranjero hasta los 15 años y después de los 18, pero no con 16 y 17 años. Resultaba lógicamente absurdo.

Desde 2018 hemos tenido más de 50 jugadores extranjeros en nuestras categorías. De estos, varios no pudieron jugar hasta cumplir la mayoría de edad, y otros tantos no pudieron ni siquiera iniciar el trámite de inscripción. Gracias a la colaboración de la Dirección General de Políticas Migratorias, del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias de Gobierno de Navarra, del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física y de la Federación Navarra de Fútbol, se ha encontrado una solución que permitirá que estos jóvenes puedan seguir disfrutando del fútbol en esa edad tan importante en su desarrollo. La solución ha sido también incluir Primera y Segunda Juvenil en los Juegos Deportivos de Navarra, eliminando por tanto los impedimentos derivados de la normativa FIFA. Quizá no es la solución ideal ya que estos jóvenes seguirán sin poder jugar en Liga Nacional Juvenil y División de Honor Juvenil, pero es un paso adelante importantísimo que al menos deja un hueco intentando también mediar con la FIFA, pero para un club tan modesto como el nuestro ha sido una batalla imposible.

Confiamos que esta solución que se implantará de forma pionera en Navarra sirva de inspiración a otras comunidades y finalmente también a la propia FIFA, que sin duda debe profundizar en dicha regulación para seguir impidiendo los abusos del pasado sin perjudicar a un número mucho mayor que él ha protegido.”⁷

En una opinión similar, **una participante de los grupos de discusión y miembro del equipo París 365 manifestó lo siguiente:**

“Los problemas persisten cuando se trata de federar a mayores de edad. Sería un gran logro conseguir que todos los jugadores, independientemente de su estatus migratorio, pudieran federarse y participar en ligas oficiales”.

⁷ Las negritas son nuestras. Para más información ver:

www.cdiruna.es/2024/09/27/nota-de-prensa-inscripcion-de-jugadores-extranjeros-menores-de-edad/

En la misma línea de buenas prácticas para incorporar a las personas en situación irregular, se reconoce por parte de las personas participantes que esta práctica de negar la ficha se ha ido revirtiendo en algunos territorios españoles como por ejemplo Extremadura, posibilitando a las personas en situación administrativa irregular, federarse.

Por último, otro participante compartió la experiencia de sus equipos compuestos por jugadores migrantes, mencionando que jugar en torneos no federados permite la inclusión de jugadores sin papeles, pero reconoció que para participar en competiciones oficiales es necesario tener documentación.

6.3.7. Actitudes frente al racismo

Una de las preguntas más habituales que hacen a los diferentes territorios de la federación está relacionada con la actitud de la ciudadanía frente a actitudes y/o episodios discriminatorios o racistas, dado que en muchos casos se cuestiona la apatía social frente a esta lacra.

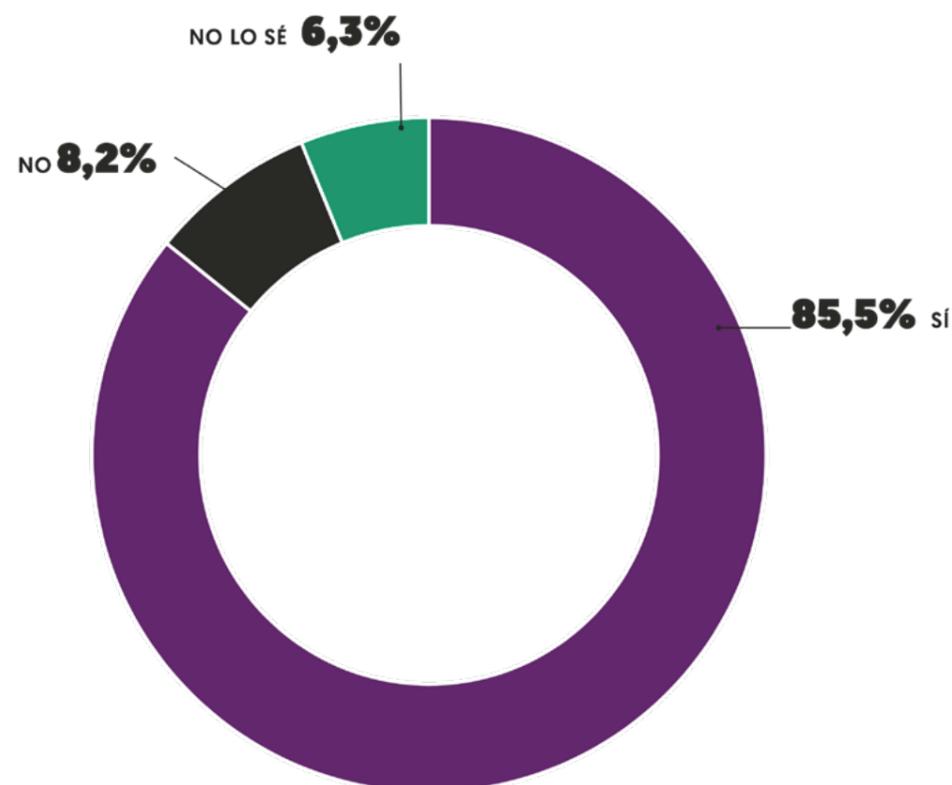
Sobre esta cuestión hemos indagado a lo largo de esta investigación, como hemos visto en el capítulo anterior hay propuestas encima de la mesa, muchas de ellas dependen de la actitud que tomemos frente a lo que presenciamos.

“Pienso que todavía queda mucho por hacer para que la ciudadanía aprenda y que sepa, que si lo hace tendrá consecuencias y no se puede minimizar porque con la nueva Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación está todo muy bien definido y ahora hay que aplicarla” [Grupo de discusión Aragón; hombre; entre 40- 50 años; Togo; nacionalidad española; África Occidental; agente social; nacional].

Para analizar esta cuestión partimos de la importancia que dan las personas participantes al racismo y la discriminación en el deporte [gráfico N° 19]. La encuesta refleja que una **amplia mayoría de las personas encuestadas (85,5%) considera que el racismo y la discriminación son problemas importantes en el mundo del deporte, lo cual señala una fuerte percepción social sobre la relevancia de este fenómeno en este ámbito. Este alto porcentaje nos disbuja un contexto en que las personas encuestadas son sólo sensibles a los incidentes y casos públicos de discriminación racial y violencia en competencias deportivas sino que se les presupone una voluntad de oposición a este “problema”.**

Nº 19. VALORACIÓN DEL RACISMO EN EL DEPORTE

¿CONSIDERAS QUE EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN SON PROBLEMAS IMPORTANTES EN EL MUNDO DEL DEPORTE?



Fuente. Elaboración propia.

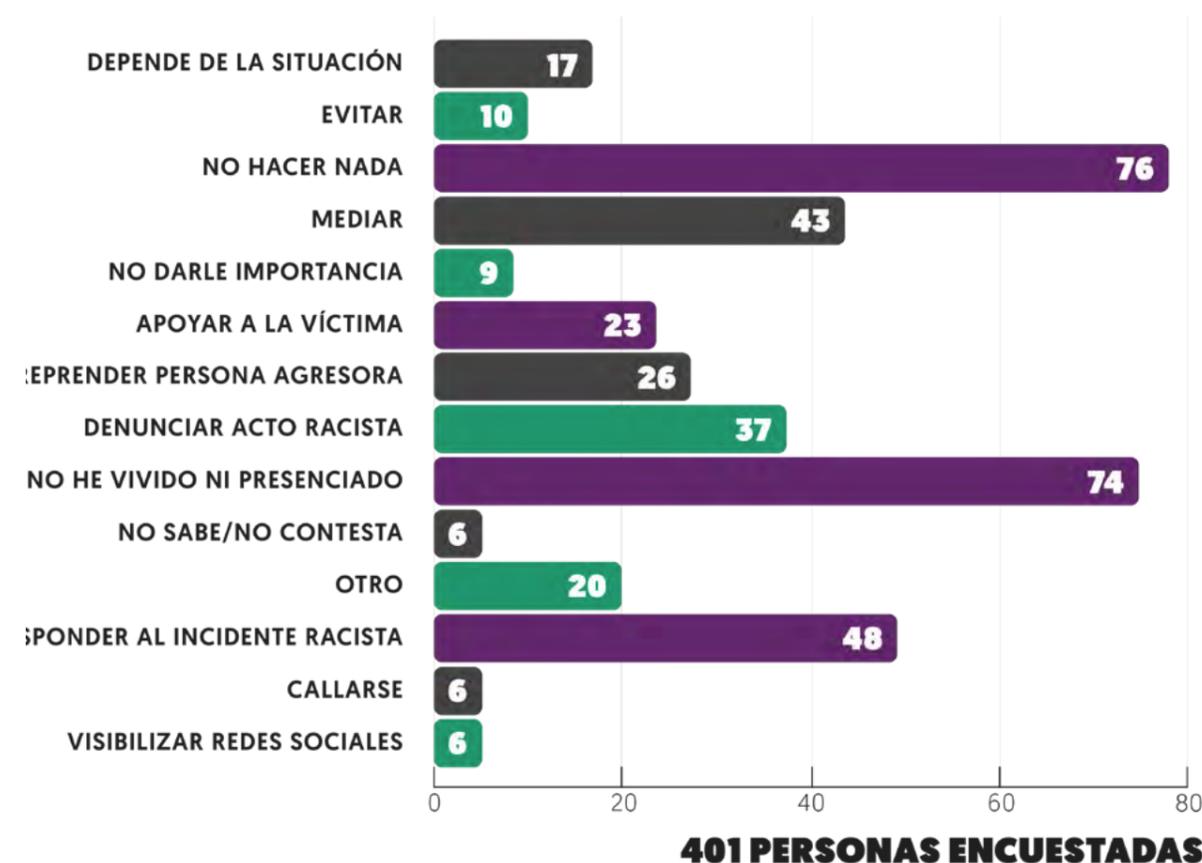
Un porcentaje menor, aunque significativo (dado que su suma supone el 15% del total) de las personas encuestadas bien no percibe el racismo y la discriminación como un problema importante en el deporte (8,2%), bien no muestra su desconocimiento (6,3%), hecho este que por volumen supone un grupo poblacional sobre el que desarrollar estrategias específicas.

Una de las cuestiones centrales de la investigación es la que se pregunta a las personas participantes de forma explícita sus actitudes frente a incidentes discriminatorios / racistas. Una de las preguntas abiertas en la encuesta, fue *¿Cuándo pasan estos incidentes discriminatorios qué has hecho o qué has intentado hacer?*

Todas las personas encuestadas (401) respondieron a la pregunta, exponiendo casos concretos se han agrupando sus respuestas en torno a estas temáticas:

Depende de la situación; Evitar; No hacer nada; Mediar; No darle importancia; Callarse; No he vivido ni presenciado; Apoyar a la víctima; Reprender persona agresora; Denunciar acto racista; Responder al incidente racista; Visibilizar redes sociales; Otro; No sabe/no contesta.

Nº 20. ACTITUDES FRENTE A INCIDENTES DISCRIMINATORIOS



Fuente. Elaboración propia.

Sin embargo, con el fin de clarificar aún más las categorías antes descritas y agregar matices que reflejan mejor las dinámicas de poder, las respuestas, aunque individuales, se interpretan en entornos grupales de contextos deportivos y de implicaciones sociales, culturales y políticas. A continuación, una propuesta agrupada de manera más integral. Con motivo de reflejar mayor representatividad se destacan las mayores votaciones en cada apartado así como testimonios.

1. RESPUESTAS INDIVIDUALES: dependen de la iniciativa y experiencia personal, enfocadas en la autoprotección o en la reacción inmediata muy presente en el ámbito deportivo.

- **Evitar la confrontación** **2,5% (10 personas)**
- **No hacer nada** **19% (76 personas)**
- **No darle importancia al incidente** **2,2% (9 personas)**
- **Callarse** **1,5% (6 personas)**
- **Responder al incidente racista** **12% (48 personas)**

Analizando los datos llama la atención el hecho de que el **19% (76 votos) de las personas encuestadas optaron por “No hacer nada”**, no necesariamente significa que adopten una actitud pasiva; más bien, **identifican al público aficionado o espectador como el principal agresor**. Esto indica que las personas encuestadas perciben su inacción como una consecuencia inevitable de las circunstancias ante la imposibilidad de actuar en un espacio ante el que se ven incapaces. En numerosos casos, **el problema se relaciona directamente con el comportamiento del público, lo que limita las opciones de respuesta** tanto para deportistas, jugadoras y jugadores como para el público en general. Esta dinámica genera un sentimiento de impotencia ante la agresión, ya que intervenir podría acarrear sanciones. Estas son algunas de las respuestas:

“En ocasiones no se puede hacer nada. Los insultos los profiere el público” (Gipuzkoa; baloncesto; hombre; entre 31-40 años; Ecuador; Latinoamericano; nacional; equipo técnico).

“Nada, seguir jugando, si interaccionas con el aficionado (que fue el racista) te sancionan” (Catalunya; baloncesto; hombre; entre 20-30 años; Eslovenia; caucásico; dirigente club deportivo).

“Nada, es bastante imposible parar a una afición entera” (Catalunya; baloncesto; hombre; entre 10-20 años; España; deportista).

“Sinceramente no mucho, si yo estaba jugando y dices algo a la grada puede ser peor. Y si eres otro aficionado pueden ir en contra de ti” (Navarra; baloncesto; mujer; entre 21-30 años; España; caucásica; deportista y equipo técnico).

“Nada. A veces discutir. Nunca se toman represalias administrativas” (Aragón; fútbol; mujer; entre 31-40 años; España; gitana; deportista).

“Ignorar los insultos y seguir con el partido” (Bizkaia; fútbol; mujer; entre 10-20 años; Guinea Ecuatorial; África deportista).

“Desafortunadamente nada” (Galicia, fútbol; mujer, entre 31-40 años; España; caucásica; con papeles; familiar deportista).

En cuanto a **“Responder al incidente racista” representa la segunda más votada con el 12% (48 votaciones)**. Las respuestas reflejan una variedad de enfoques y actitudes hacia la confrontación del racismo, evidenciando tanto la diversidad de experiencias. Estas fueron algunas de las respuestas:

“Salí del campo” (Gipuzkoa; fútbol; hombre; entre 31-40 años; España; Africano; con papeles; deportista, equipo técnico).

“Protestar, hablar con el entrenador/a, hacer un escrito al club denunciando la discriminación en nuestro caso sexista y en un grado algo menor racista...” (Gipuzkoa; fútbol; mujer; entre 41-50 años; España; caucásica; familiar deportista).

“Interrumpir o suspender el partido” (Gipuzkoa; fútbol; hombre; entre 51-60 años; España; caucásico; club deportivo).

“Si se trata de compañeros entrenadores que han hecho algún comentario racista me reúno con ellos en privado y hablo sobre lo que han dicho para que no lo repitan. Si se trata de un jugador que ha sido víctima, hablo también con ellos para mostrarle mi apoyo. Cuando se trata de la afición intento callarles cuando empiezan a decir algún tipo de insulto” (Bizkaia; fútbol; hombre; entre 21-30 años; España; caucásico; deportista y equipo técnico).

“Cuando son situaciones límite intervengo en la medida de lo posible. No obstante, por desgracia, a menudo ciertas situaciones son tan difíciles de denunciar o contrarrestar que terminas resignándote y afrontando con la entereza que se puede, la cruda realidad” (Aragón; baloncesto; Hombre; entre 21-30 años; España; gitano; deportista).

“Hablar del tema y advertir al club de posible denuncia” (Bizkaia; fútbol; mujer; entre 31-40 años; España; caucásica; deportista, equipo técnico, club deportivo).

2. RESPUESTAS GRUPALES: reacciones que dependen del apoyo o interacción con otras personas, reflejando dinámicas sociales y grupales dentro del ámbito deportivo y fuera.

- **Mediar en el conflicto:** **10,7% (43 personas)**
- **Apoyar a la víctima:** **5,7% (23 personas)**
- **Reprender a la persona agresora:** **6,5% (26 personas)**
- **Visibilizar en redes sociales:** **1,5% (6 personas)**

Respecto a las acciones grupales, la mediación fue la opción más señalada con un 10,7% de respuestas. En resumen, los datos muestran una evolución de la conciencia crítica entre deportistas y actores del entorno deportivo hacia la discriminación racial y sexual, así como una creciente disposición para intervenir de forma no violenta en situaciones de conflicto. Las respuestas están influenciadas por factores como la edad, el sexo/género, la posición dentro del equipo y el contexto social del entorno deportivo. Algunas de las respuestas sobre esta cuestión:

“Muchas veces es difícil reaccionar inmediatamente. Cuando estás jugando un partido y eres testigo de actos racistas/sexistas, el ambiente [compañeras, staff técnico...] te incita a no escuchar, a mantener la cabeza en el partido, que “no les hagas caso, son unos ignorantes, etc.”. Cuando han pasado incidentes discriminatorios [en mi caso sobre todo

sexistas] he intentado hablarlo, primero que nada con mis compañeras. Aunque en muchas situaciones [entrenador que grita a su jugadora con burlas sexistas, llamándola puta... por ejemplo] me hubiera gustado intervenir inmediatamente. Ahora sí quiero intervenir de inmediato, con ningún tipo de violencia [física o verbal], pero parar lo que está pasando, lo que ya no debería de estar pasando” (Bizkaia; fútbol; mujer; entre 21-30 años; Italia; caucásica; con papeles; deportista).

“Calmar los ánimos y recriminar su actitud a la persona causante” (Galicia; fútbol; persona no binaria; entre 21 y 30 años; España; caucásica; deportista).

“Durante muchos años no hacía mucho porque estaba normalizado y era muy joven . Al final de mi carrera siempre intentaba frenar los insultos verbales racistas pero es bastante complicado” (Catalunya; fútbol; hombre, entre 31-40 años; caucásico; nacional; deportista).

“Intentar calmar a las personas involucradas” (Gipuzkoa; fútbol; hombre; entre 31-40 años, otro; nacional; club deportivo).

“Mediar y frenar los conatos de violencia física o verbal” (Aragón; fútbol; hombre; entre 31-40 años; España; caucásico; club deportivo).

“Una vez había una arbitra, un entrenador en vez de dirigirse a ella sobre algo que no estaba de acuerdo quería que yo fuese el intermediario. Yo le dije que hablara directamente con ella y no con él. También he tenido que callar padres de familia que se estaban metiendo con la arbitra” (Bizkaia; baloncesto; hombre; entre 21-30 años; Honduras; Latinoamericano; nacional; equipo técnico, club deportivo).

“Apartar al jugador del foco del incidente y tranquilizarlo” (Navarra; fútbol; Hombre; entre 51-60 años; España; caucásico; equipo técnico).

Respecto a “reprender a la persona agresora”, con un 6,5% de las respuestas revelan una actitud activa hacia la corrección de conductas discriminatorias, con un énfasis en la **reprensión verbal como una herramienta para frenar la agresión y, en algunos casos, educar a la persona agresora** al intentar que la persona que emite el comentario discriminatorio reflexione sobre su comportamiento. Además, la solidaridad con la víctima y la responsabilidad compartida

entre compañeros y compañeras de equipo son aspectos importantes. Algunas de las respuestas fueron estas:

“Intervenir señalando lo inadecuado del comentario, sus consecuencias y lo que expresa de la persona que lo emite” [Galicia; fútbol; hombre; entre 41-50 años; Uruguay; Latinoamericano; nacional; psicólogo deportivo y preparador físico deportivo].

“Evitar que desencadene en violencia física, ubicar a aquel que emite esa agresión verbal” [Bizkaia; baloncesto; hombre; entre 21-30 años; España; deportista].

“Decirles a mis compañeros que no digan esas cosas” [Bizkaia; baloncesto; mujer; entre 21-30 años; España; caucásica; deportista].

“Si conocía a la persona que lo ha hecho, hablar con ella, hacerle entender que el comentario que ha hecho no está nada bien” [Gipuzkoa; baloncesto; mujer; entre 21-30 años; España; caucásica; deportista, Equipo técnico].

“Intentar que se calle o se pare el que está acosando” [Navarra; fútbol; hombre; entre 10-20 años; España; caucásico; deportista, federaciones deportivas].

“Sancionar como medida disciplinaria” [Gipuzkoa; baloncesto; hombre; entre 41-50 años; España; caucásico; club deportivo].

“Recriminar al que discrimina” [Aragón, fútbol; mujer; entre 41-50 años; España; caucásico; club deportivo].

“He recriminado comentarios racistas y sexistas. Así como intentar ayudar en la medida de lo posible a la víctima de este tipo de agresiones” [Bizkaia; fútbol; hombre; entre 21-30 años; España; caucásico; club deportivo].

3. RESPUESTAS ESTRUCTURALES O INSTITUCIONALES: Acciones que involucran una intervención formal o institucional, orientadas a un marco más amplio de justicia social o reglamentación deportiva.

- **Denunciar el acto racista:** **9,2% (37 personas)**
- **Depende de la situación:** **4,2% (17 personas)**
- **No he vivido ni presenciado Situaciones similares⁸:** **18,5% (74 personas)**

En este apartado, la respuesta más significativa ha sido “No he vivido ni presenciado situaciones similares” con un 18,5% de respuestas. La falta de experiencia directa con incidentes racistas puede relacionarse con la **invisibilidad** del racismo o la **normalización**. Incluso, la **negación o falta de conciencia** sobre los problemas de discriminación en el deporte puede ser un factor importante. En términos deportivos puede explicarse por la concentración en el juego y la evasión de conflictos.

“Soy conocedor por terceros, no estaba en el partido” [Galicia; fútbol; hombre; España; caucásico; psicólogo deportivo].

“No he sido testigo” [Catalunya; futbol; hombre; entre 61 o más años; España; caucásico; deportista].

“Solo he presenciado en medios de comunicación” [Gipuzkoa; fútbol; hombre; entre 10-20 años; España; caucásico; deportista].

“No lo he visto. Es lo que me han contado jugadores del equipo de fútbol en el que estoy” [Gipuzkoa; fútbol; hombre; entre 51-60 años; España; caucásico; club deportivo].

“En el basket infantil, no lo he presenciado” [Galicia; baloncesto; mujer; entre 41-50 años; España; caucásica; familiar deportista].

“Personalmente no lo he vivido pero llamaría la atención” [Bizkaia; baloncesto; mujer; entre 51-60 años; España; caucásica; deportista; equipo técnico, federaciones deportivas].

⁸ Pueden estar en una posición de privilegio. Se considera estructural en este contexto porque refleja cómo las estructuras sociales y deportivas pueden invisibilizar el racismo o influir en la percepción de su existencia.

“Son a través de la televisión. No las he visto en directo” (Aragón; baloncesto; hombre; entre 51-60 años; España; caucásico; deportista, familiar de deportistas, club deportivo).

El 9,2% (37 votaciones) dicen “Denunciar acto racista”; se resaltan varios testimonios de las personas encuestadas de agentes deportivos, público aficionado y familiares que, no solo visibilizan el racismo dentro del deporte, sino que también ejercen presión sobre las instituciones para implementar medidas preventivas y sanciones. Las denuncias como se puede observar se dirigen a distintos ámbitos deportivos, medios de comunicación, redes sociales, la familia y/o amistades.

“Visibilizarlos y denunciarlos internamente. En medios de comunicación he denunciado pública y formalmente” (Aragón; fútbol; mujer; entre 41-50 años; Argentina; Latinoamericana; con papeles; aficionada / trabajo social).

“Denunciar la situación a entrenadores o responsables” (Navarra; baloncesto; hombre; entre 21-30 años; España; afrodescendiente; nacional; deportista; equipo técnico).

“Llamar a la Policía Local o Guardia Civil” (Catalunya; fútbol; hombre; entre 31-40 años; España; caucásico; deportista; familiar de deportistas; aficionado).

“Denunciar ante el árbitro” (Bizkaia; fútbol; hombre; entre 31-40 años; España; caucásico; equipo técnico).

“Lo he denunciado a la federación correspondiente” (Bizkaia; fútbol; hombre; entre 21-30 años; España; caucásico; equipo técnico).

“Decirle al árbitro los comentarios que se hacen en la grada para que este pueda pedir que exxs aficionadxs abandonen las instalaciones” (Navarra; fútbol; mujer; entre 10-20 años; España; caucásica; deportista).

“Denunciarlo a través de mis redes sociales, comentarlo con amigas y familiares” (Catalunya; fútbol; mujer; entre 21-30 años; Bolivia; Latinoamericana; con papeles; aficionada).

4. RESPUESTAS AMBIGUAS O DE NO RESPUESTA: reflejan indecisión o una falta de acción clara, ya sea por la complejidad del tema, por la falta de información o desconocimiento.

- **Otro:** **5% (20 personas)**
- **No sabe/No contesta:** **1,5% (6 personas)**

El análisis de las respuestas ante situaciones de racismo revela un panorama diverso y complejo en cuanto a las reacciones de las personas encuestadas. En resumen, los datos sugieren una amplia gama de reacciones frente al racismo, influenciadas por factores sociales, culturales y contextuales. En entornos deportivos, estas respuestas también pueden estar mediadas por dinámicas de grupales, de equipo, normas de comportamiento y el rol de las instituciones deportivas en la promoción de la igualdad y el respeto.

“El siguiente paso es, ¿qué hacen los clubes? ¿Qué hacen las aficiones? ¿Qué hacen los jugadores y la gente en los clubes? Y para mí es superimportante, ¿qué hacen los medios de comunicación? Y entonces, tú ahí ves las responsabilidades de cada uno. Y entonces, ¿tú qué estás aportando contra los discursos de odio en esa situación? Nada. Entonces, no estás interesado en esta lucha.” (Raúl Martínez Corcuera, agente clave).

Los resultados obtenidos ofrecen una visión significativa de cómo las personas reaccionan ante situaciones de racismo, destacando un amplio espectro de respuestas que varían en su nivel de implicación y conciencia social.

Respecto a estas actitudes, en los grupos de discusión se destacó de manera unánime la necesidad de que la sociedad desarrolle una mayor conciencia sobre el fenómeno del racismo y adopte una postura activa contra cualquier tipo de discriminación. Así como entender que las actitudes racistas y discriminatorias están profundamente arraigadas en estructuras sociales, culturales y simbólicas que deben ser cuestionadas y transformadas. **La educación desde una edad temprana es clave para cambiar las actitudes.** También **las campañas de difusión a nivel local que podrían ser lideradas por los propios clubes del lugar.**

Desde el ámbito deportivo, **los clubes juegan un papel central no solo como promotores de valores inclusivos dentro del campo de juego, sino también**

como agentes de cambio social en sus comunidades locales. Se propuso que los clubes lideren campañas de sensibilización a nivel local, aprovechando su influencia directa sobre deportistas, entrenadores/entrenadoras y público aficionado. Se argumenta que las intervenciones comunicativas, realizadas inmediatamente antes de los encuentros deportivos, pueden ser más efectivas. Estas intervenciones podrían incluir, por ejemplo, la transmisión de 3 o 4 reglas básicas a través de la megafonía, dirigidas tanto a deportistas, jugadores y jugadoras como a las familias y seguidores presentes, promoviendo un ambiente de respeto.

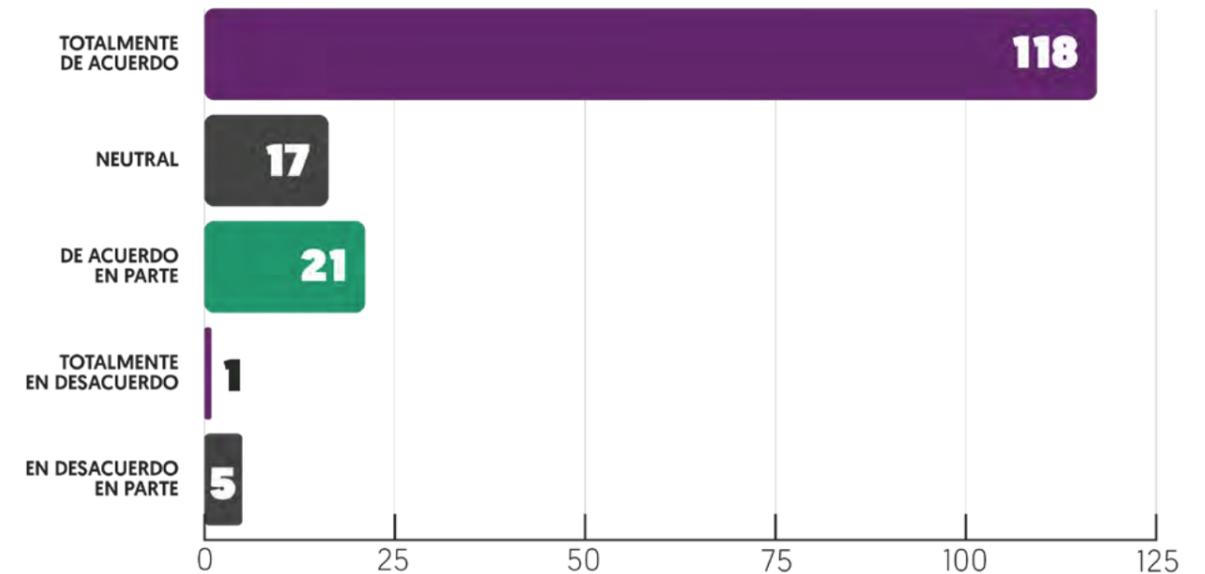
Este tipo de intervenciones debe estar sustentado en estudios que midan su impacto real en las actitudes y comportamientos del público. La investigación sobre la efectividad de estas estrategias puede proporcionar una base sólida para su implementación a gran escala y la creación de políticas deportivas más inclusivas y transformadoras.

“Poner de manifiesto el poder que tiene el comportamiento del jugador, tanto del que denuncia el racismo como del que está en el campo y lo ve aunque sea blanco, negro, da igual. Teniendo en cuenta la repercusión que tienen los futbolistas, en muchos casos siendo un espejo, si desde el campo de fútbol los propios profesionales del fútbol censuran cualquier tipo de expresión racista, este sería un cambio importante. [...] Debemos tener instituciones que sancionen el racismo, pero ya que no las tenemos por lo menos que desde el propio gremio de futbolistas sean solidarios unos con los otros” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 42 años; Catalunya, nacionalidad española; caucásico; aficionado y jurista investigador sobre fútbol y racismo].

En consonancia con estas propuestas y dentro de las posibilidades de promoción de la diversidad y de los valores inclusivos propuestos, se preguntó a las personas participantes sobre su opinión respecto a “compartir espacios para la práctica deportiva que promuevan la interacción entre diferentes grupos y géneros”. Sobre esta cuestión [cuadro N° 21] una posición abrumadoramente positiva por parte de las personas participantes, dado que el 85,8% está bien totalmente de acuerdo o de acuerdo en parte, frente al 3,1% de las personas que se muestran en contra.

N° 21. VALORACIÓN DE ESPACIOS COMPARTIDOS EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

¿QUÉ OPINAS SOBRE LOS ESPACIOS COMPARTIDOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA QUE PROMUEVEN LA INTERACCIÓN ENTRE DIFERENTES GRUPOS Y GÉNEROS?



Fuente. Elaboración propia.

Estos datos reflejan una fuerte inclinación hacia la aceptación y el apoyo a la interacción entre diferentes grupos y géneros en espacios deportivos. En resumen, los datos refuerzan la importancia del deporte como una herramienta de integración social, y sugieren que hay un amplio apoyo para fomentar espacios deportivos inclusivos, aunque existen algunas posturas moderadas y una mínima oposición.

No obstante, hay que llamar la atención, que de 401 personas encuestadas, sólo 162 mostraron su opinión en la pregunta anterior. Este hallazgo podría estudiarse más a fondo para explorar el nivel de interés de proponer espacios diversos como condición previa para la práctica deportiva organizada.

Es fundamental subrayar que la mera convivencia o interacción en espacios compartidos, como los dedicados a la práctica deportiva entre distintos grupos sociales y géneros, no garantiza la erradicación de actitudes racistas o machistas. De hecho, en ciertos casos, dichos espacios pueden perpetuar o

incluso reforzar los prejuicios y la discriminación racial o de género. Desde una perspectiva antropológica, el deporte puede verse como un microcosmos de la sociedad, donde se reproducen dinámicas de poder y exclusión social. En este sentido, el contacto entre individuos de diferentes orígenes o géneros no siempre genera cohesión o respeto mutuo; por el contrario, sin una intervención adecuada, puede exacerbar las diferencias y tensiones preexistentes.⁹

REPARACIÓN FUERA DE LAS SANCIONES. ¿PODEMOS HABLAR DE REPARACIONES ANTI PUNITIVAS?

Analizamos a continuación la idea de reparaciones fuera de las sanciones o reparaciones anti punitivas, restauración y reparación del daño. La justicia restaurativa ofrece un modelo alternativo al sistema de justicia punitivo. En lugar de centrarse en el castigo de la persona agresora, busca: **reparar el daño; involucrar a la víctima, la persona agresora y la comunidad. Así como en generar responsabilidad sin recurrir al castigo tradicional.** Algunos testimonios al respecto:

“A la víctima es más complicado de reparar, porque ya es un daño. Lo físico ya se irá con el tiempo, pero es más psicológico. Eso ya es el daño. Entonces hablar con la víctima es lo mínimo que se puede hacer” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 32 años; Senegal; nacionalidad senegalesa; África; agente deportivo -exjugador y entrenador de fútbol-; regular].

“Se puede perdonar, pero quedará en la mente. El problema no es que pase, sino que se siga repitiendo, eso hace más daño. Por ejemplo [pienso] hoy voy al campo, me va a pasar de nuevo. Como dijo Balotelli, el problema no es perdonar, sino saber si se va a repetir o no” [Grupo de discusión Catalunya; hombre; 24 años; Guinea Conakri; nacionalidad guineana; África; Jugador y entrenador de fútbol; regular].

En el último bloque de preguntas en los grupos de discusión se consulta a las personas sobre **si consideran que es posible o no reparar el daño a una víctima**

⁹ Diversos estudios han explorado el efecto del contacto interpersonal en la reducción de prejuicios, pero sus hallazgos son mixtos. Por ejemplo, investigaciones clásicas [Harding y Hogrefe, 1952; Minard, 1952] muestran que las actitudes positivas hacia personas de igual estatus tienden a limitarse a contextos específicos, como el ámbito laboral, y no se generalizan más allá de esos entornos controlados. Esto sugiere que, en el deporte, al igual que en otras áreas de la vida social, es necesario un esfuerzo consciente y sistemático para fomentar la inclusión y el respeto, más allá del simple hecho de compartir un espacio físico.

de racismo en el deporte. La respuesta es unánime para todas, no es posible hablar de reparación del daño, porque se considera que la persona queda con un daño y que todo el proceso de denuncia puede ser en sí re victimizante. El siguiente testimonio expresa varias dimensiones importantes, menciona el proceso de denuncia como revictimización, el resarcimiento y la necesidad de apoyo psicológico para las víctimas.

“Hay mucha gente que no denuncia, porque primero todos los procedimientos. O sea convertirte, asumir que has sido víctima, es algo terrible, asumir que has sido víctima de racismo, o sea te remuerde las entrañas y te descoloca todo. A ver todo el proceso de asumir, todo el proceso de denuncia, de presentar un informe, de que te entrevisten, que no sé qué, o sea es durísimo, es durísimo y si tienes dinero o un apoyo psicológico pues bien ¿no? Entonces está claro que no se puede reparar. Cuando a alguien le pasa algo de eso, o sea le queda marcado para toda su vida, si tiene posibilidad como digo de ir a hacer una terapia y llevarlo, sobrevivir, bien pero yo creo que sería ideal que la persona que lo ha cometido, que ha cometido ese incidente pudiera experimentar algo parecido” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente institucional -académica-].

Otra de las participantes señala que es muy complicado, ya que, las personas que sufren agresiones del tipo que sean, necesitan saber que tienen un sitio al cual acudir aunque sea para desahogarse.

“Por lo menos que alguien cuando se sienta agredido sepa que tiene un lugar en donde contarlo y si además en ese sitio ya hay un poco de gestión...” [Grupo de discusión Aragón; hombre; entre 50-60 años; España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo].

En ese sentido, afirman que en el ámbito deportivo, las medidas punitivas son efectivas, agregan para dar visibilidad, especialmente en el deporte de élite. Se hace más hincapié en la prevención y sensibilización a través de la educación. Dependiendo del caso, tipo de agresión y el contexto se propone como medida realizar una intervención social para acercar otras realidades que permitan romper prejuicios y estereotipos, en el cual los clubes deportivos deben asumir un mayor compromiso social para fomentar la igualdad.

“Hay que entender bien por qué está castigado y luego, obviamente, el rechazo del resto. O sea, si yo soy una madre que está en un partido de mi hija, y/ o de mi hijo [...] si yo escucho eso de O yo misma, me pongo a insultar al árbitro o a otra jugadora, lo que sea y me sancionan, que el resto de los padres y familias, incluso del equipo, haya un rechazo hacia esa actitud, porque si no, “¡ay pobre! tan sancionado que mal”. Pero entonces estas en realidad protegiendo en lugar de... tiene que haber un rechazo colectivo” [Grupo de discusión Gipuzkoa; mujer, entre 40-50 años, Nicaragua, nacionalidad francesa, latinoamericana, familiar de deportista, con papeles].

“La lucha contra el racismo es transversal: instituciones, clubes, jugadores, aficiones... y eso es superimportante. En estos momentos, creo que quién más está actuando es la Premier League. Está actuando de manera transversal que va desde la Federación y la Liga, es decir, las instituciones deportivas, y aquí también está el gobierno con el Consejo Superior de Deportes, que son las máximas instituciones de gobierno y deportivas.” [Raúl Martínez Corcuera, agente clave].

En el último bloque de preguntas en los grupos de discusión se consulta a las personas sobre si consideran que es posible o no reparar el daño a una víctima de racismo en el deporte. La respuesta es unánime para todas, no es posible hablar de reparación del daño, porque se considera que la persona queda con un daño y que todo el proceso de denuncia puede ser en sí re victimizante.

El siguiente testimonio expresa varias dimensiones importantes, menciona el proceso de denuncia como revictimización, el resarcimiento y la necesidad de apoyo psicológico para las víctimas.

“Hay mucha gente que no denuncia, porque primero todos los procedimientos. O sea convertirte, asumir que has sido víctima, es algo terrible, asumir que has sido víctima de racismo, o sea te remuerde las entrañas y te descoloca todo. A ver todo el proceso de asumir, todo el proceso de denuncia, de presentar un informe, de que te entrevisten, que no sé qué, o sea es durísimo, es durísimo y si tienes dinero o un apoyo psicológico pues bien ¿no? Entonces está claro que no se puede reparar. Cuando a alguien le pasa algo de eso, o sea le queda marcado para

toda su vida, si tiene posibilidad como digo de ir a hacer una terapia y llevarlo, sobrevivir, bien pero yo creo que sería ideal que la persona que lo ha cometido, que ha cometido ese incidente pudiera experimentar algo parecido” [Grupo de discusión Galicia; mujer; 63 años; España; nacionalidad española; caucásica; agente institucional -académica-].

Sin embargo otra de las participantes señala que es muy complicado denunciar pero a la vez necesario. Las personas que sufren agresiones del tipo que sean, necesitan saber que tienen un sitio al cual acudir aunque sea para desahogarse.

“Por lo menos que alguien cuando se sienta agredido sepa que tiene un lugar en donde contarle y si además en ese sitio ya hay un poco de gestión...” [Grupo de discusión Aragón; hombre; entre 50-60 años; España; nacionalidad española; caucásico; agente deportivo].

Bibliografía

Mbomío, Lucía [2024, marzo]. Nunca fui un crack. *Pikara magazine. Monográfico #022 deporte*. Análisis, entrevistas y un poco de historia sobre la discriminación y las resistencias en el deporte.

Muniesa, M.^a Pilar; Fernández, Tomás; Herrera, David; Máñez, Carlos J.; Colas, Elena; Guerrero, Jorge; Rubio, Marcos; Gil Pérez, Victoria; Santiago, Ana M.^a; Gómez Martín, Miguel Ángel; Méndez, Gema; González, Marta; Amado, M.^a Pilar; Buquerin, Sara; Gómez Esteban, Jesús y Matilla, Alberto. *Informe evolución de los delitos de odio en España [2023]*. Ministerio del Interior. Gobierno de España

CEDRE - Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica [2020]. *Estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*. Equipo de investigación de Red2Red. Ministerio de Igualdad.

Cuesta García, Amalia y Martínez Salguero, David [2023]. INFRA-D. Guía de buenas prácticas para combatir la infradenuncia del racismo. ACCEM: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
www.accem.es/wp-content/uploads/2023/12/BBPP-INFRA-D-web-p%C3%A1gina-simple.pdf

Red Acoge [2018]. *La autopercepción de la discriminación. El impacto de la mirada del otro*. Red Acoge: Madrid.

SCORE. Sporting Cities Opposing Racism [2024]. *Manual básico para luchar contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito deportivo a nivel local*. Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores [CERV] Comisión Europea.
www.online.flippingbook.com/view/1036441405/

Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia [ETC Graz] [2023]. *Lucha contra el racismo en y a través del deporte. Modelo de planificación estratégica para las autoridades locales*. Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores [CERV] de la Comisión Europea
www.scoreproject.net/wp-content/uploads/2024/05/SCORE-Project_CAST.pdf

Minard, R.D. [1952]. Race relationships in the Pocahontas coal field. *Journal of Social Issues*, N° 8, 29-44.

Harding, J. y R. Hogrefe [1952]. Attitudes of white department store employees toward Black co-workers. *Journal of Social Issues* N° 8, 18-28.

7

Comprobación de hipótesis y conclusiones

Nico Williams e Iñaki Williams.

Futbolistas españoles de ascendencia ghanesa, juegan de delanteros en el Athletic Club de la Primera División de España.

Comprobación de hipótesis y conclusiones

Como hemos mencionado a lo largo de nuestro informe, con esta investigación social hemos pretendido profundizar en las dinámicas raciales de los deportes de proximidad¹, centrándonos en dos disciplinas federadas y cooperativas: el fútbol y el baloncesto, tanto en las selecciones femeninas como masculinas. Desde esta aproximación, hemos prestado especial atención a los distintos **tipos de discriminación**, así como a las **expresiones y experiencias de aquellas personas que han sufrido episodios de racismo o que han sido testigos de incidentes de discriminación racial, sexual y por orientación sexual o identidad de género**. Asimismo, hemos trabajado para definir los **espacios y ámbitos donde se reproduce el racismo en el deporte, los agentes responsables de la discriminación, el papel de las instituciones deportivas y públicas y finalmente las actitudes** de agentes deportivos, institucionales y sociales en relación con el racismo en el ámbito deportivo de cara no sólo a la mejor comprensión de lo que está sucediendo, sino también de cara a la mejora de estos entornos.

HIPÓTESIS PLANTEADAS

Funcionan como piedra angular para la búsqueda y construcción de respuestas en la generación de conocimiento.

En ese sentido son:

- **1 El racismo que se visualiza en los campos (dado su carácter espontáneo y emotivo), es la visualización del racismo estructural existente. El racismo que se visualiza en los grandes estadios deportivos tiene una trascendencia en el deporte de base.**

¹ "Deportes de proximidad" se refiere a actividades deportivas que se realizan en entornos cercanos a la comunidad o el lugar de residencia de las personas, facilitando su acceso y participación. Estos deportes suelen llevarse a cabo en instalaciones locales, como centros deportivos municipales, y están diseñados para promover la actividad física y el bienestar entre las personas de la comunidad sin necesidad de desplazarse a grandes distancias. El concepto enfatiza la accesibilidad, la inclusión y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

La práctica deportiva refuerza el sentido de pertenencia al grupo y promueve valores fundamentales como la colaboración, la disciplina y la superación personal. Desde una perspectiva antropológica, el deporte se presenta como un espacio simbólico donde las personas encuentran una identidad colectiva y canalizan la competitividad de manera socialmente aceptada. No obstante, la naturaleza competitiva del deporte también puede generar, permitir y legitimar formas de agresividad, así como actitudes violentas, lo que facilita la aparición y normalización de comportamientos extremos, como los observados en grupos ultras, que, mientras el deporte fomenta la cohesión y los valores positivos, también puede convertirse en **un espacio para la expresión de tensiones sociales y dinámicas de confrontación**.

Esta afirmación se deriva de la encuesta realizada dado que un **48,4% de las personas encuestadas ha presenciado algún tipo de discriminación racista mientras practicaba deporte, lo que sugiere que casi la mitad de las personas ha sido testigo de actos de racismo en contextos deportivos**.

En conjunto, tanto la hipótesis como el dato proporcionan evidencia de que el racismo en el deporte no es simplemente una cuestión de comportamiento individual o emocional, sino que refleja un fenómeno social más profundo que requiere atención en distintos ámbitos, desde las instituciones públicas, las instituciones deportivas (federaciones y clubes deportivos, agentes deportivos, familias, público aficionado) y los medios de comunicación, principalmente.

Sin embargo, resulta preocupante tanto **normalización de diversas formas de discriminación racial y violencia** como la apatía a la hora de visualizar estos comportamientos que facilitan la **infradenuncia** (46,6% de las personas respondieron negativamente). Posiblemente explicaría el por qué no las denuncian o se dejan pasar lo cual conlleva a que no se tomen medidas contundentes.

- **2 Se evidencian diferencias de discriminación racial, sexual y LGTBIQ+ fóbicos en función de la práctica deportiva y la variable sexo, lo que evidencia que los tipos y sentidos de discriminación varían según la práctica deportiva.**

Las **burlas e insultos racistas, machistas y LGTBIQ+ fóbicos** son cada vez más frecuentes **durante los eventos deportivos**, reproducen las formas de opresión presentes en nuestra sociedad en un contexto en el que se normalizan contenidos y discursos de odio: racistas, machistas y homófobos, entre otros. Si bien es cierto, no existen soluciones simples para abordar el fenómeno del odio racial y la discriminación, **la inacción ante la situación actual conduce inevitablemente a la perpetuación de estas discriminaciones, exclusión y violencia.**

Si comparamos los resultados de las personas encuestadas: agentes deportivos en el fútbol y en el baloncesto, sobresalen las **“Burlas e insultos racistas por parte de la afición durante eventos deportivos” más presentes en el fútbol (31,8%) que en el baloncesto (28,1%)**. Las **“Burlas e insultos machistas y LGTBIQ+ fóbicos de la afición durante eventos deportivos” son prácticamente similares en el ámbito del fútbol (19,4%) que en el baloncesto (19,6%)**. Sin embargo, las **“Burlas e insultos sexistas por parte de deportistas durante eventos deportivos” están más presentes en el fútbol (20,6%) que en el baloncesto (17,8%)**.

El hecho de que el racismo está más presente en el fútbol que en el baloncesto (31,8% frente a 28,1%) refleja la realidad de cómo este deporte, en tanto institución social masiva, se convierte en un espacio donde las dinámicas de racismo estructural afloran de manera más evidente y tienen repercusión en los deportes de base. Estos comportamientos racistas no son anomalías, sino reflejos de estructuras y prejuicios raciales arraigados en nuestra sociedad.

Se observan algunas significativas en la discriminación racial, de género y fobia LGTBIQ+, desagregadas por deporte y sexo, lo que **evidencia que los tipos y sentidos de discriminación varían según la práctica deportiva.**

- **3 Si se trabaja la inclusión dentro de los equipos deportivos es más difícil que se produzcan discriminaciones racistas, machistas y LGTBIQ+ fóbicas en los pabellones y centros deportivos. Los clubes y federaciones de deporte de proximidad que trabajan la inclusión y la diversidad generan menos violencia y más participación e implicación de jóvenes y familias.**

Los equipos deportivos, no solo son espacios de práctica física, sino también de socialización. A través del deporte, las personas interiorizan valores y normas. Si las federaciones y los clubes deportivos integran programas de formación que promuevan la inclusión y diversidad, estos valores se transmitirán a las personas participantes, generando un cambio en las actitudes y comportamientos tanto en deportistas como en el público aficionado. Así como generar entornos más seguros y participativos para la niñez, juventud y familias.

El hecho de que el **85,5% considera que el racismo y la discriminación son problemas importantes en el mundo del deporte, señala una fuerte percepción social sobre la relevancia de este fenómeno en el ámbito deportivo.** Indica una conciencia extendida sobre el impacto negativo del racismo y la discriminación racial en el deporte. Este alto porcentaje puede sugerir que las personas participantes son sensibles a los incidentes y casos públicos de discriminación racial y violencia en competencias deportivas.

Comprobación de hipótesis y conclusiones

La metodología de trabajo utilizada, así como la profusión de fuentes de análisis y conocimiento, nos permiten agrupar las conclusiones a las que hemos llegado en torno al papel de los diferentes grupos categorizados:

- **1 Federaciones, asociaciones y clubes:**

El deporte en las sociedades occidentales posee un inmenso potencial para promover valores y moldear comportamientos. Sin embargo, si el objetivo es erradicar el racismo y los discursos de odio, es esencial, un compromiso colectivo que involucre a todos los actores clave: **Federaciones, instituciones públicas y clubes deportivos son los responsables no sólo de lo que sucede**

en estos espacios sino también del comportamiento de público aficionado, familias y deportistas.

Este compromiso debe centrarse, no solo en la sensibilización, sino también en la implementación de acciones concretas y sostenibles contra todas las formas de discriminación, incluyendo la violencia racista, sexista y homófoba, que persiste en el fútbol y baloncesto. El deporte, como un fenómeno social profundamente arraigado, puede y debe convertirse en un espacio de inclusión y respeto.

Por tanto, **federaciones, asociaciones y los clubes deportivos desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el racismo en el ámbito deportivo, el sexismo y los LGTBQ+ fóbicos, como catalizadores no sólo deben abordar estos actos de manera reactiva, sino que deben asumir un papel proactivo en la creación de un entorno que prevenga o en su caso sancione la discriminación.**

En relación con las acciones actuales de las federaciones y clubes deportivos, existe un consenso generalizado sobre la **insuficiencia de dichas iniciativas**. También aquellas personas vinculadas en clubes ponen de manifiesto la **prevalencia de los intereses económicos a la hora de actuar ante cualquier situación, especialmente en un tema sensible como es el racismo**. Esta dinámica sugiere que, **las consideraciones financieras pueden eclipsar el compromiso genuino con la lucha contra la discriminación, lo que subraya la necesidad de un enfoque más ético y responsable en la gestión.**

Estos resultados son corroborados por la encuesta realizada. En el análisis de las respuestas, se muestra una **percepción generalizada de insatisfacción o incertidumbre** en relación con las acciones de las federaciones y clubes deportivos para combatir el **racismo**. La cifra del **38,9% indica que una parte significativa de agentes deportivos no considera adecuadas las medidas implementadas para abordar el racismo**. Esto podría reflejar una falta de confianza en las instituciones deportivas o una percepción de que sus esfuerzos son insuficientes. La **percepción negativa hacia las acciones de las federaciones y clubes pueden reflejar una desconfianza más amplia en las instituciones**. Esta situación podría estar relacionada con experiencias pasadas, tanto en el ámbito deportivo como en otros sectores, donde se han prometido cambios que no han dado paso a acciones efectivas.

En esta línea, se señala que históricamente, en los estadios y en los medios deportivos se ha normalizado que haya insultos. A pesar de ello, las autoridades locales y deportivas a pesar de tener la responsabilidad de garantizar que estos espacios sean inclusivos para todas las personas asistentes y deportistas, vemos en la práctica que ello no está sucediendo. Para las personas participantes, **las federaciones y clubes deportivos no abordan con la gravedad necesaria los incidentes racistas, lo que provoca que las víctimas se sientan desalentadas a denunciar**. En este contexto, **el apoyo a las víctimas del racismo debe ser una prioridad**, no solo mediante la sanción a quienes discriminan, sean personas o instituciones, sino también proporcionando recursos y apoyo psicológico a las personas afectadas

Por tanto, las **federaciones deportivas** deberían adoptar de forma urgente medidas para evitar actos violentos, racistas, xenófobos o intolerantes en el ámbito de aplicación de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. **Así como asumir un rol de liderazgo, promoviendo la colaboración entre instituciones, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas y sostenibles a largo plazo.**

En este sentido, **las personas participantes reclaman la aplicación de las normativas, los reglamentos y las sanciones como parte fundamental tanto para la prevención como para la erradicación de las conductas racistas. Según su criterio, éstas deberían ser inmediatas y severas, los árbitros y árbitras deberían cumplir con su responsabilidad de detener el juego cuando ocurra un incidente racista, e identificar y sancionar a la persona o personas agresores en el acto².**

Para ello, es fundamental **implementar códigos de conducta claros** que prohíban cualquier forma de discriminación. Además de las multas, se puede sancionar al **público espectador no permitiéndoles el acceso a cualquier recinto deportivo³**. Otra sanción contempla la obligación de publicar una rectificación pública de los actos cometidos.

Es fundamental que las distintas estrategias exploren las dinámicas socioculturales presentes en el deporte, permitiendo comprender los mecanismos

² Según la Ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte [2007], para adoptar esta medida se tendrán que ponderar algunos elementos como el normal desarrollo de la competición, lo que podría suponer entre el público la orden de desalojo por la gravedad de los hechos.

³ Entre un mes y cinco años como se refleja en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

subyacentes de exclusión y discriminación. Esto implica, no solo la creación de **normativas claras y coherentes**, sino también su implementación efectiva, insertando estas medidas en las agendas políticas locales, en las federaciones y clubes deportivos, en el público aficionado y en los medios de comunicación. Unas medidas que deben establecer mecanismos claros **para denunciar y abordar incidentes racistas, incluyendo disposiciones relativas a la violencia y la protección de menores.**

En este contexto, **el apoyo a las víctimas del racismo debe ser una prioridad**, no solo mediante la sanción a quienes discriminan, sean personas o instituciones, sino también proporcionando recursos y apoyo psicológico a las personas afectadas.

Pero el papel de las instituciones no sólo debe limitarse a la persecución de los episodios mencionados, sino que su papel, como hemos comentado debe adoptar un rol mucho más activo.

Las **Federaciones y los clubes deportivos tienen la potestad de impulsar programas de interés público y social. En ese interés los módulos formativos sobre el racismo en el deporte son prioritarios y deben de ser obligatorios para los agentes deportivos⁴**. La **difusión de protocolos que fomentan la educación y sensibilización** en torno al respeto de la diversidad es un paso prioritario para evitar que el deporte siga siendo un reflejo que normaliza los discursos de odio.

- **2 Sensibilización**

El **público aficionado es el principal responsable de la reproducción de comportamientos racistas, sexistas y LGTBIQ+ fóbicos en los eventos deportivos**. Según las **personas encuestadas en el ámbito del fútbol y el baloncesto, el 78,8% identificó a la “afición o público espectador”** como el agente más discriminador.

La diferencia en el número de respuestas entre el **baloncesto (728) y el fútbol (324)**, casi la mitad que en baloncesto, sugiere una menor percepción o vivencia de discriminación en este deporte. Puede sugerir que las personas encuestadas en el ámbito del baloncesto manifiestan mayor sensibilización.

⁴ Invitando a participar a las autoridades locales, clubes y asociaciones deportivas, deportistas, familiares, personal experto en esta materia y/o asociaciones vecinales, entre otros actores sociales.

Sin embargo en ambos deportes, se refleja una mayor diversidad de grupos que se identifican como víctimas de racismo pero sigue revelando que los mismos grupos tienden a experimentar con mayor frecuencia actos racistas.

El segundo agente discriminador o situación discriminatoria más señalada es **“entre deportistas” con un 39,4%, lo que representa a 158 personas en ambos deportes.**

En tercer lugar se encuentran las “Familias” con un 27,6% y 111 respuestas como agentes agresores. La violencia que se manifiesta en las competiciones deportivas de base, particularmente en categorías infantiles y juveniles, es un fenómeno que a menudo está influenciado por las expectativas y presiones ejercidas por las familias. Estas, en muchos casos, proyectan sus propias aspiraciones en los y las jóvenes deportistas, transformando lo que debería ser una actividad lúdica y formativa en un escenario de competición extrema.

La niñez influenciada por el entorno familiar puede llegar a considerar que el evento más importante de la semana es su participación en el partido del sábado o domingo, donde la presión por destacarse los lleva a imaginarse como futuros Messi, Aitana Bonmatí, Pau Gasol o Amaya Valdemoro. Esta aspiración, sin embargo, no solo es experimentada por los propios jugadores y jugadoras, sino también por las familias, quienes ven en el éxito deportivo de sus hijos e hijas una posibilidad de realización personal o familiar.

Cuando los resultados no cumplen con estas expectativas – ya sea porque el equipo rival muestra un rendimiento superior o por decisiones arbitrales percibidas como injustas – la frustración puede aflorar. En algunos casos, es el propio jugador o jugadora quien manifiesta esta frustración a través de conductas antideportivas; en otros, son las familias quienes reaccionan de forma agresiva, dirigiendo su violencia verbal o incluso física hacia el equipo rival, el equipo entrenador o el cuerpo arbitral.

Este tipo de comportamientos no solo refleja una comprensión distorsionada del deporte como medio de socialización y desarrollo, sino que también pone de manifiesto las tensiones subyacentes en la relación entre la familia, la comunidad deportiva y las estructuras de poder que regulan la competencia.

El deporte de base, concebido originalmente como una herramienta para fomentar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, se ve amenazado por la mercantilización de las expectativas, donde el triunfo parece ser el único fin legítimo. Este fenómeno plantea la necesidad de un análisis profundo sobre el papel de las familias en la construcción de identidades deportivas y la presión que esta ejerce en él.

Para poner cara a estos datos, también hay que señalar que las personas afrodescendientes, negras y latinoamericanas manifiestan haber vivido incidentes discriminatorios. Los datos muestran una distribución similar tanto en el fútbol como en el baloncesto en cuanto a las poblaciones que se ven más afectadas, aunque el fútbol muestra menos casos reportados que el baloncesto, los mismos grupos étnicos raciales tienden a ser los más afectados por la discriminación racial en ambos deportes.

Por tanto, y de la mano de las medidas más punitivas, necesitamos en primer lugar proteger a las personas y colectivos más señalados, sino también diseñar estrategias no sólo para sensibilizar a estos públicos para que identifiquen y confronten actitudes discriminatorias promueve una cultura deportiva más inclusiva y respetuosa, sino dar un paso más pasando de la lucha contra el racismo a la generación de espacios antirracistas y antidiscriminatorios en el mundo del deporte.

- **3 Enfoque integral y antirracista en la lucha contra el racismo en el deporte.**

La lucha contra el racismo en el deporte, y específicamente en el fútbol y baloncesto, requiere un enfoque transversal que involucre a todos los actores relevantes en este ámbito, especialmente las autoridades e instituciones públicas, las federaciones deportivas, clubes deportivos, asociaciones deportivas locales, los sindicatos profesionales de deportistas, las asociaciones de entrenadores y entrenadoras, de arbitraje, organizaciones del público aficionado y patrocinadores. Así como las familias y medios de comunicación, es fundamental fomentar un compromiso duradero con el juego limpio en el deporte y que tomen medidas eficaces contra el racismo y la discriminación racial en el ámbito del deporte.

Juega un papel crucial establecer normas, el sancionar conductas racistas, sexistas, **LGTBIQ+ fóbicas** a través de la **promoción de políticas inclusivas** es clave para la renuncia a las trampas y cualquier forma de agresión hacia equipos rivales. Solo así se logrará inculcar una convicción ética sólida, donde se entienda que ganar a cualquier precio es tan inaceptable en el deporte como en la vida misma.

No obstante no es suficiente la lucha contra el racismo sino que debemos dar un paso más. Debemos encaminar la práctica del deporte hacia espacios antirracistas, es necesario una actitud crítica y activa, reconociendo la existencia del racismo; una educación y reflexión crítica; acción y solidaridad; empatía y apoyo. Todas las personas tenemos que colaborar. Si alguien pretende abanderar en solitario, será imposible actuar.

En este sentido debemos recordar la falta de representatividad en las estructuras directivas de personas gitanas y migrantes en instituciones deportivas, elemento que debemos poner encima de la mesa si queremos tener un enfoque realmente integral.

- **4 Discurso mediático y público en torno al deporte**

Los **“medios de comunicación”** ocupan el cuarto lugar como espacio donde se producen episodios racistas con un **23,1% y 93 respuestas**. En palabras de Raúl Martínez Corcuera [Profesor universitario, especialista en discursos de odio] “La metáfora bélica es la base de la espectacularización. Y en múltiples casos, una emoción artificial, ridícula. Amparados en esta espectacularización, por el periodismo deportivo en España, los argumentos son colaterales. En ese marco de espectacularización, de metáforas, de discursos, uno de los elementos más importantes es el bélico. ¿Qué pasa con las metáforas bélicas? Cañonazo, capitanes, lugartenientes, ¿no? El enemigo, bombardear... es decir, lenguaje violento y agresivo. Además, donde hay un “nosotros” y un “ellos”, el “otro” es el enemigo que destruir. ¿Qué pasa? Que es el caldo de cultivo para el siguiente paso es, nosotros contra ellos. Para mí, y en este sentido, hay una cosa muy básica, que es Barça y Madrid. España-Cataluña. Y es ese discurso de enfrentamiento que ha normalizado el insulto y el menosprecio entre ellos”.

Un discurso y una elección de términos en la que todas las personas participamos y debemos reflexionar desde una posición crítica individual, así como una colectiva buscando alternativas para describir las prácticas deportivas.

- **5 Situación de las personas en situación irregular**

Al igual que en el análisis de los resultados, queremos cerrar este de conclusiones señalando la situación de muchas personas practicantes de deporte que están situación administrativa irregular.

Existe una problemática que enfrentan las personas que se encuentran en situación administrativa irregular para federarse, a pesar de poder acreditar una residencia continua en la zona donde se realiza la práctica deportiva y hablar de deporte aficionado o de proximidad.

A pesar de la necesidad de una normativa que proteja a las personas de la trata por motivos deportivos ésta debe conjugarse con medidas que flexibilicen en los casos de personas residentes o con raigambre en los municipios donde se practica el deporte. Excluir del deporte de proximidad a vecinos y vecinas reales no facilita la inclusión social, sino que por el contrario genera mecanismos de exclusión y racismo estructural contra los que llevamos años luchando.

8

Propuestas de actuación/ transformando el deporte estrategias para combatir el racismo en el deporte de base

Jade Boho.

Ex-futbolista profesional Internacional sub-19, española de ascendencia ecuatoguineana jugó para AD Torrejón CF. y Rayo Vallecano, ganó tres campeonatos y una copa nacional y disputando la UEFA Champions League con este último. Delantera en el club Servette FCCF de la Superliga Femenina Suiza, formó parte de la selección femenina de Guinea Ecuatorial.

Propuestas de actuación/ transformando el deporte: estrategias para combatir el racismo en el deporte de base

En este capítulo trataremos de realizar una recopilación de las propuestas agrupadas por bloques temáticos que las personas participantes en esta investigación, que consideramos un buen punto de partida para debatir en torno a una problemática tan compleja como afrontar el racismo y la discriminación en el ámbito deportivo:

8.1. ÁMBITO INSTITUCIONAL

Mejoras normativas

1. *Crear el desarrollo normativo de una Ley contra el Racismo, la eliminación de todas las formas de discriminación racial y formas conexas de intolerancia, que fortalezca un marco orgánico aplicando las medidas que permitan luchar contra el racismo de una manera integral a nivel estatal, regional y local.*
2. *Aplicar Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia¹ a “menores de edad que se encuentren en territorio español, con independencia de su nacionalidad y de su situación administrativa de residencia...” en los términos establecidos en el artículo 51”.*
3. *Cumplir la Ley de Protección a la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte, que obliga a que las Entidades que realizan actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad de forma habitual tenga un Delegado o Delegada de protección del menor, de tal forma que cuando en un entrenamiento o competición se produzca un incidente racista, intolerancia o violencia se comunique al delegado de Protección del Menor.²*

¹ La protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos.

² Artículo 48.c) Designar la figura del Delegado o Delegada de protección al que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes y quien se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes en los casos en los que se haya detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia

4. *Reforzar la figura del Delegado/a de Protección del Menor, un agente articulador entre deportistas, familias y clubes deportivos.*
5. *Promover una reforma legislativa para la modificación de los artículos 9, 48.3 y 49.5 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, con la finalidad de que no quepan interpretaciones que pudieran limitar el ejercicio de los derechos de los extranjeros, excluyen de la práctica deportiva o de la posibilidad de federarse y obtener licencias a los extranjeros que no tienen residencia legal en España³.*
6. *De la mano de las iniciativas legislativas es necesario incorporar canales accesibles para la denuncia de agresiones racistas y la provisión de apoyo jurídico y psicosocial para las personas víctimas.*

Políticas públicas

7. *Continuar promoviendo la actividad física como herramienta clave para mejorar la calidad de vida, educar y fomentar hábitos saludables, organizando una oferta deportiva variada, accesible, sostenible e inclusiva, orientada a toda la población.*
8. *Poner en marcha planes contra el racismo y la discriminación suficientemente dotados.*
9. *Diseñar programas para la protección integral de los derechos y el bienestar de todas las personas participantes.*
10. *Desarrollar y fortalecer iniciativas deportivas a nivel autonómico y local con el objetivo de fomentar la cohesión social e inclusión de las diversas comunidades.*
11. *Desarrollar políticas inclusivas que no solo faciliten el acceso sino que también promuevan la integración social y el desarrollo personal y comunitario a través del deporte, considerando las necesidades y barreras específicas que enfrentan determinados grupos poblacionales.*

³ Tal y como recomienda el Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo Pujol. Fecha: 04/04/2023. Para más información ver el texto: www.defensordelpueblo.es/resoluciones/modificacion-de-la-ley-39-2022-del-deporte-para-no-limitar-lo-derechos-de-los-extranjeros-en-espana/

- 12.** Creación y potenciación de programas Deportivos Inclusivos.
- 13.** “Mejorar las infraestructuras y la accesibilidad: Hacer que las instalaciones deportivas sean más inclusivas y accesibles [...] como señalización en varios idiomas o entradas accesibles. Considerar subvenciones u horarios de acceso gratuitos para las comunidades desatendidas. Garantizar que las instalaciones deportivas estén disponibles y sean asequibles para todos y todas, especialmente en los barrios con mayor población migrante y gitana. Consultar a las comunidades excluidas para conocer sus necesidades específicas y adaptar las soluciones en consecuencia” (Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia, 2023, p.25).

Participación

- 14.** Facilitar el acceso a la práctica deportiva independientemente de la situación económica, sexo, edad, grupos étnicos raciales, situación administrativa, religión, etc.
- 15.** Promover la gobernanza participativa en el deporte como herramienta de cohesión social y de prevención y combate contra el racismo y la discriminación racial a nivel local.
- 16.** Fomentar espacios de participación en igualdad de oportunidades e igualdad en el acceso y trato, que permitan a los grupos vulnerables, de personas locales, migrantes y refugiadas, solicitantes de asilo así como otras minorías, participar de manera plena en los programas y prácticas deportivas.
- 17.** Hacer un diagnóstico de los espacios deportivos locales adaptados a la realidad de las prácticas deportivas y que recoja aquellas demandadas realizadas o no en sus municipios “así como adaptar el conjunto de servicios, programas y equipamientos municipales para que se reconozca la diversidad ampliando la oferta de deportes (alternativos o minoritarios), adecuando los espacios y las instalaciones. En esta línea, las entidades deportivas deberían reflejar la diversidad sociocultural de los barrios en los que se encuentran” (SCORE. Sporting Cities Opposing Racism 2024. 2024, p.14).

- 18.** Trabajar estos planes y programas proactivos con las Federaciones, clubes, asociaciones deportivas y deportistas, así como instituciones educativas aprovechando los espacios de formación existentes para abordar temas de racismo, sexismo y discriminación, que constituyen expresiones y prácticas contrarias a los derechos humanos negadoras del principio de diversidad cultural.
- 19.** Apoyar a iniciativas comunitarias y de base en diferentes pueblos y ciudades.

Cambio de conciencias

- 20.** Promover el deporte, como espacio de interacción social y cooperación, ofrece una oportunidad fundamental para superar barreras culturales y sociales, contribuyendo a la construcción de comunidades más inclusivas, diversas e igualitarias.
- 21.** Mostrar la comprensión de las dinámicas culturales, sociales y contextuales de las diversas comunidades, reconociendo el deporte como un espacio clave para la interacción intercultural y la construcción de identidad colectiva.
- 22.** Impulsar procesos de formación en derechos sociales y racismo con entrenadores y entrenadoras ya que “desempeñan un papel polifacético como líderes deportivos, mentores y confidentes, lo que les sitúa en una posición privilegiada para promover la inclusión y combatir el racismo en sus equipos [...] Este papel es crucial para las autoridades locales, ya que tiene un impacto directo en el deporte de base, dando forma a entornos deportivos inclusivos desde la base” (Centro Europeo de Investigación y Capacitación sobre Derechos Humanos y Democracia, 2023, p.18).
- 23.** Ofrecer formación especializada a figuras de referencia en el ámbito deportivo, centrada en la comprensión del racismo, información de normativas y en técnicas de resolución de conflictos⁴.
- 24.** Desarrollar y financiar campañas dirigidas a la ciudadanía en medios de comunicación y redes sociales, con el objetivo de promover la inclusión y sensibilizar sobre la importancia de luchar contra el racismo en el deporte.

⁴ Este programa debe estar diseñado para abordar las dinámicas de poder y desigualdad dentro del deporte, proporcionando herramientas que permitan a los entrenadores, directivos y demás agentes deportivos identificar y combatir actitudes y comportamientos racistas.

25. *Involucrar a los diversos sectores de la sociedad, apelando a la conciencia colectiva sobre cómo las prácticas discriminatorias se inscriben en las estructuras sociales y culturales que rodean al deporte.*
26. *Visibilizar a las personas de otros orígenes y culturas para que sean referentes en los ámbitos del deporte y la cultura.*
27. *Acompañar con becas para miembros de comunidades deportivas, incluidas federaciones, clubes y asociaciones, asegurando que el acceso a esta formación sea equitativo y alcance a actores clave en la promoción de un deporte inclusivo y diverso*

Las federaciones y clubes deportivos desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la discriminación y el racismo en el ámbito deportivo y en la sociedad en general. Dada su influencia y alcance, tienen la responsabilidad de promover un entorno inclusivo y respetuoso para todas las personas participantes, independientemente de su sexo-género, edad, origen étnico racial, procedencia o situación administrativa, fortaleciendo y aplicando medidas que permitan luchar contra el racismo. Las organizaciones deportivas deben liderar con el ejemplo, implementando políticas claras y sanciones estrictas contra el racismo, así como promover la diversidad y la inclusión en todos los niveles.

8.2. FEDERACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS

Cuestiones normativas

1. *Facilitar y apoyar la puesta en marcha de las medidas previstas en la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia [LOPVI].*
2. *Facilitar las fichas federativas de todas las personas con independencia de su situación administrativa en aquellos casos que pueda acreditarse una vinculación al territorio donde se desarrolla la práctica deportiva.*
3. *Creación y difusión de protocolos antidiscriminatorios y antirracistas que incluyan medidas de denuncia segura y acompañamiento a víctimas y familiares.*

4. *Establecer canales de denuncia anónimos para facilitar la denuncia de incidentes racistas, sexistas, y LGTBIQ+ fóbicas entre otras discriminaciones.*
5. *Establecimiento de mecanismos sancionadores adicionales propios con sanciones ejemplificadoras, inmediatas y severas para los actos de racismo y de discriminación, incluyendo la detención de partidos, la identificación y sanción de responsables, así como la prohibición de entrada a quienes manifiesten estas conductas.*
6. *Ante agresiones sexistas, machistas y racistas durante la práctica deportiva en los entrenamientos o durante eventos deportivos, según sea el caso, se propone detener los partidos, expulsar a la persona agresora y jugar a puerta cerrada, si fuera el caso.*

Líneas de actuación

7. *Asumir el liderazgo de la lucha contra el racismo y la discriminación en el deporte promoviendo la colaboración entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.*
8. *Puesta en marcha de programas de educación y concienciación sobre el racismo y discriminaciones dirigidos a deportistas, personal técnico (entrenadores, entrenadoras, árbitros, etc.) y público aficionado.*
9. *Capacitar a todos los agentes deportivos involucrados en la aplicación de estos protocolos, incluyendo árbitros y toda persona involucrada en el mundo del deporte.*
10. *Formación obligatoria al equipo entrenador y demás agentes deportivos sobre cómo identificar comportamientos racistas y sexistas y cómo reaccionar ante tales actos.*

Cambio de conciencias

11. *Impulsar campañas de sensibilización, prevención y eliminación del racismo en el deporte en alianzas con organizaciones sociales expertas en temas de discriminación y antirracistas.*

12. Utilizar plataformas digitales y redes sociales para alcanzar a un público más amplio, especialmente la adolescencia y juventud.
13. Involucrar a figuras destacadas de cada deporte a favor de la no discriminación.
14. Apoyo a iniciativas comunitarias y de base en diferentes pueblos y ciudades donde tienen sede las federaciones y clubes deportivos.
15. Acciones específicas de sensibilización a deportistas, comunicadores e “influencers” en el ámbito deportivo.

8.3. ENTRE DEPORTISTAS

1. Impulsar, promocionar y desarrollar campañas de prevención del racismo en el deporte. Reconocer y valorar las diferencias culturales, étnicas y raciales entre los deportistas y fomentar un ambiente inclusivo.
2. Creación y difusión de protocolos antidiscriminatorios y antirracistas que incluyan medidas de denuncia segura y acompañamiento a víctimas y familiares.
3. Aumentar las sanciones deportivas en el corto [tarjetas rojas, técnicas descalificantes] medio [aumento del número de partidos sancionados por estas prácticas] y largo plazo [pérdida de la licencia por reiteración] en el caso de episodios racistas.
4. Sancionar con dureza el “dirty talk” o expresiones ofensivas de base racista, sexista o LGTBIQ+ fóbica con el fin de desestabilizar al rival.
5. Impulsar valores complementarios a la competición como la diversidad, la interculturalidad, el respeto, la perseverancia y el trabajo en equipo.
6. Reconocer y valorar las diferencias culturales, étnicas y raciales entre los deportistas y fomentar un ambiente inclusivo.

7. Resolver los conflictos de forma positiva para fomentar un ambiente de respeto en el campo del juego.

8.4. ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. Evitar el uso de lenguaje racista y estereotipado, promoviendo una mayor responsabilidad y sensibilidad por parte de periodistas deportivos.
2. Promover un enfoque diverso y de promoción de la interculturalidad en la información así como, incorporar como fuente de información a deportistas racializadas.
3. Garantizar que la información publicada no difunda rumores, estereotipos o generalizaciones que puedan alimentar prejuicios racistas, sexistas o LGTBIQ+ fóbicos y/o promover el odio.
4. Formación para la prevención y detección del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia.
5. Promover la diversidad en la composición de las plantillas de los medios de comunicación.
6. Evitar el “mansplaining migratorio” y reconocer la capacidad de expresión y participación de las personas migradas y gitanas deportistas.
7. Incorporar a las personas y organizaciones antirracistas, migrantes y de derechos humanos como fuentes de información.

8.5. ÁMBITO FAMILIAR

1. Impulsar, promocionar y desarrollar campañas de prevención del racismo en el deporte. Reconocer y valorar las diferencias culturales, étnicas y raciales entre los deportistas y fomentar un ambiente inclusivo.
2. Promover una actitud activa con acciones concretas que puedan poner en práctica las familias frente a actitudes y actos racistas, sexistas o LGTBIQ+ fóbicas.

3. *Creación y difusión de protocolos antidiscriminatorios y antirracistas que incluyan medidas de denuncia segura y acompañamiento a víctimas y familiares.*
4. *Diseñar mecanismos sancionadores inmediatos para el público espectador y/o aficionado.*
5. *Promover una actitud de respeto y cordialidad hacia el equipo arbitral, entrenador y deportistas de equipos rivales, reconociendo que todos los actores en el ámbito deportivo forman parte de una misma comunidad.*
6. *Diseñar planes de acción para involucrar a las familias en procesos de promoción de la diversidad a través de la creación de espacios de encuentro entre deportistas y familiares.*
7. *Ofrecer espacios de diálogo y coaching deportivo como una vía para fomentar la inclusión, la igualdad y la tolerancia en el entorno deportivo y la comunidad.*

8.6. Buenas prácticas

A continuación recogemos, de forma o extensiva, algunas propuestas de actuación que tienen como objetivo la prevención del racismo y/o encuentro intercultural en el deporte:

- **Aulas de tecnificación deportiva del Gobierno de Aragón**, trabaja la convivencia intercultural en el ámbito de fútbol y balonmano. Permite a jóvenes en edad escolar de la Comunidad Autónoma de Aragón, con una clara proyección deportiva y académica, que puedan formarse deportivamente y continuar sus estudios habituales en un entorno favorable que ayude a su desarrollo personal, educativo y deportivo⁵.
- **Ayuntamiento de Copenhague (Dinamarca)**, chatzopoulos, Ioannis. Sport, migration and integration in Denmark: Local political responses and policies in Copenhagen [2022]. - Dansk Racismeforskning.

⁵ Para más información ver:

www.aragon.es/tramitador/-/tramite/acceso-aulas-de-tecnificacion-deportiva-deportistas

- **Ayuntamiento de Bilbao. Bilbao**, estrategia para el Deporte 2021-2024. El Ayuntamiento de Bilbao presenta su estrategia del deporte 2021-2024 con 4 ejes, 11 objetivos y 61 acciones concretas - Bilbao Kirolak.
- **Campaña 'AFICIÓN + RESPETO = VIVE EL FÚTBOL'**⁶, llevada a cabo por La Liga y la Asociación de Federaciones de Peñas (AFEPE) ha sido la base para que diferentes colegios llevaran a cabo iniciativas en este sentido.
- **Club Deportivo Tenerife**, ha desarrollado estrategias antirracistas para detectar las violencias que ocurren en las gradas por parte de la afición.
- **Euskalduna Free Basket**: partido de baloncesto callejero multicultural que se organiza una vez al año en Bilbao con diversas actividades complementarias como actuaciones, DJ, speaker, un barbero a pie de pista, food-truck, etc.
- **Estrategia contra el discurso de odio en el deporte**⁷, iniciativa impulsada por el Consejo de Europa y cofinanciado por la UE en España, Italia, Francia, Alemania, Grecia y Montenegro para desarrollar estrategias y campañas nacionales contra el discurso de odio en el deporte.
- **Fundación Athletic Club Fundazioa. Programa ATERPE**⁸, en Bizkaia. La protección y la generación de espacios seguros para la infancia es un aspecto fundamental en las instituciones deportivas. El programa ATERPE sienta las bases para una política de protección integral a la infancia incluyendo elementos de prevención, formación y protocolos de actuación que tienen como único fin el bienestar de todos los niños y niñas de su entidad.
- **Fundación Bilbao Basket, Proyecto Bihotz Kantxa**, es una nueva iniciativa que consiste en la realización de entrenamientos de baloncesto controlados y dinamizados. Utiliza la herramienta del deporte del baloncesto como medio para avanzar hacia la integración de los jóvenes más vulnerables y en riesgo de exclusión de los distintos barrios de Bilbao. Genera un entorno sano que aglutine a los amantes de esta disciplina y en la que se sientan identificados, así como provocar que sean ellos y ellas los que diseñen su entorno de entrenamientos y sobre todos su comunidad interracial e intercultural [Diversidad]⁹.

⁶ www.laliga.com/noticias/los-ninos-se-unen-a-la-campana-aficion-respeto-vive-el-futbol

⁷ www.csd.gob.es/es/el-csd-y-el-consejo-de-europa-reunen-los-principales-agentes-deportivos-para-esbozar-la-futura-estrategia-contra-el-discurso

⁸ Para más información ver: www.athleticclubfundazioa.eus/proyectos-deportivos/aterpe/

⁹ Para más información ver: www.bilbaobasket.biz/fundacionbilbaobasket/

- **Fundación Solidaritat de la Universitat de Barcelona**, sobre inclusión entre personas refugiadas y su comunidad de acogida mediante actividades físicas y deportivas junto a clubes deportivos cuyo objetivo es poder jugar y competir sin necesidad de estar federados, ya sea porque no pueden o no quieren¹⁰.
- **Kirola On**¹¹, una herramienta para que menores de edad denuncien incidentes de violencia en el deporte en **Bizkaia** a fin de detectar situaciones de violencia infantil en el deporte escolar. Se trata de un canal confidencial, al que se accede a través de la página www.kirolaon.eus rellenando un cuestionario en el que se debe explicar brevemente: qué ha pasado, en qué lugar, cuál es el deporte que se practica y en qué club. Es opcional que la persona denunciante quiera dar su nombre. Aunque está dirigido principalmente a las y los menores de edad, también pueden hacer uso de esta herramienta entrenadoras, entrenadores, las familias u otros menores que hayan sido testigo de alguna situación que quieran hacer pública o tengan dudas sobre un suceso.
- **Mundialito antirracista en Bilbao**, espacio de encuentro intercultural para jugar fútbol acompañado de música y comida popular.
- **Mundialito antirracista en Pamplona/Iruña**, es una iniciativa que se puso en marcha en 2022 tras desarrollarse con éxito en diferentes partes del Estado. El objetivo del Mundialito es combatir el racismo y crear espacios en los que juntarse, compartir el tiempo y conocer realidades vecinas. A través del deporte, desde el Mundialito se pretende que los vecinos y vecinas de esta ciudad salgan de sus círculos sociales y disfruten de un día creando comunidad en espacios de ocio y deporte populares como las canchas de la Biurdana y muchos otros de esta ciudad.
- **Mundialito antirracista en Madrid**, en la zona norte de Madrid parque Rodríguez Sahagún, organizan el CSO La Enredadera y el CS La Piluka, y sigue la estela de otros mundialitos antirracistas que se celebran desde hace años en barrios de Madrid y, en general, España. Una característica habitual de los mundialitos antirracistas, que también se cumple en esta edición, es que los equipos en liza deberán ser necesariamente mixtos. Otras son el jugar en un ambiente festivo, de hermandad, barrio y, obviamente, antirracismo

¹⁰Para más información ver: www.ub.edu/community/es/proyecto/

¹¹Para más información ver: www.bizkaia.eus/es/kirolak/kirolaon

y contra otras actitudes discriminatorias. La organización lo deja claro: “No se permitirán actitudes machistas, racistas, transfobas ni capacitistas”¹².

Premier League (Inglaterra), el plan de acción de la Premier League ha logrado en un año que aumenten las denuncias un 41% [2023]. La liga inglesa trabaja donde intervienen directamente las normas de la Federación (FA), las campañas de los clubes en base a esas guías, la vigilancia a través de la **Unidad Policial para el Fútbol del Reino Unido** y organismos como **‘Kick It Out’** que publica un resumen de los informes de discriminación que la organización ha recibido durante la temporada.

- **Proyecto Bakuva**¹³ facilita el acceso al deporte de menores en edad escolar, favoreciendo su proceso de integración y desarrollo en una sociedad y cultura de convivencia mediante actividades deportivas, lúdicas y académicas. También personas migrantes y de escasos recursos en **Bilbao**.
- **Proyecto Cooligans**, imparte formaciones a los clubes de fútbol de **Gipuzkoa**. Los talleres se centran en cómo generar entornos seguros y protectores en la familia, que garanticen el bienestar de niños, niñas y adolescentes, y en promover ambientes positivos en el ámbito deportivo¹⁴.
- **Proyecto Score**¹⁵, El objetivo principal del Proyecto, es crear una coalición de ciudades y entidades locales europeas para la promoción del deporte inclusivo, así como la prevención y la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el ámbito deportivo.
- **Torneo Fútbol Playa Stop Odio 2024**, organizado en **Galicia** por el futbolista gallego Brais Méndez, en colaboración con la ONG Igaxes y el Concello de Nigrán, es parte de la campaña Stop Odio. Este evento tiene como objetivo concienciar sobre el discurso de odio y la exclusión social, promoviendo valores de respeto e igualdad a través del deporte. A través del torneo, se busca unir a la comunidad en torno al fútbol playa, creando un espacio donde se fomente la inclusión y se rechace cualquier forma de discriminación¹⁶.

¹²Para más información ver: www.eldiario.es/madrid/somos/tetuan/mundialito-antirracista-llega-parque-rodriguez-sahagun-despensas-actividades-solidarias_1_11661753.html

¹³Para más información ver: www.bakuva.org/que-es-bakuva/

¹⁴Para más información ver: www.cooligan.com/pages/alex-remiro?srsid=AfmBOooZEOFd2blZkDvgyFEsLSZjobpofXxQlfd0JExEg41JQFBxtWM

¹⁵Proyecto Score: proyecto a nivel europeo que tiene como objetivo la promoción del deporte inclusivo, así como la prevención y la lucha contra el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en el ámbito deportivo. Para más información ver: www.online.flippingbook.com/view/1036441405/

¹⁶Para más información ver: www.organizaia.com/wp-content/uploads/2024/05/Manifiesto-Stop-Odio.pdf

- **Fútbol Más**, desarrollan proyectos en **Madrid, Sevilla y País Vasco** con más de 2.000 niños, niñas y jóvenes en barrios, escuelas, residencias y en crisis humanitarias en más de 11 países en **África, Europa y América Latina**. Con el objetivo de promover el bienestar y la felicidad en la niñez y comunidades que viven en contextos de vulnerabilidad social. Por medio de sesiones sociodeportivas, la fundación utiliza la Tarjeta Verde como herramienta de vinculación para reforzar positivamente valores fundamentales¹⁷.
- **Brasil** podrá utilizar un Protocolo Antirracista por primera vez en un partido oficial ante Uruguay [19/11/2024]. Los futbolistas podrán denunciar actos racistas en pleno partido cruzando los brazos a la altura de las muñecas y el árbitro podrá frenar el juego en primera instancia.

En caso de continuar abandonarán la cancha, con la posibilidad de suspender el partido.

Buena práctica: experiencia del Ayto. Sabadell “El deporte tiene que ser divertido para todas, para todos”

Extracto de la entrevista a Sònia Rallo, Consell Esportiu del Vallès Occidental Sabadell. Proyecto Jugar Limpio es ganar (Eliminando conductas racistas del Deporte Escolar) agente clave en esta investigación.

“En Catalunya, a diferencia de otras comunidades y regiones, tenemos un sistema dual. Es decir, la competición federada, que están las federaciones deportivas y tienen sus ligas. Tenemos la competición escolar, donde estamos los Consejos deportivos y tenemos nuestro modelo. Son dos programas que conviven, con lo cual nuestros deportistas tienen licencia escolar, y luego hay otros deportistas que tienen licencia federada. ¿Cuál es la diferencia entre los dos modelos? Un niño de 13, de 12, de 14 años puede estar igual en el modelo escolar que en el modelo federado. Los objetivos son diferentes. Así como el modelo federado busca un objetivo de rendimiento, en el modelo escolar la competición es una herramienta.

Nosotros estamos aquí para que **a través del deporte se enseñe educación en valores, integremos socialmente y se fomente en un estilo de vida saludable**. Es un diferente objetivo, con lo cual nuestros participantes, la obligación que tienen, tanto participantes que vienen de centros educativos como de clubes deportivos. No es que en nuestro modelo escolar sólo haya escuelas. Igual que en el modelo federado, hay clubes y escuelas que buscan un objetivo determinado, en el deporte escolar hay clubes y escuelas que buscan un objetivo determinado con sus deportistas.

El programa de deporte escolar se llama Juegos Deportivos Escolares de Catalunya. Es un deporte de la Generalitat que implementamos los Consensos deportivos en el territorio. El lema **“El deporte tiene que ser divertido para todas, para todos”** Llevamos desde el año de la temporada 15-16 aplicando de manera integrada, fácil no ha sido. Siempre ha habido reticencias. Hay todo un proceso de, primero, educar tanto a las entidades, transmitir la información, decir, vamos a hacer esto con esta finalidad y las entidades, con más reticencias o con menos, bueno, lo entendieron. Ahora, vamos un paso más allá y es, vamos a explicarlo **a los que tenemos el sábado, en el terreno del juego, que son los padres y las madres**.

Pensamos, vamos a dar un paso más en la temporada 15-16 reunimos a todas las entidades y dijimos, no es suficiente con que sea paralelo, con tener un campeón de liga y el equipo que mejor se ha comportado. Vamos a integrar estos dos conceptos porque en deporte escolar tiene todo el sentido. **No puedes ser un campeón, si te has portado mal en el terreno de juego. Con lo cual, vamos a hacer que el comportamiento afecte a la clasificación**. Y es desde el curso 15-16 que ideamos toda esta acta de valores. **Tenemos el acta de juegos y el acta de valores y se dan unos puntos**. Y estos puntos afectan directamente a la clasificación. De manera que en cada partido se pueden sumar a tres puntos por ganar, dos puntos por empatar y un punto por perder. Y, aparte, se pueden sumar uno, dos o tres puntos por valores y comportamiento. Quiere decir que se pueden sumar los mismos puntos por ganar un partido que por tener buen comportamiento.

¹⁷Para más información ver: www.futbolmas.org/quienes-somos/

En los primeros años editamos un folleto, un tríptico y nos íbamos con nuestros entrenadores uniformados, como vamos nosotros, que aquí pone el nombre del programa, e íbamos a pie de pista y antes de los partidos explicábamos. El **propio árbitro**, que en nuestro caso le llamamos **tutor de juego**, en el **deporte escolar**, con este componente más educativo de guiar y de enseñar que no punitivo. Entonces, esta persona **reunía tanto entrenadores como a la grada y explicaba, ya sabéis las normas, ahora el comportamiento afecta la clasificación y se repartían estos entre el público.**

El **acta de valores**, igual que en un partido **el tutor de juego, el árbitro**, tiene un documento donde él rellena, los jugadores que forman parte y anota los goles y el resultado, y eso lo reparte a los dos equipos. Hay otro documento que se llama acta de valores, graella de joc, es un folio que el árbitro utiliza, de esta manera, porque aquí hay para un equipo y aquí hay para el otro, entonces acaba el partido, él rellena su acta de juego, acaba el partido y llama a un entrenador y le dice, acércate a la mesa, de acuerdo, dame tu opinión sobre tres ítems, en este programa cada equipo, a través de su entrenador, otorga una valoración otorga un sí o un no, tanto al entrenador contrario. Tiene que **valorar si el entrenador contrario ha sido educado y respetuoso con sus jugadores y con el entorno, si tiene un comportamiento educativo por encima del competitivo y si conoce y respeta las normas y el reglamento.** Entonces el árbitro llama al primer entrenador y le dice, en tu opinión, el entrenador contrario cumple con todo esto y el entrenador dice o sí o no y el árbitro anota, o un sí o un no. Le hace la segunda pregunta, respecto a los jugadores contrarios, ¿crees que los jugadores contrarios han tenido un comportamiento ejemplar? ¿Son buenos compañeros? ¿respetan a los rivales y conocen la tarea del árbitro sin protestar? y el entrenador responde sobre los jugadores contrarios y dice, sí o no, y le hace una tercera pregunta, que es, respecto al público del equipo contrario, los papás y las mamás del otro equipo, ¿animan a su equipo y respetan las decisiones del tutor de juego y de los entrenadores? ¿muestran respeto hacia los jugadores y hacia los técnicos rivales? y él dice, sí o no entonces cuenta cuántos síes cuántos noes, le hace firmar el acta al entrenador, lo que acaba de decir, se lo hace firmar.

Llama al otro entrenador, le hace por el otro lado, el segundo entrenador no está viendo lo que ha puesto el primero, para no influenciar, llama al otro entrenador y le hace las mismas preguntas y el otro entrenador la responde, muy bien, gracias, firman, ya os podéis ir, cuando se van los dos el tutor de juego evalúa las mismas preguntas de los dos equipos. Primero el entrenador evalúa a los contrarios, el otro entrenador evalúa a los contrarios y los contrarios estoy diciendo entrenador, jugadores y público y cuando los dos ya han dado su veredicto, han firmado y ya se pueden ir, nuestro tutor de juego evalúa él y evalúa a los dos entrenadores, a los dos equipos de jugadores y el comportamiento de toda la afición, entonces se pueden sumar entre uno y seis puntos en función de, si tienes entre uno y seis síes, sumamos cuántos síes hay, pues si hay entre tres o sea dos o tres síes, vamos a dar un punto, si hay cuatro aspectos positivos, cuatro síes, vamos a dar dos puntos y si hay cinco o seis aspectos positivos vamos a dar tres puntos, con lo cual un equipo que pierde el partido y que se ha portado muy bien entre cinco y seis síes va a sumar cuatro puntos, uno por haber perdido y tres por buen comportamiento.

Y un equipo que gane va a sumar tres puntos pero si ha tenido un comportamiento que no es bueno pues igual suma un punto, lo mismo en ese partido, el equipo que gana y el que pierde, van a sumar los mismos puntos.

A todos los árbitros sean novatos con más incidencia o a los expertos durante el año les hacemos **jornadas de reciclaje, tanto de la normativa de juego porque las normas de juego van cambiando**, a veces aprobamos pues ahora esto es falta y esto no, nosotros las normativas, las normas de juego las consensuamos y hay cambios, pues al principio de temporada se reúne a todos los árbitros y se les dice ha cambiado estas normas.

Eso en cuanto a reglamento, pero hay una parte muy importante que se tuvo que hacer como mucho hincapié al principio que es, muy bien, **acta de valores**, hicimos toda una formación de comportamientos y de cómo se tenía que rellenar esta acta de valores y de casuísticas que se podían encontrar en el terreno de juego. Entonces aquí sí que es verdad que hay una formación previa muy importante, pero como esto es la cantera arbitral, no es estanca, sino que van entrando y van saliendo árbitros, necesita de un reciclaje continuo”.

Decálogo

Seis meses después de la publicación de nuestro informe cuantitativo 2024, volvemos a traspasar el mero análisis de la realidad del racismo y la discriminación en el deporte, a un plano propositivo que consideramos necesario para construir una sociedad antirracista basada -entre otras- en la justicia racial, que luche contra el racismo estructural actual.

Propuestas que consideramos radicales, no por ser excesivas o ingenuas, sino porque consideramos que van a la raíz de la problemática, que no es otra que la violencia estructural que sufren en su día a día miles de personas a la hora de algo tan básico como es la práctica deportiva.

Todas estas propuestas las hemos recogido en un decálogo de medidas que fácilmente pueden ponerse en marcha y que no sólo mejorarían la vida de las personas racializadas que practican deporte, sino que implicarían una mejora en la convivencia en nuestros pueblos y ciudades.

1 El deporte como espacio seguro

Pese a que la mayoría de las personas experimenten seguridad en los espacios que frecuentan, esta no es la realidad para muchas personas. Por ello es importante que todas las personas que practican el deporte puedan considerarlo como un **espacio seguro**.

Un espacio seguro se define como un entorno en el que las personas se sienten protegidas, respetadas y libres e iguales y donde no se den espacio a episodios de violencia, discriminación o juicio negativo. pudiendo expresarse y ser auténticos sin temor a represalias o críticas.

Auri Bokesa.

Deportista española de ascendencia ecuatoguineana, compaginó durante un tiempo las temporadas de baloncesto y atletismo, defendiendo las camisetas del Club Baloncesto Estudiantes femenino y de la AD Marathon respectivamente. Ha sido internacional con la selección española en ambos deportes, en baloncesto y en las categorías de formación.

Decálogo

2 Desarrollo y promulgación de la ley orgánica contra el racismo

Acabamos nuestros últimos informes cuantitativo solicitando avances en la promulgación del anteproyecto de ley orgánica contra el racismo paralizado en diversas ocasiones y que en la actualidad ha desaparecido del espacio público.

Una norma que debe partir de un cambio de enfoque, pasando de la lucha el racismo y la discriminación a un antirracismo con perspectiva de género, intergeneracional, feminista e interseccional y que promuevan una sociedad diversa como en la que aspiramos vivir.

Un cambio de enfoque que debe abarcar todas las esferas de la sociedad como es el deporte, entendido este no sólo como el deporte de élite donde a menudo se centran todos los focos, sino que debe aterrizar en la práctica del deporte de base.

3 Desarrollo de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación (al igual que otras normativas).

Casi dos años después, gran parte de las iniciativas previstas en la misma aún no han sido puestas en práctica, con lo que el impacto de esta nueva normativa tiene un efecto mucho más limitado del previsto.

Lo mismo sucede con otras iniciativas regionales como la Ley 19/2020, de 30 de diciembre, de Catalunya de igualdad de trato y no discriminación que, a pesar de suponer un cambio en el enfoque de las políticas públicas, en la práctica el impacto es limitado en las personas migradas y racializadas.

4 Modificación de los artículos 9, 48.3 y 49.5 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte,

Como hemos mencionado en varias ocasiones a lo largo de esta investigación es imprescindible abordar una injusta realidad que niega la práctica deportiva de base a muchas personas en nuestro estado.

Por ese motivo, exigimos que no quepan interpretaciones que pudieran limitar el acceso a licencias federativas a personas en situación irregular, al menos a personas que pueden acreditar vinculación al territorio y participan en deportes considerados de base.

5 Desarrollo y aplicación de un sistema sancionador.

A pesar de que la **ley** contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte prevé multas (desde 3.000,01 hasta 650.000 euros si se consideran infracciones muy graves), inhabilitar a los organizadores deportivos, clausurar de forma temporal un recinto deportivo, desalojar gradas, sancionar a los espectadores no permitiéndoles el acceso a cualquier recinto deportivo entre un mes y cinco años o la obligación de publicar una rectificación pública de los actos cometidos en la práctica observamos como habituales alguno de los comportamientos contra los que lucha esta ley.

De esta forma, y a pesar de su prohibición la presencia de simbología de extremas derechas, antisemitas, islamóforas, la emisión de amenazas, gestos racistas, insultos, cánticos racistas resulta está a la orden del día.

Por ese motivo consideramos urgente la aplicación de la normativa, sancionando de forma inmediata no sólo a los responsables de los espacios donde se ejercen estas violencias contra las personas afectadas sino también a los grupos y/o personas individuales que lo ejercen.

Medidas sancionadoras que deben también aplicarse a deportistas. De esta forma es necesario aumentar las sanciones deportivas en el corto (tarjetas rojas, técnicas descalificantes) medio (aumento del número de partidos sancionados por estas prácticas) y largo plazo (pérdida de la licencia por reiteración) en el caso de episodios racistas.

6 **Canales accesibles y seguros para la denuncia.**

A menudo el deporte profesional y su cobertura mediática nos hace olvidar que parte de los episodios racistas se producen en espacios fuera de los grandes focos de la comunicación haciendo que se invisibilicen multitud de episodios racistas y discriminatorios que suceden en el deporte de base y en deportes minoritarios. De esta forma y de la mano de los puntos anteriores, es necesario incorporar canales accesibles para la denuncia de agresiones racistas y la provisión de apoyo jurídico y psicosocial para las personas y familiares de las víctimas.

7 **Más allá de la sensibilización, cambio de conciencias.**

De la misma forma que hablamos en los puntos anteriores de la necesidad de pasar de la lucha contra el racismo y la discriminación al antirracismo, es necesario también abordar un cambio de conciencia entre las personas que participan de forma directa e indirecta en el deporte.

De esta forma, instituciones públicas, federaciones y clubes deben poner en marcha no sólo planes de trabajo para la visibilización de las muestras, expresiones y actitudes concretas racistas que se dan en el deporte sino también dotar a las personas implicadas (no sólo a las víctimas) de herramientas para afrontar este tipo de actitudes en los espacios deportivos.

Un cambio de conciencia que no puede pasar sólo por el empoderamiento de las víctimas, sino debe pasar necesariamente por un trabajo específico enfocado hacia la sociedad para que conozca y reconozca qué tipo de comportamientos habituales (explícitos o sutiles) pueden considerarse racistas y/o discriminatorios.

8 **Formación de agentes sociales.**

Si queremos considerar el deporte como un “espacio seguro” para quienes lo practican es necesario que las personas responsables de puedan desarrollarse estas competiciones (deportistas, estamento arbitral, entrenadoras y entrenadores,

personal de los clubes etc.) tengan los conocimientos suficientes para detectar y erradicar episodios discriminatorios o racistas.

9 **Mejora en la formulación de políticas/planes públicos en el ámbito del deporte.**

Como hemos visto a lo largo de estas páginas, el abordaje del racismo en el ámbito deportivo sigue siendo una de las cuestiones que no han mejorado a lo largo de los años, a pesar de existir diferente normativa a aplicar. Ello nos debe empujar a modificar la forma en que hemos afrontado esta realidad proponiendo

- a. *Incorporar a las políticas públicas a todos los estamentos presentes en el ámbito de la práctica deportiva.*
- b. *Generación de procesos de empoderamiento de las personas y comunidades para que conozcan de primera mano cuándo una situación excede de lo “normal” y qué soluciones pueden darse en el ámbito deportivo.*
- c. *Ampliar las voces dando espacio a las personas y colectivos afectados. Debemos generar espacios diversos en los que las personas y colectivos que representan a víctimas de discriminación, odio o racismo (personas racializadas, migradas, con diversidad funcional, pertenecientes al pueblo gitano, personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, o cualquier otro colectivo vulnerable) ocupen un espacio desde donde presentar sus perspectivas y contar con sus posicionamientos y propuestas.*
- d. *Desarrollar líneas de trabajo comunitario que permitan que los episodios racistas y discriminatorios no sean trasvasados desde lo comunitario a los espacios deportivos y/o viceversa.*
- e. *Incorporar a estas políticas y planes a medios de comunicación, periodistas, comunicadores e influencers del ámbito deportivo.*
- f. *Mejorar en la difusión de estas políticas. Un elemento que puede parecer obvio, pero que en nuestro trabajo nos encontramos muy a menudo, que es la negación (explícita o achacando un supuesto desconocimiento) de las y los victimarios sobre su comportamiento racista y sus consecuencias.*
- g. *Incorporar dentro de la acción de las diferentes políticas públicas otras formas de deporte no competitivo.*

10 **Mirada a corto, medio y largo plazo: de la lucha contra el racismo al antirracismo.**

La elaboración de este informe es un paso más del recorrido que comenzamos en 1995. Un recorrido que nos permite, no sólo tener una mirada crítica de lo que hemos vivido en el estado español y en la Unión Europea en estos años, sino también asumir la necesidad de una mirada a medio - largo plazo.

Aunque teóricamente existe un consenso en el momento de luchar contra el racismo en el deporte, en la práctica, la presencia de grupos de ultras protegidos por clubes, de parafernalia de extremas derechas, islamófobos o anti-semitas, los insultos racistas y discriminatorios, el lanzamiento de plátanos, las interacciones racistas en redes sociales y un largo etcétera dicen lo contrario.

Ello provoca una paradoja, a pesar de que cada vez se constatan más episodios de este tipo, los mecanismos sancionadores no se aplican a rajatabla como sucede con otras normas deportivas, como es el caso del dopaje. Ello provoca una parálisis que tiene un efecto secundario, que es la indefensión de las víctimas de episodios racistas y que son las verdaderas protagonistas de nuestros informes. Es por ellas, por las que tenemos el deber moral, ético y de justicia social de avanzar de forma urgente en la erradicación de estos episodios racistas.

Esto nos lleva a un lugar incómodo.

Y en ese lugar debemos asumir que, para abordar el racismo en el deporte, es necesario asumir de forma personal y grupal los privilegios personales y colectivos e interiorizar que estos suponen en la práctica reforzar estructuras racistas, clasistas y discriminatorias. Unas estructuras que se muestran en el deporte y debemos, no sólo ser conscientes de ellas sino asumir nuestra responsabilidad personal en ellas.

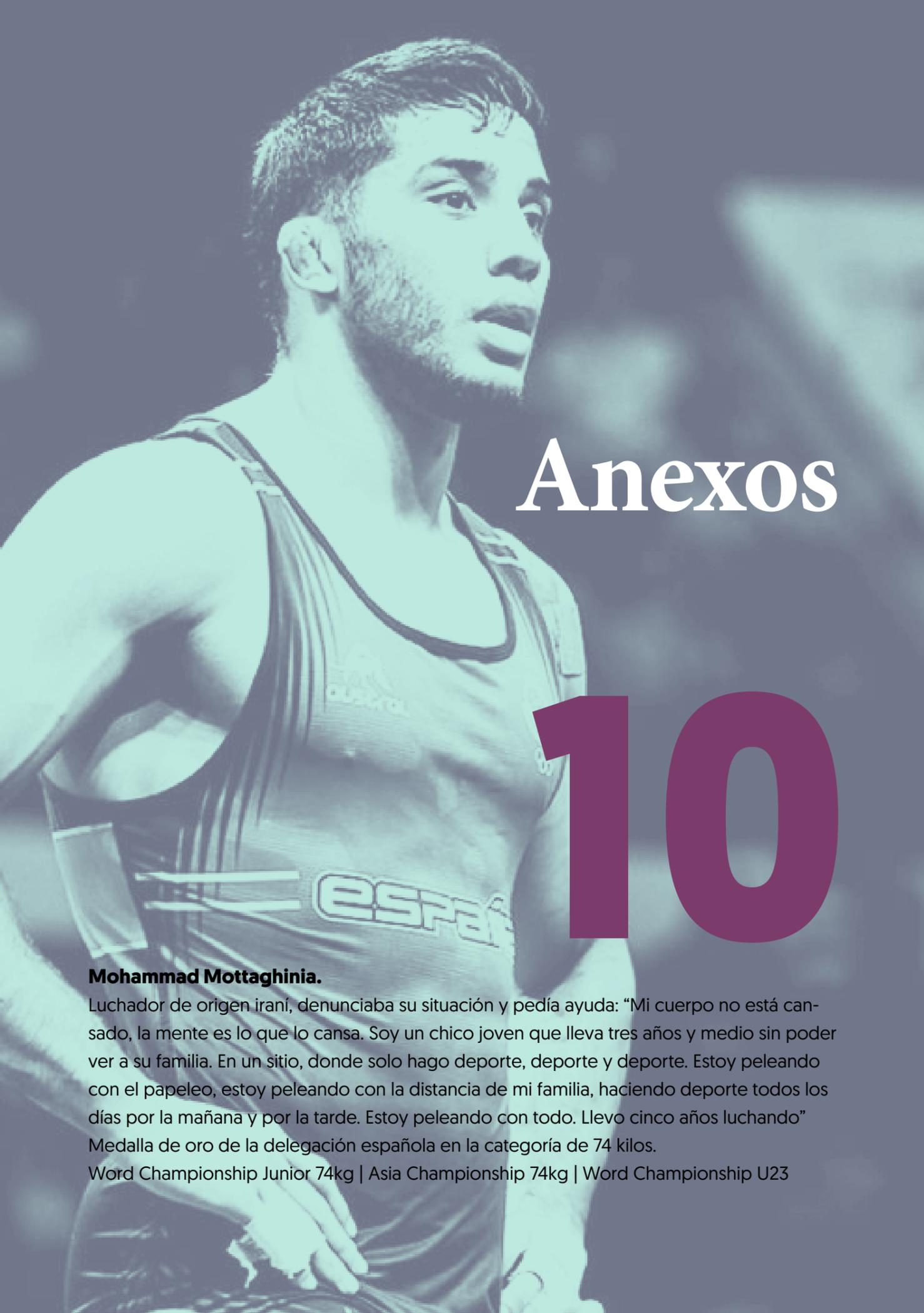
Por eso finalizamos este informe presentando una propuesta de sociedad anti-racista- aplicable también en el deporte- que no supone la pérdida de derechos personales o grupales, sino la renuncia a privilegios que impiden generar un nuevo marco de derechos en el que las personas tengamos relaciones más horizontales e igualitarias.

Una propuesta que exige un trabajo en el corto plazo (protegiendo a las víctimas, permitiendo que las personas en situación irregular puedan practicar deporte federado, generando estructura social, confrontando las expresiones racistas), en el medio plazo (nueva normativa, diseño de planes de acción, empoderamiento de comunidades, cambio de conciencia, formación de agentes) para en el largo plazo podamos llegar a ese nuevo modelo de sociedad radicalmente diferente.

Una propuesta en la que importa tanto el objetivo, como la forma de llegar a él a través de debates abiertos e incómodos sobre elementos que son importantes y que sin duda harán mutar nuestras sociedades en los próximos años como es el debate sobre nuestra(s) identidad(es), sobre nuestro pasado y, sobre todo, sobre el futuro que queremos construir entre todas y todos.

*Lo decíamos en 2022, 2023
y reiteramos en 2024...*

¿Nos atrevemos a ello?



Anexos

10

Mohammad Mottaghinia.

Luchador de origen iraní, denunciaba su situación y pedía ayuda: “Mi cuerpo no está cansado, la mente es lo que lo cansa. Soy un chico joven que lleva tres años y medio sin poder ver a su familia. En un sitio, donde solo hago deporte, deporte y deporte. Estoy peleando con el papeleo, estoy peleando con la distancia de mi familia, haciendo deporte todos los días por la mañana y por la tarde. Estoy peleando con todo. Llevo cinco años luchando”

Medalla de oro de la delegación española en la categoría de 74 kilos.

Word Championship Junior 74kg | Asia Championship 74kg | Word Championship U23

I. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN ENCUESTAS [agentes deportivos]

Mujer Hombre Género no binario

EDAD (POR RANGO)

10-20 21-30 41-50 51-60 más de 60

País de procedencia _____

Nacionalidad _____

CÓMO TE DESCRIBES, SEGÚN TU ORIGEN ÉTNICO RACIAL

Afrodescendiente Latinoamericana África (Norte)

Asiática Caucásica África (Este, Centro, Oeste, Sur)

Gitana

Otro ¿Cuál? _____

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Nacional Nacionalizado/a o doble nacionalidad

¿Cuál? _____ Con papeles

Situación administrativa irregular En trámite

II. EXPERIENCIA EN EL DEPORTE

1. Agente deportivo: Participas en los deportes de proximidad como:

Deportista _____

Equipo técnico _____

Familiares de deportistas _____

Club deportivo _____

Federaciones deportivas _____

Otros: especificar _____

III. TIPOS DE DISCRIMINACIÓN OBSERVADOS

2. ¿Qué formas de discriminación has observado en el mundo del deporte?
[selecciona todas las que apliquen]

- Burlas e insultos racistas por parte de la afición durante eventos deportivos
- Burlas e insultos sexistas por parte de deportistas durante eventos deportivos
- Burlas e insultos machistas y lgtbfóbicos de la afición durante eventos deportivos
- Agresiones físicas y/o acoso racista
- Limitaciones en las oportunidades de participación basadas en la situación administrativa de la persona deportista
- No he observado ninguna discriminación en el deporte
- Otras (especificar) _____

3. ¿Has experimentado alguna discriminación racista cuando practicabas deporte?

SÍ NO NO LO SÉ

4. ¿Has presenciado alguna discriminación racista cuando practicabas deporte?

SÍ NO NO LO SÉ

5. Podrías especificar el lugar dónde se producen:

- En el vestuario o durante los entrenamientos
- Durante los eventos deportivos o competiciones
- En interacciones con entrenadores/as o personal técnico
- En relaciones con compañeros/as de equipo
- En la interacción con aficionados/as o espectadores/as
- En la cobertura mediática o comentarios en línea sobre el deporte
- En la administración o gestión de equipos deportivos
- En la selección de equipos o oportunidades de participación
- Otras (especificar) _____

6. ¿Quién genera las discriminaciones racistas, sexistas...?
Selecciona todos los que correspondan.

- Federaciones deportivas _____
- Club deportivo _____
- Afición o público espectador _____
- Entre deportistas _____
- Familiares _____
- Medios de comunicación _____
- Otro, especificar _____

7. ¿Cuándo pasan estos incidentes discriminatorios qué has hecho o qué has intentado hacer?

8. ¿Quién ha sido la víctima de los actos racistas que has presenciado o has vivido?

- Mujer Hombre Persona no binaria
- Migrado/a
- Rasgos según origen étnico racial:
 - Afrodescendiente Latinoamericana África (Norte)
 - Asiática Caucásica África (Este, Centro, Oeste, Sur)
 - Gitana
 - Otro ¿Cuál? _____

9. ¿Consideras que el racismo y la discriminación son problemas importantes en el mundo del deporte?

SÍ NO NO LO SÉ

IV. ESTRATEGIAS DE ACCIÓN FRENTE AL RACISMO EN EL DEPORTE

10. ¿Crees que las federaciones y clubs deportivos están haciendo lo suficiente para abordar el racismo en el contexto deportivo?

SÍ NO NO TENGO CERTEZA

11. En una escala del 1 al 5, donde 1 es “Muy insatisfactorio” y 5 es “Muy satisfactorio”, ¿Cómo calificarías el trabajo realizado por las instituciones deportivas en la prevención y combate de las discriminaciones racistas?” Marca solo una opción.

- Muy insatisfactorio
- Insatisfactorio
- Neutral
- Satisfactorio
- Muy satisfactorio

12. ¿Qué papel crees que deberían desempeñar las personas deportistas, entrenadoras y directivas en la lucha contra el racismo en el deporte? Selecciona los que correspondan.

- Liderazgo activo
- Apoyo a las víctimas
- Incluir elementos de inclusión en el deporte
- No deberían desempeñar ningún papel con este tema
- Otras (especificar)

13. ¿Qué medidas crees que deberían implementarse para abordar el racismo en el deporte desde las instituciones públicas?. Selecciona las que correspondan.

- Implementar programas de educación y sensibilización sobre diversidad e inclusión en el deporte
- Aplicar políticas antidiscriminatorias y programas de diversidad en las organizaciones deportivas
- Aplicar sanciones más severas para aquellos que perpetúen actos de racismo en el deporte
- Desalojo de gradas y cancelación de partidos
- Promover la diversidad en la contratación de personal y en la representación de equipos
- Fomentar la participación activa de deportistas y personal entrenador en la lucha contra el racismo
- Organizar campañas de concienciación y eventos para promover la inclusión y el respeto en el dep.
- Implementar protocolos antidiscriminación y antirracistas
- Cumplir la normativa vigente en el deporte
- No es necesario implementar ninguna medida
- Otras (por favor, especifica)

V. OPORTUNIDADES DE LA DIVERSIDAD EN EL DEPORTE

Con respecto a las oportunidades que puede ofrecer la diversidad en el deporte

14. ¿Consideras que la promoción de la diversidad en el deporte puede generar beneficios tanto a nivel individual como comunitario?

SÍ NO NO TENGO CERTEZA

15. ¿Qué opinas sobre los espacios compartidos para la práctica deportiva que promuevan la interacción entre diferentes grupos y géneros?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo en parte
- Neutral
- En desacuerdo en parte
- Totalmente en desacuerdo

Muchas gracias por participar en esta encuesta!!!

I. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

[agentes deportivos, institucionales, sociales, medios de comunicación, ámbito jurídico, etc.]

Mujer Hombre Género no binario

EDAD (POR RANGO)

10-20 21-30 41-50 51-60 más de 60

País de procedencia _____

Nacionalidad _____

CÓMO TE DESCRIBES, SEGÚN TU ORIGEN ÉTNICO RACIAL

Afrodescendiente Latinoamericana África (Norte)

Asiática Caucásica África (Este, Centro, Oeste, Sur)

Gitana

Otro ¿Cuál? _____

PARTICIPANTES

Agente deportivo Agente institucional público

Agente: medios de comunicación, ámbito jurídico, social

[Especificar ámbito] _____

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Nacional Nacionalizado/a o doble nacionalidad

¿Cuál? _____ Con papeles

Situación administrativa irregular En trámite

II. RACISMO EN EL DEPORTE

1. ¿Cuál es vuestra percepción sobre el racismo en el deporte?

2. ¿De qué forma se manifiesta el racismo y la discriminación en el mundo del deporte?

3. ¿Conocéis formas específicas de discriminación que afecten a las personas migradas y a niños y niñas como, por ejemplo, la dificultad de federarse por no tener papeles?

III. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL RACISMO DENTRO DEL DEPORTE

4. ¿Según tu punto de vista, qué están haciendo las federaciones y clubs deportivos para abordar el racismo?

5. ¿Qué temas son importantes trabajar para la sensibilización, prevención y eliminación del racismo en el deporte? ¿Quiénes deberían ser responsables?

6. ¿Cómo podemos actuar ante la discriminación y los incidentes de odio en el deporte en nuestra ciudad y pueblos?

IV. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

7. ¿Es posible reparar el daño ante discriminaciones racistas en el deporte con actuaciones que no sean sanciones?

8. ¿Qué propuestas de actuación conoces de intervención social en políticas públicas institucionales [del ámbito local, autonómico...] o de otro tipo impulsadas por entidades sociales o grupos deportivos que se llevan a cabo con el objetivo de la prevención de racismo en el deporte y disminuir sus efectos en el deporte?

Nos la puedes contar.

Oficinas de atenciones y denuncias Federación *SOS Racismo*

SECRETARÍA TÉCNICA

DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

Paseo Duque de Mandas 36. 20016
Teléf.: 943 321 811 | Fax: 943 276982
info@sosracismo.eu
www.sosracismo.eu

SOS RACISMO ARAGÓN ZARAGOZA

C/ Travesía de Funes 8, 50014.
[+34] 976 29 02 14
info@sosracismoaragon.es
www.sosracismoaragon.es

SOS RACISMO BIZKAIA – BIZKAIKO SOS ARRAZAKERIA BILBAO

Avenida Lapurdi 7, 48012.
[+34] 688 626 996
bizkaia@sosracismo.eu
www.sosracismobizkaia.org
@sosracismobizkaia
@sosracismobizkaia
@sosracismobiz

SOS RACISMO ASTURIAS OVIEDO

C/ La Gascona 12, 3º, 33001 UVIÉU.
[+34] 985 203 122
sosracismu@sosracismu.org
www.sosracismo.eu/sos-racis-
mu-asturies-sos-racismo-asturias/

SOS RACISME CATALUNYA BARCELONA

C. de la Reina Amàlia, 3, 1º, 08001.
[+34] 93 301 05 97
sosracisme@sosracisme.org
www.sosracisme.org
@sosracisme_cat
@SOSRacis

SOS RACISMO GIPUZKOA – SOS ARRAZAKERIA GIPUZKOA

www.sosracismogipuzkoa.org
@SOS Racismo/SOS Arrazakeria
@sosarrazakeriagipuzkoa
@SOS_Arrazakeria
SOS Racismo Gipuzkoa

DONOSTIA

P. Zarategi 100, sótano, 20015.
[+34] 943 245 627 | 943 245 626
sos.gipuzkoa@sosracismo.eu

ERRETERIA

Calle Magdalena 27, 1ª, 20100.
[+34] 658 749 756
gerar@mugak.org

DONOSTIA

C/ Duque de Mandas 36, 20012.
[+34] 943 321 811
mugak@mugak.org

HERNANI

AMHER Florida auzoa 28, 20120.
[+34] 671 116 414 | 667 710 928 | 650 294 390
amhersosarrazakeria@gmail.com
@Amher SOS Racismo
@amhersosarrazakeria
@AmherSos

SOS RACISMO MADRID MADRID

Lavapiés, 13 local, 28012.
[+34] 915 592 906
info@sosracismomadrid.com
www.sosracismomadrid.es

SOS RACISMO NAVARRA SOS ARRAZAKERIA NAFARROA IRUÑA/PAMPLONA

C/ Zapatería 31 -1º, 31001.
[+34] 948 211 521 | 646 33 78 08
sosarrazakeria.nafarroa@gmail.com
www.sosracismo.eu/sos-racis-
mo-nafarroa/
@SOS Racismo Nafarroa
SOS Racismo Nafarroa
@SOS Racismo Nafarroa

SOS RACISMO GALICIA CORUÑA

Rúa Alcalde Lens, 34 1º C, 15010 A.
[+34] 698 163 742
info@sosracismogalicia.org

VIGO

Rúa Zaragoza, 3 baixo, 36203.
[+34] 678 811 714
vigo@sosracismogalicia.org

www.sosracismogalicia.org/es/
sos-
racismo-galicia-2
@GaliciaSOS
@sosracismogalicia
@SosRacismoGal
SOS Racismo Galicia



FEDERACIÓN
SOS RACISMO